



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

# **DISCAPACIDAD Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL: EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.**

**RESPONSABLE: ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA VICENTE  
MERINO, LORENZO ESCOT MANGAS, JULIANA MARTINEZ  
AGUADO y JAVIER SAINZ BRIONES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TAS/1587/2006, de 17 de mayo (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.



## **LA PROTECCIÓN POR DISCAPACIDAD**

**Grado de conocimiento de la población española respecto  
de la protección social en caso de discapacidad**

4 de diciembre de 2007



## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **CAPITULO I.- EL CONTENIDO DE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

- 1.- Conceptos, principios y reconocimiento de derechos de las personas dependientes y sistema establecido para dicha protección.
- 2.- Los servicios en que consiste la protección a otorgar a las personas dependientes.
- 3.- Las prestaciones económicas independientes.
- 4.- Niveles de dependencia y sujetos que la reconocen.

#### **CAPITULO II.- ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA DEPENDENCIA.**

- 1.- Los elementos conceptuales previos.
- 2.- Términos utilizados para referirse a la hoy denominada discapacidad

#### **CAPITULO III.- LA PROTECCIÓN FRENTE A LA DISCAPACIDAD CON ANTERIORIDAD A LA LEY 39/2006: POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA EN ESPAÑA .**

- 1.- La protección frente a las discapacidades a través de los Servicios Sociales o la acción social gestionada por las diferentes Administraciones Públicas.
- 2.- La acción material de protección de la discapacidad.
  - 2.1.- Protección en base a la normativa estatal.
  - 2.2.- Protección en base a la normativa autonómica.
- 3.- La cobertura de la dependencia a través del seguro privado.

## **CAPITULO IV.- ENCUESTA SOBRE EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL FENOMENO DE LA DEPENDENCIA: INFORME DE LOS RESULTADOS.**

- 1.- Introducción y objetivos.
- 2.- Metodología y diseño de la operación.-
  - 2.1.- Diseño muestral.
  - 2.2.- Metodología de la toma de datos.
- 3.- Tabulación de resultados.
  - 3.1.- Bloque I: Introducción.
  - 3.2.- Bloque II: Fuentes de información.
  - 3.3.- Bloque III: Percepciones y grado de conocimiento.
  - 3.4.- Bloque IV: Tipología del hogar.
  - 3.5.- Bloque V: Datos sociodemográficos.
- 4.- Resumen de resultados.

## **BIBLIOGRAFIA.**

## **ANEXOS.**

**I.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.**

**II.- CONTENIDO DEL CUESTIONARIO Y DESARROLLO DE LA ENCUESTA.**

**III.- OTROS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA DEPENDENCIA.**



## INTRODUCCIÓN

---

Se presenta en este documento el grado de conocimiento que existe entre la población española en su conjunto, de los distintos mecanismos de protección social, y de manera especial sobre las medidas más recientes dirigidas a la protección de las personas discapacitadas, y contenidas fundamentalmente en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, conocida vulgarmente como Ley de Dependencia, (que es como la denominaremos a lo largo de este Informe).

El Informe responde al Estudio promovido por el Mº de Trabajo y Asuntos Sociales y realizado a través de un Proyecto de investigación por convenio con la Universidad Complutense de Madrid, el cual ha sido financiado al amparo de lo previsto en la Orden TAS/1587/2006 de 17 de marzo (Subvenciones para el fomento de la Investigación social FIPROSS).

Al frente del Proyecto de Investigación del que ha resultado el presente Informe ha estado como director del mismo D. Andrés Fernández Díaz, y como subdirectora, Dña Ana Vicente Merino, Catedráticos de Universidad, D.Lorenzo Escot Mangas y Dña Juliana Martínez Aguado Profesores Titulares y D. Javier Sainz Briones profesor ayudante, todos ellos de los Departamentos de Economía Aplicada III y Economía Financiera y Contabilidad I (Actuarial), de la Universidad Complutense de Madrid.

Este proyecto de investigación aparece convocado en el BOE de Jueves 25 de mayo de 2006, momento en el que no había una regulación específica de la discapacidad, estaba el proyecto de la denominada Ley de Dependencia cuyas ayudas por este concepto no estaban uniformadas, sino que cada Comunidad autónoma o Ayuntamiento ejercía acciones en este sentido de forma voluntaria.

Pero con fecha 15 de diciembre de 2006 aparece en el BOE la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Si bien cuando se hizo la convocatoria del proyecto de investigación había diversidad de mecanismos de protección de la Discapacidad, en estos momentos ya hay una regulación estatal. Es por ello que la investigación consideró oportuno realizar en primer lugar una encuesta haciendo preguntas dirigidas a los ciudadanos para saber si conocen esa ley y su contenido, puesto que de su redacción se deduce que será en este ámbito en el que las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y demás corporaciones públicas prestarán estos servicios.

La primera cuestión que surge al enfrentarse ante este proyecto ha sido el por qué de una Ley de Dependencia. La existencia de una ley de esta naturaleza hace reflexionar de manera inmediata en si la situación de la población española está afectada, de manera tan significativa por las discapacidades, siendo precisa una regulación tan extensa y compleja como la contenida en la citada Ley de Dependencia, lo que a su vez obliga a reflexionar sobre cuál es en realidad la situación real y el grado de necesidades por discapacidad de la población española a la que va dirigido el contenido de la Ley.

Intentando dar una respuesta a esas cuestiones, este Informe abordará un somero análisis de lo que se entiende por Discapacidad, entresacando o poniendo de relieve simplemente las descripciones que al efecto se contienen en el Libro Blanco de la Discapacidad en España, así como algunos datos estadísticos y descriptivos de cómo afecta la discapacidad a la población española. Se trata de resaltar los contenidos del informe de referencia que ha precedido a la elaboración del texto legal y que nos ha parecido conveniente recoger en el presente Informe, como preámbulo a la propia encuesta y los resultados de la misma. Preámbulo que seguramente ayudará a conocer, comprender y explicar con más precisión los contenidos de la propia encuesta y los resultados que se vayan a obtener de la misma.

También ha parecido oportuno hacer una breve descripción del contenido de la Ley de Dependencia, ya que la encuesta ha de versar sobre ella, y difícilmente podría ser comprendida si no se tiene conocimiento del contenido de la Ley sobre la cual aquélla versa. Igualmente se exponen los términos similares utilizados por la población para referirse a las discapacidades, así como las políticas de atención aplicadas a estas personas.

El cuerpo central de la investigación es llegar a ver cual es el grado de conocimiento que la población española tiene respecto de la protección en caso de Discapacidad. Para ello se realiza una **encuesta a través de la empresa IMI (Investigación, Marketing e Informática. S.L.)** cuyo tamaño muestral es de 3.100 individuos de todo el territorio nacional, dirigida a personas de todas las edades pero con mayor ponderación en las de mayor edad.

La metodología utilizada en la toma de datos es mediante el sistema de encuestación telefónica asistida por ordenador (CATI) que es usual en este tipo de estudios.

Teniendo en cuenta estas premisas previas, el índice del contenido del presente Informe será el que a continuación se describe.

En el capítulo I se hace referencia al contenido de la ley de Dependencia 39/2006 como culminación del proceso para implantar la protección dispensada a las personas con Dependencia que se inicia con los acuerdos adoptados anteriormente a raíz del desarrollo del Pacto de Toledo. En este capítulo solo se alude a aquellos conceptos necesarios para la formulación del cuestionario objeto de nuestra investigación como son los conceptos, principios y reconocimiento de los derechos de las personas dependientes, incidiendo en los principales servicios en que consiste la protección otorgada a estas personas. Se finaliza el capítulo con una referencia a las prestaciones sustitutorias, los niveles de dependencia y sujetos que las reconocen.

A continuación el capítulo II denominado "Elementos conceptuales de la Dependencia" se ha desarrollado partiendo de los elementos conceptuales previos de esta ley, haciendo hincapié en los términos utilizados de forma simultánea para referirse a los distintos conceptos que se relacionan con las diferentes situaciones que se presentan en la vida ordinaria y que requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria. Se dice que de forma similar se utilizan los términos Incapacitación, Incapacidad, Invalidez, Minusvalía, Discapacidad y Dependencia, siendo todos ellos términos jurídicos que dan protección a situaciones similares.

El capítulo III con el título "La protección frente a la Discapacidad con anterioridad a la ley 39/2006: Políticas de atención a las personas con dependencia en España", incluye una referencia a la Dependencia y el seguro privado, haciendo un recorrido a lo largo del tiempo por las distintas formas de cobertura de este tipo de necesidades, prestaciones realizadas bien a través de la acción social o de los Servicios Sociales o sanitarios y tanto en el ámbito estatal como autonómico, todos ellos previos a la promulgación de la citada Ley. El capítulo se finaliza con una referencia a las distintas formas que pueden aparecer para la cobertura de este tipo de necesidades a través del seguro privado y principalmente se hace referencia a la figura de las denominadas hipotecas inversas y al contenido de la Ley en relación a los planes y fondos de pensiones.

Por lo tanto se puede decir que los capítulos anteriores toman como base o punto de partida la encuesta realizada para conocer el grado de conocimiento que la población española tiene de los mecanismos para la cobertura de la Dependencia y el capítulo IV titulado "Encuesta sobre el grado de conocimiento de la población española respecto de la protección en caso de Discapacidad: Resultados. Informe de los resultados" es el que constituye el núcleo central de la investigación, pero para su mejor comprensión es necesario delimitar una serie de conceptos.

Insistimos, en que para llegar a saber la conciencia y grado de conocimiento que la población española tiene del fenómeno de la Dependencia se realiza dicha encuesta. En este capítulo se hace referencia, como es lógico a los objetivos básicos de la investigación, el diseño muestral de la encuesta y la metodología de la toma de datos así como la organización de la investigación. Se presenta la tabulación de los resultados, por bloques, en función de las fuentes de información a través de las que los ciudadanos tienen

conocimiento del fenómeno de la dependencia, el grado de conocimiento que tienen según el tipo de hogar, la edad o diferentes datos sociológicos.

La ficha técnica del estudio se presenta así como el universo y la metodología. Puesto que la encuesta tiene cobertura nacional, el diseño elaborado se realiza de tal forma que permita mantener la representatividad en los distintos niveles tanto geográficos como personales o sociales. Es decir el trabajo se realiza para todas las Comunidades Autónomas y para los distintos grupos de edades.

El tamaño muestral ha sido de 3.100 encuestas que, en términos de error, en el supuesto de muestreo aleatorio simple, bajo la hipótesis de máxima variabilidad ( $p=q$ ), y con un nivel de confianza del 95 % ( $k= 1,96$ ) el error es de 1,72 % para el conjunto de la muestra. La metodología utilizada para la toma de datos ha sido mediante el sistema de encuestación telefónica asistida por ordenador (CATI) usualmente utilizado en este tipo de encuestas.

Este capítulo IV del informe finaliza con un resumen de las conclusiones. Se enumera a continuación la bibliografía referida a estos efectos.

El documento se acompaña de distintos Anexos. El primero de ellos hace una referencia a población española y discapacitada, que han servido de base para la planificación de la encuesta, figurando en otro anexo el contenido del cuestionario y el desarrollo de la Encuesta.

También se adjuntan como anexo otras investigaciones que sobre este tema de la dependencia esta realizando el grupo.



## CAPITULO I.

### EL CONTENIDO DE LA LEY DE DEPENDENCIA 39/2006 DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

---

La atención a personas dependientes, como expresa la exposición de motivos de la Ley de Dependencia, es uno de los objetivos de los países más avanzados en el desarrollo de las políticas sociales. En España, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y demás Organismos Internacionales especializados en al protección social, como la Organización Mundial de Salud y el Consejo de Europa, el proceso para la implantación del objetivo de la atención a la Dependencia se inicia con los acuerdos adoptados en octubre de 2003 en el seno de las reuniones para el desarrollo de los Pactos de Toledo, que culmina con la implantación o materialización de esos objetivos, con la aprobación de la Ley de Dependencia, cuya atención deberá responder a los principios de:

- ó Universalidad,
- ó Alta calidad de los servicios y
- ó Sostenibilidad en el tiempo de esos servicios.

En el contenido de esta Ley podemos distinguir, desde la perspectiva que interesa para la encuesta que constituye el centro del Informe a elaborar, los siguientes grandes apartados: 1.- El de conceptos, principios y reconocimiento de derechos de las personas dependientes y sistema establecido para dicha protección; 2.- El del establecimiento de los servicios en que consiste fundamentalmente la protección; 3.- El establecimiento de las prestaciones económicas sustitutorias para el caso de que no se puedan prestar los servicios; 4.- El establecimiento de los diferentes niveles de dependencia que da lugar al derecho a unos u otros servicios. Para el alcance del presente Informe, desarrollamos el primero.

# **1.- Conceptos, principios y reconocimiento de los derechos de las personas dependientes y sistema establecido para dicha protección.**

El Título Preliminar de la Ley, con un afán didáctico, que es de agradecer, dadas las novedades de la misma, incluso en la utilización de las palabras y conceptos, define algunos de esos conceptos e instituciones que son fundamentales para la correcta comprensión del contenido de la propia ley. En este sentido se describe lo que se entiende por conceptos como: Autonomía; Dependencia; Actividades básicas de la vida diaria (ABVD); Necesidad de apoyo para la autonomía personal; Cuidados no profesionales; Cuidados profesionales; Asistencia personal; Tercer sector, etc., etc.

La Ley, después de definir los principios generales a los que responde la atención a las personas dependientes, como la universalidad, la suficiencia y el carácter de derecho subjetivo de la propia atención, define los derechos de las personas dependientes, básicamente constituidos por la posibilidad de acceder en régimen de igualdad a las prestaciones del sistema, reconocidos o establecidos en la propia ley, así como la reafirmación de los derechos fundamentales que corresponden a cualquier ciudadano, como los de su dignidad e intimidad, pero que en las personas dependientes cobran un especial significado por las dificultades, a veces que supone el poder ejercerlos por causa de su Dependencia.

A la vez que se definen los derechos, la Ley determina quiénes son o pueden ser los titulares de esos derechos y que no son otros que los españoles y los extranjeros, residentes en España al menos durante 5 años, siempre, claro está, que estén afectados por las características que la propia Ley exige para calificarles como dependientes.

Para garantizar el acceso a los servicios e instalaciones que los prestan, que la Ley considera como derechos de los dependientes, la Ley establece un Sistema de Autonomía y Atención a los Dependientes, (SAAD), definido como el conjunto integrado de centros y servicios, de utilización pública que funcionan de manera coordinada, y a través de los cuales se otorgarán las prestaciones de servicios a los que tienen derechos las personas dependientes. Centros o servicios cuya titularidad puede ser de cualquiera de las Administraciones Públicas, las cuales seguirán siendo responsables de la gestión y administración de los mismos en sus respectivos territorios, con independencia de que las fuentes de financiación puedan proceder de ellas mismas o de otras Administraciones, y especialmente del Estado.

Para garantizar la coordinación en el funcionamiento de dicho Sistema, se crea un Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a los Dependientes, integrado por representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas responsables de la atención a las personas dependientes, así como otros órganos de ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma.

La protección que otorga dicho sistema, a través de los centros y servicios que lo constituyen, se estructura en tres niveles

- 1º. Nivel: mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración del Estado.

Este nivel y las prestaciones que lo integran lo define el Gobierno oído el Consejo Territorial, y lo financia en su totalidad la Administración del Estado.

- 2º. Nivel: constituido por la protección en régimen de cooperación y financiado entre el Estado y Comunidades Autónomas, mediante convenios que establecerán las particularidades de las prestaciones y servicios y la parte que ha de financiar cada administración que firma el Convenio.

Las prestaciones de este 2º nivel son las que constituyen el objeto del sistema y que se relacionan en el capítulo II, es decir los servicios y prestaciones económicas a que luego se hace referencia.

La financiación que provenga de los Convenios se establecerá en los mismos y podrá ser estatal o autonómica o mixta.

- 3º. Nivel, que pueden establecer voluntariamente las Comunidades Autónomas, y que no goza de la participación de la Administración del Estado.

## **2.- Los servicios en que consiste la protección a otorgar a las personas dependientes.**

Los dos grandes objetivos a que van dirigidos los servicios que integran el SAAD son, de un lado, la prevención de la Dependencia, es decir evitar la aparición de situaciones de Dependencia o el agravamiento de las personas expuesta a estos riesgos, con servicios en general sanitarios y mejora de las calidades de vida; de otro, a promocionar la autonomía personal de las personas dependientes, es decir, a eliminar los obstáculos propios de sus características personales, es decir, de aquéllas por las que son dependientes; se trata de paliar esos impedimentos con medidas positivas que les permitan disfrutar de su autonomía personal y mejorar su calidad de vida, no obstante su Dependencia.

Los servicios a través de los cuales se intenta lograr esos objetivos, de prevención y promoción, se engloban bajo los siguientes grupos:

- **Servicios de Teleasistencia:**

Se prestan mediante los medios de la tecnología de la información, dirigidos a dar respuestas inmediatas a situaciones de inseguridad, aislamiento o soledad.

- **Servicios de ayuda a domicilio:**

Comprende los servicios de atención de las necesidades del hogar: limpieza, lavado u otros, así como cuidados personales.

- **Servicios de Centro de Día y de Noche:**

Se trata de prestaciones múltiples y de ayuda a los familiares y cuidadores. Estos pueden ser:

- Centro de Día para mayores

- Centro de Día para menores de 65 años
- Centro de Día de atención especializada
- Centro de Noche

- **Servicio de Atención residencial:**

Son servicios también de carácter múltiples (biosicosociales) que se prestarán en función del tipo de Dependencia, y los grados de la misma, de manera permanente o temporal y en centros propios o concertados. Dentro de estos servicios los hay que se prestan en:

- Residencias de personas mayores en situación de Dependencia
- Centros de Atención a personas en situación de Dependencia , en razón de los distintos tipos de Discapacidad

El contenido de esos servicios comprendidos en cada grupo, constituyen en realidad el verdadero núcleo de la protección de las personas dependientes, ya que es a través de esos servicios como se atiende a las necesidades de realización de las funciones básicas de la vida.

Por ello, dichos servicios tienen carácter prioritario de tal suerte que es obligatorio, para la Administración correspondiente, el prestarlos y tenerlos siempre a disposición de quien tiene derecho a los mismos en función de la tipología de Dependencia de que adolece.

Posiblemente este apartado de la Ley, junto con el de las prestaciones económicas y los niveles de Dependencia, son los contenidos que más impacto han tenido entre los ciudadanos, ya que los referidos servicios constituyen el núcleo fundamental de las prestaciones a recibir del Sistema, según el grado de Dependencia del que están afectados, y por ello, constituyen también el centro de atención fundamental del objeto de este Informe.

### **3.- Las prestaciones económicas sustitutorias.**

Si por alguna circunstancia, la Administración obligada a facilitar los servicios antes descritos, no los puede prestar, pueden ser sustituidos por una prestación económica vinculada a la adquisición (art.17) del servicio necesario; es decir, la prestación económica, como principio no se otorga, salvo que no se le pueda prestar el servicio concreto a que se tiene derecho la persona dependiente; solo en ese caso, se le reconoce la prestación económica, y además a los solos efectos de que con dicha prestación el dependiente o su familia, pueda adquirir, comprar o que le presten, fuera de la administración obligada, el servicio para el que esa prestación se le reconoce. En este sentido, las personas que adolecen de una gran Dependencia, además de recibir los servicios a que tienen derecho, sí que pueden percibir una pensión económica de asistencia personal (ART.19) dirigida a un tercero del que necesitan de manera indispensable para realizar las funciones esenciales de la vida.

### **4.- Niveles de dependencia y sujetos que la reconocen.**

La aplicación de este sistema de derechos y la concreción de cuales son los que corresponden a cada persona dependiente (en función del tipo de Dependencia del que

adolece), obliga, evidentemente, a definir cuáles son los niveles de Dependencia y la determinación de quién hace el reconocimiento del nivel de Dependencia de cada sujeto. A este respecto la Ley establece tres grados de Dependencia:

É **Grado I: Dependencia moderada**

ó Caracterizada por la necesidad de ayuda una vez al día, para una o varias funciones básicas de la vida, o ayudas intermitentes en el día.

ó Se estructura en dos niveles a desarrollar reglamentariamente por baremo: Nivel 1 y Nivel 2

É **Grado II: Dependencia severa:**

ó Aquélla situación en la que la necesidad de ayuda para realizar varias funciones básicas, se precisa dos o tres veces al día.

ó Se estructura en dos niveles: a desarrollar reglamentariamente por baremo: Nivel 1 y Nivel 2.

É **Grado III: Gran dependencia:**

ó Cuando se necesita varias veces al día o de manera continuada ayuda para realizar varias funciones básicas y apoyo continuado por su falta de autonomía física, intelectual o sensorial.

ó Se estructura también en dos niveles a desarrollar reglamentariamente por baremo: Nivel 1 y Nivel 2.

El reconocimiento del grado de Dependencia respectivo se encomienda a las Comunidades Autónomas que lo harán a través de órganos específicos de valoración de la Dependencia para lo que utilizarán un baremo acordado en el Consejo Territorial para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Ley concluye con un catálogo de faltas e infracciones que se pueden cometer en el mal uso o abuso de esos derechos y de las sanciones administrativas que corresponden a cada una de esas faltas o infracciones.



## CAPITULO II

### ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA DEPENDENCIA

---

#### 1.- Los elementos conceptuales previos.

Como ya ha quedado apuntado en el capítulo anterior, la Ley 39/2006, que conocemos como Ley de Dependencia, contiene en el frontispicio de la misma una relación de conceptos que se van a utilizar en la misma, con las definiciones de cada uno de ellos, lo que es de agradecer por el hecho de que va a utilizar conceptos, palabras o instituciones con un sentido específico, que convine tenerlo en cuenta para evitar los equívocos que de otro modo se producirían, dado que a veces son expresiones o conceptos que se han utilizado con significados diferentes o al menos no idénticos a los que la Ley les da a efectos de la misma.

Definiciones que van a ser fundamentales para introducirnos en la investigación que nos ocupa y por ellos será conveniente. Al acudir a esos conceptos, empezando por el propio de la Dependencia que es la primera palabra que aparece para hacer referencia a la forma de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en determinadas situaciones requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de Dependencia aparece en los documentos de diferentes organismos tanto nacional como internacional, pero quizás sea el Consejo de Europa, la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud los que han venido promoviendo mayores iniciativas y recomendaciones. En septiembre de 1998 como consecuencia de una serie de trabajos, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó una Recomendación relativa a la Dependencia. Y es así que en la mayoría de los casos se asume como concepto de Dependencia la definición del Consejo de Europa, como aquel estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o

ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal o.

Y como se dice en el libro Blanco de la Dependencia (1) (Libro Blanco de la Dependencia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales España 2005) esta definición, que ha sido ampliamente aceptada, plantea la concurrencia de tres factores para que se pueda hablar de una situación de Dependencia. En primer lugar, la existencia de una limitación física, psíquica o intelectual que merma determinadas capacidades de la persona; en segundo lugar, la incapacidad de la persona para realizar por sí mismo las actividades de la vida diaria; y en tercer lugar, la necesidad de asistencia o cuidados por parte de un tercero.

Pero para determinar que personas deben ser protegidas dentro del conjunto de la población española y llegar a ver el grado de conocimiento que se tiene de los mecanismos de protección necesarios, convendría delimitar qué actividades de la vida diaria, puede una persona realizar o no, o con qué grado de dificultad para que sean objeto de protección por Dependencia.

El punto de arranque podría considerarse la clasificación de discapacidades que figura en la denominada "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)", adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo lugar en Ginebra (Suiza) (Organización Mundial de la Salud 2001), en donde se propuso el siguiente esquema conceptual para interpretar las consecuencias de las alteraciones de la salud, ya que para nuestra investigación es prioritario tener suficientemente homogeneizado el lenguaje:

\* *Déficit en el funcionamiento* (sustituye al término "deficiencia", tal y como se venía utilizando por la anterior Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, CIDDM, de 1980): es la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental. En este contexto el término "anormalidad" se usa para referirse a una desviación significativa de la norma estadística (por ejemplo, la mediana de la distribución estandarizada de una población).

\* *Limitación en la actividad* (sustituye el término "discapacidad", tal y como se venía utilizando en la CIDDM): son las dificultades que un individuo puede tener en la ejecución de las actividades. Las limitaciones en la actividad pueden calificarse en distintos grados, según supongan una desviación más o menos importante, en términos de cantidad o calidad, en la manera, extensión o intensidad en que se esperaría la ejecución de la actividad de una persona sin alteración de la salud.

\* *Restricción en la participación*: (sustituye al término "minusvalía", tal y como se venía utilizando en el CIDDM): son los problemas que un individuo puede experimentar en su implicación en situaciones vitales. La presencia de restricciones en la participación es determinada por la comparación de la participación de un determinado individuo con la participación esperada de un individuo sin Discapacidad en una determinada cultura o sociedad.

\* *Barrera*: son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona que condicionan el funcionamiento y crean Discapacidad. Pueden incluir aspectos como por ejemplo un ambiente físico inaccesible, la falta de tecnología asistencial apropiada, las actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, y también la inexistencia de servicios, sistemas y políticas que favorezcan la participación.

\* *Discapacidad*: en la CIF, es un término que se utiliza para referirse a las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. Evidencia los aspectos negativos de la interacción entre el individuo con una alteración de la salud y su entorno (factores contextuales y ambientales).

La Dependencia debe entenderse entonces como un proceso que conduce a un déficit en el funcionamiento corporal a consecuencia de una enfermedad o accidente, que supone una limitación en las actividades. Cuando esta limitación no puede compensarse mediante la adaptación del entorno, provoca una restricción en la participación que se concreta en la Dependencia de la ayuda de otras personas para realizar las actividades de la vida cotidiana.

Existe pues una interrelación entre Dependencia y edad, pues el porcentaje de individuos con limitaciones en su capacidad funcional aumenta conforme consideramos grupos de población de mayor edad. Esta medición se realiza a través de la conocida tasa de prevalencia que para cada grupo de edad es diferente y con un crecimiento más que proporcional a medida que la edad avanza. Así para el caso de la población española si bien la media está situada en un 90 por mil, este ratio tiene un recorrido desde 19 para el grupo de edades de 20-24 hasta 636 para los mayores de 85 años, aunque si se mide la intensidad el mayor valor corresponde a edades tempranas (Ver artículo del Anexo).

Continuamente se esta fundamentando la dependencia como consecuencia de la estructura poblacional y se justifica por el continuo envejecimiento de la población considerando que es un fenómeno que afecta sólo a los mayores. Pero en realidad este fenómeno no es exclusivo de las personas de más edad, aunque si es verdad que es a las que más afecta. La Dependencia puede aparecer en cualquier momento de la vida, a cualquier edad ya que puede originarse por diferentes agentes, un accidente o una enfermedad.

Quizás donde más concreción se observa al definir las ñactividades de la vida diariañ, punto clave para la investigación que nos ocupa, es a través de las especificadas en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud, EDDDES de 1999 (INE; IMSERSO y Fundación ONCE;, 2001) que aparece de la forma siguiente:

- Actividades relativas al cuidado personal, dentro de las cuales se incluyen:

- \* Asearse solo, lavarse, y cuidarse de su aspecto.
- \* Controlar las necesidades y utilizar sólo el servicio.
- \* Vestirse, desvestirse y arreglarse.
- \* Comer y beber.

- Movilidad en el hogar, que incluye:

- \* Cambiar y mantener las diversas posiciones del cuerpo.
- \* Levantarse, acostarse y permanecer de pie o sentado.

\* Desplazarse dentro del hogar.

- Tareas domésticas, que comprende:

- \* Cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios.
- \* Cuidarse de las comidas.
- \* Cuidarse de la limpieza y planchado de la ropa.
- \* Cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa.
- \* Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia.

- Movilidad extradoméstica:

- \* Deambular sin medio de transporte.

## **2. Términos utilizados para referirse a la hoy denominada discapacidad**

Varios son los conceptos que se relacionan con las necesidades de las personas que por encontrarse en determinadas situaciones requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria o bien no están en condiciones de generar unos medios (rentas, básicamente derivadas del trabajo) que les permitan conseguir un mínimo de subsistencia o mantener un nivel de vida digno.

De forma similar se manejan los términos Incapacitación, Incapacidad, Invalidez, Minusvalía, Discapacidad y Dependencia. Todos estos conceptos tiene en común la referencia a la situación en la que se encuentran unos ciudadanos que no están en condiciones de conseguir el sustento necesario o necesitan ser ayudados por terceras personas para poder desarrollar las actividades cotidianas de la vida. Más bien podría decirse que son términos jurídicos que obedecen a las distintas situaciones que se presentan en el ordenamiento jurídico para dar protección en estas situaciones. No es nuestro objetivo profundizar en estos términos sino sólo centrar su contenido ya que a veces se utilizan de forma semejante para representar los mismos fenómenos y de cara a la realización del estudio es conveniente su diferenciación.

### **2.1. Incapacitación.-**

Es el término que aparece en el Código Civil para representar la institución de protección de aquellas personas que por padecer enfermedades o deficiencias persistentes de carácter físico o psíquico no pueden gobernarse por sí mismos ni administrar sus bienes. Sólo es incapaz, quien así haya sido declarado en sentencia judicial firme, siendo el juez quien declarará el alcance y los límites de la incapacidad en sentencia, que podrá ser total o parcial.

Como dice el libro Blanco de la Dependencia, la necesidad de ayuda para realizar las actividades de la vida diaria no requiere en todos los casos la incapacidad judicial, pues muchas de las personas afectadas pueden gobernarse por sí mismos.

## **2.2. Invalidez-Incapacidad.-**

El término que en el texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994 de 20 de junio, aparecía en el artículo 38 al describir la acción protectora del Sistema de Seguridad Social, es el de invalidez en sus modalidades contributiva y no contributiva, siendo el artículo 134 el que define en su modalidad contributiva como invalidez permanente la situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen la capacidad laboral.

Esta situación podrá ser objeto de diferentes grados de invalidez, en función de las disminuciones anatómicas o funcionales que se presenten en los trabajadores y que supongan una disminución de su capacidad laboral, definiéndose como invalidez permanente parcial, total absoluta y gran invalidez. En cualquiera de estas situaciones la Seguridad Social otorga prestaciones económicas en forma de renta o capital, compensatorias de rentas derivadas del trabajo o no, que permiten la subsistencia del trabajador o mantener un nivel de vida similar al de la época de actividad del trabajador.

Con posterioridad, todas las referencias que en Sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva estaban referidas a invalidez han pasado a denominarse con el término incapacidad.

No obstante permanece el término de invalidez cuando se hace referencia a las prestaciones del mismo tipo derivadas de Seguro de Vejez e Invalidez (SOVI), régimen a extinguir que se aplica a los trabajadores y sus derechohabientes que, reuniendo una serie de requisitos carecen de protección a cargo de los otros regímenes del Sistema de Seguridad Social.

Cuando la Ley de Seguridad Social, también en su artículo 134, se refiere a la invalidez en su modalidad no contributiva, especifica que podrán ser constitutivas de invalidez las deficiencias, previsiblemente permanentes, de carácter físico o psíquico, congénitas o no, que anulen o modifiquen la capacidad física, psíquica o sensorial de quienes la padecen.

En este caso no es necesario demostrar que las disminuciones que sufren los individuos anulen su capacidad laboral, aunque si se exige que el grado de minusvalía sea igual o superior al 65 por ciento, y en este caso se valoran los factores físicos, psíquicos, sensoriales o sociales.

## **2.3. Minusvalía .-**

Este concepto aparece en la Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los minusválidos conocida como LISMI, en la que se dice que ña los efectos de la presente ley se entenderá por minusválidos toda persona cuyas posibilidades de integración educativa,

laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

También en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre establece el procedimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, estableciendo los baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes (IMSERSO y Comunidades Autónomas) para realizar dicho reconocimiento y el procedimiento a seguir, con la finalidad de que la valoración y calificación del grado de minusvalía sea uniforme en todo el Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso del ciudadano a los beneficios, derechos económicos y servicios que los organismos públicos otorgan.

Las situaciones de minusvalía también se clasifican en grados según el alcance de las mismas, respondiendo a criterios técnicos unificados fijados mediante baremos que se establecen en dicho Real Decreto valorando tanto las discapacidades que presenta la persona, las dificultades para realizar las actividades de la vida diaria como vestirse, comer, desplazarse, así como los factores sociales o relativos al entorno familiar y situación laboral, educativa o cultural, expresándose el grado de minusvalía en porcentaje.

Recientemente también se ha publicado el RD 504/2007 de 20 de abril, aprobando el baremo de valoración de la situación de Dependencia establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aspecto importante para el desarrollo y ejecución de esta Ley, ya que permitirá realizar la valoración de los grados y niveles de Dependencia.

#### **2.4. Discapacidad.-**

Si bien el término utilizado normalmente ha sido el de Minusvalía, en la actualidad y a nivel internacional, este término ha sido sustituido por el de Discapacidad y son numerosas las normas que al referirse a estos hechos aplican el de Discapacidad o Discapacitado como persona con discapacidad.

La Resolución 48/96 de 20 de diciembre de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas utiliza ya el término de discapacidad cuando establece las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Puesto que este es el término clave que a los efectos se va a utilizar en lo que sigue, vale la pena repasar todos los textos en los que aparece el término, siguiendo el libro Blanco de la Dependencia.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), aprobada el 22 de mayo de 2001 por la Organización Mundial de la Salud, en la 48ª Asamblea General, cuyos objetivos son proporcionar una base científica para la compensación y el estudio de la salud y de los estados relacionados con ella y establecer un lenguaje común para describirlos, dispone que nos encontramos en un marco conceptual donde la discapacidad engloba la deficiencia, la incapacidad y la minusvalía y se configura en dos parámetros: a) las funciones y estructuras corporales, y b) las actividades,

participación y los factores ambientales. Se señala que discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

El artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Amsterdam el 2 de octubre de 1997, habilita al Consejo para adoptar las acciones adecuadas para luchar contra la discriminación, entre otros motivos, por razón de Discapacidad.

En su desarrollo, se aprueba la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, por distintos motivos y se especifica concretamente la discapacidad, que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 62/2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

El Consejo de Europa reunido en Laeken el 3 de diciembre de 2001, aprobó una Decisión por la que declaró el año 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El Tratado firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión Europea, en Roma el 29 de octubre de 2004, y que establece una Constitución para Europa en su artículo II-81, establece la prohibición de toda discriminación por diferentes motivos especificando también en concreto la Discapacidad.

Una persona con Discapacidad que presenta una serie de desventajas, su origen está no sólo en sus dificultades personales, o en las condiciones limitativas por ejemplo de acceso a los medios de transporte, a la educación, a la cultura, a la información, entre otros, sino también en las condiciones limitativas de la propia sociedad. Todo ello supone una merma de los derechos a los que muchas personas con discapacidad no pueden acceder.

Para que la igualdad de las personas sea por tanto real y efectiva y no solamente formal, se deben promover las condiciones que faciliten la plenitud de derechos y la participación en todas las facetas de la vida, de tal forma que cuando se habla de discapacidad, cada vez más se utiliza el término derechos humanos, con una legislación de no discriminación, y no sólo utilizando medidas de acción positiva.

El ordenamiento jurídico de nuestro país ha recogido los nuevos enfoques y estrategias operadas en relación con la Discapacidad, que se manifiesta tanto en los textos legales que promueven la igualdad real de los individuos como aquellos que al regular determinadas materias inciden en las personas con Discapacidad.

La ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de la personas con Discapacidad (LIONDAU), establece en el artículo 1.2, que a los efectos de esta ley, que establece medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades, tendrán la consideración de personas con Discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

También el Real Decreto 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, dispone que tendrán la consideración de discapacitados los contribuyentes que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, situación que se mantiene en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y otras modificaciones.

Ambos textos consideran acreditado dicho grado a los pensionistas de la Seguridad Social y de Clases Pasivas siempre que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en sus distintos grados.

La Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad, establece que únicamente tendrán la consideración de personas con Discapacidad: a) las afectadas por una minusvalía psíquica igual o superior al 33 por ciento, y b) las afectadas por una minusvalía física o sensorial igual o superior al 65 por ciento.

Por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y fondos de Pensiones, tienen la consideración de personas con discapacidad las mismas que en el caso de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aunque añade a los discapacitados que tengan una discapacidad declarada judicialmente.

Es decir, en nuestra legislación el término Discapacidad, con el doble componente de afectado por factores personales y ambientales, no se es minusválido o discapacitado, sino ciudadano beneficiario de derechos económicos, servicios o ayudas que los Organismos Públicos otorgan para conseguir la igualdad real, acreditando el grado de minusvalía requerido en cada norma.

## **2.5. Dependencia.-**

De todas las acepciones que el Diccionario de la Real Academia ha ido incorporando de forma sucesiva de la palabra "Dependencia", no se deducía el significado que a nuestros efectos interesaba, siendo una de las últimas incorporaciones la relativa a la toxicomanía, pero últimamente se ha incorporado como "la situación de una persona que no puede valerse por sí misma", es decir la incapacidad para realizar las actividades de la vida diaria, la necesidad de asistencia o cuidados por parte de una tercera persona.

Como se viene reiterando en todos estos conceptos numerosos organismos tanto nacionales como internacionales hacen alusión a este término, al que se le ha dado una nueva interpretación. Así es que el Consejo de Europa, en Recomendación nº (98) 9, del Comité de Ministros a los Estados Miembros, relativa a la Dependencia, la define como "un estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidades de asistencia o ayudas importantes para realizar actos corrientes de la vida ordinaria".

En la CIF, bajo la denominación de "Actividades y Participación" se incluyen tres capítulos vinculados a la Dependencia, un capítulo 4 donde se alude a "Movilidad" el 5 "Autocuidado" y el 6 "Vida doméstica".

El Tratado por el que se establece la Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión Europea, establece en el artículo II-94 que: "La Unión reconoce y respeta el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales que garantizan una protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la dependencia o vejez, así como en caso de pérdida de empleo, según las modalidades establecidas por el Derecho de la Unión y las legislaciones y prácticas nacionales".

En nuestra legislación quizás el antecedente más próximo al término Dependencia es el realizado en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y que a través del Real Decreto 383/1994, de 1 de febrero, regula las prestaciones otorgadas a los ciudadanos, definiendo el subsidio por ayuda de tercera persona, como la prestación económica destinada a aquellas personas afectadas por una minusvalía que, a consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesiten, la asistencia de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida, tales como vestirse, desplazarse, comer o análogos, regulándose también el subsidio de movilidad.

Cuando en el sistema de Seguridad Social se hace referencia a los conceptos de incapacidad permanente en el grado de gran invalidez o en la pensión no contributiva de invalidez con complemento o en la prestación familiar por hijo a cargo, todos ellos vinculados a la necesidad del concurso de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria, se está reflejando la situación de Dependencia, aunque existen grupos de personas que estando en estas mismas condiciones no tienen derecho a la protección necesaria.

El capítulo V de la Ley de Seguridad Social, al referirse a los Servicios Sociales, dice en su artículo 53, que como complemento de las prestaciones correspondientes a las situaciones protegidas por la Seguridad Social, se extenderá su acción a las prestaciones de Servicios Sociales.

Las distintas Comunidades Autónomas están regulando la atención a la Dependencia con actuaciones de ámbito social, dirigidas a la cobertura de la asistencia de otra persona a través de ayudas y servicios, basándose en la definición de dependencia que venimos manejando.



## CAPITULO III

### **PROTECCIÓN FRENTE A LA DISCAPACIDAD CON ANTERIORIDAD A LA LEY 39/2006: POLITICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA EN ESPAÑA.-**

---

#### **1. La protección de las discapacidades a través de los servicios sociales o la acción social gestionados por diferentes administraciones públicas**

Las personas en situación de Dependencia han tenido un sistema de cobertura caracterizado por la existencia de varios subsistemas que han tratado de cubrir las necesidades de estas personas, con unos orígenes históricos diferentes, resultados distintos y prestados desde diversas Administraciones Públicas.

Podría considerarse como primer antecedente a la cobertura de estas necesidades, los Servicios Sociales previstos en la Ley de la Seguridad Social que comienzan a organizarse a partir de 1970 con la creación de los Servicios de Asistencia a los Pensionistas; de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos. A su vez el programa de promoción Profesional Obrera se estructura como servicio de Acción formativa y se mantiene el servicio de Universidades Laborales.

En esa época los Servicios Sociales de la Seguridad Social vienen desarrollando una filosofía propia que puede resumirse en: 1) la aproximación al destinatario, al buscar un tipo de prestaciones más individualizadas; 2) la sustitución del concepto de beneficencia y caridad pública, por el de justicia; 3) el intento de adaptación del individuo al medio social y a las estructuras vigentes, apuntando hacia el bienestar social, 4) el desarrollo de la solidaridad.

Frente a la clásica concepción de mera reparación propia de la acción protectora de la Seguridad Social, los servicios avanzan decididamente hacia metas de prevención, de promoción de la igualdad de oportunidades y de integración social.

Esta tendencia a una ampliación subjetiva del campo de aplicación de la Seguridad Social, puede conducir a los Servicios Sociales hacia situaciones de acción paralela con la Asistencia Social y con la política de Bienestar, que debe desarrollar el Estado. Se imponía por tanto una clara delimitación de funciones y de competencias, así como la coordinación de las acciones de los Servicios Sociales con las realizadas por los organismos estatales y paraestatales, e incluso por la iniciativa privada.

La situación y cometido general de los Servicios Sociales, merecía entonces una detenida atención y un análisis de sus perspectivas inmediatas en el contexto de la Seguridad Social. Posiblemente, dentro de un planteamiento avanzado de la política social, se decía que los Servicios Sociales deberían ganar en sustantividad y situar su actuación fuera del ámbito estricto de la Seguridad social. Sin embargo, esta ruptura no debía ser integral, siendo preciso en cualquier caso, garantizar la conexión de determinados Servicios con el Sistema de Seguridad Social.

Y ello puede ser tanto más evidente, si se contemplaba la insuficiencia de equipamiento de Bienestar Social, tanto del sector público como del privado, junto con la capacidad de desarrollo que han demostrado los Servicios Sociales de la Seguridad Social. La necesidad de expansión y racionalización de la política de Bienestar Social viene avalada por numerosos argumentos, que concluyen en una doble situación de marginación: a) marginación de grupos sociales, insuficientemente atendidos por aquellos servicios, y b) marginación integral de sectores no comprendidos en el ámbito de los servicios existentes.

Los Servicios Sociales de la Seguridad Social han significado un avance destacado en la configuración de una nueva política de bienestar y asistencia pública. Se decía que en el inmediato futuro podía pensarse en su consolidación e implantación progresiva, cara al nuevo frente de la política de bienestar configurada como un aspecto cualitativo de la política Social, en línea con la evolución seguida en algunas naciones de nuestro entorno.

En cualquier caso, el traspaso de los servicios sociales a las Comunidades Autónomas, realizados a finales de los años ochenta y principios de los noventa del pasado siglo, y el hecho de que la acción social sea una materia de la exclusiva competencia de las Comunidades Autónomas, deja el terreno abonado para que sean las Administraciones de las Comunidades Autónomas las principales gestoras de los Servicios Sociales, ya sean de la Seguridad Social ya sean de Acción Social al margen de la Seguridad Social. Otro factor que ha contribuido todavía más a acentuar el carácter de servicios Extraseguridad Social ha sido el hecho de que desde el año 2001, la financiación de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, traspasados a las Comunidades Autónomas, se hace también de manera indiferenciada con los recursos que proceden del sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, sin que exista diferenciación alguna por virtud de su antigua pertenencia a los Sistemas de Seguridad Social.

## **2. La acción material de protección de la discapacidad.**

Se podría decir que algunas situaciones de Dependencia tienen ya algún tipo de cobertura pública, pero no siempre es posible obtenerla.

Cuando se contempla la dependencia relacionada con la actividad laboral, ya sea por accidente o por la imposibilidad de trabajar existen prestaciones básicamente económicas que pueden contribuir a cubrir esas necesidades, pero la Dependencia aparece como consecuencia de la edad o de otros factores. La cobertura no está suficientemente reglada.

Desde el punto de vista sanitario la cobertura es universal, por lo que los cuidados médicos que precisan las personas dependientes están cubiertos, aún cuando puede existir alguna carencia en los dispositivos de recuperación, por lo que el déficit de protección en este sentido reside fundamentalmente en la oferta de servicios sociales, y la insuficiencia de las prestaciones monetarias.

Si los recursos para hacer frente a la protección de las personas dependientes se pueden clasificar en prestaciones monetarias, Servicios Sociales, ayudas fiscales, ayuda de un cuidador, éste puede ser el criterio para exponer las distintas políticas llevadas a cabo en España hasta el momento actual, con el fin de presentar, en el estudio que nos compete, cómo la población española está informada de la manera de cubrir este tipo de necesidades. No cabe duda, que al referirnos a la que ahora podría considerarse Cobertura por Dependencia, (hasta la promulgación de la Ley 39/2006 de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia), en muchos casos va a coincidir con la descripción en el punto anterior al referirnos a los distintos términos utilizados respecto de la Discapacidad.

La exposición de motivos de esta Ley señala los antecedentes en materia de Dependencia. Se alude a que el texto constitucional, en sus artículos 49 y 50, se refiere a la atención a las personas con Discapacidad y personas mayores y a un Sistema de Servicios Sociales promovido por los poderes públicos para el bienestar de los ciudadanos. Si en 1978 los elementos fundamentales de ese modelo de Estado de Bienestar se centraba, para todo ciudadano, en la protección sanitaria y de la Seguridad Social, el desarrollo social de nuestro país desde entonces, se dice, ha venido a situar a un nivel de importancia fundamental a los servicios sociales, desarrollados fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, con colaboración especial del tercer sector, como cuarto pilar del sistema de bienestar, para la atención de las situaciones de dependencia.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores y en general de los afectados por situaciones de Dependencia, han sido atendidas hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la

Administración General del Estado y dentro del ámbito estatal, los Planes de Acción para las Personas con Discapacidad y para Personas Mayores.

La Seguridad Social, según ya se ha dicho, también ha venido teniendo algunos elementos de atención tanto a personas mayores como a discapacitados, así como las entidades del tercer sector que viene apoyando el esfuerzo de las familias y las corporaciones locales en la atención a las personas en situación de Dependencia.

En este punto se trataría de establecer los mecanismos de protección social que hasta 2006 cubren en alguna medida la situación de Dependencia en España. Esta protección es dispensada por el Estado, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Organismos tanto Públicos como Privados.

En primer lugar nos vamos a referir a aquellos mecanismos que están regulados por la legislación estatal y posteriormente por la legislación autonómica, y que incluye tanto la cobertura económica, como la sanitaria, de Servicios Sociales, fiscal o personal o de la familia. En lo que sigue se hará sólo referencia a los aspectos que presentan regulación específica, sin entrar en aquellos casos en que sea muy general para la cobertura de diferentes necesidades. No se trata de hacer un desarrollo exhaustivo sino mencionar aquella protección que podría ser asimilable a la protección por Dependencia.

## **2.1. Protección en base a la normativa estatal.-**

### **2.1.1 Prestaciones monetarias.-**

Básicamente es el Sistema de Seguridad Social el que otorga prestaciones económicas, de carácter contributivo y no contributivo, en forma de renta o capital asociadas a la Discapacidad. La Ley de Seguridad Social para las prestaciones contributivas, especifica que se entenderá por Gran Invalidez, la situación del trabajador afecto de incapacidad permanente y que, por consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para los actos más esenciales de la vida, tales como vestirse, comer o análogos. Existe un complemento a la pensión aunque no se relaciona con la situación de dependencia a proteger.

Sólo en el caso de ser titular de una prestación de este tipo existe esta cobertura, para el caso de los restantes pensionistas una vez que se ha causado la pensión y cumplido 65 años hay una imposibilidad de reconocer la situación de Gran Invalidez. En el caso de la invalidez no contributiva no se reconoce de manera expresa esta ayuda.

También la Ley13/1982 de Integración de los Minusválidos, al establecer una prestación económica por minusvalía a partir de un determinado grado, podría asociarse a cobertura por Dependencia, pero no tiene en cuenta las necesidades que se originan.

Situación similar se produce en las prestación familiar por hijo a cargo, que otorga el sistema de Seguridad Social, a quienes tengan hijos mayores de 18 años de edad afectados por una minusvalía en un grado igual o superior al 75 por ciento y como consecuencia de

pérdidas anatómicas o funcionales, necesite el concurso de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida, tales como vestirse desplazarse, comer o análogos.

Una primera mención podría estar referida a las prestaciones monetarias, situando en primer lugar la pensión por Gran Invalidez o Incapacidad de todos los regímenes y sistemas de la Seguridad Social contributiva, así como el complemento de la pensión de Invalidez no contributiva.

En esta línea se situaría el subsidio por ayuda de tercera persona (subsiste de forma transitoria) o el que se deriva del sistema de prestaciones a favor de las personas afectadas por el síndrome tóxico o víctimas de delitos de terrorismo o delitos violentos y contra la libertad sexual, así como las ayudas públicas a disminuidos y todas aquellas ayudas económicas del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales para la tercera edad o prestaciones socioeconómicas de la Organización Nacional de Ciegos.

### **2.1.2.- Servicios Sociales.-**

En este aspecto también hay una serie de prestaciones no monetarias que podrían situarse en el entorno de los Servicios Sociales, que son reguladas estatalmente pero dado el desarrollo autonómico de nuestro país, se pueden situar más bien en un contexto histórico.

El antecedente puede situarse en una Orden de 1970 por la que se establecía el Servicio Social de Asistencia a los Ancianos, figurando la asistencia a domicilio. En 1992 se vuelve a regular esta prestación, así como las teleasistencia domiciliaria. También se establecen Servicios Sociales intermedios a través del establecimiento de hogares y club de pensionistas, dirigidos a facilitar la atención geriátrica, alimenticia, a través de estancias diurnas y temporales etc.

En esa misma norma se dice que el referido Servicio podría ejercer su acción, entre otras modalidades, a través de la creación y mantenimiento de centros gerontológicos y de residencias que entonces iban dirigidos a las personas, encuadradas en la acción protectora de la Seguridad Social.

Con posterioridad el Instituto Nacional de Servicios Sociales hace una serie de regulaciones de diferentes centros que tienden a cubrir esta serie de necesidades. Así tenemos:

- Las Residencias asistidas y mixtas. Se regulan por una orden de 1985.
- Centros de Atención a Minusválidos. En 1984
- Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos. En 199, aunque en 1987 se hace de forma parcial la regulación de algunos servicios.
- Los Centros Estatales y Experimentales de Atención a Minusválidos Psíquicos. En 1992.
- También hay una regulación a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales de las plazas concertadas en centros residenciales, que data de 1989.

### **2.1.3.- Servicios Sanitarios.-**

En esta línea también hay regulación estatal en el campo Socio-sanitario. El Acuerdo marco de Coordinación Socio-sanitaria de 1993, entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y Asuntos Sociales, presentaba un compromiso a desarrollar programas coordinados de atención a las personas mayores, especialmente las de edad avanzada o dependientes y de atención a personas con minusvalía y apoyo Socio-sanitario a pacientes crónicos inmovilizados no hospitalizados, destacando la parte del acuerdo que se refería a la determinación del porcentaje de reserva de plazas de recursos sociales para llevar a cabo la deshospitalización y los requisitos de acceso a dichos recursos. Es decir que se pretendía una colaboración entre los Servicios Sociales y sanitarios a las personas mayores, de tal forma que se consiguiera la optimización de recursos y gastos, a fin de evitar la duplicidad de servicios, además de establecer de forma coordinada, programas de promoción de la salud, la rehabilitación o establecimiento de ayudas técnicas.

La atención sanitaria a las personas dependientes es un factor clave, por lo que es necesario reforzar los dispositivos asistenciales para estas personas. La Dependencia se asocia al envejecimiento, pero afecta también a las personas que han sufrido accidentes, enfermedades de distinto tipo, malformaciones congénitas etc. y que son susceptibles de recibir cuidados sanitarios y sociales. Las prestaciones sanitarias han tenido principalmente fines curativos.

La prestación Socio-sanitaria, en el artículo 14 de la Ley 63/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, se define como «la atención que comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción». Esta atención Socio-sanitaria se llevara a cabo en los niveles de actuación que cada Comunidad Autónoma determine y comprenderá los «cuidados sanitarios de larga duración, además de la atención sanitaria a la convalecencia y la rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable»

Como se dice en el Libro Blanco de la Dependencia en España, casi la totalidad de las personas mayores tiene cobertura sanitaria a través del Sistema Nacional de Salud, y el 98 por ciento utilizan la sanidad pública cuando precisan cuidados médicos y aunque se ha desarrollado en muchas comunidades autónomas, no existe un sistema de información unificado sobre recursos para la atención de personas dependientes, lo que impide valorar adecuadamente el mapa de recurso a nivel estatal.

En el año 2002 finalizó el proceso de transferencias de la gestión de los sistemas sanitarios a todas las comunidades autónomas por lo que cada comunidad tiene sus propias actuaciones, no obstante se va a enumerar las que podrían considerarse como relacionadas con las personas dependientes:

En primer lugar se especificaran las realizadas en la atención primarias tales como:

- Programas de actividades de prevención y promoción de la salud (PAPPS)

- Programa del anciano.
- Programa de atención domiciliaria a pacientes inmovilizados y atención a terminales.
- Equipos de soporte de Atención Domiciliaria (ESAD y PADE) y unidades de cuidados paliativos.
- Hospitales generales de agudos.
- Hospitales y unidades de media estancia y convalecencia.
- Hospitales y unidades de larga estancia.
- La hospitalización domiciliaria.
- Los Centros diurnos: Hospitales de día y Centros de día.
- Atención especializada y residencias asistidas.
- Cuidados informales.

Si bien estos son los servicios prestados a las personas dependientes desde el ámbito sanitario, se dice es necesario desarrollar un sistema de atención a la dependencia que cubra los aspectos de cuidado social y los relacionados con la cobertura de las necesidades sanitarias que las personas con dependencia puedan presentar.

#### **2.1.4.- Ayudas fiscales.-**

Otro campo en el que aparecen normas de ámbito estatal a favor de personas con Dependencia es el fiscal. Si bien el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas es el antecedente de una serie de medidas fiscales establecidas a favor de las personas con Dependencia, con anterioridad ya aparecía que las percepciones derivadas de la acción protectora de la Seguridad Social (en el caso de invalidez) se consideraban como rendimientos no sujetos a este impuesto, situación que se mantiene.

La ley 44/1978 del IRPF y desarrollos posteriores, hacían referencia a deducciones de gastos por enfermedad, deducciones por edad, por determinadas discapacidades o familiares en determinadas condiciones de los sujetos de la unidad familiar, como era la edad o Discapacidad.

La ley 40/1998 del IRPF y normas posteriores, relacionadas con este impuesto, establecen también medidas aplicables a personas dependientes, no sólo la exención de las prestaciones de incapacidad de la Seguridad Social, sino que cuando se establecen minoraciones del rendimiento neto del trabajador, de forma variable, en función de la cuantía de los rendimientos. Estas minoraciones son mayores para trabajadores activos discapacitados, y en función de su grado de minusvalía.

El mínimo personal que se establece en este impuesto, que tiene carácter general, sin embargo se incrementa para las personas mayores de 65 años o discapacitados a partir de un determinado grado. Así mismo, cuando un discapacitado necesita hacer obras o instalaciones adecuadas imprescindibles para lograr la accesibilidad a su vivienda, el gasto tiene la consideración fiscal de inversión por vivienda habitual con la considerable deducción fiscal. También en el impuesto sobre el valor añadido hay determinadas exenciones relacionadas con estos conceptos.

### **2.1.5.- Ayuda de cuidadores.-**

Si se quiere evidenciar el posible apoyo al cuidador informal (situación que se contempla en la nueva ley) tales medidas no existen como tales, pero se puede aceptar que determinadas prestaciones cumplen ese objetivo. Así la prestación de gran invalidez del sistema de Seguridad Social (que supone un incremento adicional a la pensión de Incapacidad Absoluta) o la pensión a favor de familiares puede considerarse que el destino específico es remunerar a las personas que atienden o han atendido a un discapacitado, y como dice M Aznar, al menos desde un punto de vista teórico el destinatario último es el cuidador.

Cuando se habla de los cuidados prestados a las personas en situación de Dependencia, la inmensa mayoría de las personas que los necesitan reciben los cuidados a través del sistema informal de atención, y dentro de éste, de la familia, con un peso mayoritario de las mujeres. Ello evidencia la necesidad de que en las iniciativas políticas se tengan en cuenta las necesidades que la familia española tiene para continuar ofreciendo apoyo y atención a sus miembros en situación de Dependencia.

Los cuidados que las personas necesitan durante la infancia, en procesos de discapacidad, enfermedad crónica, y durante la vejez, no se han previsto en los modelos clásicos de Previsión Social. El reparto de bienestar entre familia y Estado continúa penalizando a las mujeres y las reformas que se han ido produciendo no tienen la dimensión que se precisa para ajustarlas a las nuevas necesidades.

Con este panorama, se la tenido en cuenta la problemática que se presentaba en la familias españolas para realizar la atención de las personas dependientes en el seno de la familia. La Ley 39/ 1999 sobre conciliación de la vida familiar y laboral prevé la concesión de excedencia hasta un año de duración para el cuidado de un familiar por razón de enfermedad (dependencia incluida) y edad (atención a personas mayores). Si bien se regula la situación laboral del cuidador, no existen prestaciones económicas que compensen la pérdida de la renta de trabajo de éste.

Con este panorama se la tenido en cuenta la problemática que se presentaba en la familias españolas para realizar la atención de las personas dependientes en el seno de la familia. La Ley 39/ 1999 sobre conciliación de la vida familiar y laboral prevé la concesión de excedencia hasta un año de duración para el cuidado de un familiar por razón de enfermedad (Dependencia incluida) y edad (atención a personas mayores). Si bien se regula la situación laboral del cuidador, no existen prestaciones económicas que compensen la pérdida de la renta de trabajo de éste.

No existen prestaciones que compensen por el tiempo de cuidados, ni se financian las cuotas a la Seguridad Social, excepto en el caso de los trabajadores en situación de activo durante el primer año, con lo que durante el tiempo de cuidados se suspende la carrera de seguro a partir del segundo año, aunque es posible establecer un convenio por el que el trabajador asume el coste de sus cuotas y las de la empresa.

Sin embargo en el desarrollo reglamentario de la Ley de Dependencia, aparecerá una prestación económica para los cuidadores familiares de las personas dependientes (se estima que podría ser de 561 euros mensuales, incluido el coste de la cotización a la seguridad Social) y que estará determinado por el grado y nivel de dependencia del beneficiario.

## **2.2. Protección en base a la normativa autonómica.-**

A partir de los Servicios Sociales, como prestaciones del Sistema de Seguridad Social, es interesante señalar los modelos de servicios sociales sobre los que se asientan las políticas para las personas dependientes y sus familias, sobre todo en el ámbito autonómico.

El fundamento principal está en la Constitución Española (CE), que establece un modelo de Estado democrático, social y autonómico ( art 1 y de CE) que comporta un mandato a los poderes públicos para hacer efectivas y reales la libertad y la igualdad y facilitar la participación de todos en la vida política , económica, cultural y social (art 9) estableciendo una estructura territorial descentralizada.

Se construye pues el llamado Estado Autonómico, cuya aplicación del reparto competencial en el campo de los Servicios Sociales, supuso la transferencia a las Comunidades Autónomas (CCAA) con carácter de competencia exclusiva de los servicios y asistencia sociales, excepto los procedentes de la Seguridad Social, en los que el Estado se reserva la legislación básica y el régimen económico.

Como dice Antonio Vila Mancebo, a partir de estos planteamientos basados en la Constitución, se formaron las CCAA y aprobaron sus Estatutos de Autonomía, que establecen su competencia exclusiva en Asistencia Social y Servicios Sociales, aunque con distintas denominaciones, variando su contenido competencial según se tratara de las autonomías llamadas de vía rápida o lenta, aunque en estos momentos todas tiene las mismas competencias en este aspecto.

Una primera fase se concreta en las transferencias de servicios del Estado a las CCAA en materia de Asistencia Social con el traspaso de la prestaciones y subvenciones procedentes del Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS), de los Servicios Sociales y establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS), de los centros sociales dependientes de la Dirección General de Acción social. En una segunda fase se concreta el traspaso en el bloque de servicios sociales de la Seguridad Social gestionados a través del IMSERSO.

Las CCAA haciendo uso de sus competencias emprenden el camino legislativo como forma de establecer las políticas en el campo de los Servicios Sociales y Asistencia Social. Este conjunto de normas, aún siendo conceptualmente similares, no presentan modelos uniformes, ya que presentan planteamientos políticos y técnicos diferentes, en los que influye la composición política de cada comunidad.

### **2.2.1.-Planes de actuación.-**

En el ámbito estatal, el Ministerio de Asuntos Sociales propuso dos grandes planes relacionados con la Dependencia: el Plan Gerontológico y el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. En ambos planes se establecen medidas para las personas dependientes y sus familias tales como a) programar medidas específicas para este colectivo b) prestaciones económicas para hacer frente a los gastos extraordinarios c) favorecer la permanencia en el entorno: acogida familiar hogares sustitutos, ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas técnicas etc, d) a las familias cuidadoras: programas de entrenamiento en cuidados y apoyos, deducciones del IRPF etc; e) creación de unidades de estancia diurna, centros ocupacionales o de día, creación de plazas residenciales, g) desarrollo de programas Socio-sanitarios de atención integral en el hogar; h) fomentar el apoyo mutuo e informal y el movimiento asociativo.

En el ámbito autonómico también se han aprobado planes de actuación, amparando todos los ámbitos de los Servicios Sociales, y en otros son específicos para determinados colectivos. Las Corporaciones Locales (Diputaciones, Cabildos Insulares, Consejos Comarcales, Ayuntamientos) han planteado acciones integrales dirigidos a estos colectivos.

### **2.2.2.-Colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de dependencia.**

La colaboración se ha instrumentado de dos modalidades de naturaleza contractual. La primera se refiere al llamado Plan Concertado relativo al nivel primario de Servicios Sociales que pretende el desarrollo de las prestaciones de las Corporaciones locales, mediante la colaboración del Estado y las CCAA, para financiar conjuntamente los Servicios Sociales municipales, dirigidos a garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad, mediante la creación de una red básica de equipamientos cofinanciados.

El segundo instrumento de colaboración utilizado son los convenios entre el Estado y las CCAA. Se conocen cuatro de ellos suscritos por el IMSERSO: a) de coordinación de la gestión de pensiones no contributivas y prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI; b) codificación y grabación de expedientes de valoración de minusvalía; c) construcción y ampliación de centros para la atención de personas con Discapacidad; d) cesión y uso de aplicaciones informáticas e intercambios de metodología en orientación profesional de personas con Discapacidad. También se han formalizado convenios desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas del Plan Gerontológico.

Centrándonos ya en las normas autonómicas relacionadas directamente con la atención a las personas dependientes y sus cuidadores, en las que se ofrece una visión de las principales acciones efectuadas por las CCAA, se pueden destacar, sin que se trate de hacer un desarrollo exhaustivo:

- Servicios, centros y establecimientos, entre los que se puede citar, de nivel primario, los servicios de ayuda a domicilio, programas y servicios de convivencia y en el nivel secundario, la atención diurna y la atención residencial.

- Prestaciones, distinguiendo las que tiene carácter monetario o no. Se pueden diferenciar en: prestaciones económicas de subsistencia y prestaciones económicas de servicios sociales (ayudas para compras de servicios), así como las prestaciones económicas para las familias con escasos recursos que tienen a su cargo algún miembro dependiente. Estas prestaciones a su vez pueden ser periódicas o circunstanciales.

### **2.2.3.-Financiación de las entidades que atienden a las personas dependientes.**

Todas las normas autonómicas distinguen tres tipos de entidades: las públicas, las privadas sin ánimo de lucro (de iniciativa social, ONG, etc) y las privadas con ánimo de lucro (de iniciativa mercantil, comerciales etc) Todas ellas viene obligadas a cumplir la normativa ordenadora de las CCAA, que establecen requisitos funcionales y materiales específicos para los centros que atienden a estos colectivos.

Las formas de financiación de entidades, centros y servicios sociales de atención a personas dependientes no varían, sean reguladas por legislación estatal o autonómica. Cuando la financiación es pública, se realiza a través de subvenciones, convenios o conciertos. Los servicios prestados por las entidades privadas están sometidos al llamado sistema de òprecios comunicadosö, que consisten en que las entidades comunican periódicamente a la Administración autonómica, las tarifas de precios, con el fin de ejercer el debido control.

En el caso de servicios prestados por las Administraciones Públicas o mediante conciertos con entidades privadas o en general todos los servicios que forman parte de la red pública o del sistema de responsabilidad pública, deben regirse por los òprecios públicosö formalmente aprobados, para aquellos servicios que así se definan ya que hay algunos que son gratuitos.

Los precios públicos pueden someterse a contraprestaciones que deben hacer efectivas las personas legalmente obligadas, existiendo gran variedad de precios y sistemas de aportaciones. Las CCAA ante la presión de las demandas, buscan nuevos canales de financiación y de aumento de los ingresos, que a veces llega a tener en cuenta el patrimonio de los usuarios.

Diversas son las formas que las normas autonómicas utilizan para fijar las aportaciones por los servicios recibidos. El método tradicional, es fijar las aportaciones de los usuarios en función de sus ingresos (porcentaje fijo o variable, con una garantía mínima para sus gastos personales). Si la aportación anterior no cubre el precio, algunas CCAA acuden al patrimonio, mediante distintos procedimientos. Siempre hay una serie de principios que tratan de establecer unas garantías como a) en ningún caso el usuario aportará una cuantía superior al coste de la plaza. b) ningún usuario quedará excluido de la prestación del servicio por carecer de recursos económicos. c) la calidad del servicio no podrá ser

determinado, en ningún caso, en función de la participación de los usuarios en el coste del servicio.

#### **2.2.4.- Programas Socio-sanitarios.-**

Desde diversas Comunidades Autónomas, se han creado órganos de coordinación de las prestaciones Socio-sanitarias, que centralizan la información y coordinan las actuaciones de los departamentos de Sanidad y Servicios Sociales, poniendo en marcha planes de atención Socio-sanitaria.

Cataluña en 1986 puso en marcha el programa Vida Als Anys, interdepartamental, que ha permitido la creación de una red de servicios de media y larga estancia, así como otros servicios como hospitales de día, equipos de valoración y soporte de geriatría a domicilio y equipos de valoración y soporte en el hospital.

En el País Vasco, se ha creado el Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria, como órgano superior de coordinación de los sistemas sanitario y social, para elaborar el Plan Estratégico de Atención Socio-sanitaria, que garantice la prestación de servicios, delimitando competencias, promoviendo programas comunes y coordinando mecanismos de evaluación.

Galicia, plantea la atención Socio-sanitaria desde un enfoque de integración y en la Ley de Ordenación Sanitaria (LOSGA) señala que la continuidad del servicio se garantizará mediante la adecuada coordinación entre las distintas Administraciones Públicas.

En Navarra, el Decreto Foral 284/2000, crea la figura del Coordinador del Plan Foral de Atención Socio-sanitaria, dependiente funcionalmente del Departamento de Salud.

En Castilla y León, el II Plan Socio-sanitario, trata de potenciar la coordinación a través de la creación de comisiones Socio-sanitarias con base territorial (provincia), que tiene funciones de gestión de casos y promoviendo sistemas de información compartidos.

Aragón, a través de una gerencia única que integra todos los recursos, tanto de atención primaria como especializada, desarrolla la coordinación entre servicios sanitarios y sociales.

Cantabria, con una Consejería única para Sanidad y Servicios Sociales, dispone de un servicio de programas y ordenación sanitaria encargado de gestionar y coordinar los servicios Socio-sanitarios.

Canarias, dentro del Plan de Salud, incluye la elaboración del Programa Integral Socio-Sanitario para la atención a las personas mayores y la integración y coordinación de los recursos sociales y sanitarios destinados a los ancianos.

En Asturias, con 11 Consejos de Salud, en distintas zonas básicas, participan conjuntamente los Servicios Sociales y los profesionales de Atención Primaria.

En Extremadura, dentro del Servicio Extremeño de Salud, la Dirección General de atención Socio-sanitaria y Salud asume junto con los Servicios Sociales de Bienestar Social, la tarea de definir el modelo de atención sanitaria de la Dependencia evaluando conjuntamente las necesidades sanitarias y sociales permitiendo una atención integral.

Andalucía, en el II Plan Andaluz de Salud, incluye objetivos concretos de desarrollo de mecanismos de coordinación entre los servicios hospitalarios, los de atención primaria, servicios sociales y otras instituciones.

En Castilla-La Mancha, existe el Plan de Atención a Personas Mayores.

En la Comunidad de Madrid el Plan de Mayores tiene una serie de programas para:

- Personas entre 60 y 65 años con autonomía personal muy reducida.
- Personas mayores de 65 años con autonomía personal reducida o limitada.
- Personas que, cumpliendo los requisitos anteriores, carecen del necesario apoyo de familiares o amigos para las actividades cotidianas.
- También se pueden recibir servicios de Ayuda a Domicilio en situaciones puntuales: convalecencias, ausencias temporales del cuidador habitual, crisis aguda o empeoramiento crítico del estado de salud del mayor.

Estos programas son:

- Ayuda a domicilio
- Teleasistencia
- Centros de día
- Centros Municipales de Mayores
- Otros servicios como fisioterapia preventiva, ejercicio físico etc

En general todas las Comunidades Autónomas han mostrado interés por la problemática de la Dependencia, organizando estructuras, en unos casos para su puesta en marcha y en otros, coordinando al menos los servicios sociales y sanitarios que servirán de base para la puesta en marcha de los dispositivos necesarios para llevar a término la Ley 39/2006.

### **3.- La cobertura de la dependencia a través del seguro privado**

Una vez que ha sido definida la cobertura de la "Dependencia" a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, es preciso preguntarse cuál será el papel de la iniciativa privada y en concreto a través del Seguro Privado, para la cobertura de este tipo de necesidades.

Pero quizás para poder contestar a esta pregunta, será necesario, aunque sólo sea de forma esquemática, recordar algunos de los principios de esta Ley, que se enumeran en su Exposición de Motivos, y a partir de los cuales realizar el diseño en este sector.

La **necesidad de garantizar** a los ciudadanos y a las propias Comunidades Autónoma, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la Dependencia, junto con la idea

de configurar un nuevo desarrollo de Servicios Sociales del país, que amplíe y complemente la acción protectora de este sistema es uno de los fundamentos de la ley.

La ley regula las **condiciones básicas** de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de Dependencia, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y privados disponibles. De este modo, configura un derecho subjetivo, que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, al que se reconoce como beneficiario su participación en el Sistema y que administrativamente se organiza en tres niveles.

La ley establece un **nivel mínimo** de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado. En el segundo nivel de protección la ley contempla un régimen de financiación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, mediante convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplan en la misma. Si las Comunidades Autónomas lo estiman oportuno podrán desarrollar un tercer nivel de protección a los ciudadanos. Se trata de desarrollar, a partir del marco competencial, un modelo innovador, integrado, basado en la cooperación interadministrativa y en el respeto a las competencias de cada ámbito.

Y es así, que uno de los primeros desarrollos reglamentarios de la Ley, ha sido el que regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado. Todo ello supone un recorrido a lo largo del tiempo de tal forma que para este año se ha previsto que la cobertura despegue en primer lugar para las personas evaluadas como grandes dependientes.

La **financiación** vendrá determinada por el número de personas en situación de Dependencia y de los servicios y prestaciones que se definen en la Ley, y se dice que la misma será estable, suficiente, sostenida en el tiempo y garantizada mediante la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas, garantizando la Administración General del Estado la financiación a las Comunidades Autónomas para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de Dependencia recogidas en esa Ley.

El Sistema atenderá de forma equitativa a **todos los ciudadanos** en situación de Dependencia, contribuyendo los beneficiarios económicamente a la financiación de los servicios de forma progresiva en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta para ello el tipo de servicio que se preste y el coste del mismo.

A partir de todo ello una pregunta interesante a plantearnos sería: **¿podría establecerse un cuarto nivel de cobertura de la dependencia?** para hacer frente a los vacíos que pudieran aparecer. De forma similar a como en otros aspectos de la Previsión Social se habla de niveles, de tal forma que fuera completamente voluntario de gestión privada y financiado exclusivamente por los implicados.

Es decir, una vez definida el nivel de protección que proporcionará con carácter general el Estado, cabe preguntarse si el sector privado debe proporcionar la cobertura adicional que se demande en base las necesidades no cubiertas totalmente. Lógicamente, el sector asegurador, entre otros, cuenta ya con una experiencia en estas actividades.

Normalmente, y a lo largo del tiempo, las formas de aproximación de la actividad aseguradora en general relacionada con la dependencia han sido:

- Desde el punto de vista del seguro de vida, las prestaciones se han concretado en rentas o capitales, para atender las consecuencias derivadas de la dependencia, bien como cobertura principal o complementaria.

- Desde el punto de vista de los seguros de enfermedad, se prestan en la modalidad de indemnización pecuniaria a tanto alzado o reembolso de gastos o como prestación de servicios.

- Desde la cobertura a través de Planes de Pensiones, con modalidades semejantes a las anteriores. El Real Decreto 304/2004, por el que se aprueba el reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, al referirse en su artículo 7 a las contingencias sólo hace alusión a la Incapacidad Permanente. Es en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes del Impuesto sobre Sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, que incorpora como contingencia la "Dependencia Severa o Gran Dependencia" conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Efectivamente el capítulo I se refiere a "Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento, siendo el artículo 51 el que se fija en las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social de forma similar a las de los Planes de Pensiones.

Pero parece que pueden aparecer normas que regulen algunos aspectos la cobertura de las necesidades derivadas de la Dependencia. La referencia es al "Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, y por la que se establece determinada norma tributaria".

Esta Ley introduce novedades en sus disposiciones adicionales, que tienen su antecedente en relevantes textos legislativos.

En primer lugar, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las

Personas en Situación de Dependencia, en su disposición adicional séptima "Instrumentos privados para la cobertura de Dependencia" dispone, que el Gobierno en el plazo de seis meses promoverá las modificaciones legislativas que procedan para regular la cobertura privada de las situaciones de dependencia, y que, con el fin de facilitar la cofinanciación por los beneficiarios de los servicios que se establecen en la Ley, se promoverá la

regulación del tratamiento fiscal de los instrumentos privados de cobertura de la dependencia.

En segundo lugar y aún cuando no lo sea en el orden cronológico, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, introduce una serie de medidas de fomento fiscal de la cobertura de la Dependencia mediante seguros privados y planes de pensiones, modificando la regulación sustantiva de éstos últimos.

En el Proyecto de Ley mencionado que hace referencia al mercado hipotecario, y como en su propio título dice, también se regula la hipoteca inversa, que se define como un préstamo o crédito hipotecario del que el propietario de la vivienda realiza disposiciones, normalmente periódicas, aunque la disposición pueda ser de una vez, hasta un importe máximo determinado por un porcentaje del valor de tasación en el momento de la constitución. Cuando se alcanza dicho porcentaje, la persona mayor o dependiente deja de disponer de la renta y la deuda sigue generando intereses. La recuperación por parte de la entidad del crédito del dispuesto más los intereses se produce normalmente de una vez cuando fallece el propietario, mediante la cancelación de la deuda por los herederos o la ejecución de la garantía hipotecaria por parte de la entidad de crédito.

Hacer líquido el valor de la vivienda, mediante productos financieros, puede contribuir a paliar uno de los grandes problemas socioeconómicos que tiene España y la mayoría de los países desarrollados y es cubrir las mayores necesidades de la población mayor y dependiente.

También se regula el seguro de dependencia, incorporando en su contenido la regulación de los instrumentos privados para la cobertura de la Dependencia, que podrá articularse bien a través de un contrato de seguro suscrito con entidades aseguradoras, incluidas las Mutualidades de Previsión Social, o bien a través de un Plan de Pensiones.

La cobertura de la Dependencia, realizada a través de un contrato de seguro, obliga al asegurador, para el caso de que se produzca la situación de Dependencia, conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, y dentro de los términos establecidos en la ley y en el contrato, al cumplimiento de la prestación convenida, con la finalidad de atender, total o parcialmente, directa o indirectamente, las consecuencias perjudiciales para el asegurado que se deriven de dicha situación.

Estos seguros podrán contratarse por las entidades aseguradoras que cuenten con la preceptiva autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de vida o enfermedad. Por lo que se refiere a los Planes de Pensiones que prevean la cobertura de la contingencia de Dependencia, deberán recogerlo de manera expresa en sus especificaciones.



## CAPITULO IV

# ENCUESTA SOBRE EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA RESPECTO DE LA PROTECCIÓN EN CASO DE DISCAPACIDAD: RESULTADOS

---

### 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

La atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia constituye hoy en todos los países desarrollados uno de los grandes retos de la Política social, que requiere una respuesta firme por parte de las Administraciones Públicas. El reto no es otro que atender a las personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria. Así lo vienen poniendo de relieve todos los informes, documentos y decisiones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea. La combinación de factores demográficos, médicos y sociales ha llevado a un incremento de las necesidades de atención a la dependencia en nuestro país<sup>1</sup>.

En las últimas décadas, la población mayor española ha experimentado un crecimiento muy considerable, pasando de 3,3 millones en 1970 a unos 7,3 millones en 2005. A esta situación se añade el incremento que experimenta el colectivo de población de 80 y más años. Por otra parte, un 9% de la población española, según la Encuesta sobre

---

<sup>1</sup> ANTEPROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 <sup>2</sup>, sufre alguna discapacidad o limitación que le ha causado, o puede llegar a causar, incapacidad. Asimismo, esta encuesta muestra una clara correlación entre la prevalencia de las situaciones de discapacidad y la edad. Más del 32% de las personas mayores de 65 años tiene alguna discapacidad, mientras que entre las menores de 65 años la proporción de personas con discapacidad no llega al 5%.

El envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas y la creciente incidencia de la accidentalidad, y el cambio en la estructura familiar, tradicionalmente la que asumía el cuidado de las personas mayores, llevarán a que la demanda de atención a las personas en situación de dependencia continúe creciendo.

De ahí que sea necesario conocer cuáles son los medios o las fuentes de información a través de los cuales las personas se informan sobre los aspectos de este anteproyecto de ley, así como el grado de conocimiento que tienen estas personas sobre el mismo.

## **Metodología y diseño de la operación.**

---

### **DISEÑO MUESTRAL**

Puesto que la encuesta tiene cobertura nacional, se ha elaborado un diseño que garantice mantener la representatividad en distintos niveles. En primer lugar se ha procedido a agrupar Comunidades Autónomas según su proximidad configurando unas zonas geográficas concretas y con características propias. La agrupación de estas Comunidades Autónomas en las distintas zonas queda de la siguiente manera:

- ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA
- ARAGÓN
- ASTURIAS Y CANTABRIA
- BALEARES
- CANARIAS
- CASTILLA LA MANCHA
- CASTILLA Y LEÓN
- CATALUÑA
- COMUNIDAD VALENCIANA

---

<sup>2</sup> I.N.E. ENCUESTA SOBRE DISCAPACIDADES, DEFICIENCIAS Y ESTADO DE SALUD, 1999;  
[http://www.ine.es/prodyser/pubweb/disc\\_inf05/discapa\\_inf.htm](http://www.ine.es/prodyser/pubweb/disc_inf05/discapa_inf.htm)

- EXTREMADURA
- GALICIA
- MADRID
- MURCIA
- PAIS VASCO, NAVARRA Y LA RIOJA

En cuanto a las edades de los participantes, se plantea que éstos tengan de 30 años en adelante, recogiendo así información sobre el tema que tratamos de un grupo que representa el 72% de las personas mayores de 15 años. De esta forma se han creado diferentes grupos de edad que actúan como estratos y que están compuestos como sigue:

- De 30 a 45 años
- De 45 a 60 años
- De 60 a 70 años
- Más de 70 años

La justificación de la agrupación de estas edades es debido a que en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, mencionada anteriormente, se observaba una clara correlación entre la prevalencia de las situaciones de discapacidad y la edad, estableciéndose que a mayor edad, mayor porcentaje de personas con alguna discapacidad o deficiencia. Por tanto, los grupos de 60 a 70 años y mayores de 70 se muestran como grupos de especial interés para tratar el tema del presente estudio.

Para calcular el tamaño muestral se ha procedido de la siguiente forma: En primer lugar se ha partido de un margen de error suficiente para garantizar una representatividad mínima en cada Comunidad Autónoma o Zona geográfica, este margen de error es del 7%. A continuación para disminuir el error se ha realizado un reparto de una cantidad, determinada a partir del coste de la operación, proporcional al tamaño de cada Comunidad Autónoma o Zona geográfica, de este modo se consigue reducir el error en cada Comunidad Autónoma o Zona geográfica de forma que este no supere el 6,7% en aquella donde el tamaño muestral sea menor y el 6% en aquella donde el tamaño muestral sea mayor. Finalmente el tamaño muestral estimado es de **3100** encuestas que, en términos de error, en el supuesto de muestreo aleatorio simple, bajo la hipótesis de máxima variabilidad ( $p=q$ ), y con un nivel de confianza del 95% ( $k=1,96$ ) el error es del 1,72% para el conjunto de la muestra.

Por todo lo expuesto, y para mantener la representatividad buscada se ha elaborado un plan de muestreo que contempla la siguiente

distribución:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EDAD				TOTAL
	30-45	45-60	60-70	>70	
ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA	64	64	64	64	256
ARAGÓN	52	52	52	52	208
ASTURIAS Y CANTABRIA	53	53	53	53	212
BALEARES	51	51	51	51	204
CANARIAS	53	53	53	53	212
CASTILLA LA MANCHA	53	53	53	53	212
CASTILLA Y LEÓN	54	54	54	54	216
CATALUÑA	63	63	63	63	252
COMUNIDAD VALENCIANA	58	58	58	58	232
EXTREMADURA	51	51	51	51	204
GALICIA	55	55	55	55	220
MADRID	61	61	61	61	244
MURCIA	52	52	52	52	208
PAIS VASCO, NAVARRA Y LA RIOJA	55	55	55	55	220
<b>TOTAL</b>	<b>775</b>	<b>775</b>	<b>775</b>	<b>775</b>	<b>3100</b>

A la vista de la distribución por edades se puede observar que los grupos de 60-70 años y más de 70 años están sobre representados, esto es así principalmente por dos razones, por un lado asegurar la cobertura de respuesta, lo que garantiza la representatividad de la muestra y por otro, por que son grupos de particular interés para el desarrollo del estudio.

Finalmente se debe proceder a reajustar la muestra y asignar unos pesos para equilibrar la desigual probabilidad de estar en la muestra final, y de este modo obtener la adecuada representación de aquellos individuos, en el mismo grupo de población, que no han respondido, ajustando las características de la muestra final respecto a las mismas características en la población objeto de estudio

## METODOLOGÍA DE LA TOMA DE DATOS

Para el presente estudio se plantea una metodología toma de datos mediante el sistema de encuestación telefónica asistida por ordenador (CATI).

El tiempo estimado de encuesta, como en la mayor parte de las encuestas CATI, es preferible que no supere los 10 minutos con el fin de garantizar la calidad de los datos recogidos.

## Tabulación de resultados

---

Los resultados obtenidos en el presente estudio se han estructurado en 5 bloques:

- Bloque I: Introducción
- Bloque II: Fuentes de información
- Bloque III: Percepciones y grado de conocimiento
- Bloque IV: Tipología del hogar

- Bloque V: Datos sociodemográficos

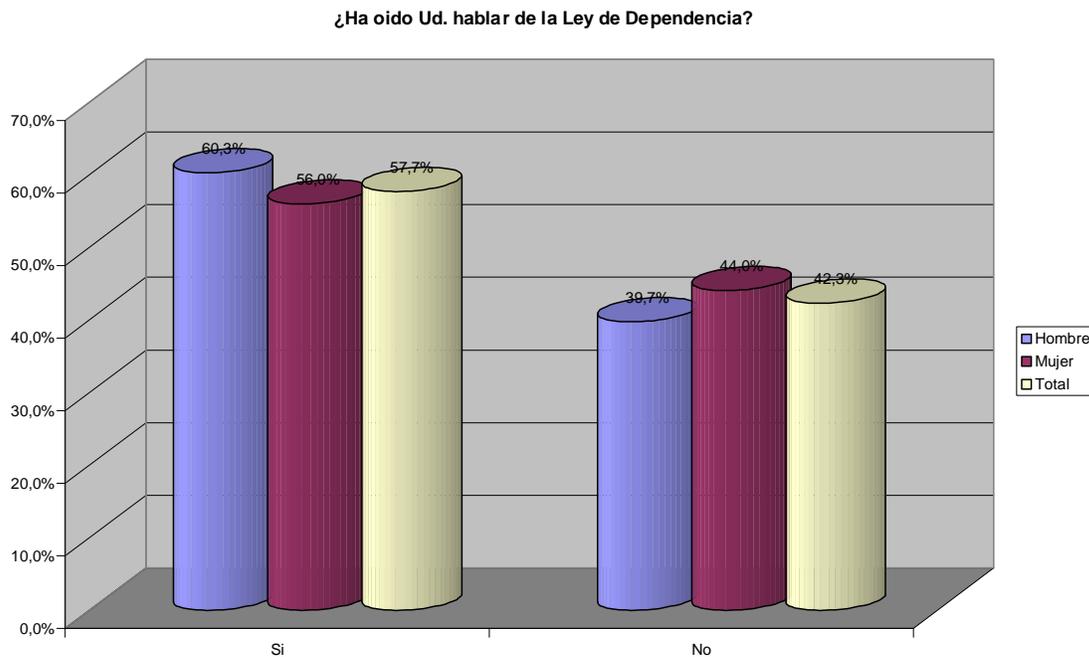
Vamos a analizar cada uno de ellos.

## BLOQUE I: INTRODUCCIÓN

En este primer bloque se analizan aspectos generales sobre la ley de dependencia y el concepto de dependencia en general.

El 57,7% de los encuestados afirma haber oído hablar de la Ley de dependencia. No se aprecian diferencias importantes entre ambos sexos. El 60,3% de los hombres afirman haber oído hablar de la ley de dependencia, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje es del 56%.

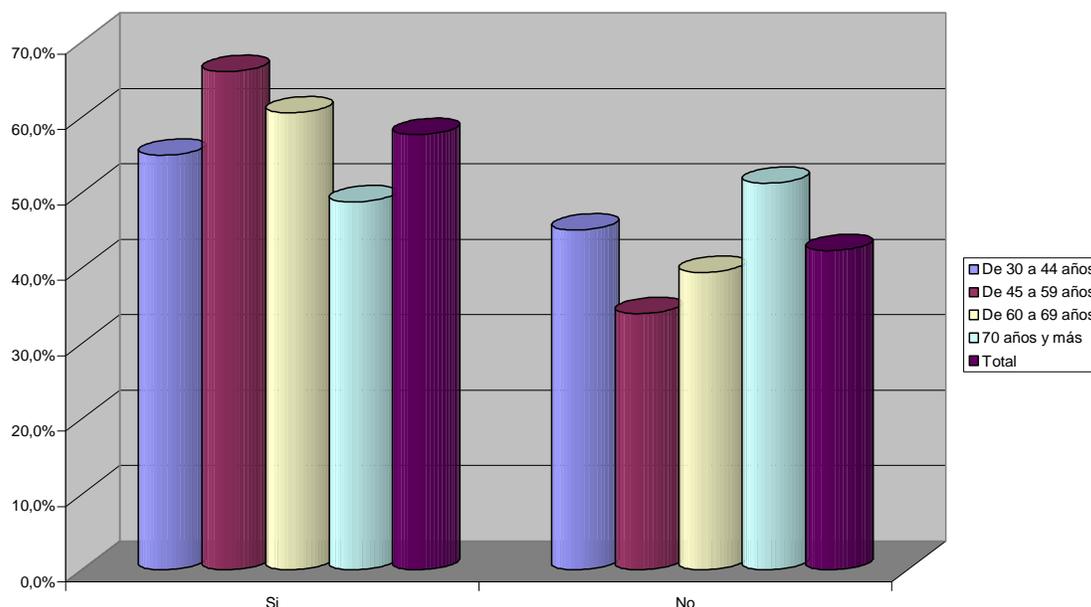
		Sexo				Total	
		Hombre		Mujer			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	756	60,3%	1.047	56,0%	1.803	57,7%
	No	499	39,7%	824	44,0%	1.323	42,3%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%



Diferenciando por grupos de edad, si aparecen diferencias entre los distintos grupos de edad, aunque estas diferencias no sean muy significativas. El grupo de mayor edad es el que se muestra como menos informado, siendo el 48,8% de los entrevistados los que afirman haber oído hablar de la Ley de dependencia. Los otros tres grupos de edades en los que se ha segmentado la muestra toman valores entre el 55% y el 66%.

		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	652	55,0%	590	66,1%	262	60,6%	299	48,8%	1.803	57,7%
	No	535	45,0%	303	33,9%	171	39,4%	314	51,2%	1.323	42,3%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

¿Ha oído Ud. hablar de la Ley de Dependencia?



La apreciación sobre la ley es bastante buena en general. El 70,6% de los entrevistados les parece una ley muy positiva y al 18,8% le parece positiva. Tan solo un 0,7% les parece una ley negativa o muy negativa.

El 80,6% de los entrevistados cree que esta ley le beneficiará algún día.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	993	79,1%	1.528	81,7%	2.521	80,6%
	No	193	15,4%	202	10,8%	395	12,6%
	NS/NC	69	5,5%	141	7,6%	210	6,7%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	976	82,2%	723	80,9%	346	79,8%	476	77,8%	2.521	80,6%
	No	121	10,2%	118	13,2%	57	13,2%	99	16,2%	395	12,6%
	NS/NC	90	7,6%	53	5,9%	30	6,9%	37	6,1%	210	6,7%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

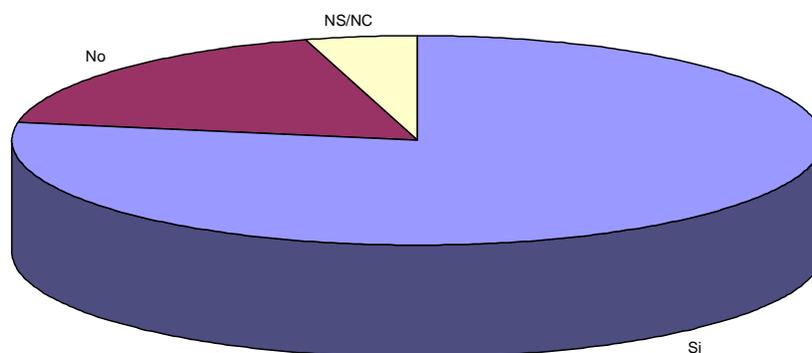
Por último, se preguntó por el concepto de dependencia en general. El 77,8% de los entrevistados afirmó saber el significado de la palabra dependencia, sin apreciarse diferencias significativas entre ambos sexos, aunque si entre los diferentes grupos de edad. Según aumenta la edad, disminuye el porcentaje de personas que afirman conocer el concepto de dependencia. El 86% de los individuos del primer grupo (de 30 a 44 años) afirma conocer este concepto, el 81,2% de los individuos del segundo grupo (de 45 a 59

años), el 72,6% de los individuos del tercer grupo (de 60 a 69 años) y el 60,6% de los individuos del cuarto grupo (más de 70 años). Se aprecia por tanto un claro descenso según vamos pasando de un grupo de edad a otro superior.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1.003	79,9%	1.429	76,4%	2.432	77,8%
	No	199	15,9%	353	18,8%	552	17,7%
	NS/NC	53	4,2%	89	4,8%	142	4,6%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1.021	86,0%	725	81,2%	315	72,6%	371	60,6%	2.432	77,8%
	No	111	9,4%	134	15,0%	94	21,8%	213	34,7%	552	17,7%
	NS/NC	55	4,7%	34	3,9%	24	5,6%	28	4,6%	142	4,6%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

¿Sabe Ud. que es la dependencia?



A las personas que afirmaron conocer el concepto de dependencia se les preguntó que lo definieran. El 86,6% afirma que dependencia es "Cuando una persona necesita ayuda de otra/Depender de alguien para realizar las tareas cotidianas". En esta pregunta aparece un gran número de respuestas "Ns/Nc", más concretamente un 10,8% no contestaron a esta pregunta.

## BLOQUE II: FUENTES DE INFORMACIÓN

En este bloque se tratan las fuentes de información a través de las cuales se ha obtenido información sobre la Ley de Dependencia.

El medio mencionado en mayor número de ocasiones como a través del cual ha oído hablar de la ley de dependencia más veces es la televisión con un 76,3%, siendo la mujer la que lo menciona en un mayor porcentaje 79,1%, frente al 72,5% del hombre. Por edad no se aprecian diferencias significativas en este apartado. En segundo lugar estaría la prensa general, pero a una gran distancia de la televisión, con un 41,6%. En este caso, el hombre tiene un porcentaje mayor con un 50,6% frente al 35% de la mujer. Segmentando por edad, son los grupos de menor edad (de 30 a 44 años y de 45 a 59 años) los que utilizan este medio de información de una manera más habitual, mostrando niveles de un 43,1% y un 45,7% respectivamente, frente al 39,4 y el 32,1% de los grupos de mayor edad (de 60 a 60 años y de más de 70 años). En tercer lugar estaría la radio, con un 29,8%, no apreciándose en este caso diferencias significativas ni por sexo, ni por edad.

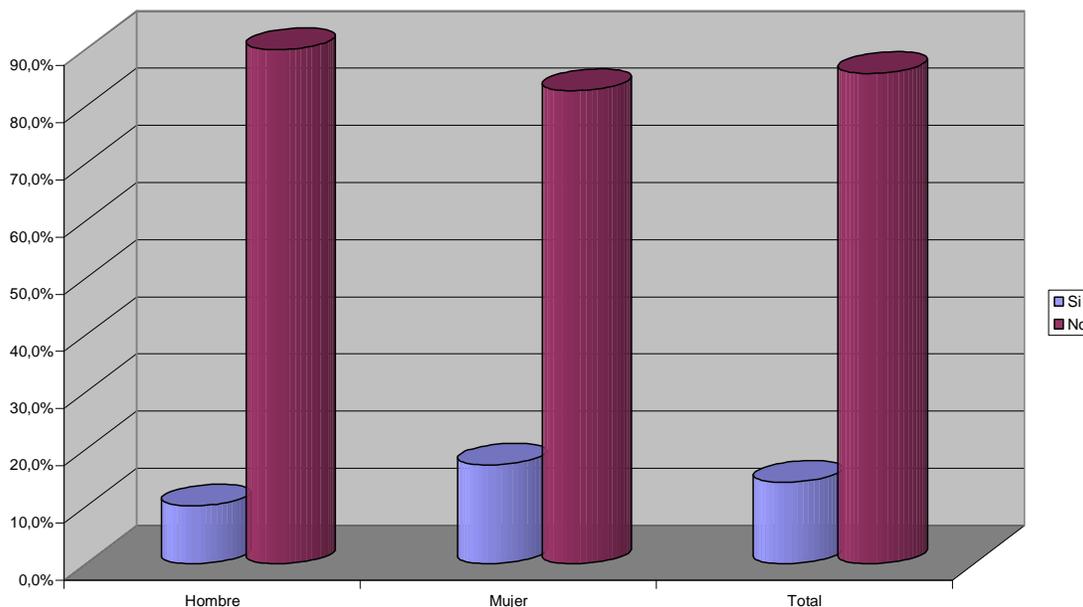
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	383	50,6%	367	35,0%	750	41,6%
	Revistas Especializadas	13	1,8%	16	1,6%	30	1,7%
	Radio	242	32,0%	295	28,2%	537	29,8%
	Televisión	549	72,5%	828	79,1%	1.376	76,3%
	Internet	30	3,9%	39	3,7%	68	3,8%
	Médico General	12	1,6%	25	2,4%	37	2,1%
	Familiares y Amigos	38	5,0%	61	5,8%	99	5,5%
	Compañeros de trabajo	29	3,9%	33	3,1%	62	3,4%
	Otros	21	2,7%	41	3,9%	62	3,4%
Total	756	100,0%	1.047	100,0%	1.803	100,0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	281	43,1%	269	45,7%	103	39,4%	96	32,1%	750	41,6%
	Revistas Especializadas	8	1,2%	10	1,8%	7	2,7%	5	1,5%	30	1,7%
	Radio	172	26,4%	191	32,3%	81	30,7%	94	31,3%	537	29,8%
	Televisión	487	74,7%	463	78,5%	205	78,2%	220	73,7%	1.376	76,3%
	Internet	28	4,3%	26	4,3%	10	4,0%	4	1,3%	68	3,8%
	Médico General	10	1,6%	10	1,7%	5	1,8%	12	3,9%	37	2,1%
	Familiares y Amigos	27	4,2%	40	6,8%	16	5,9%	16	5,2%	99	5,5%
	Compañeros de trabajo	37	5,6%	20	3,5%	1	0,4%	4	1,3%	62	3,4%
	Otros	25	3,8%	18	3,0%	10	3,8%	9	3,1%	62	3,4%
Total	652	100,0%	590	100,0%	262	100,0%	299	100,0%	1.803	100,0%	

Por otro lado, un 14,2% de los individuos que afirman haber oído hablar de la Ley de dependencia han acudido a algún lugar o medio a solicitar información sobre esta Ley.

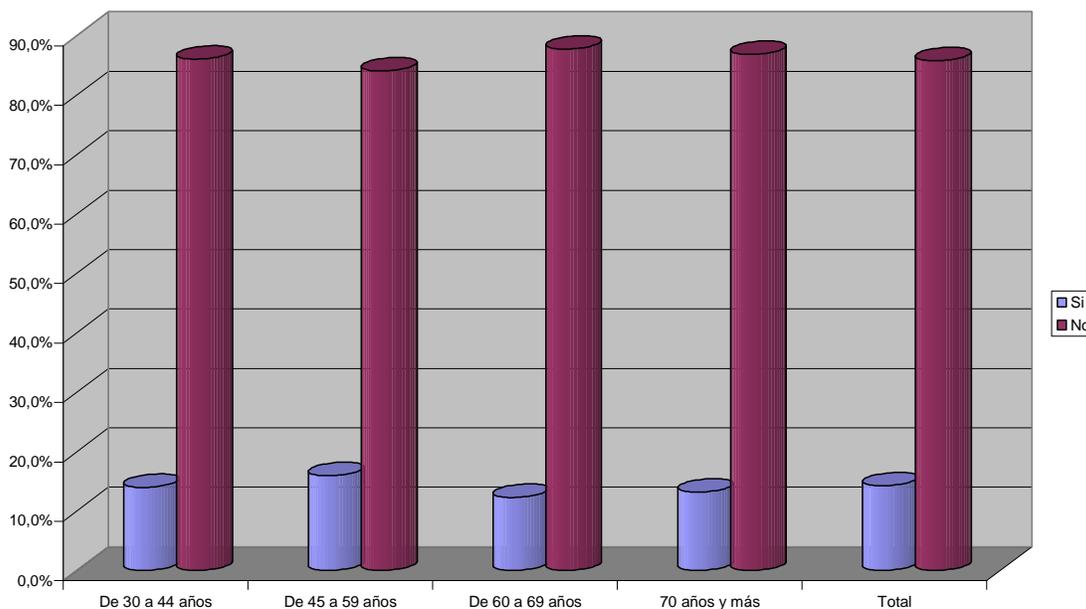
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	Si	76	10,1%	181	17,2%	257	14,2%
	No	680	89,9%	867	82,8%	1.547	85,8%
	Total	756	100,0%	1.047	100,0%	1.803	100,0%

¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?



	Edad								Total	
	De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	91	14,0%	94	15,9%	32	12,3%	39	13,2%	257	14,2%
	561	86,0%	496	84,1%	230	87,7%	259	86,8%	1.547	85,8%
	652	100,0%	590	100,0%	262	100,0%	299	100,0%	1.803	100,0%

¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?



Las mujeres con un 17,2% son las que en mayor medida han acudido a algún lugar o medio para informarse, frente al 10,1% de los hombres.

Entre los lugares a los que principalmente acuden, destacan los centros de servicios sociales con un 55,1%, muy por encima del resto, siendo el siguiente a una gran distancia los Ayuntamientos, con un 22,5%.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	19	25,6%	38	21,2%	58	22,5%
	Centro de Servicios Sociales	40	52,5%	101	56,2%	141	55,1%
	Centros de la Seguridad Social	6	8,0%	21	11,5%	27	10,5%
	Centros de las Comunidades Autónomas	5	6,1%	9	5,2%	14	5,5%
	Médico	4	5,7%	7	3,7%	11	4,3%
	Teléfono de Información	2	2,4%	1	0,8%	3	1,3%
	Internet	1	1,9%	1	0,5%	2	0,9%
	Médico General	1	0,8%	5	2,8%	6	2,2%
	Familiares y Amigos	6	8,1%	3	1,4%	9	3,4%
	Compañeros de trabajo	0	0,0%	6	3,6%	6	2,5%
	Otros	6	7,3%	16	8,9%	22	8,4%
	Total	76	100,0%	181	100,0%	257	100,0%

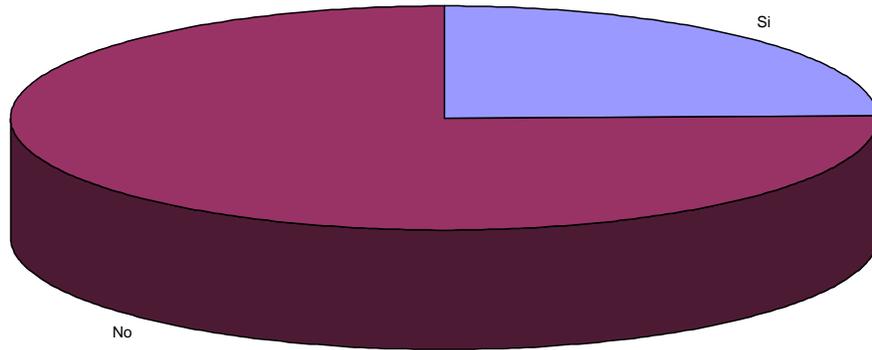
		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	25	27,1%	17	18,3%	6	19,9%	9	23,7%	58	22,5%
	Centro de Servicios Sociales	44	48,2%	56	59,6%	18	55,1%	24	60,1%	141	55,1%
	Centros de la Seguridad Social	9	10,3%	6	6,7%	6	17,4%	6	14,3%	27	10,5%
	Centros de las Comunidades Autónomas	4	4,5%	8	8,6%	1	3,4%	1	1,8%	14	5,5%
	Médico	5	5,0%	4	3,9%	1	3,6%	2	4,3%	11	4,3%
	Teléfono de Información	2	1,8%	2	1,7%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,3%
	Internet	1	1,1%	1	1,3%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,9%
	Médico General	0	0,0%	4	3,8%	1	3,1%	1	2,9%	6	2,2%
	Familiares y Amigos	4	4,1%	2	2,1%	1	3,0%	2	5,1%	9	3,4%
	Compañeros de trabajo	2	2,2%	4	4,0%	1	2,4%	0	0,0%	6	2,5%
	Otros	11	12,6%	9	10,1%	0	0,5%	0	1,2%	22	8,4%
	Total	91	100,0%	94	100,0%	32	100,0%	39	100,0%	257	100,0%

También se ha analizado si el entrevistado ha oído hablar del sistema de dependencia. El 24,7% de los entrevistados que afirman conocer la Ley de dependencia, dicen que conocen el sistema de dependencia.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	188	24,8%	257	24,5%	445	24,7%
	No	569	75,2%	790	75,5%	1.359	75,3%
	Total	756	100,0%	1.047	100,0%	1.803	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	182	27,9%	157	26,6%	44	16,9%	61	20,5%	445	24,7%
	No	470	72,1%	433	73,4%	218	83,1%	238	79,5%	1.359	75,3%
	Total	652	100,0%	590	100,0%	262	100,0%	299	100,0%	1.803	100,0%

¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?

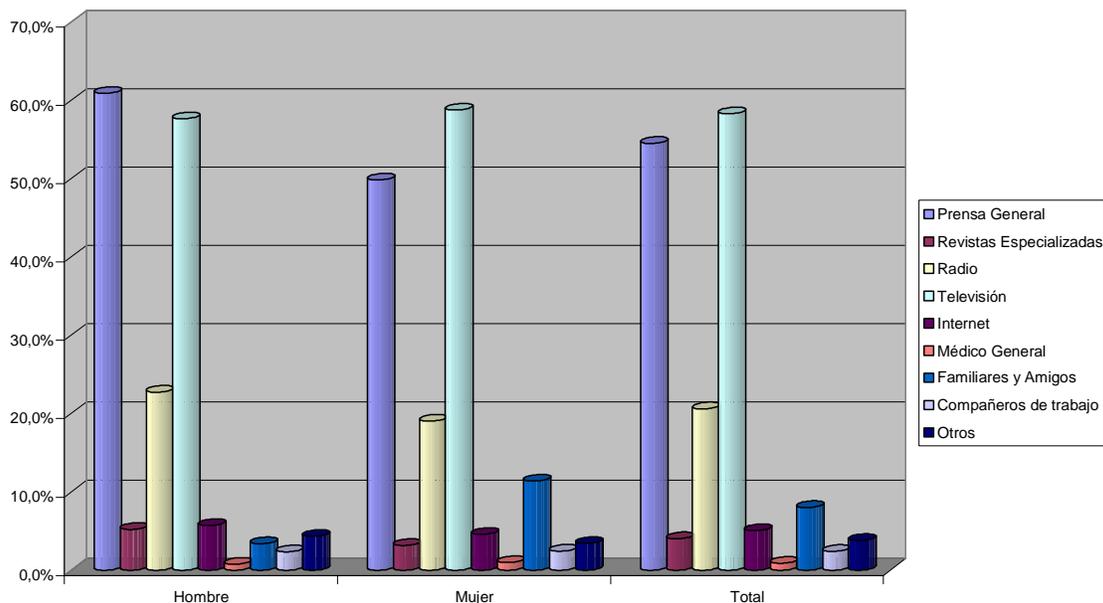


Los grupos de edad mas jóvenes son los que son los que en mayor porcentaje conocen el sistema de dependencia. El 27,9% de los individuos de entre 30 y 44 años afirman conocerlo, así como el 26,6% de los que tienen entre 45 y 59 años, mientras que los que tienen entre 60 y 69 años el porcentaje baja al 16,9% y al 20,5% entre los individuos de mas de 70 años.

Los medios a través de los cuales han oído hablar de este sistema de dependencia son de nuevo los mismos que los de la ley. En primer lugar la televisión con un 58,3%, seguido por la prensa general con un 54,5% y por la radio con un 20,6%.

¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Hombre		Sexo		Total	
			Mujer			
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prensa General	114	60,9%	128	49,8%	242	54,5%
Revistas Especializadas	10	5,2%	8	3,2%	18	4,0%
Radio	43	22,7%	49	19,0%	92	20,6%
Televisión	108	57,6%	151	58,8%	259	58,3%
Internet	11	5,7%	12	4,6%	22	5,1%
Médico General	1	0,8%	3	1,0%	4	0,9%
Familiares y Amigos	6	3,4%	29	11,4%	36	8,0%
Compañeros de trabajo	4	2,4%	6	2,4%	11	2,4%
Otros	8	4,3%	9	3,4%	17	3,8%
Total	188	100,0%	257	100,0%	445	100,0%

¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?



¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Prensa General	95	52,4%	85	54,0%	27	60,8%	35	57,5%	242	54,5%	
Revistas Especializadas	3	1,6%	10	6,5%	2	4,4%	3	4,6%	18	4,0%	
Radio	32	17,7%	32	20,3%	12	26,9%	16	25,5%	92	20,6%	
Televisión	113	62,3%	88	55,8%	27	61,4%	31	50,5%	259	58,3%	
Internet	15	8,0%	5	3,4%	2	4,8%	0	0,6%	22	5,1%	
Médico General	1	0,3%	1	0,8%	1	1,2%	2	2,5%	4	0,9%	
Familiares y Amigos	15	8,2%	14	8,7%	2	4,4%	5	8,1%	36	8,0%	
Compañeros de trabajo	8	4,6%	2	1,2%	0	0,0%	0	0,6%	11	2,4%	
Otros	5	2,8%	11	6,9%	1	2,1%	0	0,0%	17	3,8%	
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>100,0%</b>	<b>157</b>	<b>100,0%</b>	<b>44</b>	<b>100,0%</b>	<b>61</b>	<b>100,0%</b>	<b>445</b>	<b>100,0%</b>	

## BLOQUE III: PERCEPCIONES Y GRADO DE CONOCIMIENTO

En este apartado se pretende averiguar el grado de conocimiento que se tiene sobre la ley de dependencia y los servicios que presta a los discapacitados en general y a los mayores en particular.

Así se pregunto que servicios presta esta ley a los ciudadanos discapacitados. La respuesta espontánea mencionada en un mayor porcentaje fue los servicios de atención domiciliaria con un 75,4%, seguido por residencias de personas mayores dependientes con un 58,3% y de teleasistencia y ayudas técnicas con un 55,6%. Después estarían Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)

con un 35,1% y Atención al dependiente en el entorno familiar con un 28%, no apreciándose diferencias significativas entre ambos sexos ni por grupos de edad.

Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	Sexo				Total	
		Hombre		Mujer		Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%		
		479	72,3%	798	77,5%	1.277	75,4%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	160	24,2%	313	30,4%	474	28,0%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	346	52,2%	596	57,8%	942	55,6%
	Residencias de personas mayores dependientes	396	59,8%	591	57,3%	987	58,3%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	182	27,5%	283	27,5%	465	27,5%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	236	35,7%	357	34,7%	593	35,1%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	152	23,0%	227	22,0%	379	22,4%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	145	21,9%	188	18,2%	333	19,7%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	144	21,7%	190	18,4%	333	19,7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	74	11,2%	107	10,4%	181	10,7%
	Períodos de descanso para los familiares cuidadores	46	7,0%	91	8,9%	138	8,1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	50	7,6%	78	7,5%	128	7,6%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	48	7,3%	72	7,0%	121	7,1%

Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
		472	74,9%	408	76,9%	172	72,7%	225	76,2%	1.277	75,4%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	209	33,2%	147	27,8%	55	23,3%	62	21,0%	474	28,0%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	349	55,5%	318	59,9%	124	52,2%	151	51,0%	942	55,6%
	Residencias de personas mayores dependientes	359	57,1%	336	63,4%	123	51,9%	168	57,0%	987	58,3%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	186	29,5%	153	28,9%	58	24,5%	68	23,0%	465	27,5%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	228	36,1%	197	37,1%	76	32,2%	93	31,4%	593	35,1%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	144	22,8%	130	24,4%	51	21,6%	55	18,5%	379	22,4%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	130	20,6%	121	22,9%	43	18,0%	39	13,3%	333	19,7%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	141	22,5%	104	19,6%	52	22,0%	36	12,1%	333	19,7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	80	12,7%	61	11,5%	22	9,3%	18	6,2%	181	10,7%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	52	8,3%	56	10,6%	18	7,5%	12	4,0%	138	8,1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	58	9,2%	43	8,1%	17	7,3%	10	3,2%	128	7,6%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	43	6,8%	42	8,0%	21	8,8%	15	5,0%	121	7,1%

Entre los servicios que presta la ley de dependencia, mencionados de forma no espontánea o inducida, el más señalado fue las Residencias de personas mayores dependientes con un 64,5% seguido de Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) con un 63,9% y por Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad con un 61,9%.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	585	52,2%	794	46,3%	1.379	48,6%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	419	37,4%	720	41,9%	1.139	40,1%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	568	50,7%	832	48,4%	1.400	49,3%
	Residencias de personas mayores dependientes	729	65,0%	1.100	64,1%	1.829	64,5%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	680	60,7%	1.078	62,8%	1.758	61,9%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	742	66,2%	1.071	62,4%	1.813	63,9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	510	45,5%	761	44,3%	1.271	44,8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	471	42,0%	721	42,0%	1.192	42,0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	563	50,2%	819	47,7%	1.382	48,7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	494	44,1%	681	39,7%	1.176	41,4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	444	39,6%	640	37,3%	1.084	38,2%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	447	39,9%	698	40,6%	1.144	40,3%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	345	30,8%	541	31,5%	886	31,2%

Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
		546	50,2%	369	45,2%	195	50,4%	268	49,1%	1.379	48,6%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	420	38,6%	356	43,6%	154	39,7%	209	38,2%	1.139	40,1%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	517	47,5%	388	47,5%	215	55,3%	281	51,3%	1.400	49,3%
	Residencias de personas mayores dependientes	716	65,8%	482	59,0%	269	69,4%	362	66,3%	1.829	64,5%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	678	62,3%	513	62,9%	243	62,8%	324	59,2%	1.758	61,9%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	705	64,8%	504	61,8%	260	67,0%	345	63,0%	1.813	63,9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	510	46,9%	395	48,4%	153	39,3%	213	39,0%	1.271	44,8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	459	42,2%	382	46,7%	144	37,3%	207	37,9%	1.192	42,0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	511	47,0%	477	58,4%	172	44,3%	223	40,7%	1.382	48,7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	453	41,7%	396	48,5%	144	37,2%	182	33,4%	1.176	41,4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	427	39,3%	363	44,5%	133	34,4%	161	29,4%	1.084	38,2%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	465	42,8%	369	45,2%	145	37,5%	164	30,0%	1.144	40,3%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	369	33,9%	288	35,2%	102	26,3%	127	23,3%	886	31,2%

Globalmente, es decir, los servicios más conocidos ya sea de forma inducida o de forma espontánea son las residencias de personas mayores dependientes con un 90,1%. Después estarían los servicios de atención domiciliaria con un 85%, los centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) con un 77% y la Teleasistencia y ayudas técnicas con un 74,9%, no habiendo diferencias significativas entre ambos sexos ni por tramos de edad.

Servicios conocidos		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria		1.064	84,8%	1.593	85,1%	2.656	85,0%
Atención al dependiente en el entorno familiar		580	46,2%	1.033	55,2%	1.613	51,6%
Teleasistencia y ayudas técnicas		914	72,8%	1.428	76,3%	2.341	74,9%
Residencias de personas mayores dependientes		1.125	89,7%	1.691	90,4%	2.816	90,1%
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad		862	68,7%	1.361	72,8%	2.224	71,1%
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)		978	78,0%	1.428	76,3%	2.407	77,0%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada		662	52,8%	988	52,8%	1.650	52,8%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)		616	49,1%	909	48,6%	1.525	48,8%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes		707	56,3%	1.009	53,9%	1.716	54,9%
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado		569	45,3%	788	42,1%	1.357	43,4%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores		491	39,1%	731	39,1%	1.222	39,1%
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores		497	39,6%	775	41,4%	1.272	40,7%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia		393	31,3%	613	32,8%	1.006	32,2%
Ns/Nc		52	4,2%	52	2,8%	105	3,3%

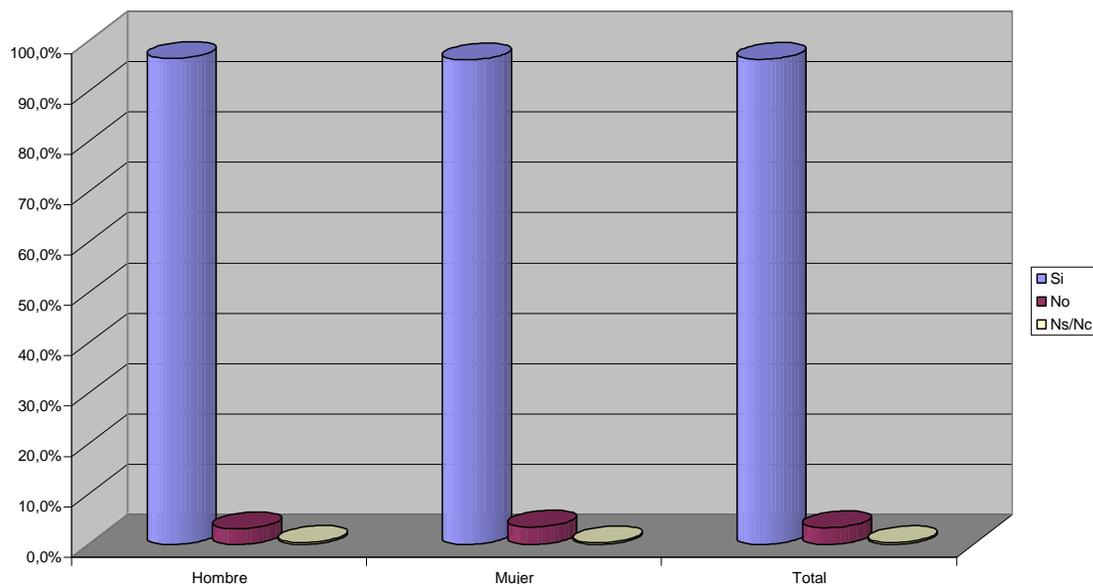
Servicios conocidos		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria		1.018	85,8%	777	87,0%	368	84,9%	493	80,5%	2.656	85,0%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	629	53,0%	504	56,4%	209	48,3%	271	44,2%	1.613	51,6%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	866	73,0%	706	79,0%	338	78,1%	431	70,3%	2.341	74,9%
	Residencias de personas mayores dependientes	1.075	90,6%	818	91,6%	392	90,5%	531	86,6%	2.816	90,1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	864	72,8%	667	74,7%	301	69,6%	392	63,9%	2.224	71,1%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	932	78,5%	701	78,5%	336	77,6%	437	71,4%	2.407	77,0%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	653	55,0%	525	58,8%	204	47,1%	268	43,7%	1.650	52,8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	589	49,6%	503	56,3%	187	43,2%	246	40,2%	1.525	48,8%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	652	54,9%	581	65,1%	224	51,7%	258	42,2%	1.716	54,9%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	533	44,9%	457	51,2%	166	38,3%	201	32,7%	1.357	43,4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	479	40,3%	419	47,0%	151	34,9%	173	28,2%	1.222	39,1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	523	44,1%	412	46,2%	163	37,6%	174	28,4%	1.272	40,7%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	411	34,6%	330	37,0%	123	28,3%	142	23,2%	1.006	32,2%
	Ns/Nc	30	2,6%	23	2,6%	17	3,8%	34	5,6%	105	3,3%

En cuanto a la importancia que tiene cada uno de los servicios que presta esta ley, la percepción que tienen todos los entrevistados en general es que estos servicios son muy importantes. Se han valorado del 1 al 5 siendo el 1 nada importante y el 5 muy importante. Todos los servicios han sido valorados como muy importantes, es decir con un 5, por más del 80% de los encuestados, alcanzando en algún caso como los servicios de atención domiciliaria niveles del 91,5% y la Teleasistencia y ayudas técnicas un 90,6%, ambos por encima del 90%.

El 96,3% de los entrevistados cree que el estado debe garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia la posibilidad de llevar una vida autónoma.

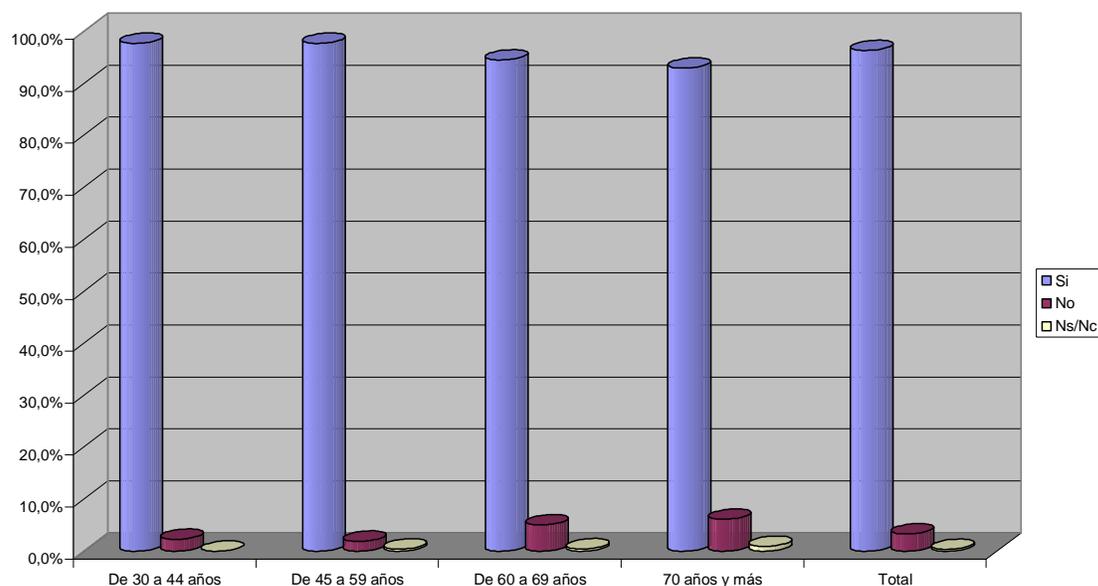
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad para llevar una vida autónoma?	Si	1.211	96,5%	1.800	96,2%	3.011	96,3%
	No	39	3,1%	65	3,5%	104	3,3%
	NS/NC	5	0,4%	6	0,3%	11	0,4%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

**¿Cree Ud. que el Estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad de llevar una vida autónoma?**



		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad de llevar una vida autónoma?	Si	1.160	97,7%	872	97,7%	409	94,5%	569	92,9%	3.011	96,3%
	No	27	2,3%	17	1,9%	22	5,1%	38	6,1%	104	3,3%
	NS/NC	0	0,0%	4	0,4%	2	0,4%	6	0,9%	11	0,4%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

**¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad de llevar una vida autónoma?**

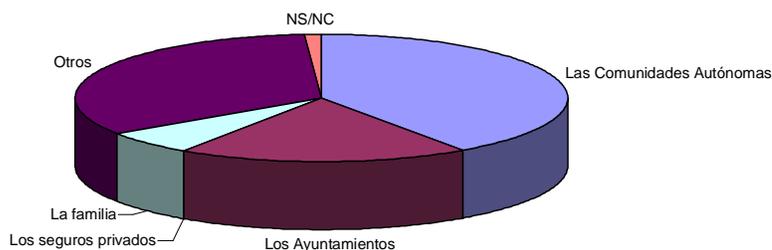


De estos, el 40,4% cree que la competencia de estos servicios debería ser de las Comunidades Autónomas, el 33,4% de otras entidades y el 19% señalan a los ayuntamientos.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	529	43,7%	687	38,2%	1.216	40,4%
	Los Ayuntamientos	218	18,0%	353	19,6%	571	19,0%
	Los seguros privados	0	0,0%	2	0,1%	2	0,1%
	La familia	57	4,7%	127	7,0%	184	6,1%
	Otros	393	32,5%	611	34,0%	1.005	33,4%
	NS/NC	13	1,1%	20	1,1%	33	1,1%
	Total	1.211	100,0%	1.800	100,0%	3.011	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	474	40,9%	350	40,1%	169	41,3%	223	39,2%	1.216	40,4%
	Los Ayuntamientos	206	17,7%	165	18,9%	81	19,8%	119	21,0%	571	19,0%
	Los seguros privados	2	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,1%	2	0,1%
	La familia	68	5,8%	54	6,2%	25	6,2%	37	6,5%	184	6,1%
	Otros	404	34,8%	294	33,7%	130	31,7%	177	31,1%	1.005	33,4%
	NS/NC	7	0,6%	9	1,0%	4	1,0%	13	2,2%	33	1,1%
	Total	1.160	100,0%	872	100,0%	409	100,0%	569	100,0%	3.011	100,0%

¿Quién cree que debe hacerlo?



Dentro del epígrafe otros, la entidad mencionada con mayor frecuencia es el Gobierno/Estado con un 62,1%. En este apartado hay que destacar que un 15% de los entrevistados que han señalado «otros» señalan todos los organismos deberían garantizar a los individuos con discapacidad la posibilidad de llevar una vida autónoma, es decir, no solo un organismo, si no todos en su conjunto.

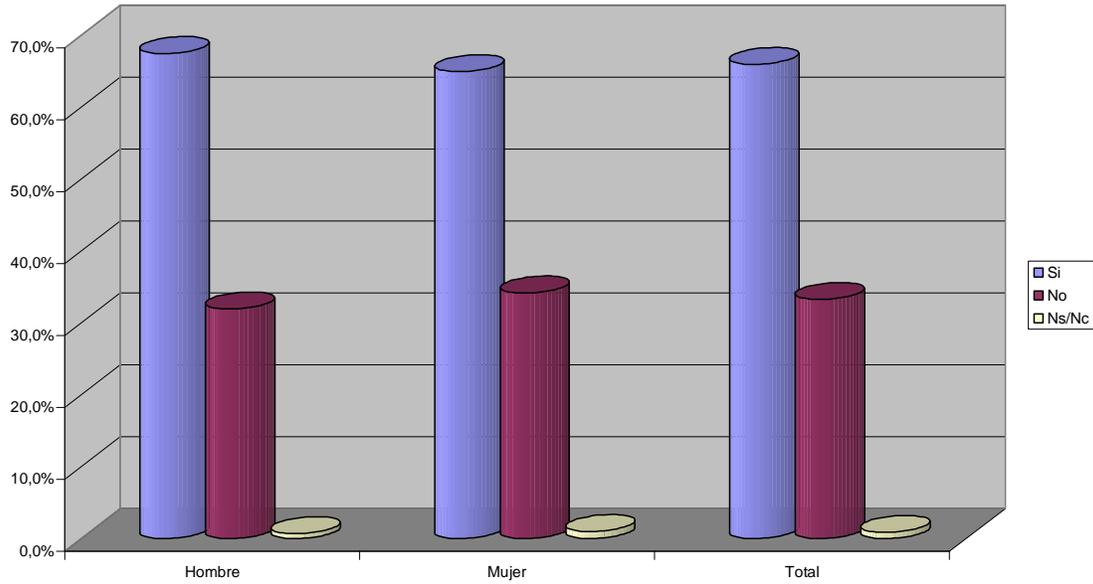
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	44	11,2%	107	17,4%	151	15,0%
	Algún organismo oficial	2	0,6%	5	0,9%	8	0,8%
	Servicios sociales	15	3,9%	20	3,3%	36	3,6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	5	1,2%	15	2,4%	20	1,9%
	El que tenga más capacidad	0	0,1%	1	0,2%	1	0,1%
	Gobierno/Estado	274	69,6%	350	57,3%	624	62,1%
	Otros	1	0,2%	2	0,3%	3	0,3%
	Ns/Nc	51	13,1%	111	18,2%	163	16,2%
Total	393	100,0%	611	100,0%	1.005	100,0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	51	12,7%	49	16,7%	22	16,7%	29	16,3%	151	15,0%
	Algún organismo oficial	3	0,7%	0	0,1%	1	0,7%	4	2,0%	8	0,8%
	Servicios sociales	11	2,7%	14	4,9%	4	2,9%	7	3,8%	36	3,6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	3	0,7%	12	4,2%	2	1,5%	2	1,4%	20	1,9%
	El que tenga más capacidad	0	0,0%	0	0,0%	1	1,1%	0	0,0%	1	0,1%
	Gobierno/Estado	283	70,1%	180	61,1%	81	62,1%	81	45,6%	624	62,1%
	Otros	1	0,2%	1	0,5%	0	0,2%	0	0,2%	3	0,3%
	Ns/Nc	52	12,9%	37	12,6%	19	14,8%	54	30,6%	163	16,2%
Total	404	100,0%	294	100,0%	130	100,0%	177	100,0%	1.005	100,0%	

El 65,9% de los encuestados sabe que para que se den ayudas a los dependientes tiene que ser valorado el grado de dependencia del mismo. En este caso destaca que los individuos de mayor edad (más de 70 años) presentan un mayor desconocimiento de este hecho presentando un porcentaje de conocimiento del hecho del 52,2%.

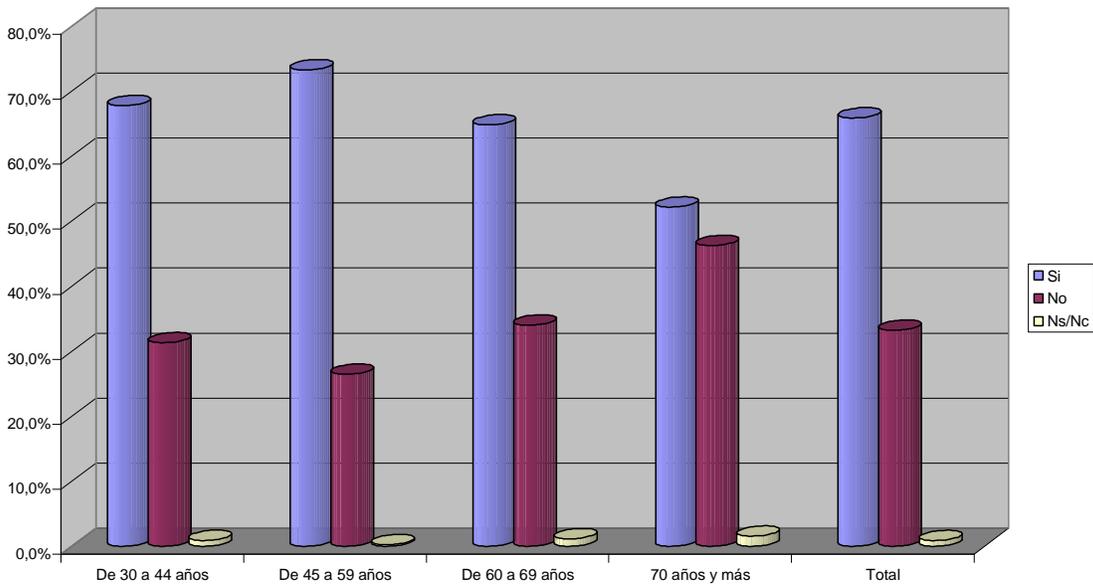
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	846	67,4%	1.214	64,9%	2.060	65,9%
	No	400	31,9%	639	34,1%	1.039	33,2%
	NS/NC	9	0,7%	18	1,0%	27	0,9%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

**¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?**



		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	805	67,8%	655	73,3%	281	64,8%	320	52,2%	2.060	65,9%
	No	372	31,3%	236	26,5%	147	34,0%	284	46,3%	1.039	33,2%
	NS/NC	10	0,9%	2	0,2%	5	1,1%	9	1,5%	27	0,9%
Total		1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

**¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?**

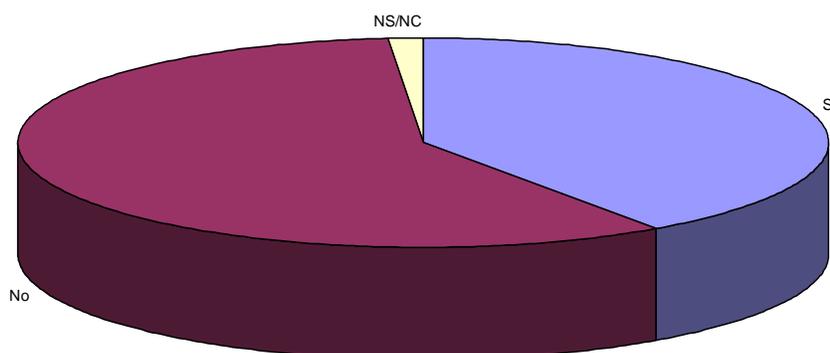


Por otro lado, el 40,3% de los entrevistados conoce el hecho que se puede solicitar en los organismos públicos esas ayudas para el dependiente.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	519	41,3%	741	39,6%	1.260	40,3%
	No	722	57,5%	1.101	58,9%	1.823	58,3%
	NS/NC	14	1,1%	29	1,5%	43	1,4%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	459	38,7%	424	47,5%	173	40,0%	203	33,1%	1.260	40,3%
	No	705	59,4%	461	51,6%	257	59,2%	401	65,5%	1.823	58,3%
	NS/NC	23	2,0%	8	0,9%	3	0,8%	9	1,4%	43	1,4%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

### ¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?

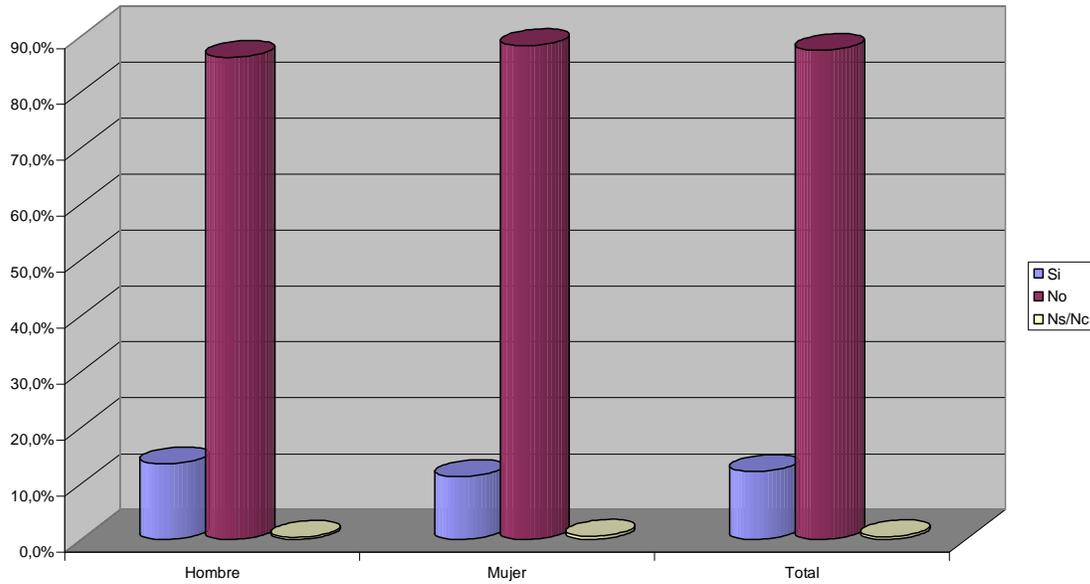


De nuevo el grupo de mayor edad presenta unos niveles de conocimiento menor en este sentido con un 33,1%.

El 12,1% de los entrevistados conoce la posibilidad de contratar un seguro privado de dependencia, además de los mecanismos de protección que ofrece la ley de dependencia, de manera complementaria a estos servicios, que funcione de forma similar a un plan de pensiones.

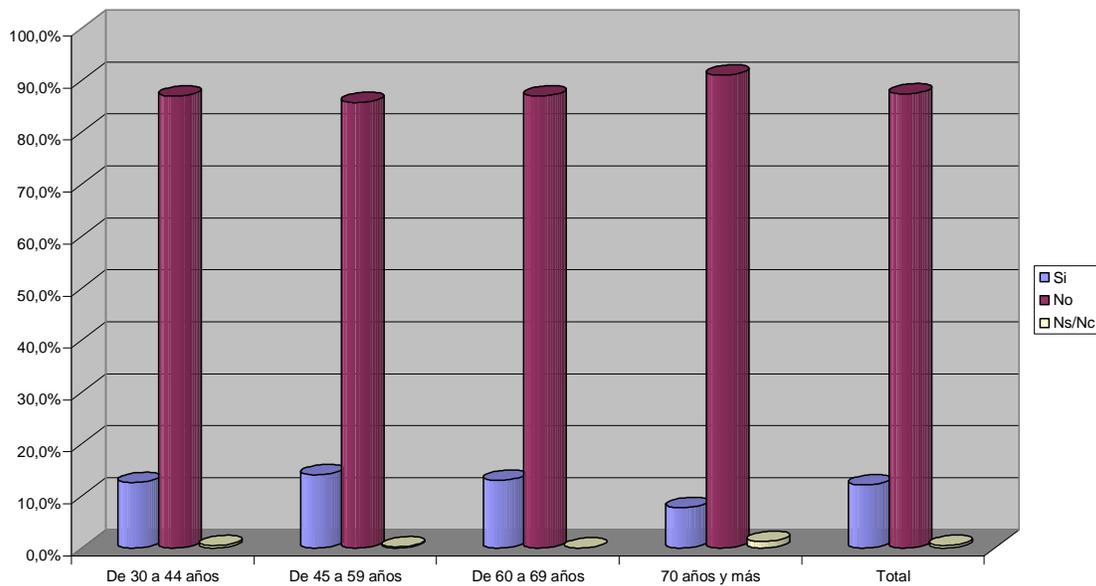
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	169	13,5%	210	11,2%	379	12,1%
	No	1.081	86,1%	1.651	88,2%	2.732	87,4%
	NS/NC	5	0,4%	10	0,6%	15	0,5%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

**¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?**



		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	150	12,6%	126	14,1%	56	13,0%	48	7,8%	379	12,1%
	No	1.032	86,9%	765	85,7%	377	87,0%	557	91,0%	2.732	87,4%
	NS/NC	5	0,5%	2	0,2%	0	0,0%	8	1,2%	15	0,5%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

**¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?**



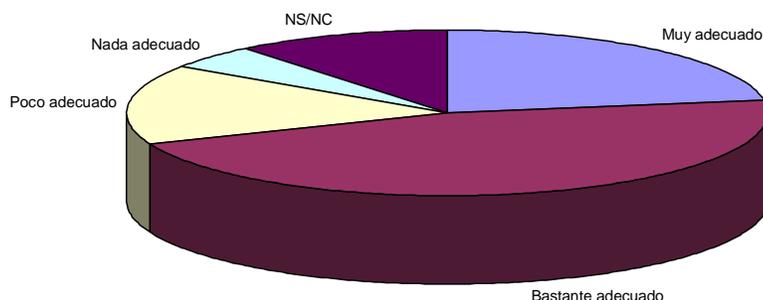
Una vez más los individuos de mayor edad los que presentan unos niveles de conocimiento menor en este sentido.

Eso si, a la mayoría les parece un complemento adecuado a esta ley. El 22,6% afirman que es muy adecuado y el 46,2% les parece bastante adecuado.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	301	24,0%	406	21,7%	706	22,6%
	Bastante adecuado	570	45,4%	874	46,7%	1.444	46,2%
	Poco adecuado	209	16,6%	283	15,1%	492	15,7%
	Nada adecuado	63	5,0%	81	4,4%	144	4,6%
	NS/NC	113	9,0%	226	12,1%	340	10,9%
Total		1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	266	22,4%	222	24,8%	94	21,7%	125	20,3%	706	22,6%
	Bastante adecuado	590	49,7%	421	47,1%	193	44,6%	240	39,2%	1.444	46,2%
	Poco adecuado	165	13,9%	123	13,7%	98	22,7%	106	17,3%	492	15,7%
	Nada adecuado	39	3,3%	53	5,9%	20	4,7%	32	5,1%	144	4,6%
	NS/NC	126	10,6%	75	8,4%	27	6,3%	111	18,1%	340	10,9%
Total		1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

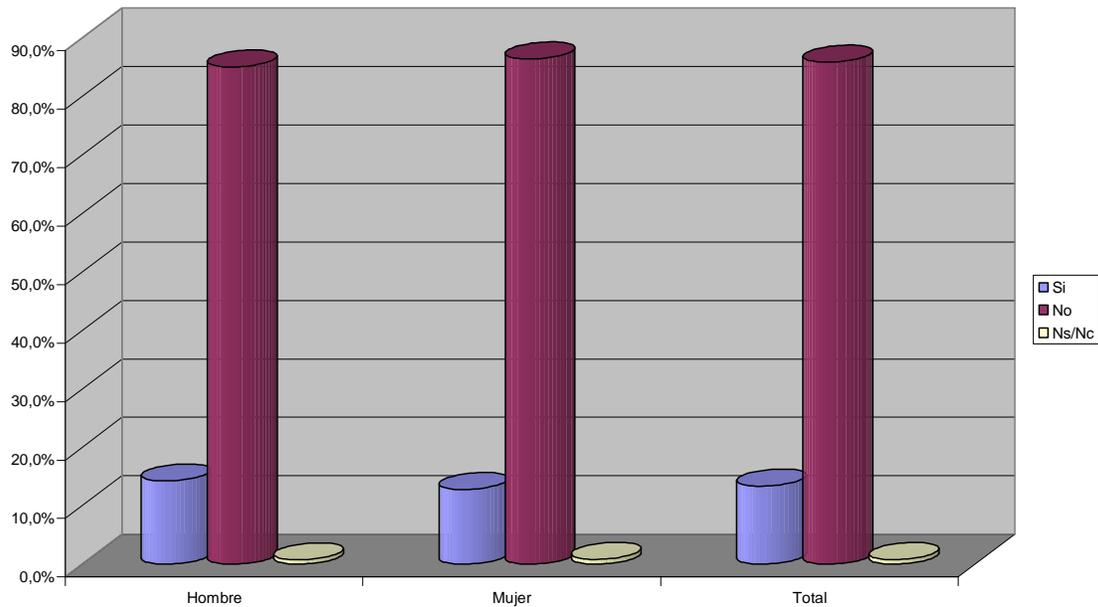
#### ¿Qué le parece?



En cuanto a los beneficios fiscales que se pueden obtener por contratar este tipo de seguro de dependencia, el 13,4% de los entrevistados afirman conocer este hecho, siendo de nuevo el grupo de mayor edad presenta unos niveles de conocimiento menor con un 9,1%.

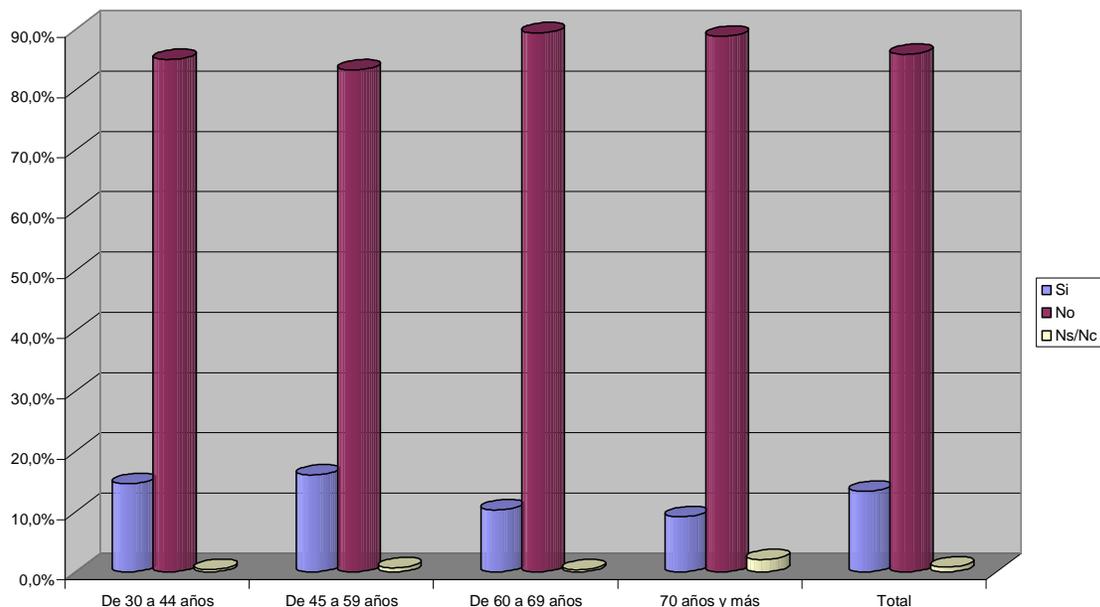
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	179	14,2%	239	12,8%	417	13,4%
	No	1.067	85,0%	1.617	86,4%	2.684	85,9%
	NS/NC	9	0,7%	15	0,8%	25	0,8%
Total		1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?



		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	173	14,6%	143	16,1%	44	10,3%	56	9,1%	417	13,4%
	No	1.009	85,0%	744	83,3%	387	89,4%	544	88,8%	2.684	85,9%
	NS/NC	5	0,4%	6	0,7%	1	0,3%	12	2,0%	25	0,8%
Total		1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependenci a?

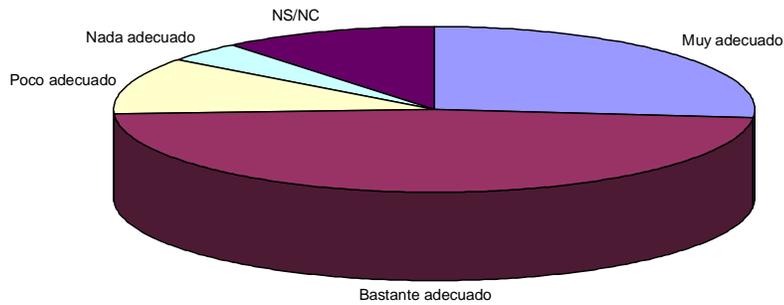


De nuevo la mayoría afirma que estos beneficios fiscales son muy adecuados (26,8%) o bastante adecuados (47,3%).

¿Qué le parece?		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Muy adecuado	354	28,2%	483	25,8%	837	26,8%	
Bastante adecuado	588	46,9%	891	47,6%	1.479	47,3%	
Poco adecuado	152	12,1%	200	10,7%	351	11,2%	
Nada adecuado	51	4,1%	68	3,6%	120	3,8%	
NS/NC	110	8,7%	229	12,2%	339	10,8%	
Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%	

¿Qué le parece?		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Muy adecuado	316	26,6%	265	29,7%	116	26,8%	140	22,8%	837	26,8%	
Bastante adecuado	594	50,1%	434	48,6%	210	48,5%	241	39,3%	1.479	47,3%	
Poco adecuado	115	9,7%	82	9,2%	62	14,3%	92	15,1%	351	11,2%	
Nada adecuado	39	3,2%	39	4,4%	15	3,5%	26	4,3%	120	3,8%	
NS/NC	123	10,3%	73	8,2%	30	6,9%	113	18,5%	339	10,8%	
Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%	

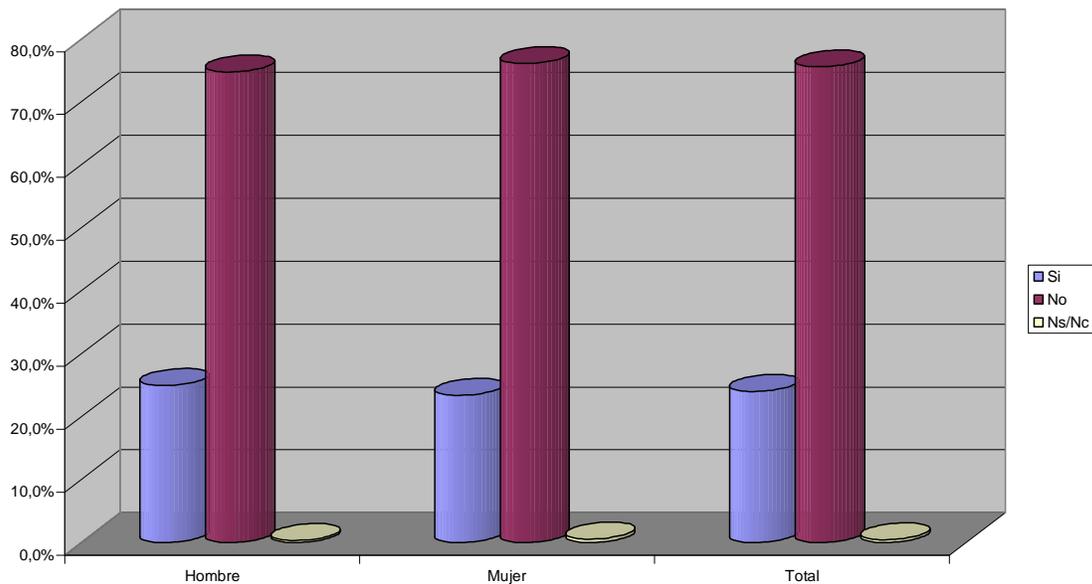
¿Qué le parece?



El 24% de los encuestados conocían el hecho que esta ley puede dar una renta o sueldo hasta el fallecimiento del dependiente por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva.

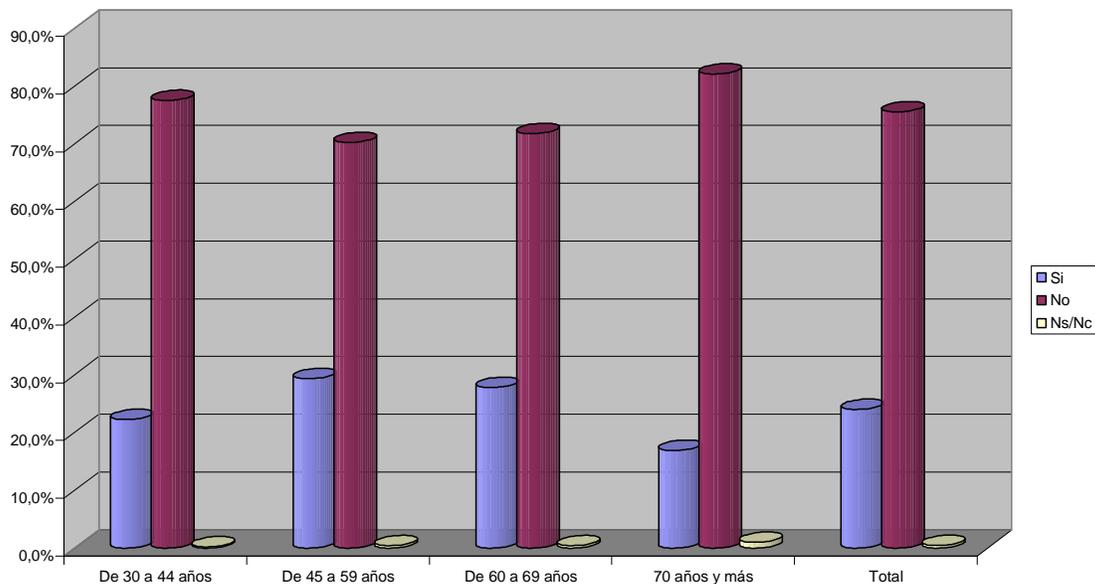
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	313	24,9%	437	23,4%	750	24,0%
	No	938	74,8%	1.424	76,1%	2.362	75,5%
	NS/NC	4	0,3%	10	0,5%	14	0,4%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?



		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	264	22,3%	262	29,3%	120	27,8%	104	16,9%	750	24,0%
	No	920	77,5%	627	70,3%	311	71,8%	503	82,1%	2.362	75,5%
	NS/NC	2	0,2%	4	0,4%	2	0,4%	6	1,0%	14	0,4%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?



Por último, se le dio tres alternativas a los entrevistados en referencia a esta renta o sueldo que podrían recibir hasta su fallecimiento. El 39,3% de los individuos eligió la opción de tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido. El 37% escogió la opción tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda, mientras que el 22% de los encuestados se abstuvo de responder. Tan solo un 1,8% optó por la opción tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo.

De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	22	1,7%	35	1,9%	57	1,8%	
Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	452	36,0%	704	37,6%	1.155	37,0%	
Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	494	39,3%	734	39,2%	1.228	39,3%	
NS/NC	288	22,9%	399	21,3%	686	22,0%	
Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%	

De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	25	2,1%	6	0,7%	10	2,3%	16	2,6%	57	1,8%	
Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	449	37,8%	362	40,5%	168	38,8%	176	28,8%	1.155	37,0%	
Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	497	41,8%	350	39,2%	157	36,3%	224	36,5%	1.228	39,3%	
NS/NC	217	18,3%	174	19,5%	98	22,6%	197	32,1%	686	22,0%	
Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%	

## BLOQUE IV: TIPOLOGÍA DEL HOGAR

En este bloque se ha tratado de identificar la tipología del hogar con personas discapacitadas.

La media de personas con las que conviven en el hogar los encuestados es de 2,78 personas con una desviación típica de 1,29. No hay diferencias en este sentido por sexo, aunque si por edad. El número medio disminuye según aumenta la edad del entrevistado. En el primer tramo de edad (de 30 a 44 años) el número medio de personas con las que conviven en el hogar es de 3,11, en el segundo tramo de edad (de 45 a 59 años) es de 3,08, en el tercero (de 60 a 69 años) de 2,44 y en el último (mas de 70 años) de 1,91 individuos.

		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	2,76	2,78	2,78
	Desviación típica	1,30	1,28	1,29
	Mínimo	0,00	0,00	0,00
	Máximo	10,00	9,00	10,00
	N válido	1.255	1.871	3.126

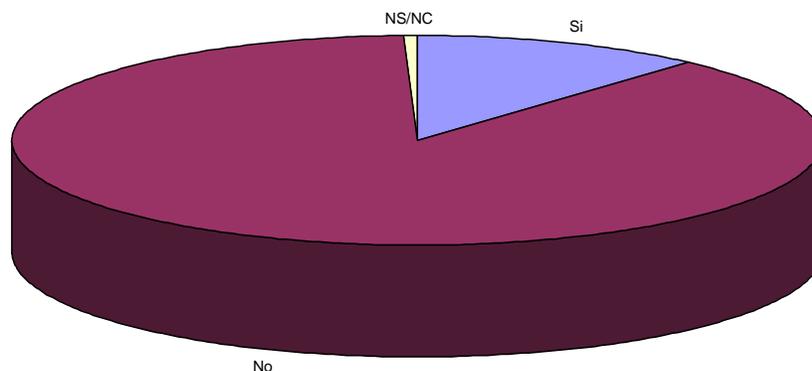
		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	3,11	3,08	2,44	1,91	2,78
	Desviación típica	1,22	1,30	1,23	0,96	1,29
	Mínimo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Máximo	10,00	8,00	9,00	7,00	10,00
	N válido	1.187	893	433	613	3.126

El 11,6% de los encuestados conviven en su hogar con una persona que necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	123	9,8%	240	12,8%	363	11,6%
	No	1.127	89,8%	1.619	86,6%	2.747	87,9%
	NS/NC	5	0,4%	12	0,6%	17	0,5%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	99	8,3%	113	12,7%	50	11,5%	100	16,4%	363	11,6%
	No	1.085	91,4%	778	87,1%	378	87,2%	506	82,6%	2.747	87,9%
	NS/NC	3	0,2%	2	0,2%	6	1,3%	6	1,0%	17	0,5%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?



Existen diferencias entre ambos sexos. Entre los hombres el porcentaje de individuos que conviven con personas con algún tipo de discapacidad es del 9,8% mientras que entre las mujeres este porcentaje es del 12,8%. Por otro lado cabe destacar que el grupo de mayor edad, es decir, de más de 70 años, presenta un volumen bastante alto (16,4%) con respecto al resto de grupos de edad.

A continuación se preguntó sobre quien ayudaba a esta persona discapacitada a realizar las actividades para las que tiene dificultad. El 65,6% de los encuestados afirman ser ellos mismos los que ayudan a estas personas. El 19,6% dicen que es un familiar quien ayuda y un 11,7% afirman que es una persona remunerada.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	66	53,5%	172	71,8%	238	65,6%
	Familiar	31	25,6%	40	16,6%	71	19,6%
	Voluntario	0	0,3%	0	0,0%	0	0,1%
	Amigos/vecinos	0	0,0%	1	0,4%	1	0,3%
	Persona remunerada	21	16,8%	22	9,1%	42	11,7%
	No recibe ayuda	2	1,4%	2	1,0%	4	1,2%
	Otros	3	2,4%	3	1,1%	6	1,5%
	Total	123	100,0%	240	100,0%	363	100,0%

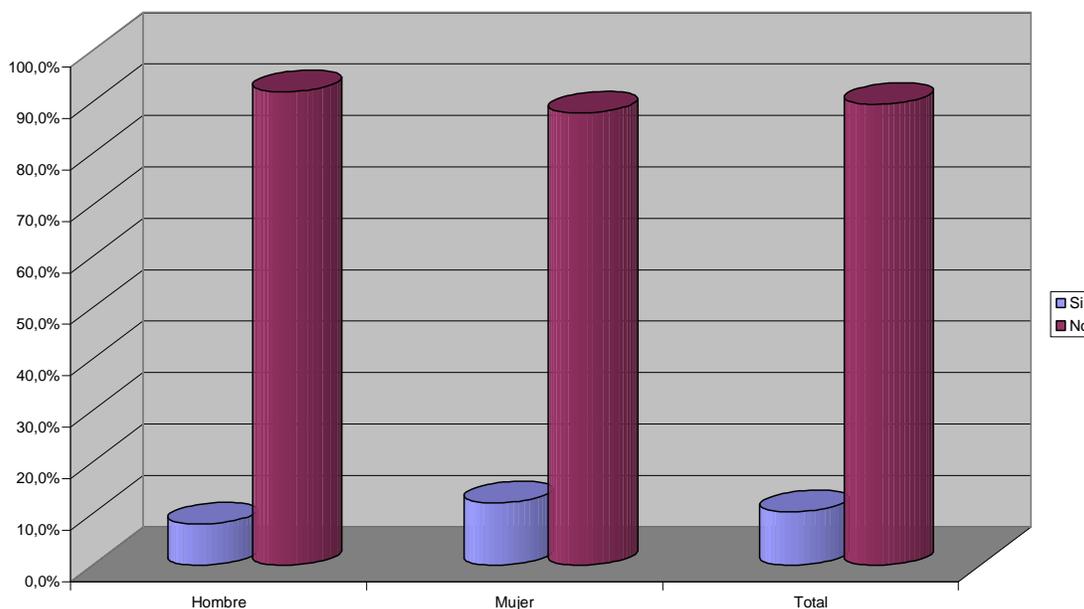
		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	57	58,0%	83	73,4%	39	77,8%	59	58,3%	238	65,6%
	Familiar	32	31,8%	15	13,0%	7	14,8%	18	17,5%	71	19,6%
	Voluntario	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,3%	0	0,1%
	Amigos/vecinos	1	1,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%
	Persona remunerada	9	9,1%	12	10,5%	3	6,0%	18	18,4%	42	11,7%
	No recibe ayuda	0	0,0%	1	1,1%	1	1,4%	2	2,3%	4	1,2%
	Otros	0	0,0%	2	2,1%	0	0,0%	3	3,2%	6	1,5%
	Total	99	100,0%	113	100,0%	50	100,0%	100	100,0%	363	100,0%

Existe una gran diferencia entre ambos sexos. Cuando el entrevistado afirma ser una mujer, el porcentaje de ser ella misma quien ayuda al discapacitado es mucho mayor que cuando es un hombre, un 71,8% frente a un 53,5%. Sin embargo cuando afirman que es un familiar el que se hace cargo, el porcentaje es mayor entre los hombres (25,6%) que entre las mujeres (16,6%). De igual modo ocurre cuando es una persona remunerada, los hombres presentan un porcentaje del 16,8% frente al 9,1% de las mujeres.

El 10,4% de los encuestados, exceptuando aquellos que tienen una persona discapacitada en su hogar y que además la cuidan ellos mismos, afirman tener a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera del hogar.

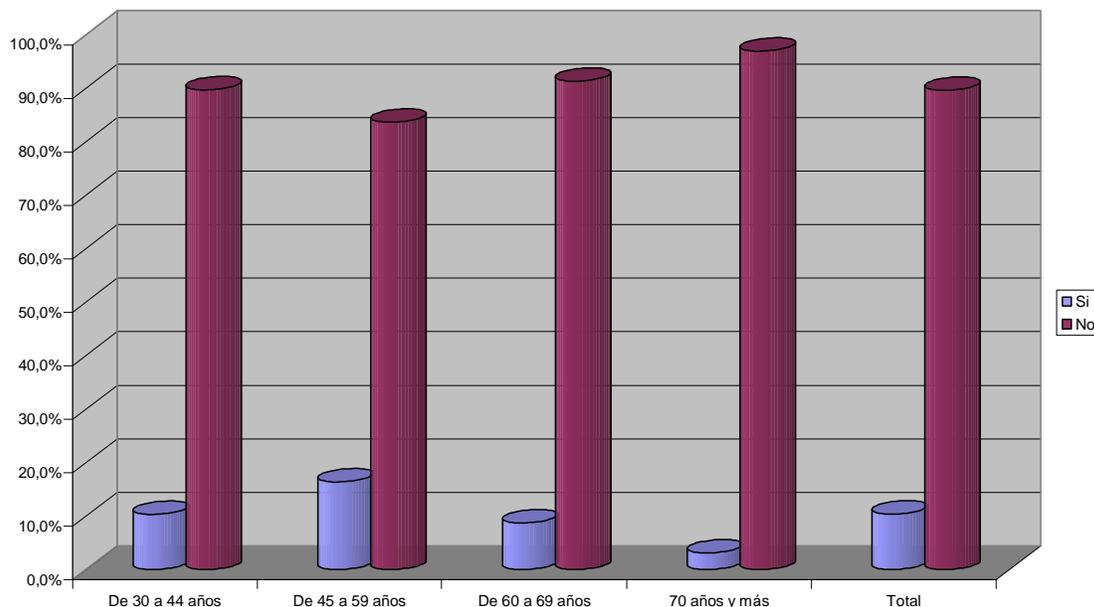
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	95	8,0%	206	12,1%	301	10,4%
	No	1.094	92,0%	1.493	87,9%	2.587	89,6%
	Total	1.189	100,0%	1.699	100,0%	2.888	100,0%

¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?



		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	117	10,3%	133	16,4%	34	8,7%	17	3,1%	301	10,4%
	No	1.013	89,7%	677	83,6%	360	91,3%	537	96,9%	2.587	89,6%
	Total	1.130	100,0%	810	100,0%	394	100,0%	554	100,0%	2.888	100,0%

¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?



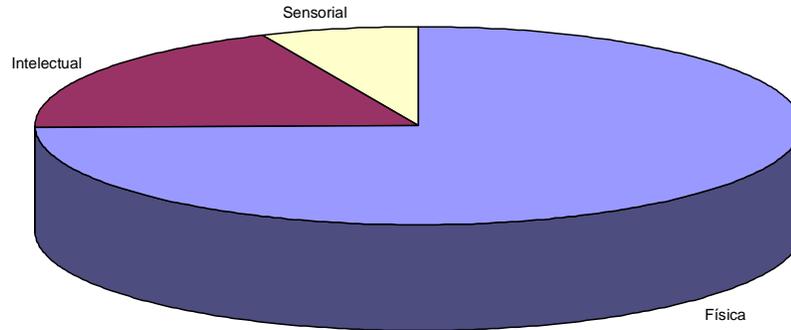
De nuevo este porcentaje es mucho mayor entre las mujeres (12,1%) que entre los hombres (8%). En este caso, los grupos de mayor edad presentan un menor porcentaje de personas dependientes fuera del hogar. Entre los mayores de 70 años el porcentaje es del 3,1% y entre los de 60 y 69 años es de 8,7%. Sin embargo el grupo de mediana edad es el que presenta un mayor porcentaje de personas dependientes fuera del hogar con un 16,4%.

El tipo de dependencia que ha aparecido en mayor medida es la dependencia física, con un 74,8%, seguida de la intelectual con un 18,4% y por último la sensorial con un 6,8%.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	127	78,9%	276	73,0%	403	74,8%
	Intelectual	27	16,7%	72	19,2%	99	18,4%
	Sensorial	7	4,3%	29	7,8%	36	6,8%
	Total	161	100,0%	378	100,0%	539	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	133	76,6%	155	71,9%	53	72,3%	62	81,4%	403	74,8%
	Intelectual	33	18,8%	42	19,7%	13	18,2%	11	14,5%	99	18,4%
	Sensorial	8	4,7%	18	8,4%	7	9,5%	3	4,1%	36	6,8%
	Total	174	100,0%	216	100,0%	73	100,0%	76	100,0%	539	100,0%

¿Qué tipo de dependencia tiene?



Cabría señalar, como parece lógico, que el mayor porcentaje de dependencia física aparece en el grupo de mayor edad (mas de 70 años) con un 81,4%.

El parentesco que más aparece entre los entrevistados con respecto a la persona con dependencia es el de padre/madre con un 44,2%, siendo este porcentaje mayor entre las mujeres (46,2%) que entre los hombres (39,6%). Además este porcentaje desciende de manera muy significativa en el grupo de mayor edad (10,4%). En segundo lugar estaría el hijo/a con un 15,8%, seguido por suegro/a con un 9,6%, hermano/a con un 8,2%, abuelo/a con un 6,1% y marido/mujer con un 6%.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	15	9,1%	18	4,7%	32	6,0%
	Hijo/a	26	16,0%	59	15,7%	85	15,8%
	Hermano/a	10	5,9%	35	9,2%	44	8,2%
	Padre/Madre	64	39,6%	175	46,2%	238	44,2%
	Suegro/a	22	13,4%	30	8,0%	52	9,6%
	Yerno/a	1	0,5%	0	0,0%	1	0,2%
	Tío/a	6	3,8%	13	3,4%	19	3,5%
	Sobrino/a	0	0,0%	5	1,4%	5	1,0%
	Abuelo/a	9	5,6%	24	6,2%	33	6,1%
	No tiene parentesco	7	4,5%	16	4,2%	23	4,3%
	Otro	2	1,5%	3	0,9%	6	1,1%
	Total	161	100,0%	378	100,0%	539	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	3	1,5%	5	2,3%	5	7,3%	19	25,5%	32	6,0%
	Hijo/a	21	12,2%	40	18,5%	8	11,6%	16	20,7%	85	15,8%
	Hermano/a	9	5,3%	6	2,7%	9	11,7%	21	27,7%	44	8,2%
	Padre/Madre	79	45,3%	119	55,0%	33	44,9%	8	10,4%	238	44,2%
	Suegro/a	14	8,0%	24	11,3%	13	17,6%	1	0,9%	52	9,6%
	Yerno/a	1	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,2%
	Tío/a	6	3,3%	9	3,9%	2	2,9%	3	3,4%	19	3,5%
	Sobrino/a	1	0,4%	2	1,0%	0	0,3%	2	2,9%	5	1,0%
	Abuelo/a	27	15,5%	5	2,5%	0	0,2%	0	0,0%	33	6,1%
	No tiene parentesco	12	6,8%	5	2,4%	2	2,8%	4	5,3%	23	4,3%
	Otro	2	1,2%	1	0,4%	1	0,8%	2	3,2%	6	1,1%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100,0%</b>	<b>216</b>	<b>100,0%</b>	<b>73</b>	<b>100,0%</b>	<b>76</b>	<b>100,0%</b>	<b>539</b>	<b>100,0%</b>	

La edad media de los discapacitados es de 73,7 años con una desviación típica de 20,72.

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	73,53	73,77	73,70
	Desviación típica	21,60	20,37	20,72
	Mínimo	8,00	9,00	8,00
	Máximo	105,00	104,00	105,00
	N válido	161	378	539

		Edad				
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	68,98	75,17	77,96	76,25	73,70
	Desviación típica	22,59	20,67	19,23	15,52	20,72
	Mínimo	8,00	9,00	8,00	25,00	8,00
	Máximo	104,00	97,00	105,00	100,00	105,00
	N válido	174	216	73	76	539

El 35% de los individuos declaran que el discapacitado que es hombre y el 65% son mujeres.

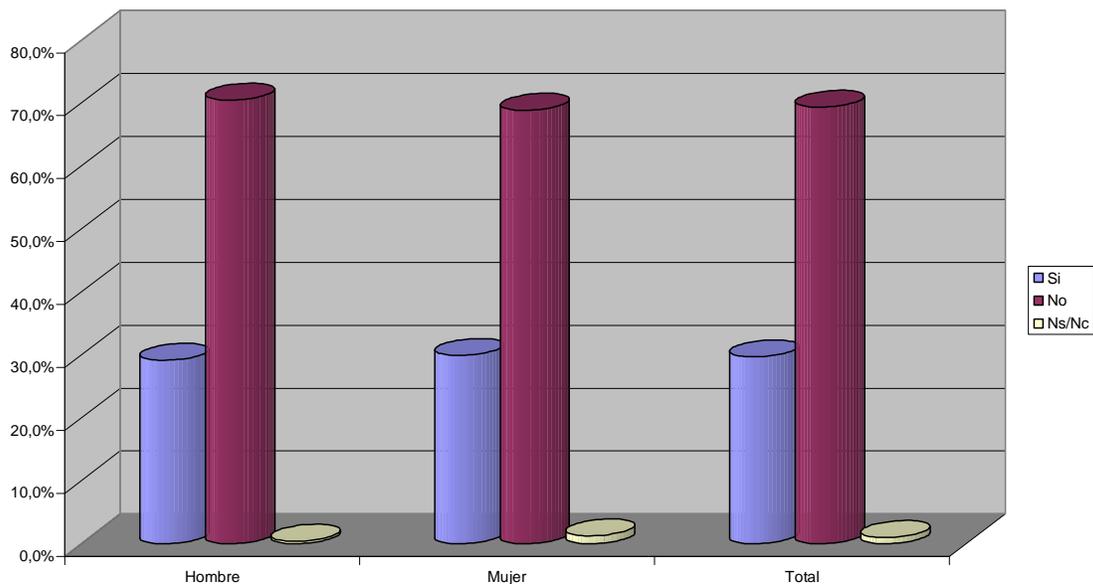
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	53	33,0%	136	35,9%	189	35,0%
	Mujer	108	67,0%	242	64,1%	350	65,0%
	<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>100,0%</b>	<b>378</b>	<b>100,0%</b>	<b>539</b>	<b>100,0%</b>

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	51	29,4%	83	38,5%	25	34,7%	29	38,4%	189	35,0%
	Mujer	123	70,6%	133	61,5%	48	65,3%	47	61,6%	350	65,0%
	<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100,0%</b>	<b>216</b>	<b>100,0%</b>	<b>73</b>	<b>100,0%</b>	<b>76</b>	<b>100,0%</b>	<b>539</b>	<b>100,0%</b>

El 29,7% de los entrevistados declara que esta persona discapacitada recibe algún tipo de ayuda de organismos públicos o privados.

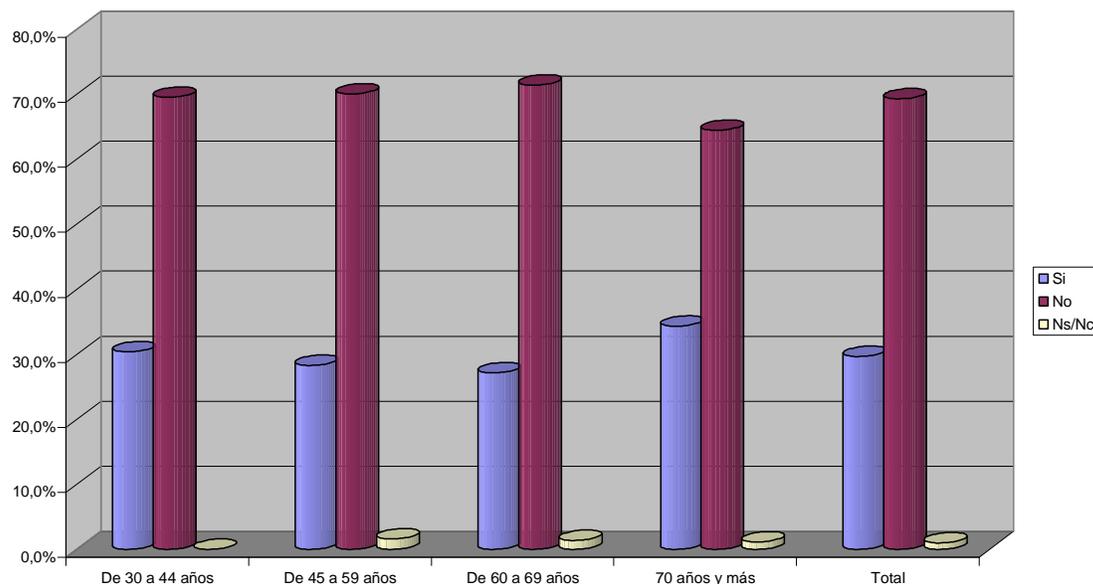
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?	Si	47	29,1%	113	29,9%	160	29,7%
	No	113	70,5%	260	68,9%	373	69,3%
	NS/NC	1	0,4%	5	1,2%	5	1,0%
	Total	161	100,0%	378	100,0%	539	100,0%

**¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?**



		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo público o privado?	Si	53	30,4%	61	28,3%	20	27,2%	26	34,4%	160	29,7%
	No	121	69,6%	151	70,1%	52	71,5%	49	64,5%	373	69,3%
	NS/NC	0	0,0%	3	1,6%	1	1,4%	1	1,1%	5	1,0%
	Total	174	100,0%	216	100,0%	73	100,0%	76	100,0%	539	100,0%

¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo público o privado?

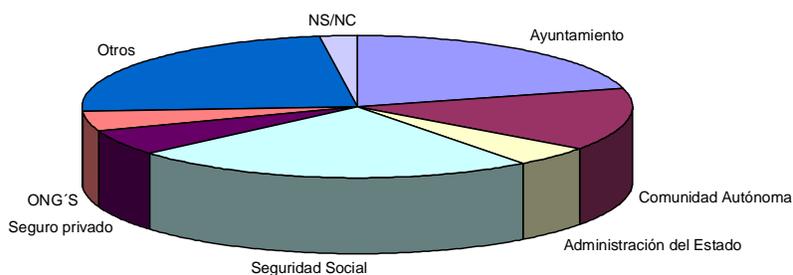


En concreto, el 24,1% de éstos dicen recibir la ayuda de la seguridad social, el 20,8% de su Ayuntamiento y 14,3% de su Comunidad Autónoma.

¿De qué organismo?		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ayuntamiento	12	26,5%	21	18,4%	33	20,8%	
Comunidad Autónoma	7	14,0%	16	14,5%	23	14,3%	
Administración del Estado	4	7,5%	4	3,2%	7	4,5%	
Seguridad Social	13	27,3%	26	22,7%	38	24,1%	
Seguro privado	1	2,6%	8	7,0%	9	5,7%	
ONG'S	0	0,4%	7	6,3%	7	4,6%	
Otros	10	20,9%	28	24,9%	38	23,7%	
NS/NC	0	0,8%	3	2,9%	4	2,3%	
Total	47	100,0%	113	100,0%	160	100,0%	

¿De qué organismo?		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ayuntamiento	14	27,0%	10	16,4%	4	18,8%	5	20,1%	33	20,8%	
Comunidad Autónoma	6	10,5%	10	16,3%	3	17,1%	4	15,2%	23	14,3%	
Administración del Estado	3	5,9%	2	3,5%	1	5,7%	1	2,7%	7	4,5%	
Seguridad Social	9	16,7%	16	25,7%	5	26,5%	9	33,3%	38	24,1%	
Seguro privado	0	0,0%	7	11,2%	0	0,0%	2	9,0%	9	5,7%	
ONG'S	4	7,9%	3	4,8%	0	0,0%	0	0,7%	7	4,6%	
Otros	15	28,7%	13	22,0%	5	26,2%	4	15,7%	38	23,7%	
NS/NC	2	3,3%	0	0,0%	1	5,6%	1	3,3%	4	2,3%	
Total	53	100,0%	61	100,0%	20	100,0%	26	100,0%	160	100,0%	

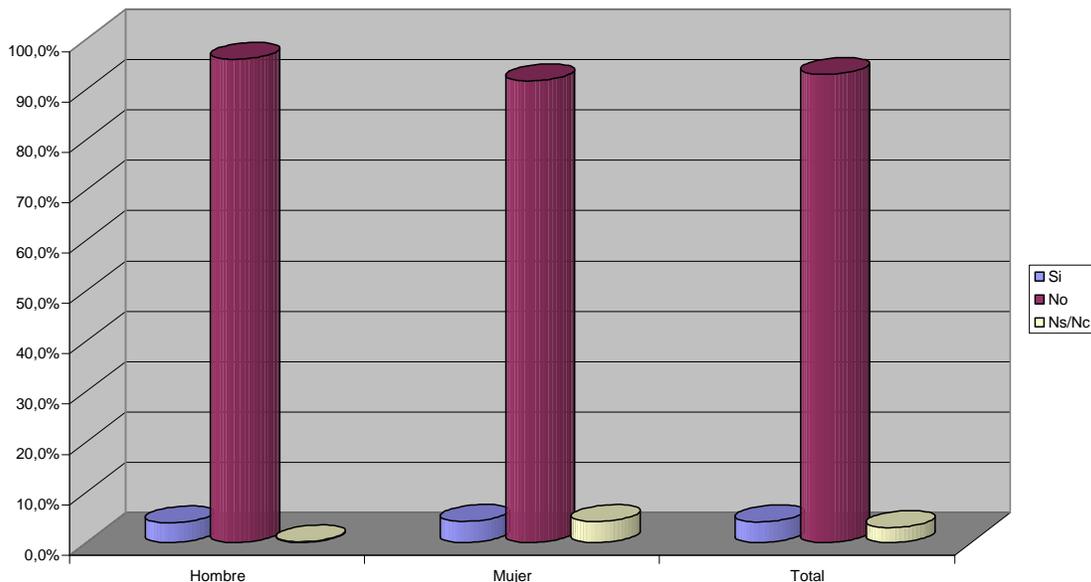
¿De qué organismo?



En referencia a las personas que tienen a su cargo a estas personas discapacitadas, reciben éstas ayuda de algún tipo de organismo público o privado. El 4,1% de éstos afirmo recibir algún tipo de ayuda. En este caso el porcentaje aumenta con la edad, pasando del 2,1% del primer grupo de edad (de 30 a 44 años) al 9,5% del grupo de mayor edad (Más de 70 años).

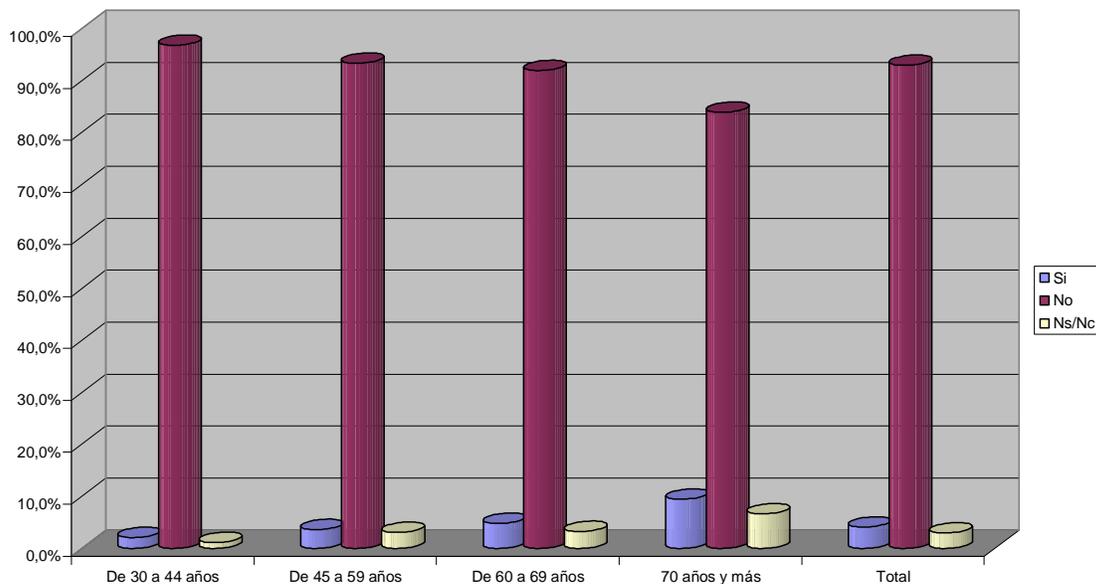
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	6	3,9%	16	4,2%	22	4,1%
	No	154	95,9%	346	91,7%	501	92,9%
	NS/NC	0	0,1%	16	4,2%	16	3,0%
	Total	161	100,0%	378	100,0%	539	100,0%

**¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?**



		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	4	2,1%	8	3,6%	4	4,8%	7	9,5%	22	4,1%
	No	169	96,8%	201	93,3%	67	91,9%	63	83,9%	501	92,9%
	NS/NC	2	1,1%	7	3,1%	2	3,3%	5	6,6%	16	3,0%
Total		174	100,0%	216	100,0%	73	100,0%	76	100,0%	539	100,0%

**¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?**

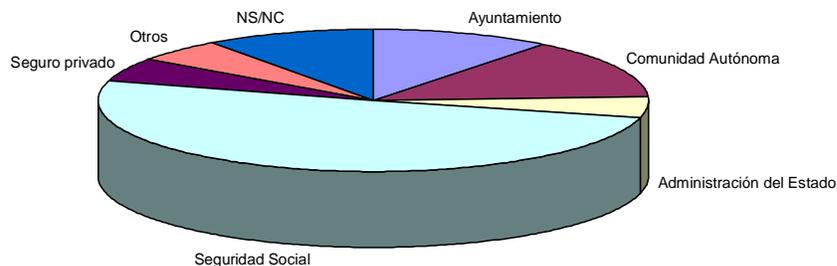


Estas ayudas las reciben fundamentalmente de la seguridad social (50,5%).

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0,0%	2	14,8%	2	10,6%
	Comunidad Autónoma	0	7,5%	3	16,1%	3	13,6%
	Administración del Estado	1	16,3%	0	0,0%	1	4,6%
	Seguridad Social	4	56,9%	8	48,0%	11	50,5%
	Seguro privado	1	19,3%	0	0,0%	1	5,5%
	Otros	0	0,0%	1	7,1%	1	5,1%
	NS/NC	0	0,0%	2	14,1%	2	10,1%
	Total	6	100,0%	16	100,0%	22	100,0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0,0%	0	0,0%	1	22,6%	2	21,5%	2	10,6%
	Comunidad Autónoma	0	0,0%	2	28,4%	0	13,4%	0	4,6%	3	13,6%
	Administración del Estado	0	0,0%	1	8,4%	0	0,0%	0	5,2%	1	4,6%
	Seguridad Social	3	71,4%	5	63,2%	1	30,4%	3	36,0%	11	50,5%
	Seguro privado	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	16,9%	1	5,5%
	Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	15,8%	1	5,1%
	NS/NC	1	28,6%	0	0,0%	1	33,6%	0	0,0%	2	10,1%
	Total	4	100,0%	8	100,0%	4	100,0%	7	100,0%	22	100,0%

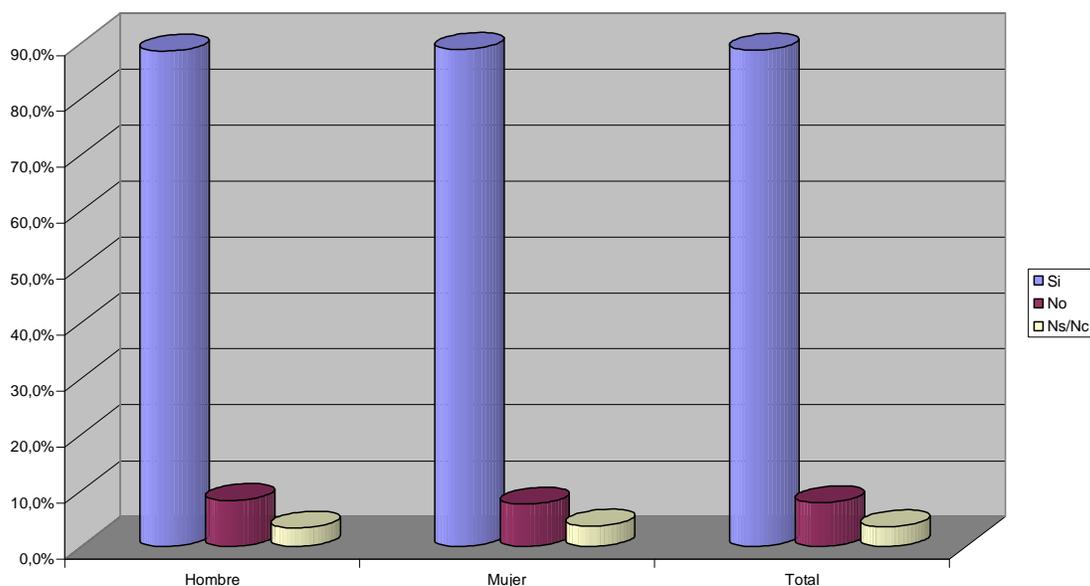
#### ¿De qué organismo?



Por último se pregunto a todos los encuestados si creen que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes. El 88,7% piensa que si descargaría trabajo a las familias.

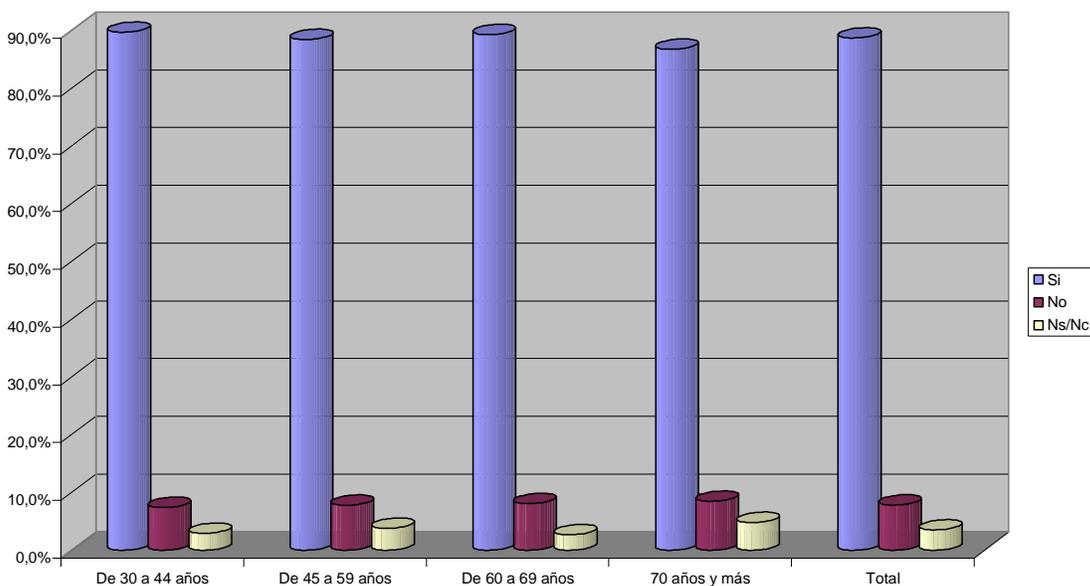
		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Sí	1.111	88,5%	1.662	88,8%	2.773	88,7%
	No	103	8,2%	141	7,5%	244	7,8%
	NS/NC	41	3,3%	68	3,6%	109	3,5%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

**¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?**



		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más			
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
	Si	1.065	89,7%	790	88,4%	387	89,3%	531	86,7%	2.773	88,7%
	No	88	7,4%	70	7,8%	35	8,1%	52	8,5%	244	7,8%
	NS/NC	35	2,9%	34	3,8%	12	2,7%	29	4,8%	109	3,5%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

**¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?**



## BLOQUE V: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

En este bloque se analizan los datos sociodemográficos de la población objeto de estudio, es decir, españoles mayores de 30 años.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	1.255	100,0%	0	0,0%	1.255	40,1%
	Mujer	0	0,0%	1.871	100,0%	1.871	59,9%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

El 40,1% de la población española son hombres, mientras el 59,9% son mujeres.

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	1.187	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.187	38,0%
	De 45 a 59 años	0	0,0%	893	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	893	28,6%
	De 60 a 69 años	0	0,0%	0	0,0%	433	100,0%	0	0,0%	433	13,9%
	70 años y más	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	613	100,0%	613	19,6%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

El 38% de la población española tiene entre 30 y 44 años, el 28,6% tiene entre 45 y 59 años, el 13,9% entre 60 y 69 años y por último el 19,6% tiene más de 70 años.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	511	40,7%	676	36,1%	1.187	38,0%
	De 45 a 59 años	370	29,5%	523	27,9%	893	28,6%
	De 60 a 69 años	172	13,7%	261	14,0%	433	13,9%
	70 años y más	202	16,1%	411	21,9%	613	19,6%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

Entre los hombres, el 40,7% tiene entre 30 y 44 años, el 29,5% tiene entre 45 y 59 años, el 13,7% tiene entre 60 y 69 años y el 16,1% tiene más de 70 años. Entre las mujeres, el 36,1% tiene entre 30 y 44 años, el 27,9% tiene entre 45 y 59 años, el 14% tiene entre 60 y 69 años y el 21,9% tiene más de 70 años.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	868	69,1%	1.256	67,1%	2.123	67,9%
	Soltero	300	23,9%	271	14,5%	571	18,3%
	Separado/Divorciado	34	2,7%	57	3,0%	90	2,9%
	Viudo	54	4,3%	288	15,4%	342	10,9%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

El 69,1% de los hombres está casado o vive en pareja, mientras que entre las mujeres este porcentaje es del 67,1%. El 23,9% de los hombres son solteros. Entre las mujeres este porcentaje es del 14,5%. Entre los hombres hay un 2,7% de separados o divorciados y un 4,3% de viudos. Para las mujeres estos porcentajes son del 3% y del 15,4% respectivamente.

		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	762	64,2%	726	81,3%	322	74,3%	313	51,1%	2.123	67,9%
	Soltero	401	33,8%	96	10,8%	40	9,2%	34	5,5%	571	18,3%
	Separado/Divorciado	23	1,9%	42	4,7%	13	3,0%	12	2,0%	90	2,9%
	Viudo	1	0,1%	28	3,2%	58	13,5%	254	41,4%	342	10,9%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

El 0,7% de la población española es analfabeta/no sabe leer. El 5,2% no tiene estudios, pero sabe leer. El 9,9% tiene estudios primarios incompletos. 15,4% tiene estudios de primer grado. El 24,9% posee estudios de primer grado/segundo ciclo. El 21,8% posee estudios de segundo grado/segundo ciclo. El 13,9% enseñanza de tercer grado y el 8,1% enseñanza de tercer grado universitario.

		Sexo						Total	
		Hombre		Mujer		Recuento	%	Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%				
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	3	0,2%	19	1,0%	22	0,7%		
	Sin Estudios, sabe leer	36	2,9%	127	6,8%	164	5,2%		
	Estudios primarios incompletos	107	8,6%	203	10,8%	310	9,9%		
	Enseñanza primer grado	176	14,0%	306	16,4%	481	15,4%		
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	296	23,6%	482	25,7%	778	24,9%		
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	298	23,8%	384	20,5%	682	21,8%		
	Enseñanza tercer grado	201	16,0%	234	12,5%	435	13,9%		
	Enseñanza tercer grado universitario	138	11,0%	117	6,2%	254	8,1%		
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%		

		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	3	0,3%	2	0,2%	1	0,3%	15	2,5%	22	0,7%
	Sin Estudios, sabe leer	3	0,3%	16	1,8%	26	6,0%	118	19,3%	164	5,2%
	Estudios primarios incompletos	26	2,2%	53	5,9%	69	16,0%	162	26,4%	310	9,9%
	Enseñanza primer grado	102	8,6%	161	18,0%	100	23,0%	119	19,4%	481	15,4%
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	238	20,0%	274	30,7%	131	30,2%	135	22,0%	778	24,9%
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	356	30,0%	226	25,3%	61	14,1%	39	6,3%	682	21,8%
	Enseñanza tercer grado	296	24,9%	95	10,7%	28	6,5%	16	2,6%	435	13,9%
	Enseñanza tercer grado universitario	163	13,7%	66	7,4%	16	3,8%	9	1,5%	254	8,1%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

El 39,6% de los individuos trabajan por cuenta ajena, el 6,7% trabaja por cuenta propia. El 4,9% esta en paro y ha trabajado antes y el 0,3% está en paro buscando su primer empleo. El 5,8% es pensionista y no ha trabajado nunca, el 20,4% es pensionista/jubilado (habiendo trabajado antes). El 19,3% trabaja en el domicilio sin remuneración. Por último hay un 2,4% de estudiantes y un 0,6% de otros.

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	663	52,8%	576	30,8%	1.239	39,6%
	Trabaja por cuenta propia	109	8,7%	101	5,4%	211	6,7%
	En paro y ha trabajado antes	49	3,9%	104	5,6%	153	4,9%
	En paro que busca su primer empleo	3	0,2%	6	0,3%	9	0,3%
	Pensionista (No ha trabajado)	11	0,9%	170	9,1%	181	5,8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	350	27,9%	286	15,3%	636	20,4%
	Trabajo doméstico no remunerado	27	2,2%	576	30,8%	603	19,3%
	Estudiante	34	2,7%	42	2,2%	75	2,4%
	Otra	8	0,7%	10	0,6%	19	0,6%
	Total	1.255	100,0%	1.871	100,0%	3.126	100,0%

		Edad								Total	
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Recuento	%
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	749	63,1%	428	47,9%	58	13,3%	4	0,7%	1.239	39,6%
	Trabaja por cuenta propia	101	8,5%	84	9,4%	20	4,6%	5	0,9%	211	6,7%
	En paro y ha trabajado antes	94	7,9%	52	5,8%	5	1,2%	1	0,2%	153	4,9%
	En paro que busca su primer empleo	6	0,5%	3	0,3%	0	0,1%	0	0,0%	9	0,3%
	Pensionista (No ha trabajado)	0	0,0%	12	1,4%	27	6,2%	142	23,2%	181	5,8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	7	0,6%	75	8,4%	205	47,4%	349	57,0%	636	20,4%
	Trabajo doméstico no remunerado	153	12,9%	229	25,6%	111	25,5%	111	18,1%	603	19,3%
	Estudiante	72	6,1%	3	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	75	2,4%
	Otra	5	0,4%	7	0,8%	7	1,6%	0	0,0%	19	0,6%
	Total	1.187	100,0%	893	100,0%	433	100,0%	613	100,0%	3.126	100,0%

## Resumen de resultados

El **primer bloque** donde se analizan los aspectos generales de la ley de Dependencia y el concepto de dependencia en general se tiene:

- El 57,7% de los encuestados ha oído hablar de la Ley de Dependencia, porcentaje que se sitúa en el 60,3% para los hombres y 57,7% para las mujeres. Diferenciando por grupo de edad es el de mayor edad (mayores de 70 años) el que se muestra como menos informado, con el 48,8%. Los otros tres grupos de edades en que se ha segmentado la muestra toman valores entre el 55% y el 66%.

- Respecto de la apreciación que se tiene de dicha ley es bastante buena en general, ya que el 70,6% de los encuestados les parece una ley muy positiva. Sólo al 0,7% les parece una ley negativa, siendo el 80,6% de los entrevistados que cree que esta ley les beneficiará algún día.

- En cuanto al concepto de dependencia el 77,8% de los entrevistados afirmó saber el significado de la palabra dependencia sin apreciarse diferencias significativas entre ambos sexos, aunque sí entre los diferentes grupos de edad.

En el **segundo bloque**, que se tratan las fuentes de información a través de las cuales se ha obtenido información sobre la ley de Dependencia, se obtiene:

- El medio a través del cual se ha oído hablar más de la ley de dependencia es con diferencia la televisión con 76,3%, siendo este porcentaje mayor entre las mujeres, con un 79,1%. En segundo lugar estaría, a una gran distancia del primero, la prensa general con un 41,6%. En este caso, son los hombres los que más mencionan este medio con un 50,6%. En tercer lugar estaría la radio con un 29,8%.

- Entre los medios a los que más ha acudido la gente a solicitar información sobre la ley destacan los centros de servicios sociales con un 55,1%, muy por encima del resto, siendo el siguiente a una gran distancia los Ayuntamientos, con un 22,5%.

- Pero sólo el 14,2% de los que han oído hablar de la ley han acudido a solicitar información, porcentaje que es similar en todas las edades acudiendo a pedir la información a los centros de servicios sociales, el 55,1% y a los Ayuntamientos el 22,5% , con igual intensidad en hombres y mujeres y para todos los grupos de edades.

En el **tercer bloque** que se pretende averiguar el grado de conocimiento que se tiene sobre la ley y los servicios que se prestan a los discapacitados y en particular a los mayores, se tiene:

- La importancia que tiene cada uno de los servicios que presta la ley, es percibido por los entrevistados de manera muy favorable, se han valorado de 1 a 5 puntos, siendo esta última puntuación representativa de muy importantes, y se ha obtenido una valoración de 5 en el 80% de los encuestados, alcanzando esta puntuación el 91,5% para el caso de la atención domiciliaria y la teleasistencia y ayudas técnicas el 90,6%.

- Los servicios que ofrece esta ley más conocidos por los entrevistados son las residencias de personas mayores dependientes con un 90,1%. Después estarían los servicios de atención domiciliaria con un 85%, los centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) con un 77% y la Teleasistencia y ayudas técnicas con un 74,9%. Todos los servicios que ofrece esta ley son valorados de manera muy importante por la mayoría de los encuestados, presentando porcentajes superiores al 80% en grado de importancia máximo (5 en una escala del 1 al 5) en todos los casos.

- El 96,3% de los entrevistados cree que el estado debe garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia la posibilidad de llevar una vida autónoma y de éstos el 40,4% cree que la competencia de estos servicios debería ser de las Comunidades Autónomas, el 33,4% de otras entidades públicas y el 19% señalan a los ayuntamientos.

- Respecto de las personas a las que se de ayudas tienen que ser valorado el grado de dependencia del mismo el 65,9% sabe que ha de someterse a esa prueba, con un mayor desconocimiento de este requisito en las personas mayores de 70 años. Por otro lado el 40,3% de los entrevistados conoce el hecho de que se puede solicitar ya las ayudas para los dependientes y en los organismos públicos.

- Relacionando las ayudas que se pueden conseguir a través de la ley de Dependencia y los seguros privados como complementarios a lo anterior, el 12,1% conoce la posibilidad de

contratar un seguro privado de dependencia siendo el 22,6% los que afirman que esta cobertura es también muy adecuada y el 46,2% bastante adecuada. Sin embargo sólo el 13,4% afirma conocer que esta operación conlleva beneficios fiscales y de ellos el 74% dice ser adecuados estos beneficios.

- Relacionando todo ello con la nueva figura de la hipoteca inversa sólo el 24% conocen el hecho de que se pueda obtener una renta o sueldo temporal o hasta el fallecimiento a cambio de su vivienda pudiendo permanecer en ella mientras viva.

En el **cuarto bloque** que se ha tratado de identificar la tipología del hogar con personas discapacitadas se tiene:

- El número medio de personas con las que conviven en el hogar los encuestados es de 2,78 personas con una desviación típica del 1,29 con cifras similares por sexo y edad.

- El 11,6% de los encuestados conviven en su hogar con una persona que necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria, habiendo importantes diferencias entre ambos sexos. Entre los hombres el porcentaje de individuos que conviven con personas con algún tipo de discapacidad es del 9,8% mientras que entre las mujeres este porcentaje es del 12,8%. Además cuando el entrevistado es la persona encargada de cuidar al dependiente, en la mayoría de los casos es una mujer, mientras que si el que se encarga de esa persona es un familiar o una persona remunerada, aumenta la probabilidad que sea hombre.

- El tipo de dependencia que ha aparecido en mayor medida es la dependencia física, con un 74,8%, seguida de la intelectual con un 18,4% y por último la sensorial con un 6,8% señalando como parece lógico que el mayor porcentaje de dependencia física aparece en el grupo de mayor edad, más de 70 años, con un 81,4%.

- El parentesco que más aparece entre los entrevistados con respecto a la persona con dependencia es el de padre/madre con un 44,2%. La edad media de los discapacitados es de 73,7% años con una desviación típica de 20,72.

- Preguntando si los discapacitados reciben algún tipo de ayuda pública, el 24,1% dicen recibirla de la seguridad social, el 20,8% del ayuntamiento y el 14,35 de su Comunidad Autónoma.

En el **bloque quinto** se analizan los datos sociodemográficos de la población objeto de estudio, es decir, españoles mayores de 30 años.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE  
ESTADO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

## **BIBLIOGRAFIA**

ABELLÁN, A. (2002): "Longevidad y estado de salud". II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento. "Envejecer en España" Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, CSIC.

ALCÁNTARA Y COLÓN: "La revisión del grado de invalidez. La cuestión de la determinación de la fecha inicial de percepción de la nueva pensión", en La Ley num. 3534. 1994

ALMEIDA MANUEL DE , "Social Protection for Dependency in Old Age in Portugal" National Reporter Series of de Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway Project, edited by Jozef Pacolet & Ria Bouten, HIVA-K Leuven (Belgium) 1998.

ALONSO GARCÍA: El régimen jurídico de la protección social del minusválido. Madrid, Civitas, 1997.

ÁLVAREZ DE LA ROSA: Invalidez permanente y Seguridad Social. Madrid, Civitas, 1982.

ÁLVAREZ DE MIRANDA Y TORRES: "Cuestiones en torno a la calificación de la invalidez permanente", en Jornadas técnicas sobre invalidez permanente. Madrid, Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1984.

J. AVILÉS CABALLERO: "Armonización de los efectos económicos de las revisiones de grado de las modalidades contributiva y no contributiva de invalidez", en Revista Española del Daño Corporal, num.1, 1995.

AHN, N.; ALONSO J. Y HERCE J.A. (2003): "Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España". Fundación BBVA. Documento de trabajo nº 7.

ALBARRÁN, I., AYUSO, M., GUILLÉN, M. Y MONTEVERDE, M. (2001): "Medición del envejecimiento y discapacidad de la población en España a partir de la esperanza de vida residual". Anales del Instituto de Actuarios Españoles 2001.

ALEGRE, A. (1990): "Valoración Actuarial de Prestaciones Relacionadas con la Invalidez". Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona. ALEGRE,

A., AYUSO, M., GUILLÉN, M. MONTEVERDE, M. Y POCIELLO, E. (2004): "Avance de la medición de la tasa de prevalencia de la dependencia en España y criterios de valoración de la severidad". Revista del Instituto de Actuarios Españoles nº 22.

ALONSO, J. Y HERCE, J.A. (1998): El gasto sanitario en España: Evolución reciente y perspectivas. Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). Textos Express 98-01.

AYUSO, M.; CORRALES, H.; GUILLÉN, M.; PÉREZ-MARÍN, A.M. Y ROJO, J.L. (2001): "Estadística Actuarial Vida". Ediciones de la Universidad de Barcelona.

G. BARREIRO GONZÁLEZ: "Hecho causante de la invalidez. Unificación de doctrina", en La Ley, de 13-3-1992.

"Revisión de grado de invalidez. No es posible una vez alcanzada la edad de jubilación. La situación de gran invalidez es un grado invalidante", en La Ley, num. 3877, 1995.

M. T. BAZO Y C. DOMÍNGUEZ-ALCÓN: "Los cuidados familiares de salud a las personas ancianas y las políticas sociales", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, num. 73, 1996.

J. F. BLASCO LAHOZ: "La nueva pensión de invalidez, en su modalidad no contributiva", en *Revista de Treball*, num. 51, 1991.

BERNOULLI, D. (1766): "Essai d'une nouvelle analyse de la mortalité causée par la petite vérole, et des avantages de l'inoculation pour prévenir", Royal Academy of Sciences in Paris. Reviewed by Blower, S. (2004). *Reviews in Medical Virology* 14 pp.275-288.

BLACKMAN, T. (2000): "Defining responsibility for care: approaches to the care of older people in six European countries". *International Journal of Social Welfare* No.9 pp 181-190, January 20, 2000.

BRAÑA, F.J. (2004): "La dependencia de los mayores en España. Una estimación de los costes de un seguro público de dependencia". *ICEA Documentación de Previsión Social*.

BRAÑA, F.J. (2004): "Una estimación de los costes de un seguro público de dependencia de los mayores en España". *Estudios de Economía Aplicada*. Vol 22-3. [www.revista-eea.net](http://www.revista-eea.net)

BOND JHON & BUCK, Debbie, "Social Protection for Dependency in Old Age in the United Kingdom" National Reporter Series of Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway Project, edited by Jozef Pacolet & Ria Bouten, HIVA-K Leuven (Belgium) 1998.

BERNOULLI, D. (1766): "Essai d'une nouvelle analyse de la mortalité causée par la petite vérole, et des avantages de l'inoculation pour prévenir", Royal Academy of Sciences in Paris. Reviewed by Blower, S. (2004). *Reviews in Medical Virology* 14 pp.275-288.

BLACKMAN, T. (2000): "Defining responsibility for care: approaches to the care of older people in six European countries". *International Journal of Social Welfare* No.9 pp 181-190, January 20, 2000.

BRAÑA, F.J. (2004): "La dependencia de los mayores en España. Una estimación de los costes de un seguro público de dependencia". *ICEA Documentación de Previsión Social*.  
BRAÑA, F.J. (2004): "Una estimación de los costes de un seguro público de dependencia de los mayores en España". *Estudios de Economía Aplicada*. Vol 22-3. [www.revista-eea.net](http://www.revista-eea.net)

CAMPBELL, J.C.; IKEGAMI, N. (2003): "Japan's Radical Reform of Long-term Care". *Social Policy & Administration*. Vol. 37, No. 1, February 2003, pp-21-34.

CASADO MARÍN, D. (2001): "Los efectos del envejecimiento demográfico sobre el gasto sanitario: mitos y realidades". *Revista Gaceta Sanitaria-Asociación de Economía de la Salud*.

CASADO MARÍN, D. Y LÓPEZ I CASASNOVAS, G. (2001): "Vejez, dependencia y cuidados de larga duración: Situación actual y perspectivas de futuro". *Colección Estudios Sociales* número 6. Fundación La Caixa.

CASTELLÓ FORTET, J. (2000): "El Seguro de Dependencia: El Modelo Americano". *Jornada Seguro de Dependencia*. Instituto de Actuarios Españoles el 5 de junio de 2000.

COHEN, M., WEINROBE, M., MILLER, J. (2000): "Multivariate Analysis of Patterns of Informal and Formal Caregiving among Privately Insured and Non-Privately Insured Disabled Elders Living in the Community". Documento obtenido de U.S. Department of Health and Human Services.

CONSEJO DE EUROPA (1998): "Recomendación nº (98)9 del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la dependencia." Adoptada por el Comité de Ministros el 18 de septiembre de 1998 en la 641ª reunión de Delegados de Ministros.

CUTLER, D., SHEINER, L. (1998): "Demographics and medical care spending: standard and non-standard effects". National Bureau of Economic Research. Working Paper No. W6866

CASADO MARÍN, D. (2001): "Los efectos del envejecimiento demográfico sobre el gasto sanitario: mitos y realidades". Revista Gaceta Sanitaria-Asociación de Economía de la Salud.

CASADO MARÍN, D. Y LÓPEZ I CASASNOVAS, G. (2001): "Vejez, dependencia y cuidados de larga duración: Situación actual y perspectivas de futuro". Colección Estudios Sociales número 6. Fundación La Caixa.

CASTELLÓ FORTET, J. (2000): "El Seguro de Dependencia: El Modelo Americano". Jornada Seguro de Dependencia. Instituto de Actuarios Españoles el 5 de junio de 2000.

COHEN, M., WEINROBE, M., MILLER, J. (2000): "Multivariate Analysis of Patterns of Informal and Formal Caregiving among Privately Insured and Non-Privately Insured Disabled Elders Living in the Community". Documento obtenido de U.S. Department of Health and Human Services

CONSEJO DE EUROPA (1998): "Recomendación nº (98)9 del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la dependencia." Adoptada por el Comité de Ministros el 18 de septiembre de 1998 en la 641ª reunión de Delegados de Ministros.

CUTLER, D., SHEINER, L. (1998): "Demographics and medical care spending: standard and non-standard effects". National Bureau of Economic Research. Working Paper No. W6866

DAATLAND SVEIN, Olav, "Social Protection for Dependency in Old Age in Norway" National Reporter Series of Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway Project, edited by Jozef Pacolet & Ria Bouten, HIVA-K Leuven (Belgium) 1998.

DAW, R.H. (1979): "Smallpox and the double decrement table: a piece of actuarial prehistory". Journal of the Institute of Actuaries, 106, 229-318.

DEBÓN AUCEJO, A. (2003): "Graduación de tablas de mortalidad. Aplicaciones actuariales". Tesis Doctoral Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valencia.

DEDERICHS, W.(2000): "Los seguros de Dependencia en Alemania: Bases Técnicas". Jornada Seguro de Dependencia. Instituto de Actuarios Españoles.

DELACOUX, E. (2002): "Seguro de Dependencia: Situación en Alemania". Actualidad Aseguradora 6/05/2002 Documento INESE.

A. DESDENTADO BONETE: ò La protección de la incapacidad permanente en la Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Socialö, en Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, num.4, 1997.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES (2000): ò Proyecto: Informe Seguro de Dependenciaö. Ministerio de Economía del Gobierno de España.

DIZY, D.; FERNÁNDEZ, M. Y RUIZ, O. (2006): ò Las personas mayores en situación de dependencia. Propuesta de un modelo protector mixto y estimación del coste de aseguramiento en Españaö. Madrid. Edad y Vida.1984

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES (2000): ò Proyecto: Informe Seguro de Dependenciaö. Ministerio de Economía del Gobierno de España.

ò De la gran invalidez a la protección de la dependenciaö, en Revista Española del Daño Corporal, num.4, 1996.

ò La evolución histórica de la protección de la invalidez en la Seguridad Social española (I y II)ö, en Boletín de Estudios y Documentación del SEREM nums.7 y 11, 1977 y 1978.

ò La ley de Integración Social de los Minusválidos. Crónica de una muerte anunciadaö, en la Cristalera, Revista de Asuntos Sociales num.5, 1995.

ò La Seguridad Social española y las situaciones de dependencia. Disfunciones actuales y criterios para el futuroö, en Revista Española del Daño Corporal, num.7, 1998.

ò Las exigencias de los grupos sociales en la atención a los mayoresö, en Nuevas Ideas para vertebración social de España, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1998.

ò Las personas mayores en España. Hoy: Futuroö, en El voluntariado de las personas mayores. Las personas mayores en Europa. Hoy: Futuro. Madrid, Fundación Caja de Madrid. 1994.

ò Los derechos fundamentales de las personas mayores internadas en residencias geriátricasö, en La Tutela de las personas mayores incapacitadas. León, Junta de Castilla y León, 1998.

Los minusválidos físicos y psíquicos en la legislación española, Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1975.

ò Los servicios sociales públicos para mayores. Balance y prospectivaö, en Documentación Social, num. 112, 1998.

Sistemas dinámicos y estáticos de protección a la invalidez: Los casos suizo y español. Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1982.

La protección asistencial en la Seguridad Social: La Ley de prestaciones no contributivas (Ley 26/1990, 20 de diciembre), 3ªed. Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.

Centros de día para personas mayores dependientes. Guía práctica. Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1996.

Envejecer en España. Manual estadístico sobre el envejecimiento de la población. Madrid, Fundación Caja de Madrid, 1996.

Estudio y recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la atención residencial a personas con discapacidad y otros aspectos conexos. Madrid, Defensor del Pueblo, 1996.

EUROSTAT (2002): "Health statistics. Key data on health 2002. Data 1970-2001". Panorama of the European Union. 2002 Edition Theme 3. European Commission.

HANSEN HEIGIL BOLL, "Social Protection for Dependency in Old Age in Denmark" National Reporter Series of de Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway Project, edited by Jozef Pacolet & Ria Bouten, HIVA-K Leuven (Belgium) 1998.

JOEL MARLE-EVE, "Social Protection for Dependency in Old Age in France" National Reporter Series of de Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway Project, edited by Jozef Pacolet & Ria Bouten, HIVA-K Leuven (Belgium) 1998.

FERNÁNDEZ-CUENCA, R. (1998): "Análisis de los servicios sanitarios". Informe 1998. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE L'ENVELLIMENT. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. (Diciembre 2004): "Estudio del modelo de atención a las personas mayores con dependencia en España". Edad & Vida, Instituto para la mejora, promoción e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

C. GALA VALLEJO: Las pensiones de invalidez permanente, jubilación y muerte y supervivencia en el sistema de Seguridad Social española. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos y Seguridad Social, 1993.

J. GARCÍA MURCIA: "Las modificaciones en el régimen jurídico de la invalidez permanente", en Relaciones Laborales, num. 4, 1985.

"Los distintos grados de invalidez permanente y su consideración en la jurisprudencia", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num.14, 1982.

J. GARCIA MURCIA Y E. ROMÁN VACA: "Nuevas pautas en la regulación de la incapacidad laboral", en Aranzadi Social, vol. II, 1996.

J. I. GARCÍA NINET: "La revisión de la invalidez permanente en el Régimen General y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num. 4, 1980.

J. GATOO ECHARRI: "Las situaciones de invalidez del trabajador en el impuesto sobre la renta de las personas físicas", en Crónica Tributaria, num.39, 1981.

P. GETE CASTRILLO: "Sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre la pensión por invalidez permanente absoluta y trabajo afiliable a la Seguridad Social", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num.3, 1979.

J. GORELLI HERNÁNDEZ: "Principales problemas interpretativos en torno a la revisión, por agravación o mejoría, de la invalidez permanente", en Actualidad Laboral, num.42, 1995.

"Estilos de vida y políticas sociales sobre el envejecimiento en Europa", en El voluntariado de las personas mayores. Las personas mayores en Europa. Hoy: Futuro. Madrid. Fundación Caja de Madrid, 1994.

J. GARCÍA GIL: las incapacidades laborales en la jurisprudencia. Pamplona, Aranzadi, 1984.

J. GARCÍA MURCIA: "Las modificaciones en el régimen jurídico de la invalidez permanente", en Relaciones Laborales, num. 4, 1985.

"Los distintos grados de invalidez permanente y su consideración en la jurisprudencia!", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num.14, 1982.

J. GARCIA MURCIA Y E. ROMÁN VACA: "Nuevas pautas en la regulación de la incapacidad laboral", en Aranzadi Social, vol. II, 1996.

J. I. GARCÍA NINET: "La revisión de la invalidez permanente en el Régimen General y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num. 4, 1980.

J. GATOO ECHARRI: "Las situaciones de invalidez del trabajador en el impuesto sobre la renta de las personas físicas", en Crónica Tributaria, num.39, 1981.

P. GETE CASTRILLO: "Sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre la pensión por invalidez permanente absoluta y trabajo afiliable a la Seguridad Social", en Jurisprudencia de Seguridad Social y Sanidad, num.3, 1979.

J. GORELLI HERNÁNDEZ: "Principales problemas interpretativos en torno a la revisión, por agravación o mejoría, de la invalidez permanente", en Actualidad Laboral, num.42, 1995.

"Estilos de vida y políticas sociales sobre el envejecimiento en Europa", en El voluntariado de las personas mayores. Las personas mayores en Europa. Hoy: Futuro. Madrid. Fundación Caja de Madrid, 1994. GIBSON, M.J.; GREGORY, S.; PANDYA, S.(2003) "Long-Term Care in Developed Nations: A Brief Overview". AARP Public Policy Institute, Octubre de 2003.

GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS (2003): "The Federal Long Term Care Insurance Program". www.ltcfeds.com

GUERRERO, J.I. (2002): "Situación actual de los Seguros de Salud en España. Propuestas del seguro de dependencia". Actualidad Aseguradora 6/05/2002.

GUILLÉN, M.; ALBARRÁN, I.; ALCAÑIZ, M.; AYUSO, M.; BLAY, D. Y MONTEVERDE, M. (2006): "Longevidad y dependencia en España. Consecuencias sociales y económicas". Fundación BBVA. Madrid.

GÜNTER, R. Y REICHERT, M.(2003): "Providing integrated health and social care for older persons in Germany". Institute of Gerontology at The University of Dortmund. --- PROCARE GUPTA, A.K., VARGA, T. (2002): "An Introduction to Actuarial Mathematics". Mathematical Modelling: Theory and Applications. Kluwer Academic Publishers.

HAMZA, E. (1900): "Note sur la théorie mathématique de l'assurance contre le risque d'invalidité d'origine morbide, sénile ou accidentelle". Transactions of the 3th International Congreso of Actuaries. Paris 154-203.

HABERMAN, S. (1983): "Decrement tables and the measurement of morbidity". Institute of Actuaries of United Kingdom. Paper JIA 110 361-381 HABERMAN, S. (1987): "Long-term sickness and invalidity benefits: forecasting and other actuarial problems". Institute of Actuaries of United Kingdom. Paper JIA 114 467-550.

HABERMAN, S.; PITACCO, E. (1999): "Actuarial Models for Disability Insurance". Chapman & Hall/CRC.

HAMILTON-JONES, J. (1972): "Actuarial Aspects of Long-Term Sickness Insurance". Institute of Actuaries of United Kingdom. Paper JIA 98 17-67

HENNESSY, P. (1995): "Social Protection for Dependent Elderly People: Perspectives from a Review of OCDE Countries". OCDE Labour Market and Policy ó Occasional Pappers No.16.

HEWITT, P.; CAMPBELL, J.C. Y CHIKAKO, U. (2003): "The Demographic Dilemma: Japan's Aging Society". Asia Program Special Report. Woodrow Wilson International Centre. Nº 107 January 2003.

HOEM, J. (1971): "Point Estimation of Forces of Transition in Demographic Models". Journal of the Royal Statistical Society. Vol.33 no.2 pp.275-289.

P. HENNESSY: "El creciente riesgo de la dependencia en la vejez: ¿qué papel aguarda a las familias y a la Seguridad Social?", en Revista Internacional de Seguridad Social, num.1, 1977.

ICEA (1995): "Seguros de Salud y Long Term Care". Informe nº 600. Viaje de Estudio a Estados Unidos. ICEA (2005): "El Seguro de Vida. Estadística a Marzo de 2005". Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras. Informe 929.

IMERSO. INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (2004): "Las personas mayores en España. Informe 2004". Observatorio de personas mayores. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

IMERSO. Observatorio de Personas Mayores. (2006): "Informe 2006. Las personas mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMERSO).

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA (2004): "Barómetro Sanitario 2003". Ministerio de Sanidad y Consumo y Centro de Investigaciones Sociológicas.

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA (2004): "Estadística de Gasto Sanitario Público 2002". Ministerio de Sanidad y Consumo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2002): "Metodología. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud 1999". Obtención electrónica a través de la web [www.ine.es](http://www.ine.es)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2004): "Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2004". Obtención electrónica a través de la web [www.ine.es](http://www.ine.es) JACKSON, E. (1991): "Prevalence and Correlates of Unmet Need Among the Elderly with ADL Disabilities". Documento obtenido de U.S. Department of Health and Human Services.

Informe sobre la población anciana en España. Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1983.

Ingresos y prestaciones. La protección social pública de las personas minusválidas en los países de la Comunidad Económica Europea. Informe preliminar del Seminario de grupo RI/CEC, celebrado en Madrid los días 17 y 18 de noviembre de 1988.

JACOBZONE, S. (1999): "Ageing and Care for Frail Elderly Persons: An Overview of International Perspectives". OCDE Labour Market and Policy ó Occasional Papers No.38 23 de abril de 1999.

JACOBZONE, S., CAMBOIS, E Y ROBINE, J.M. (2000): "Is the Health of Older Persons in OECD Countries Improving Fast Enough to Compensate for Population Ageing?". OECD. Economic Studies nº 30, pp.149-190.

KUCZEWSKI, M. (1999): "Ethics in long-term care". Theoretical Medicine No 20. Kluwer Academic Publishers

KUNDEL, S., APPLEBAUM, R. (1991): "Estimating the Prevalence of Long-Term Disability for Aging Society". Documento obtenido de U.S. Department of Health and Human Services.

J. R. JUANIZ MAYA: "La calificación y revisión de la invalidez en el sistema español de Seguridad Social", en Aranzadi Social vol.II 1993.

La Seguridad Social de la perspectiva del año 2000. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1984.

Las personas mayores en España. Perfiles. Reciprocidad familiar. Madrid, Instituto Nacional de los Servicios Sociales, 1995.

Las prestaciones sociales para los cuidados de las personas dependientes y su vinculación con la creación de empleo. Madrid, Unión General de Trabajadores, 1998.

La tercera edad en España: Aspectos cuantitativos, Proyecciones de la población española de 60 y más años para el período 1986-2010. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.

La tercera edad en España. Necesidades y demandas. Un análisis de la encuesta sobre necesidades sociales y familiares de la tercera edad. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1990.

La tercera edad en Europa. Necesidades y demandas. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.

J. M. LEONES SALIDO: "¿Es comparable el cobro de la pensión de invalidez permanente con la realización de un trabajo?", en La Ley, num. 3023, 1992.

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, por el se aprueba la "Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia". Cortes Generales del Parlamento Español. BOE número 299, viernes 15 de diciembre 2006, p. 44142.

MALDONADO, J.A. (2003): "El Seguro de Dependencia. Presente y Proyecciones de Futuro". Tirant lo Blanch colección laboral. Valencia.

MANTON, K.G. (1988): "Epidemiological, Demographic, and Social Correlates of Disability among the Elderly". Documento obtenido de U.S. Department of Health and Human Services.

MANTON, K.G. (2000): "Multidimensional Disability/Mortality Trajectories at Ages 65 and Over: The Impact of State Dependence". Social Indicators Research Vol. 51 (2):193-22

- C. MARTÍNEZ AGUAYO: "Coordinación entre servicios sociales y sanitarios. Un modelo de atención posible", Revista Española de Geriátría y Gerontología vol. 30, num.3, 1995.
- M. R. MARTÍNEZ BARROSO: "Una reforma inacabada: la incapacidad permanente", en Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social, num.184, 1998.
- H. MARAVALL GÓMEZ-ALLENDE: "La coordinación sociosanitaria: una exigencia ineludible", en Revista Española de Geriátría y Gerontología vol. 30, num.3, 1995.
- G. MEIL LADNWERIN: "La adaptación del Estado de Bienestar al envejecimiento de la población. La reforma demográfica del sistema de pensiones de la Seguridad Social en la RFA", Revista de Trabajo y Seguridad Social num.4, 1991.
- McDEVITT, T.M. (1999): "World Population Profile: 1998". U.S. Census Bureau. [www.census.gov](http://www.census.gov)
- MEIER, V. (1998): "Long-Term Care Insurance and Life Insurance Demand". The Geneva Papers on Risk and Insurance Theory No. 23. The Geneva Association
- MELGAREJO, J. (2003): "La previsión social complementaria y las personas mayores". I Congreso internacional para el estudio del envejecimiento y la protección pública y privada. ICEA 3 de diciembre de 2003.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Enero 2005): "Libro Blanco sobre la Dependencia. Atención a las personas en situación de dependencia en España". Versión electrónica: [www.seg-social.es/imserso/mayores](http://www.seg-social.es/imserso/mayores)
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2006): "Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2005". Versión electrónica: [www.mtas.es](http://www.mtas.es)
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. IMSERSO. (2003): "Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007". Aprobado por Consejo de Ministros de 29 de Agosto de 2003.
- MORENO, L. Y SARASA, S. (1992): "Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España". Instituto de estudios Sociales Avanzados CSIC. Documento de Trabajo 92-13.
- MURRAY, C.J.L., SALOMON, J.A., MATHERS, C.D., LOPEZ, A.D. (2002): "Summary Measures of Population Health". World Health Organization.
- A. OJEDA AVILÉS: "El concepto legal de invalidez en el Régimen General de la Seguridad Social", Revista de Política Social, num. 109, 1976.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001): "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud". Edita Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2004): "Informe sobre la salud en el mundo 2004". Obtención electrónica a través de la web [www.who.int](http://www.who.int)
- PALACIOS, E. Y ABELLÁN, A. (2007). "Diferentes estimaciones de la discapacidad Y la dependencia en España". Madrid, Portal Mayores, Informes Portal Mayores, nº 56.

PÉREZ DÍAZ, J. (1999): "Proyección de personas dependientes al horizonte 2020". incluido en Ricardo Moragas Moragas, El reto de la dependencia al envejecer. Barcelona, Herder, pp. 69-88. (También editado como documento interno en Papers de Demografía, nº 144).

PÉREZ DÍAZ, J. (2000): "Envejecimiento y esperanza de vida en salud". Ponencia presentada en el 23º Congreso de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. Barcelona 8 de junio de 2000.

PÉREZ SALANOVA, M. Y YANGUAS LEZAUN, J.J. (1998): "Dependencia, personas mayores y familias. De los enunciados a las intervenciones". Universidad de Murcia. Anales de Psicología 1998, vol.14, no1 pp 95-104.

POLLARD, A.H. (1980): "The interaction between morbidity and mortality". Institute of Actuaries of United Kingdom. Paper JIA 107 233-313.

PUGA GONZÁLEZ, M.D. (2001): "Dependencia y Necesidades Asistenciales de los Mayores en España, una Previsión a 2010". Fundación Pfizer.

PUGA GONZÁLEZ, M.D., ABELLÁN GARCÍA, A. (2002): "La predicción de una vejez dependiente". Revista Fuentes Estadísticas No. 68.

PUGA, M.D. Y ABELLÁN, A. (2004): "El proceso de discapacidad. Un análisis de la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud". Fundación Pfizer.

A. DE PEREDA MATEOS: Determinación y protección de la invalidez permanente en el Derecho español de la Seguridad Social. Comunicación presentada a la Conferencia Nacional sobre integración del minusválido en la Sociedad Minusval-74. Madrid 1974.

C. DEL PESO Y CALVO: "Análisis crítico del concepto de invalidez y su reparación", en Cuadernos de Política Social, num.48, 1960.

R. PINEDA SORIA: "Las personas mayores dependientes en el marco del Plan Gerontológico", Revista Española de Geriátría y Gerontología, vol.30, num.3, 1995.

Plan de acción para las Personas con Discapacidad (1997-2002). Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1996.

Prestaciones y servicios para personas con minusvalía en los países de la CE. Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1989.

PACOLET JOZEF, Bouten Ria , Lanoye Hilde & Versieck Katia, Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member states and Norway. Volume I Basic Report, Ashgate, Aldershot ( forthcoming).

PACOLET JOZEF, Bouten Ria , Lanoye Hilde & Versieck Katia, Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member states and Norway. Volume 2 Statistical and Institutional Annexes, HIVA-KU Leuven.

PACOLET JOZEF, Bouten Ria, Lanoye Hilde & Versieck Katia, Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway. Synthesis Report, Commission of the European Communities, Brussels.

PACOLET JOZEF, Bouten Ria, Lanoye Hilde & Versieck Katia, Social Protection for Dependency in Old Age in the 15 EU Member States and Norway. Volume 2. Statistical and institutional Annexes, HIVA-K U. Leuven.

QUEREJETA, M. (2004): "Discapacidad/Dependencia: Unificación de criterios de valoración y clasificación". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. RODRÍGUEZ DURANTEZ: "Problemática actual de la gran invalidez". En *Actualidad Laboral*, num.30, 1988.

IMERSO REAL DECRETO 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. BOE número 96 de 21 de abril de 2007, pp.17646- 17685.

REAL DECRETO 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado. BOE número 114 de 12 de mayo de 2007, pp. 20601-20602.

REAL DECRETO 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. BOE número 114 de 12 de mayo de 2007, pp. 20602-20605

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia. BOE número 50 de 27 de febrero de 2007, pp. 8416-8418.

RIVERA SAGANTA, J. (2001): "El Seguro de Dependencia. El Envejecimiento de la Población y su Repercusión en el Estado de Bienestar". Revista 5. Foro de Seguridad Social.

P. RODRÍGUEZ: "Análisis de necesidades de cuidados, situación de la oferta y demanda y disfuncionalidades entre ambas", en *Nuevas Ideas para vertebración social de España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1998.

"El problema de la dependencia en las personas mayores", en *Documentación Social*, num.112, 1998.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2000): "Boletín sobre el Envejecimiento: Perfiles y Tendencias". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Observatorio de personas Mayores.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.; MONTSERRAT CODORNIÚ, J. (2002): "Modelos de Atención Sociosanitaria: Una aproximación a los costes de la dependencia". Observatorio de Personas Mayores. IMSERSO.

RODRÍGUEZ, P. (1997): "Las necesidades de las personas mayores dependientes". *Revista de Asuntos Sociales*.

D. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: "El problema de la dependencia en las personas mayores", en *Documentación Social*, num.112, 1998.

E. ROMÁN VACA: *El procedimiento administrativo de calificación y revisión de la invalidez permanente*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.

SANCHO, T., RODRÍGUEZ, P. (2002): "Envejecimiento y protección social de la dependencia en España. Veinte años de historia y una mirada hacia el futuro". Revista de Intervención Psicosocial del Colegio de Psicólogos Marzo de 2002.

SEAL, H.L. (1977): "Studies in the history of probability and statistics. XXXV. Multiple decrements or competing risks". Biometrika, 64, 429-439.

SLOAN, F., NORTON, E. (1997): "Adverse Selection, Bequest, Crowding Out, and Private Demand for Insurance: Evidence from the Long-term Care Insurance Market". Journal of Risk and Uncertainty No 15. Kluwer Academic Publishers SOCIETY OF ACTUARIES (2004): "Long Term Care Experience Committee. Intercompany Study 1984-2001.". Disponible en [www.soa.org](http://www.soa.org).

X. SCHEIL-ADLUNG: "Seguridad Social para las personas dependientes en Alemania y otros países: entre la tradición y la innovación", en Revista Internacional de Seguridad Social, num.1, 1995.

TALEYSON, L. (2004): "El Seguro Privado de Dependencia: Dos tipos de productos". Documento nº 16 Informaciones técnicas de SCOR Febrero de 2004.

TALEYSON, L. (Scor Vie) (2003): "El Seguro Privado de Dependencia. Comparaciones Internacionales". Documento nº 9 Informaciones técnicas de SCOR Enero de 2003.

TOMÁS, C., MORENO, L., GERMÁN, C., ALCALÁ, T. Y ANDRÉS E. (2002): "Dependencia y necesidades de cuidados no cubiertas de las personas mayores de una zona de salud de Zaragoza". Revista Española de Salud Pública.

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES (1993): "Vital and Health Statistics. Health Data on Older Americans: United States 1992". Serie 3: Analytic and Epidemiological Studies. No 27.

UNESPA (2000): "El Seguro de Dependencia. Estudio comparativo de las experiencias en Europa y Estados Unidos". Documento expuesto en Barcelona el 22 de Febrero de 2000.

VICENTE Merino A., POCIELLO, E. Y VAREA, J. (2004): "Cobertura de la dependencia: Una comparación internacional". Revista del Instituto de Actuarios Españoles nº 22 W.AA: Comparación de políticas europeas de atención a las personas ancianas. Barcelona, SG-Fundación Caja de Madrid, 1993.

Cuidados sustitativos. Servicios de apoyo para las personas con discapacidades y sus familias. Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1988.

El servicio de ayuda a domicilio. Madrid, Editorial Médica Panamericana, 1997.

La atención a las personas mayores. Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1993.

A. WALTER: "Actitudes europeas ante el envejecimiento y las personas mayores", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, num.73, 1996.

K. WRIGHT: "Polítiques d'assistència als ancians: Necessitats i costos". Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1983.

ZUNZUNEGUI, M.V. (1998): "Envejecimiento y salud". Informe 1998. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS).

## **ANEXOS**

**I.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION ESPAÑOLA Y DEPENDIENTE.**

**II.- CUESTIONARIO Y DESARROOLLO DE LA ENCUESTA.**

**III.- OTRAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA DEPENDENCIA.**

## **ANEXO I**

# **DEMOGRAFIA**

Se asocia el fenómeno de la dependencia al factor edad pero no es éste el que exclusivamente lo condiciona, un conjunto de factores tanto de carácter demográfico como social o sanitario hace que la demanda de cuidados para las personas dependientes vaya en aumento, aspecto que se ha observado en los últimos años y que tendrá una tendencia cada vez mayor en el futuro. Es por ello que una referencia a los aspectos demográficos que condicionan la dependencia es obligado, pero que no sólo este aspecto es el que interesa sino que teniendo en cuenta el cuerpo central de nuestra investigación la demografía es la base de partida y la distribución de la población por sexo, edades, distribución territorial constituirán el núcleo en el que se sustenta nuestra encuesta y al que nos vamos a referir a continuación.

**1.- Estructura por edades y sexo de la población española.-**

Este colectivo constituye lo que se conoce como colectivo de los expuestos al riesgo.

**2.- Distribución territorial de la población española.-**

**3.- Proyección de la población española hasta 2026.-**

**4.- Población en situación de discapacidad.-**

**Población según sexo por comunidades autónomas, provincias y capitales.  
Año 2006**

	Provincia			Capital		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>44.708.964</b>	<b>22.593.466</b>	<b>22.098.498</b>	<b>14.695.472</b>	<b>7.025.283</b>	<b>7.670.209</b>
<b>Andalucía</b>	<b>7.975.672</b>	<b>3.958.565</b>	<b>4.017.107</b>	<b>2.404.243</b>	<b>1.153.461</b>	<b>1.250.782</b>
Almería	635.850	323.632	309.218	165.369	91.235	94.074
Cádiz	1.194.062	594.647	599.415	130.561	62.374	68.187
Córdoba	788.287	390.939	401.348	322.807	155.543	167.264
Granada	970.184	433.320	442.864	237.909	110.698	127.211
Huelva	492.174	246.056	246.118	145.763	70.688	75.075
Jalón	662.751	329.496	333.255	116.769	58.459	60.310
Málaga	1.491.287	737.509	753.779	589.621	270.672	299.959
Sevilla	1.835.077	900.967	934.110	704.414	335.792	368.622
<b>Aragón</b>	<b>1.277.471</b>	<b>636.659</b>	<b>640.812</b>	<b>732.166</b>	<b>354.760</b>	<b>377.406</b>
Huesca	218.023	110.963	107.060	49.312	23.909	25.373
Teruel	142.160	73.069	69.091	33.673	16.361	17.312
Zaragoza	917.288	452.627	464.661	649.181	314.490	334.721
<b>Asturias (Principado del)</b>	<b>1.076.886</b>	<b>536.247</b>	<b>540.639</b>	<b>214.882</b>	<b>100.872</b>	<b>114.011</b>
<b>Baleares (Illes)</b>	<b>1.003.062</b>	<b>501.899</b>	<b>499.163</b>	<b>375.048</b>	<b>183.443</b>	<b>191.605</b>
<b>Canarias</b>	<b>1.995.623</b>	<b>1.001.294</b>	<b>994.329</b>	<b>600.264</b>	<b>291.823</b>	<b>308.271</b>
Palmas (Las)	1.024.186	517.664	506.522	377.056	184.295	192.761
Santa Cruz de Tenerife	971.447	483.730	487.807	223.148	107.528	115.620
<b>Cantabria</b>	<b>568.091</b>	<b>277.869</b>	<b>290.222</b>	<b>182.926</b>	<b>85.243</b>	<b>97.683</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>2.523.020</b>	<b>1.247.158</b>	<b>1.275.862</b>	<b>1.085.548</b>	<b>514.614</b>	<b>570.934</b>
Ávila	167.818	84.290	83.528	63.272	25.529	27.723
Burgos	363.874	183.355	180.519	173.676	83.580	90.096
León	498.223	243.051	255.172	138.965	63.255	73.730
Palencia	173.153	85.314	87.839	82.263	38.863	43.400
Salamanca	353.110	172.268	180.717	159.764	74.349	85.405
Segovia	156.508	78.062	77.616	55.476	26.628	28.848
Soria	93.603	47.110	46.293	38.004	18.182	19.822
Valladolid	519.249	254.897	264.252	319.942	152.976	166.967
Zamora	197.492	97.766	99.726	68.135	31.242	34.893
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>1.992.261</b>	<b>979.867</b>	<b>981.394</b>	<b>435.831</b>	<b>211.435</b>	<b>224.406</b>
Albacete	387.658	194.248	193.410	161.508	79.498	82.010
Ciudad Real	506.664	251.565	255.099	70.124	33.224	36.900
Cuenca	208.618	105.069	103.549	51.205	24.503	26.702
Guadalajara	213.665	109.054	104.451	75.489	36.885	38.608
Toledo	615.618	310.632	304.786	77.601	37.325	40.276
<b>Cataluña</b>	<b>7.124.687</b>	<b>3.543.706</b>	<b>3.590.981</b>	<b>1.962.327</b>	<b>982.863</b>	<b>1.019.464</b>
Barcelona	5.309.404	2.615.776	2.693.628	1.695.600	761.870	883.732
Girona	687.231	348.922	339.409	89.890	43.862	46.027
Lleida	407.496	208.252	199.164	125.677	62.347	63.330
Tarragona	730.456	370.676	359.790	131.158	64.782	66.375
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>4.806.988</b>	<b>2.394.207</b>	<b>2.412.601</b>	<b>1.299.845</b>	<b>630.381</b>	<b>669.464</b>
Alicante/Alacant	1.783.655	892.862	890.693	322.431	156.772	165.659
Castellón/Castelló	559.761	281.240	278.421	172.110	85.208	86.902
Valencia/València	2.463.572	1.220.105	1.243.487	805.304	388.401	416.903
<b>Extremadura</b>	<b>1.086.373</b>	<b>549.252</b>	<b>546.021</b>	<b>233.966</b>	<b>113.236</b>	<b>120.730</b>
Badajoz	673.474	333.759	339.715	143.748	69.652	73.695
Cáceres	412.899	206.593	206.306	90.216	43.383	46.835
<b>Galicia</b>	<b>2.767.524</b>	<b>1.320.797</b>	<b>1.443.727</b>	<b>525.602</b>	<b>245.550</b>	<b>279.452</b>
Coruña (A)	1.129.141	542.260	590.081	243.320	113.431	129.889
Lugo	356.695	172.967	183.628	93.450	43.682	49.768
Ourense	388.671	182.785	175.886	108.127	50.362	57.775
Pontevedra	943.117	465.795	487.322	90.096	38.075	42.021
<b>Madrid (Comunidad de)</b>	<b>6.008.183</b>	<b>2.998.854</b>	<b>3.009.329</b>	<b>3.128.640</b>	<b>1.469.284</b>	<b>1.659.316</b>
Murcia (Región de)	1.370.386	697.627	673.219	416.896	207.860	209.196
<b>Navarra (Comunidad Foral de)</b>	<b>403.874</b>	<b>209.917</b>	<b>209.957</b>	<b>195.749</b>	<b>92.775</b>	<b>99.894</b>
<b>País Vasco</b>	<b>2.122.684</b>	<b>1.042.849</b>	<b>1.080.835</b>	<b>765.821</b>	<b>365.796</b>	<b>399.225</b>
Álava	301.806	150.297	151.629	227.569	112.029	115.540
Gipúzcoa	691.895	340.051	351.844	193.308	89.116	97.192
Vizcaya	1.129.883	553.501	599.282	354.145	167.652	186.493
<b>Rioja (La)</b>	<b>206.377</b>	<b>94.556</b>	<b>95.121</b>	<b>147.836</b>	<b>71.617</b>	<b>76.419</b>
Ciudad autónoma de Ceuta	75.861	38.581	37.280	-	-	-
Ciudad autónoma de Melilla	65.671	33.962	32.009	-	-	-

Fuente de información: Padrón Municipal a 1-1-06. Cifras oficiales de población. IRE.

	Total	Grupos de edad								
		De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años
<b>TOTAL</b>	<b>44.708.964</b>	<b>2.174.969</b>	<b>2.060.028</b>	<b>2.140.398</b>	<b>2.345.244</b>	<b>2.936.593</b>	<b>3.817.716</b>	<b>3.947.739</b>	<b>3.748.977</b>	<b>3.524.506</b>
Andalucía	7.975.872	420.589	415.516	459.231	498.117	578.882	685.676	662.958	667.980	630.353
Aragón	1.277.471	55.113	53.235	54.820	59.968	75.825	100.286	105.218	101.480	99.194
Asturias (Principado de)	1.076.896	35.080	34.124	37.326	45.922	62.626	62.415	84.452	79.930	83.002
Baleares (Illes)	1.001.062	51.883	48.930	49.283	52.110	66.401	91.751	97.753	88.471	80.631
Canarias	1.995.833	93.173	100.442	105.879	117.580	141.691	180.809	197.120	188.082	172.984
Cantabria	568.091	24.429	21.837	22.704	26.934	35.643	46.738	47.329	45.935	44.535
Castilla y León	2.523.020	91.563	93.994	103.950	121.338	152.128	185.595	188.917	192.038	196.500
Castilla-La Mancha	1.932.261	92.574	95.679	104.902	113.382	130.274	154.770	156.507	156.990	151.746
Cataluña	7.134.697	374.441	329.996	316.314	335.803	443.971	632.743	669.314	607.453	553.038
Comunidad Valenciana	4.806.908	238.032	224.628	231.792	250.053	314.793	422.437	427.988	404.799	374.380
Extremadura	1.086.373	47.687	52.429	61.059	68.933	73.591	79.640	80.638	84.185	86.618
Galicia	2.767.524	101.014	99.198	112.212	132.872	171.978	219.911	219.388	211.851	201.146
Madrid (Comunidad de)	6.008.183	315.792	277.344	273.825	297.508	398.531	548.407	589.222	538.819	488.062
Murcia (Región de)	1.370.306	82.609	75.267	75.717	80.895	102.258	131.165	128.254	119.719	105.377
Navarra (Comunidad Foral de)	601.874	30.644	28.485	27.042	28.177	38.280	49.037	52.846	50.894	47.854
País Vasco	2.133.684	95.764	85.830	81.230	91.140	121.051	167.997	181.378	174.205	173.781
Rioja (La)	306.377	14.366	13.125	13.088	14.764	19.182	25.974	26.784	25.212	24.067
Ceuta	75.861	5.413	4.958	5.104	5.107	5.738	6.654	6.458	6.038	6.035
Melilla	66.871	4.883	4.905	4.940	4.643	5.198	5.711	5.235	5.316	5.203

(Conclusión)

	Grupos de edad									
	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	
<b>TOTAL</b>	<b>3.167.423</b>	<b>2.680.316</b>	<b>2.495.236</b>	<b>2.185.427</b>	<b>1.907.893</b>	<b>1.978.398</b>	<b>1.623.278</b>	<b>1.123.199</b>	<b>851.624</b>	
Andalucía	550.195	448.895	402.847	362.197	322.785	322.768	251.588	162.512	112.623	
Aragón	92.090	78.704	73.999	66.024	57.414	67.295	59.191	44.021	33.594	
Asturias (Principado de)	85.725	77.338	72.849	59.601	51.476	62.593	54.445	38.555	29.457	
Baleares (Illes)	70.902	61.084	56.068	47.285	37.818	35.407	28.552	20.293	16.444	
Canarias	140.818	117.882	102.237	90.757	74.154	70.508	48.142	29.742	23.855	
Cantabria	44.487	38.543	35.239	27.502	23.829	27.555	24.005	17.012	13.795	
Castilla y León	167.158	157.597	146.762	135.168	123.395	143.756	128.448	96.425	76.288	
Castilla-La Mancha	133.036	102.405	93.762	83.124	84.272	93.165	83.841	58.904	42.928	
Cataluña	496.554	436.438	410.719	350.394	298.134	305.105	254.559	181.843	137.876	
Comunidad Valenciana	335.738	286.371	272.013	242.898	219.991	204.658	166.335	112.830	77.572	
Extremadura	76.690	60.578	54.417	51.120	49.897	57.588	46.465	31.741	23.117	
Galicia	195.558	174.915	173.410	159.797	140.425	159.504	126.788	90.200	77.579	
Madrid (Comunidad de)	426.307	360.566	339.162	284.763	233.465	226.133	183.289	125.339	101.651	
Murcia (Región de)	89.383	71.254	64.300	55.084	52.270	50.791	41.734	27.150	17.101	
Navarra (Comunidad Foral de)	43.019	37.159	35.000	30.470	24.472	28.205	23.072	17.205	14.033	
País Vasco	164.786	144.187	139.412	119.030	98.623	106.540	86.834	58.150	43.140	
Rioja (La)	22.697	18.867	17.017	15.071	12.575	14.580	12.641	9.512	7.095	
Ceuta	5.342	4.167	3.370	2.989	2.658	2.362	1.759	1.029	682	
Melilla	4.938	3.586	2.655	2.373	2.242	1.887	1.590	936	652	

DISPONIBLE en CD-ROM: Mayor desagregación.

Fuente de información: Padrón Municipal a 1-1-06. Explotación Estadística. INE.

**ROYECCIONES DE LA ESTRUCTURA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, 1991-2026**

Año	Menos de 16		16 a 64		65 y más		TOTAL
	número	%	número	%	número	%	
1991	7.969.600	20,5	25.497.521	65,4	5.497.956	14,1	38.965.077
1996	6.764.315	17,2	26.310.021	66,9	6.234.148	15,9	39.308.484
2001	6.414.627	15,7	27.598.911	67,4	6.950.706	17,0	40.964.244
2006	6.883.005	15,6	29.707.832	67,5	7.404.260	16,8	43.995.097
2011	7.397.841	16,1	30.573.406	66,4	8.084.582	17,6	46.055.829
2016	7.813.301	16,4	31.109.452	65,1	8.857.956	18,5	47.780.709
2021	7.763.750	15,8	31.695.868	64,4	9.720.075	19,8	49.179.693
2026	7.443.232	14,8	31.967.404	63,6	10.876.681	21,6	50.287.317

Proyecciones de población: INE

Una característica demográfica que se irá agudizando con el paso del tiempo, es la que se ha llamado *envejecimiento del envejecimiento*, esto es, el gran aumento que va a experimentar el colectivo de población de 80 y más años, cuyo ritmo de crecimiento será muy superior al del grupo de 65 y más años en su conjunto. Como consecuencia de este proceso de envejecimiento interno de la población mayor, el grupo constituido por las personas de 80 y más años se ha duplicado en sólo veinte años (los transcurridos entre 1970

y 1990) pasando de medio millón a más de 1,1 millones de personas, y todo hace prever que su número superará los 2,9 millones en el año 2016, lo que en términos relativos supone que, para esa fecha, el 6,1 por 100 de los españoles tendrán más de 80 años. La evolución de la composición interna de la población mayor de 65 años (Gráfico 2) muestra cómo en el año 2016 tres de cada diez personas mayores de 65 años superarán, a su vez, los 80.

<b>PROYECCIONES DE LA ESTRUCTURA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, 1991-2026</b>			
<b>Año</b>	<b>80 años y más</b>	<b>% sobre población total</b>	<b>% sobre población de 65 y más años</b>
1991	1.189.798	3,1%	21,6%
1996	1.364.820	3,5%	21,9%
2001	1.615.867	3,9%	23,2%
2006	2.016.934	4,6%	27,2%
2011	2.489.857	5,4%	30,8%
2016	2.902.016	6,1%	32,8%
2021	3.066.955	6,2%	31,6%
2026	3.405.864	6,8%	31,3%

Proyecciones de población INE

### **SITUACIONES DE DISCAPACIDAD QUE GENERAN DEPENDENCIA Y POR ESTRATOS DE LA POBLACIÓN.**

No hay una experiencia de la situación de dependencia en España , los datos utilizados por todos los estudiosos del tema parten de la Encuesta elaborada por el INE conocida como Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES) . Según esta fuente de información se estima que en España el número de personas que padecen alguna discapacidad es de 3.528.221 lo que representa el 9 por 100 de la población española y según el libro Blanco de la Dependencia, el número de personas que podría considerarse como dependientes en alguna de sus grado sería de 1.125.190, cifra que irá aumentando en los próximos años dada la estructura de la población española.

Puede así cifrarse el número de personas con dependencia severa y total para realizar alguna de estas nueve actividades básicas de la vida diaria (lo que constituye el "núcleo duro" de las situaciones de dependencia) en las siguientes cifras:

PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS (ESPAÑA, 2005-2020)				
	2005	2010	2015	2020
<b>Personas dependientes</b>				
Grado 3 (Gran dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
<b>Total</b>	<b>1.125.190</b>	<b>1.246.429</b>	<b>1.373.248</b>	<b>1.496.226</b>

- 9 -

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD  
SOCIAL

PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS Y GRANDES GRUPOS DE EDAD. (ESPAÑA, 2005)				
	6 a 64	65 a 79	80 y más	Total
<b>Personas dependientes</b>				
3 (Gran dependencia)	31.174	47.300	116.034	194.508
2 (Dependencia severa)	78.498	110.090	182.015	370.603
1 (Dependencia moderada)	188.967	216.034	155.078	560.080
<b>Total</b>	<b>298.639</b>	<b>373.425</b>	<b>453.126</b>	<b>1.125.190</b>

Libro Blanco a partir de las proyecciones de población del INE

Si referimos estas cifras por edad y sexo y aplicando las tasas derivadas de la encuesta a la población a nivel de 2006 esta cifra se situaría en 1.398.768 cuya distribución por sexo, edad y el porcentaje que representa en cada grupo de edades es el que figura a continuación.

**NUMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR EDAD Y SEXO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS DE CADA EDAD.**

	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
<b>Edad</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<b>6-9</b>	6.063	48.32	6.485	51.68
<b>10-14</b>	7.829	55.72	6.222	44.28
<b>15-19</b>	11.416	59.74	7.694	40.26
<b>20-24</b>	12.236	61.07	7.799	38.93
<b>25-29</b>	14.707	57.72	10.773	42.28
<b>30-34</b>	22.606	62.67	13.467	37.33
<b>35-39</b>	16.021	49.82	13.136	50.18
<b>40-44</b>	17.203	49.72	17.397	50.28
<b>45-49</b>	16.211	39.88	24.438	60.12
<b>50-54</b>	14.324	30.04	33.354	69.96
<b>55-59</b>	20.973	35.34	38.367	64.66
<b>60-64</b>	34.164	36.97	58.234	63.03
<b>65-69</b>	42.530	33.30	85.193	66.70
<b>70-74</b>	51.660	29.35	124.357	70.65
<b>75-79</b>	58.246	28.34	147.281	71.66
<b>80-84</b>	51.542	26.85	140.429	73.15
<b>85-89</b>	41.463	23.97	131.486	76.03
<b>90-94</b>	16.698	24.54	51.357	75.46
<b>95-99</b>	6.567	29.31	15.842	70.69
<b>Total</b>	462.457	100.00	<b>936.311</b>	<b>100.00</b>

**ANEXO II**

**CUESTIONARIO Y DESARROLLO DE LA  
ENCUESTA**



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE  
ESTADO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**CUESTIONARIO ENCUESTA SOBRE  
DISCAPACIDAD**



C/ Covarrubias 22 6ª izada  
Madrid 28010

## ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA

Buenos días/tardes. Estamos realizando una encuesta de opinión sobre la llamada Ley de Dependencia, una ley que recientemente ha entrado en vigor y que garantiza el derecho universal de todos los españoles a ser atendidos cuando no pueden valerse por sí mismos y a recibir servicios sociales.

Toda la información que usted nos facilite está sujeta a las especificaciones de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos (LORTAD) y sus modificaciones posteriores. Los datos que le solicitamos se tratarán informáticamente para realizar análisis estadísticos de una forma totalmente ANÓNIMA, sin grabar sus datos personales.

**GRACIAS ANTICIPADAS POR SU COLABORACIÓN**

### BLOQUE I: INTRODUCCIÓN

**P1.** ¿HA OÍDO UD. HABLAR DE ESTA LEY?

1 SI  
6 NO

**P2.** ¿CÓMO LE PARECE ESTA LEY?

1 MUY POSITIVA 2 BASTANTE POSITIVA 3 NI POSITIVA NI NEGATIVA 4 BASTANTE NEGATIVA 5 MUY NEGATIVA

**P3.** ¿CREE QUE ESTA LEY LE BENEFICIARÁ ALGÚN DÍA?

1 SI  
6 NO

**P4.** ¿SABE UD. QUE ES LA DEPENDENCIA?

1 SI  
6 NO PASAR A P4

**P5.** ¿QUÉ ENTIENDE POR DEPENDENCIA?

---

---

---

**BLOQUE II: LEY DE DEPENDENCIA. FUENTES DE INFORMACIÓN**

**P6.** ¿A TRAVÉS DE QUE MEDIOS HA OÍDO HABLAR DE ESTA LEY? (RESPUESTA ESPONTÁNEA)

- 1 PRENSA GENERAL
- 2 REVISTAS ESPECIALIZADAS
- 3 RADIO
- 4 TELEVISIÓN
- 5 INTERNET
- 6 MÉDICO GENERAL
- 7 FAMILIARES Y AMIGOS
- 8 COMPAÑEROS DE TRABAJO
- 9 OTROS \_\_\_\_\_

**P7.** ¿HA ACUDIDO UD. A ALGUN LUGAR O MEDIO A SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA?

- 1 SI
- 6 NO PASAR A **P9**

**P8.** ¿A QUE LUGARES O MEDIOS HA ACUDIDO? (RESPUESTA ESPONTANEA)

- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
- 3 CENTROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 4 CENTROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 5 MEDICO
- 6 TELEFONO DE INFORMACIÓN
- 7 INTERNET
- 8 MÉDICO GENERAL
- 9 FAMILIARES Y AMIGOS
- 10 COMPAÑEROS DE TRABAJO
- 11 OTROS \_\_\_\_\_

**P9.** ¿A OIDO UD. HABLAR DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA?

- 1 SI
- 6 NO PASAR A **P11**

**P10.** ¿A TRAVÉS DE QUE MEDIOS HA OÍDO HABLAR DE ESTE SISTEMA? (RESPUESTA ESPONTANEA)

- 1 PRENSA GENERAL
- 2 REVISTAS ESPECIALIZADAS
- 3 RADIO
- 4 TELEVISIÓN
- 5 INTERNET
- 6 MÉDICO GENERAL
- 7 FAMILIARES Y AMIGOS
- 8 COMPAÑEROS DE TRABAJO
- 9 OTROS \_\_\_\_\_

**BLOQUE III: LEY DE DEPENDENCIA. PERCEPCIONES Y GRADO DE CONOCIMIENTO**

**P11.** A TRAVÉS DE LA LEY EL ESTADO GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EN ESPECIAL A LOS MAYORES, EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES ¿ME PODRÍA INDICAR ALGUNO DE ESTOS SERVICIOS? (RESPUESTA ESPONTÁNEA)

**P12.** ¿CONOCE ADEMÁS ESTOS SERVICIOS? (LEER LOS ITEMS NO CONTESTADOS EN LA P11 Y MARCARLOS **SI** LOS CONOCE)

	<b>P11.</b>	<b>P12.</b>
SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	1	1
ATENCIÓN AL DEPENDIENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR	2	2
TELEASISTENCIA Y AYUDAS TÉCNICAS	3	3
RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	4	4
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON VARIOS TIPOS DE DISCAPACIDAD	5	5
CENTROS DE DÍA Y DE NOCHE (ESTANCIAS TEMPORALES DE LOS AFECTADOS EN RESIDENCIAS PARA DESCANSO DE SUS FAMILIAS)	6	6
PRESTACIONES ECONÓMICAS AL DEPENDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PERSONALIZADA	7	7
PRESTACIONES ECONÓMICAS AL DEPENDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO EN EL MERCADO PRIVADO (EN EL CASO DE QUE NO SE OFERTE EN EL PÚBLICO)	8	8
SALARIOS A LOS FAMILIARES QUE CUIDAN A LOS DEPENDIENTES	9	9
DERECHO A REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN FAMILIARES A SU CUIDADO	10	10
PERIODOS DE DESCANSO PARA LOS FAMILIARES CUIDADORES	11	11
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS FAMILIARES CUIDADORES	12	12
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA	13	13
NS/NC	14	14

**P13.** DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS ¿ME PODRÍA INDICAR EL GRADO DE IMPORTANCIA QUE TIENEN PARA USTED, EN UNA ESCALA DE 1 A 5 DONDE 1 ES NADA IMPORTANTE Y 5 MUY IMPORTANTE? (LEER LISTA)

		VALORACION DE 1 A 5
1	SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	
2	ATENCIÓN AL DEPENDIENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR	
3	TELEASISTENCIA Y AYUDAS TÉCNICAS	
4	RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	
5	CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON VARIOS TIPOS DE DISCAPACIDAD	
6	CENTROS DE DÍA Y DE NOCHE (ESTANCIAS TEMPORALES DE LOS AFECTADOS EN RESIDENCIAS PARA DESCANSO DE SUS FAMILIAS)	
7	PRESTACIONES ECONÓMICAS AL DEPENDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PERSONALIZADA	
8	PRESTACIONES ECONÓMICAS AL DEPENDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO EN EL MERCADO PRIVADO (EN EL CASO DE QUE NO SE OFERTE EN EL PÚBLICO)	
9	SALARIOS A LOS FAMILIARES QUE CUIDAN A LOS DEPENDIENTES	
10	DERECHO A REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN FAMILIARES A SU CUIDADO	
11	PERIODOS DE DESCANSO PARA LOS FAMILIARES CUIDADORES	
12	PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS FAMILIARES CUIDADORES	
13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA	
14	NS/NC	

**P14.** ¿CREE UD. QUE EL ESTADO "DEBE" GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, LA POSIBILIDAD PARA LLEVAR UNA VIDA AUTÓNOMA?

1 SI PASAR A P16  
6 NO

**P15.** ¿QUIÉN CREE QUE DEBE HACERLO? (RESPUESTA ESPONTANEA)

1 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
2 LOS AYUNTAMIENTOS  
3 LOS SEGUROS PRIVADOS  
4 LA FAMILIA  
5 OTROS \_\_\_\_\_

**P16.** ¿SABE QUE PARA QUE LE DEN ESAS AYUDAS AL DEPENDIENTE TIENEN QUE VALORAR SU GRADO DE DEPENDENCIA?

1 SI  
6 NO

**P17.** ¿SABE QUE YA PUEDE SOLICITARSE EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS?

1 SI  
6 NO

**P18.** ¿SABE QUE, ADEMÁS DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, SE PODRÁ CONTRATAR UN SEGURO PRIVADO DE DEPENDENCIA, (QUE FUNCIONE DE FORMA SIMILAR A UN PLAN DE PENSIONES)?

1 SI  
6 NO

**P14A.** ¿QUÉ LE PARECE ESTA MEDIDA?

1 MUY ADECUADA 2 BASTANTE ADECUADA 3 POCO ADECUADA 4 NADA ADECUADA

**P19.** ¿Y SABE QUE PODRÍA OBTENER BENEFICIOS FISCALES POR CONTRATAR ESTE TIPO DE SEGURO DE DEPENDENCIA?

1 SI  
6 NO

**P19A.** ¿QUE LE PARECE?

1 MUY ADECUADO 2 BASTANTE ADECUADO 3 POCO ADECUADO 4 NADA ADECUADO

**P20.** ¿SABIA USTED QUE MEDIANTE LA LEY DE DEPENDENCIA LE PODRÍAN DAR UNA RENTA O SUELDO HASTA SU FALLECIMIENTO POR SU VIVIENDA EN LA QUE PUEDE PERMANECER MIENTRAS VIVA?

1 SI  
6 NO

**P21.** DE LAS SIGUIENTES OPCIONES ¿CUÁL ELEGIRÍA?

1 \_\_\_\_\_ TRAS SU FALLECIMIENTO SU VIVIENDA DEBERÁ PASAR A LA ENTIDAD QUE LE HAYA ESTADO PAGANDO LA RENTA O EL SUELDO (PAGA).

2 \_\_\_\_\_ TRAS SU FALLECIMIENTO SUS HEREDEROS DEBERÁN DEVOLVER A LA ENTIDAD LA RENTA O SUELDO QUE HAYA RECIBIDO PARA PODER RECUPERAR SU VIVIENDA.

3 \_\_\_\_\_ TRAS SU FALLECIMIENTO SUS HEREDEROS DEBERÁN VENDER SU VIVIENDA RECIBIENDO EL IMPORTE DE LA VENTA MENOS LA RENTA O SUELDO QUE USTED HAYA RECIBIDO.

**BLOQUE IV: TIPOLOGÍA DEL HOGAR**

**P22.** ¿CUANTA GENTE CONVIVE CON UD. EN EL HOGAR?

\_\_\_\_\_ PERSONAS

**P23.** ¿ALGUNA DE LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE NECESITA AYUDA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA?

- 1 SI
- 6 NO PASAR A **P25**

**P24.** ¿QUIÉN AYUDA PRINCIPALMENTE A ESTA PERSONA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE TIENE DIFICULTAD? (RESPUESTA ESPONTANEA)

- 1 EL PROPIO ENTREVISTADO/A PASAR A **P26**
  - 2 FAMILIAR
  - 3 VOLUNTARIO
  - 4 AMIGOS/VECINOS
  - 5 PERSONA REMUNERADA
  - 6 NO RECIBE AYUDA
  - 7 OTROS \_\_\_\_\_
- } PASAR A **P25**

**P25.** ¿TIENE UD A SU CARGO ALGUNA PERSONA DEPENDIENTE O CON DISCAPACIDAD FUERA DE SU HOGAR?

- 1 SI
- 6 NO PASAR A **P32**

**P26.** ¿QUÉ TIPO DE DEPENDENCIA TIENE?

- 1 FISICA
- 2 INTELLECTUAL
- 3 SENSORIAL

**P27.** ¿CUÁL ES SU PARENTESCO CON ESTA PERSONA?

(ES SU...)

- 1 HIJO/A
- 2 HERMANO/A
- 3 PADRE/MADRE
- 4 SUEGRO/A
- 5 YERNO/A
- 6 TIO/A
- 7 SOBRINO/A
- 8 ABUELO/A
- 9 NO TIENE PARENTESCO

**P28.** ¿QUE EDAD TIENE LA PERSONA DEPENDIENTE?

\_\_\_\_\_ AÑOS

**P29.** ME PODRÍA DECIR EL SEXO DE ESTA PERSONA

- 1 VARON
- 2 MUJER

**P30.** ¿RECIBE EL DISCAPACITADO O DEPENDIENTE ALGÚN TIPO DE AYUDA DE ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO?

1 SI **P.30.1** ¿DE QUÉ ORGANISMO?

- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 COMUNIDAD AUTONOMA
- 3 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- 4 SEGURIDAD SOCIAL
- 5 SEGURO PRIVADO
- 6 ONG's
- 7 OTROS \_\_\_\_\_
- 6 NO

**P31.** ¿Y EL QUE TIENE A SU CARGO A ESA PERSONA DEPENDIENTE, RECIBE AYUDA DE ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO?

1 SI **P.30.1** ¿DE QUÉ ORGANISMO?

- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 COMUNIDAD AUTONOMA
- 3 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- 4 SEGURIDAD SOCIAL
- 5 SEGURO PRIVADO
- 6 ONG's
- 7 OTROS \_\_\_\_\_
- 6 NO

**P32.** ¿CREE UD. QUE LA LEY CONTRIBUIRÁ A DESCARGAR A LAS FAMILIAS DEL TRABAJO QUE SUPONE EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES?

1 SI  
6 NO

**BLOQUE V: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

**S.1.- SEXO**

1 VARON                      2 MUJER

**S.2.- ¿ME PODRÍA INDICAR SU AÑO DE NACIMIENTO?**

19\_\_

**S.3.- ¿CUÁL ES SU ESTADO CIVIL?**

- 1 CASADO/ VIVIENDO EN PAREJA
- 2 SOLTERO
- 3 SEPARADO/ DIVORCIADO
- 4 VIUDO

**S.4.- ¿CUÁL ES SU NIVEL DE ESTUDIOS?**

*INDICAR EL NIVEL MÁXIMO TERMINADO*

- 1  NO SABE LEER (ANALFABETO)
- 2  SIN ESTUDIOS, SABE LEER
- 3  ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS (PREESCOLAR)
- 4  ENSEÑANZA DE PRIMER GRADO (EGB 1ª ETAPA, INGRESO, ETC) (ESTUDIÓ HASTA LOS 10 AÑOS)
- 5  ENSEÑANZA DE 2º GRADO / 1º CICLO (EGB 2º ETAPA, 4º BACHILLER, GRADUADO ESCOLAR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CULTURA GENERAL, ETC) (ESTUDIÓ HASTA LOS 14 AÑOS)
- 6  ENSEÑANZA DE 2º GRADO / 2º CICLO (BUP, COU, FP1, FP2, PREU, BACHILLER SUPERIOR, ACCESO A LA UNIVERSIDAD, ESCUELA DE IDIOMAS, ETC)
- 7  ENSEÑANZA DE 3º GRADO (ESC. UNIVERSITARIAS, INGENIERÍAS TÉCNICAS / PERITAJE, DIPLOMADOS, ATS, GRADUADO SOCIAL, MAGISTERIO, TRES AÑOS DE CARRERA, ETC)
- 8  ENSEÑANZA DE 3º GRADO UNIVERSITARIO (FACULTADES, ESC. TÉCNICAS SUPERIORES, LICENCIADOS, ETC REALIZADOS TODOS LOS CURSOS)

**S.5.- EN CUANTO A SU OCUPACIÓN ACTUAL**

- 1 TRABAJA POR CUENTA AJENA
- 2 TRABAJA POR CUENTA PROPIA
- 3 EN PARO Y HA TRABAJADO ANTES
- 4 EN PARO QUE BUSCA SU PRIMER EMPLEO
- 5 PENSIONISTA (NO HA TRABAJADO)
- 6 JUBILADO/PENSIONISTA (HA TRABAJADO)
- 7 TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO
- 8 ESTUDIANTE
- 9 OTRA, ESPECIFICAR \_\_\_\_\_

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## **RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

### **Tabla Según estado civil**

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	1,246	58.7%	327	57.2%	58	64.8%	173	50.5%	1,803	57.7%
	No	878	41.3%	244	42.8%	32	35.2%	169	49.5%	1,323	42.3%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cómo le parece esta ley?	Muy positiva	1,477	69.6%	413	72.4%	64	71.5%	251	73.6%	2,206	70.6%
	Bastante positiva	416	19.6%	102	17.8%	19	21.0%	51	14.8%	587	18.8%
	Ni positiva ni negativa	111	5.2%	23	4.0%	1	0.7%	27	8.0%	162	5.2%
	Bastante negativa	16	0.7%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	17	0.5%
	Muy negativa	4	0.2%	3	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	7	0.2%
	NS/NC	100	4.7%	29	5.1%	6	6.8%	12	3.6%	148	4.7%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	1,727	81.3%	455	79.7%	76	84.3%	263	77.0%	2,521	80.6%
	No	253	11.9%	74	13.0%	7	8.1%	61	17.7%	395	12.6%
	NS/NC	144	6.8%	42	7.3%	7	7.6%	18	5.3%	210	6.7%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1,680	79.1%	472	82.7%	70	77.5%	210	61.6%	2,432	77.8%
	No	350	16.5%	69	12.2%	14	15.7%	118	34.6%	552	17.7%
	NS/NC	94	4.4%	29	5.2%	6	6.8%	13	3.9%	142	4.6%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Que entiende por dependencia?	Cuando una persona necesita ayuda de otra / Depender de alguien para realizar las tareas cotidianas	1,493	88.9%	387	82.0%	59	83.8%	167	79.5%	2,105	86.6%
	Vivir de la protección de otro / Vivir de alguien	4	0.2%	4	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	7	0.3%
	Ayudar a alguien	4	0.2%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.1%	5	0.2%
	Que vive solo/depende de si mismo	13	0.8%	6	1.2%	1	0.9%	2	0.8%	21	0.9%
	Vivir con gente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.5%	1	0.0%
	Otros	11	0.6%	10	2.2%	0	0.6%	7	3.2%	28	1.2%
	Ns/Nc	156	9.3%	64	13.5%	10	14.7%	33	15.9%	264	10.8%
	Total	1,680	100.0%	472	100.0%	70	100.0%	210	100.0%	2,432	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	VARIABLES ELEMENTALES
\$np6	¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Dicotomias	1	Númérico	Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros

		Estado civil										Total	
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		NS/NC			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	521	41.8%	154	47.3%	21	35.2%	54	31.2%	0	0.0%	750	41.6%
	Revistas Especializadas	20	1.6%	5	1.4%	3	5.4%	2	1.0%	0	0.0%	30	1.7%
	Radio	360	28.9%	111	33.9%	18	30.5%	48	27.6%	0	0.0%	537	29.8%
	Televisión	942	75.7%	252	77.0%	49	84.4%	133	77.0%	0	0.0%	1,376	76.3%
	Internet	37	3.0%	25	7.6%	3	5.7%	3	1.7%	0	0.0%	68	3.8%
	Médico General	27	2.2%	4	1.2%	0	0.0%	7	3.8%	0	0.0%	37	2.1%
	Familiares y Amigos	73	5.9%	17	5.1%	2	3.1%	7	4.2%	0	0.0%	99	5.5%
	Compañeros de trabajo	44	3.5%	17	5.3%	0	0.7%	0	0.3%	0	0.0%	62	3.4%
	Otros	42	3.4%	12	3.6%	1	1.0%	7	4.3%	0	0.0%	62	3.4%
	Total	1,246	100.0%	327	100.0%	58	100.0%	173	100.0%	0	0.0%	1,803	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se ha oído hablar de la ley de Dependencia	Otro tipo de publicaciones	3	7.4%	1	5.9%	0	0.0%	0	0.0%	4	6.2%
	Charlas/Coloquios	5	11.4%	2	13.5%	1	100.0%	1	8.8%	8	12.3%
	Por su trabajo	2	5.9%	5	38.3%	0	0.0%	1	10.3%	8	12.6%
	Sindicatos	2	4.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	3.2%
	Servicios Sociales	10	23.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	10	16.1%
	En una Residencia de ancianos	3	7.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	5.1%
	Iniciativa propia	0	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.6%
	En la calle	1	2.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.5%
	Por sus estudios	7	16.1%	2	20.4%	0	0.0%	0	0.0%	9	14.8%
	Ayuntamiento	0	0.8%	1	6.0%	0	0.0%	1	19.5%	2	4.0%
	Otros	6	15.4%	2	15.9%	0	0.0%	1	19.3%	10	15.8%
	Ns/Nc	2	3.9%	0	0.0%	0	0.0%	3	42.1%	5	7.7%
	Total	42	100.0%	12	100.0%	1	100.0%	7	100.0%	62	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	Si	173	13.9%	52	15.8%	8	13.7%	24	14.2%	257	14.2%
	No	1,073	86.1%	275	84.2%	50	86.3%	148	85.8%	1,547	85.8%
	Total	1,246	100.0%	327	100.0%	58	100.0%	173	100.0%	1,803	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Contado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np8	¿A qué lugares o medios ha acudido?	Dicotomías	1	Numérico	Ayuntamiento Centro de Servicios Sociales Centros de la Seguridad Social Centros de las Comunidades Autónomas Médico Teléfono de Información Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo

	Etiqueta	Estado civil										Total	
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		NS/NC			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	39	22.8%	10	18.4%	3	36.4%	6	24.2%	0	0.0%	58	22.5%
	Centro de Servicios	102	58.9%	20	38.2%	5	63.6%	15	61.0%	0	0.0%	141	55.1%
	Centros de la	14	8.3%	9	17.9%	0	0.0%	3	13.5%	0	0.0%	27	10.5%
	Centros de las	9	5.5%	5	8.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	14	5.5%
	Médico	8	4.8%	2	4.0%	0	0.0%	1	3.2%	0	0.0%	11	4.3%
	Teléfono de	2	1.4%	1	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	1.3%
	Internet	0	0.2%	2	3.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.9%
	Médico General	5	3.0%	0	0.6%	0	0.0%	0	1.1%	0	0.0%	6	2.2%
	Familiares y Amigos	4	2.5%	4	7.3%	0	0.0%	1	2.9%	0	0.0%	9	3.4%
	Compañeros de trabajo	5	2.9%	1	2.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	2.5%
	Otros	14	8.0%	7	14.1%	0	5.1%	0	0.0%	0	0.0%	22	8.4%
	Total	173	100.0%	52	100.0%	8	100.0%	24	100.0%	0	0.0%	257	100.0%

		Estado civil							
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros lugares o medios a los que ha acudido	Asociaciones	1	5.9%	3	47.1%	0	0.0%	4	19.7%
	Todos en	4	29.6%	0	0.0%	0	0.0%	4	19.1%
	Cursos	1	9.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.3%
	Cruz Roja	0	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.8%
	Otros	1	5.9%	3	41.6%	0	0.0%	4	17.9%
	Ns/Nc	7	47.5%	1	11.3%	0	100.0%	8	36.3%
Total		14	100.0%	7	100.0%	0	100.0%	22	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	313	25.1%	90	27.7%	13	22.2%	28	16.4%	445	24.7%
	No	933	74.9%	236	72.3%	46	77.8%	144	83.6%	1,359	75.3%
	Total	1,246	100.0%	327	100.0%	58	100.0%	173	100.0%	1,803	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Combinado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np10	¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Dicotomías	1	Numérico	Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros

		Estado civil										Total	
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		NS/NC			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Prensa General	177	56.6%	42	46.5%	7	56.3%	16	55.7%	0	0.0%	242	54.5%
	Revistas Especializadas	16	5.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.7%	0	0.0%	18	4.0%
	Radio	70	22.4%	12	13.0%	0	0.0%	10	34.1%	0	0.0%	92	20.6%
	Televisión	179	57.3%	54	59.8%	9	68.7%	17	60.3%	0	0.0%	259	58.3%
	Internet	12	4.0%	9	9.8%	1	4.3%	1	2.3%	0	0.0%	22	5.1%
	Médico General	4	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	0.9%
	Familiares y Amigos	25	8.0%	8	9.2%	1	8.7%	1	4.0%	0	0.0%	36	8.0%
	Compañeros de trabajo	6	1.9%	4	4.6%	0	3.1%	0	0.0%	0	0.0%	11	2.4%
	Otros	10	3.3%	7	7.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	17	3.8%
	<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100.0%</b>	<b>90</b>	<b>100.0%</b>	<b>13</b>	<b>100.0%</b>	<b>28</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>445</b>	<b>100.0%</b>

		Estado civil					
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Por su trabajo	4	34.0%	3	47.7%	7	39.4%
	Sindicatos	1	8.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Curso de ayuda a dependientes	1	7.8%	0	0.0%	1	4.7%
	Circular de trabajo	1	8.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Servicios sociales	1	6.7%	2	23.8%	2	13.4%
	Ayuntamiento	0	4.2%	0	0.0%	0	2.6%
	Asociaciones especializadas	0	0.0%	2	28.5%	2	11.1%
	Vecinos	0	3.2%	0	0.0%	0	1.9%
	Ns/Nc	3	28.2%	0	0.0%	3	17.2%
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0%</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>	<b>17</b>	<b>100.0%</b>

Conjuntos de respuestas múltiples														
Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales									
Prp11	Servicios conocidos de forma espontánea	Dicotomías	1	Numérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia									
Estado civil														
			Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		NS/NC		Total	
			Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria		902	76.7%	210	72.7%	45	78.3%	120	70.7%	0	0.0%	1,277	75.4%
	Atención al dependiente en el entorno familiar		344	29.3%	79	27.3%	14	24.5%	37	21.5%	0	0.0%	474	28.0%
	Teleasistencia y ayudas técnicas		656	55.8%	161	55.6%	38	66.2%	87	51.2%	0	0.0%	942	58.6%
	Residencias de personas mayores dependientes		685	58.2%	184	63.6%	30	51.8%	89	52.3%	0	0.0%	907	58.3%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad		342	29.1%	80	27.8%	12	20.2%	31	18.4%	0	0.0%	465	27.5%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)		422	35.9%	109	37.6%	15	25.9%	48	28.0%	0	0.0%	593	35.1%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada		264	22.4%	69	23.7%	16	27.2%	32	18.6%	0	0.0%	379	22.4%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)		236	20.1%	63	21.9%	13	23.3%	20	11.9%	0	0.0%	333	19.7%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes		247	21.0%	56	19.4%	14	24.7%	16	9.6%	0	0.0%	333	19.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado		131	11.1%	36	12.3%	7	12.8%	7	4.2%	0	0.0%	181	10.7%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores		104	8.8%	25	8.6%	3	6.1%	5	3.2%	0	0.0%	130	8.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores		99	8.4%	20	7.1%	2	4.0%	6	3.7%	0	0.0%	128	7.6%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia		95	8.0%	15	5.1%	2	3.0%	9	5.6%	0	0.0%	121	7.1%

Conjuntos de respuestas múltiples													
Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales								
§rp12	Servicios conocidos de forma inducida	Dicotomías	2	Númerico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia								
Estado civil													
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		NS/NC		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	925	48.0%	278	54.1%	32	37.1%	144	46.2%	0	0.0%	1,379	48.6%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	795	41.2%	196	38.1%	30	35.2%	118	37.9%	0	0.0%	1,139	40.1%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	955	49.6%	245	47.7%	37	43.5%	162	52.0%	0	0.0%	1,400	49.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	1,238	64.3%	335	65.2%	51	59.0%	205	65.8%	0	0.0%	1,829	64.5%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	1,181	61.3%	334	64.9%	59	68.3%	185	59.4%	0	0.0%	1,758	61.9%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	1,210	62.8%	352	68.5%	55	63.8%	196	62.9%	0	0.0%	1,813	63.9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	883	45.9%	243	47.3%	38	44.5%	106	34.1%	0	0.0%	1,271	44.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	838	43.5%	220	42.7%	30	35.4%	104	33.3%	0	0.0%	1,192	42.0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	950	49.3%	270	52.4%	44	51.5%	119	38.0%	0	0.0%	1,382	48.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	816	42.3%	220	42.7%	42	48.7%	98	31.5%	0	0.0%	1,176	41.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	757	39.3%	200	38.8%	40	46.3%	88	28.3%	0	0.0%	1,084	38.2%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	775	40.3%	228	44.4%	45	52.1%	96	30.7%	0	0.0%	1,144	40.3%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	608	31.6%	178	34.6%	36	42.0%	63	20.3%	0	0.0%	886	31.2%

Conjuntos de respuestas múltiples													
Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales								
\$rnp11_12	Servicios conocidos	Dicotomías	1	Númerico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia Ns/Nc								
Estado civil													
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Ns/Nc		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos	Servicios de atención domiciliaria	1,827	86.0%	488	85.6%	77	84.8%	264	77.3%	0	0.0%	2,656	85.0%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	1,139	53.6%	275	48.2%	44	49.0%	155	45.3%	0	0.0%	1,613	51.6%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	1,611	75.9%	406	71.1%	75	83.3%	249	72.9%	0	0.0%	2,341	74.9%
	Residencias de personas mayores dependientes	1,923	90.6%	519	91.0%	80	89.0%	294	86.0%	0	0.0%	2,816	90.1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	1,523	71.7%	414	72.6%	70	77.8%	216	63.3%	0	0.0%	2,224	71.1%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	1,632	76.9%	461	80.8%	70	77.1%	244	71.3%	0	0.0%	2,407	77.0%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	1,147	54.0%	312	54.6%	54	59.6%	138	40.3%	0	0.0%	1,650	52.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	1,075	50.6%	283	49.6%	44	48.4%	124	36.3%	0	0.0%	1,525	48.8%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	1,197	56.4%	326	57.1%	58	64.6%	135	39.5%	0	0.0%	1,716	54.9%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	947	44.6%	256	44.8%	49	54.4%	106	30.9%	0	0.0%	1,357	43.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	860	40.5%	225	39.4%	43	47.9%	94	27.4%	0	0.0%	1,222	39.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	874	41.2%	249	43.6%	47	52.1%	102	29.9%	0	0.0%	1,272	40.7%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	703	33.1%	193	33.8%	38	41.9%	73	21.3%	0	0.0%	1,006	32.2%
	Ns/Nc	63	2.9%	22	3.9%	2	2.1%	18	5.2%	0	0.0%	105	3.3%

		Estado civil				
		Casado/Vivien	Soltero	Separado/Divor	Viudo	Total
		do en pareja		ciado		
Servicios de atención domiciliaria	Media	4.91	4.91	4.92	4.88	4.90
	Desviación típica	0.40	0.42	0.44	0.47	0.41
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,074	557	89	331	3,051
	Perdido	49	14	1	11	75

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria	Nada Importante	4	0.2%	1	0.2%	1	0.6%	0	0.1%	6	0.2%
	2	3	0.1%	1	0.1%	0	0.0%	2	0.6%	5	0.2%
	3	43	2.0%	17	3.0%	2	2.0%	11	3.3%	73	2.3%
	4	83	3.9%	11	2.0%	2	1.8%	9	2.7%	105	3.4%
	Muy Importante	1,942	91.5%	526	92.3%	85	94.1%	308	90.1%	2,861	91.5%
	Ns/Nc	49	2.3%	14	2.4%	1	1.4%	11	3.3%	75	2.4%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divor ciado	Viudo	
Atención al dependiente	Media	4.89	4.90	4.93	4.87	4.89
en el entorno familiar	Desviación típica	0.44	0.43	0.39	0.52	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,047	543	86	322	2,999
	Perdido	76	27	4	19	127

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Atención al dependiente	Nada Importante	4	0.2%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.1%	6	0.2%
en el entorno familiar	2	7	0.3%	1	0.2%	1	0.6%	4	1.1%	12	0.4%
	3	54	2.5%	16	2.8%	2	2.0%	12	3.4%	83	2.7%
	4	82	3.8%	14	2.5%	1	1.3%	6	1.9%	103	3.3%
	Muy Importante	1,901	89.5%	511	89.5%	83	91.7%	300	87.8%	2,795	89.4%
	Ns/Nc	76	3.6%	27	4.8%	4	4.4%	19	5.7%	127	4.1%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divor ciado	Viudo	
Teleasistencia y ayudas técnicas	Media	4.88	4.91	4.94	4.83	4.88
	Desviación típica	0.47	0.41	0.31	0.58	0.47
	Mínimo	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,072	557	90	330	3,049
	Perdido	51	14	1	12	77

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Teleasistencia y ayudas técnicas	Nada Importante	9	0.4%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.1%	10	0.3%
	2	5	0.2%	1	0.1%	0	0.0%	5	1.4%	11	0.3%
	3	51	2.4%	15	2.7%	2	2.0%	16	4.7%	84	2.7%
	4	90	4.2%	14	2.4%	2	1.9%	7	2.1%	112	3.6%
	Muy Importante	1,917	90.3%	526	92.2%	86	95.4%	302	88.3%	2,831	90.6%
	Ns/Nc	51	2.4%	14	2.4%	1	0.7%	12	3.5%	77	2.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	Total
Residencias de personas	Media	4.73	4.77	4.93	4.47	4.71
mayores dependientes	Desviación típica	0.77	0.72	0.44	1.10	0.80
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,072	557	90	330	3,048
	Perdido	52	14	1	12	78

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Residencias de personas	Nada Importante	28	1.3%	5	0.9%	1	0.6%	13	3.8%	46	1.5%
mayores dependientes	2	46	2.1%	13	2.3%	1	0.7%	15	4.5%	74	2.4%
	3	105	4.9%	25	4.4%	1	0.7%	35	10.2%	165	5.3%
	4	112	5.3%	22	3.9%	1	1.1%	9	2.6%	144	4.6%
	Muy Importante	1,782	83.9%	491	86.1%	87	96.2%	258	75.5%	2,619	83.8%
	Ns/Nc	52	2.4%	14	2.5%	1	0.7%	12	3.4%	78	2.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	
Centros de atención a	Media	4.77	4.79	4.93	4.53	4.75
personas en situación	Desviación típica	0.68	0.68	0.36	1.03	0.72
de dependencia con	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
varios tipos de	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
discapacidad	N válido	2,063	548	89	327	3,027
	Perdido	60	22	2	15	99

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de atención a	Nada Importante	16	0.8%	4	0.7%	0	0.0%	10	2.8%	29	0.9%
personas en situación	2	28	1.3%	12	2.1%	1	0.7%	15	4.5%	56	1.8%
de dependencia con	3	107	5.0%	24	4.2%	1	1.4%	29	8.5%	161	5.2%
varios tipos de	4	115	5.4%	18	3.2%	2	1.8%	13	3.7%	148	4.7%
discapacidad	Muy Importante	1,797	84.6%	490	86.0%	85	94.4%	261	76.2%	2,633	84.2%
	Ns/Nc	60	2.8%	22	3.9%	2	1.7%	15	4.3%	99	3.2%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Media	4.74	4.78	4.93	4.50	4.73
	Desviación típica	0.73	0.68	0.36	1.07	0.76
	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,062	553	87	328	3,030
	Perdido	61	18	3	14	96

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Nada Importante	23	1.1%	4	0.7%	0	0.0%	12	3.4%	38	1.2%
	2	35	1.7%	11	2.0%	1	0.7%	15	4.5%	62	2.0%
	3	112	5.3%	23	4.1%	1	1.4%	31	9.0%	168	5.4%
	4	123	5.8%	24	4.3%	1	1.7%	9	2.6%	158	5.0%
	Muy Importante	1,770	83.3%	490	85.9%	84	93.0%	261	76.4%	2,605	83.3%
	Ns/Nc	61	2.9%	18	3.2%	3	3.3%	14	4.1%	96	3.1%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	Total
Prestaciones	Media	4.89	4.91	4.95	4.83	4.89
económicas al	Desviación típica	0.44	0.40	0.30	0.58	0.45
dependiente para la	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
contratación de	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
asistencia personalizada	N válido	2,046	543	85	318	2,991
	Perdido	78	28	5	24	135

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones	Nada Importante	7	0.3%	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%	10	0.3%
económicas al	2	2	0.1%	1	0.1%	1	0.6%	4	1.2%	8	0.2%
dependiente para la	3	41	1.9%	11	1.9%	0	0.0%	14	4.1%	66	2.1%
contratación de	4	113	5.3%	20	3.6%	3	3.1%	12	3.4%	148	4.7%
asistencia personalizada	Muy Importante	1,882	88.6%	509	89.2%	82	90.6%	287	84.0%	2,760	88.3%
	Ns/Nc	78	3.6%	28	4.9%	5	5.6%	24	7.1%	135	4.3%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divor ciado	Viudo	
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Media	4.82	4.88	4.89	4.69	4.82
	Desviación típica	0.61	0.46	0.46	0.78	0.61
	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,044	542	85	316	2,986
	Perdido	80	29	5	26	140

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Nada Importante	17	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.7%	20	0.6%
	2	18	0.9%	1	0.1%	1	0.6%	7	2.2%	27	0.9%
	3	78	3.7%	24	4.2%	3	3.1%	26	7.7%	131	4.2%
	4	89	4.2%	15	2.6%	2	2.6%	15	4.4%	122	3.9%
	Muy Importante	1,842	86.7%	502	87.9%	79	88.1%	264	77.4%	2,688	86.0%
	Ns/Nc	80	3.7%	29	5.1%	5	5.6%	26	7.6%	140	4.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divor ciado	Viudo	
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Media	4.87	4.91	4.96	4.74	4.87
	Desviación típica	0.49	0.38	0.27	0.75	0.51
	Mínimo	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,044	542	88	314	2,989
	Perdido	79	28	2	28	137

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Nada Importante	9	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	4	1.3%	13	0.4%
	2	12	0.6%	1	0.2%	0	0.0%	3	0.9%	16	0.5%
	3	48	2.2%	11	1.9%	1	1.3%	23	6.6%	82	2.6%
	4	90	4.2%	25	4.3%	2	1.7%	11	3.1%	126	4.0%
	Muy Importante	1,886	88.8%	505	88.6%	86	95.0%	273	80.0%	2,751	88.0%
	Ns/Nc	79	3.7%	28	5.0%	2	2.0%	28	8.1%	137	4.4%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Media	4.86	4.92	4.98	4.73	4.86
	Desviación típica	0.51	0.36	0.15	0.85	0.53
	Mínimo	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,044	542	88	314	2,987
	Perdido	80	28	3	28	139

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Nada Importante	12	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	8	2.3%	20	0.6%
	2	5	0.2%	1	0.1%	0	0.0%	7	2.0%	13	0.4%
	3	57	2.7%	11	2.0%	0	0.0%	13	3.9%	82	2.6%
	4	101	4.7%	17	2.9%	2	2.3%	6	1.9%	126	4.0%
	Muy Importante	1,869	88.0%	513	90.0%	85	94.7%	279	81.7%	2,747	87.9%
	Ns/Nc	80	3.7%	28	5.0%	3	3.0%	28	8.2%	139	4.4%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Media	4.88	4.91	4.98	4.79	4.88
	Desviación típica	0.47	0.42	0.13	0.68	0.49
	Mínimo	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,044	538	88	314	2,984
	Perdido	79	32	3	28	142

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Nada Importante	9	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	4	1.1%	12	0.4%
	2	4	0.2%	4	0.7%	0	0.0%	4	1.2%	12	0.4%
	3	57	2.7%	11	2.0%	0	0.0%	13	3.9%	82	2.6%
	4	90	4.2%	15	2.6%	2	1.7%	14	4.2%	121	3.9%
	Muy Importante	1,885	88.8%	508	89.0%	86	95.3%	278	81.5%	2,757	88.2%
	Ns/Nc	79	3.7%	32	5.7%	3	3.0%	28	8.2%	142	4.6%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divorciado	Viudo	
Programas de formación	Media	4.91	4.93	4.96	4.83	4.90
y orientación para los	Desviación típica	0.41	0.34	0.28	0.58	0.42
familiares cuidadores	Mínimo	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,038	541	85	313	2,977
	Perdido	86	29	5	29	149

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Programas de formación	Nada Importante	6	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	6	0.2%
y orientación para los	2	3	0.1%	1	0.1%	1	0.6%	5	1.6%	9	0.3%
familiares cuidadores	3	39	1.8%	11	2.0%	0	0.0%	13	3.9%	63	2.0%
	4	83	3.9%	9	1.7%	2	1.9%	8	2.3%	102	3.3%
	Muy Importante	1,907	89.8%	519	91.0%	83	91.9%	287	83.8%	2,796	89.4%
	Ns/Nc	86	4.0%	29	5.1%	5	5.6%	29	8.4%	149	4.8%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				Total
		Casado/Vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divo rciado	Viudo	
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Media	4.89	4.91	4.97	4.80	4.89
	Desviación típica	0.43	0.39	0.20	0.62	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	2,024	534	85	313	2,956
	Perdido	100	36	5	29	170

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Nada Importante	6	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	6	0.2%
	2	3	0.2%	1	0.1%	0	0.0%	4	1.3%	8	0.3%
	3	49	2.3%	15	2.7%	1	0.6%	19	5.6%	84	2.7%
	4	84	4.0%	11	2.0%	1	1.3%	11	3.3%	108	3.5%
	Muy Importante	1,881	88.6%	506	88.7%	83	92.5%	278	81.2%	2,748	87.9%
	Ns/Nc	100	4.7%	36	6.4%	5	5.6%	29	8.5%	170	5.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de	Si	2,051	96.6%	557	97.6%	86	95.4%	317	92.7%	3,011	96.3%
	No	67	3.1%	11	2.0%	4	4.6%	22	6.3%	104	3.3%
	NS/NC	5	0.2%	2	0.4%	0	0.0%	3	1.0%	11	0.4%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	831	40.5%	231	41.5%	30	34.8%	124	39.1%	1,216	40.4%
	Los Ayuntamientos	386	18.8%	101	18.2%	16	19.0%	68	21.5%	571	19.0%
	Los seguros privados	2	0.1%	0	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.1%
	La familia	134	6.5%	19	3.5%	1	1.7%	29	9.2%	184	6.1%
	Otros	672	32.8%	202	36.2%	38	44.6%	92	29.0%	1,005	33.4%
	NS/NC	26	1.3%	3	0.5%	0	0.0%	4	1.1%	33	1.1%
	Total	2,051	100.0%	557	100.0%	86	100.0%	317	100.0%	3,011	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	95	14.1%	32	15.7%	7	18.3%	18	19.1%	151	15.0%
	Algún organismo oficial	7	1.1%	1	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	8	0.8%
	Servicios sociales	28	4.2%	2	1.0%	3	8.2%	2	2.5%	36	3.6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se	16	2.3%	0	0.0%	2	4.1%	2	2.6%	20	1.9%
	El que tenga más capacidad	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%
	Gobierno/Estado	413	61.4%	150	74.1%	25	63.9%	37	40.3%	624	62.1%
	Otros	2	0.3%	1	0.3%	0	0.0%	0	0.4%	3	0.3%
	Ns/Nc	111	16.4%	17	8.7%	2	5.6%	32	35.1%	163	16.2%
	Total	672	100.0%	202	100.0%	38	100.0%	92	100.0%	1,005	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	1,428	67.2%	398	69.7%	66	73.7%	169	49.3%	2,060	65.9%
	No	684	32.2%	166	29.0%	24	26.3%	166	48.5%	1,039	33.2%
	NS/NC	12	0.6%	7	1.2%	0	0.0%	7	2.2%	27	0.9%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	885	41.7%	232	40.7%	43	47.3%	99	29.0%	1,260	40.3%
	No	1,209	57.0%	331	58.0%	47	52.1%	236	69.0%	1,823	58.3%
	NS/NC	29	1.3%	7	1.2%	1	0.6%	7	2.0%	43	1.4%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	276	13.0%	70	12.3%	11	12.2%	22	6.3%	379	12.1%
	No	1,843	86.8%	494	86.6%	79	87.8%	315	92.2%	2,732	87.4%
	NS/NC	4	0.2%	6	1.1%	0	0.0%	5	1.5%	15	0.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	465	21.9%	151	26.5%	21	23.4%	70	20.4%	706	22.6%
	Bastante adecuado	996	46.9%	263	46.1%	49	53.9%	137	39.9%	1,444	46.2%
	Poco adecuado	353	16.6%	72	12.7%	10	10.7%	57	16.5%	492	15.7%
	Nada adecuado	96	4.5%	21	3.6%	4	4.8%	23	6.8%	144	4.6%
	NS/NC	214	10.1%	63	11.1%	7	7.2%	56	16.4%	340	10.9%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por Si		303	14.3%	71	12.4%	16	18.3%	27	7.9%	417	13.4%
contratar este tipo de seguro de dependencia?	No	1,808	85.1%	495	86.8%	74	81.7%	307	89.9%	2,684	85.9%
	NS/NC	13	0.6%	4	0.8%	0	0.0%	8	2.2%	25	0.8%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	571	26.9%	169	29.6%	21	23.7%	76	22.2%	837	26.8%
	Bastante adecuado	1,017	47.9%	277	48.5%	47	52.6%	138	40.2%	1,479	47.3%
	Poco adecuado	242	11.4%	51	9.0%	10	11.0%	48	14.1%	351	11.2%
	Nada adecuado	77	3.6%	18	3.1%	4	4.8%	20	5.8%	120	3.8%
	NS/NC	216	10.2%	55	9.6%	7	8.0%	60	17.7%	339	10.8%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia	Si	536	25.3%	130	22.8%	28	30.7%	56	16.4%	750	24.0%
le podrían dar una renta o sueldo hasta su	No	1,582	74.5%	437	76.7%	63	69.3%	280	81.8%	2,362	75.5%
fallecimiento por su vivienda en la que puede	NS/NC	5	0.2%	3	0.5%	0	0.0%	6	1.8%	14	0.4%
permanecer mientras viva?	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?	Tras su fallecimiento su	23	1.1%	17	2.9%	1	1.1%	16	4.7%	57	1.8%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán	802	37.8%	216	37.9%	37	40.9%	101	29.4%	1,155	37.0%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán	850	40.0%	222	39.0%	36	39.8%	119	34.9%	1,228	39.3%
	NS/NC	448	21.1%	115	20.2%	16	18.2%	106	31.0%	686	22.0%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil				
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divorciado	Viudo	Total
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	3.07	2.48	2.14	1.63	2.78
	Desviación típica	1.19	1.36	1.07	1.02	1.29
	Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Máximo	9.00	10.00	5.00	7.00	10.00
	N válido	2,123	571	90	342	3,126

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar	0	26	1.2%	10	1.7%	3	2.8%	13	3.8%	52	1.7%
	1	53	2.5%	158	27.7%	27	29.4%	188	54.9%	425	13.6%
	2	720	33.9%	122	21.4%	28	31.1%	84	24.6%	954	30.5%
	3	555	26.1%	170	29.7%	23	25.6%	36	10.6%	783	25.1%
	4	571	26.9%	75	13.1%	9	10.2%	14	4.0%	668	21.4%
	5	146	6.9%	23	4.0%	1	0.9%	6	1.9%	176	5.6%
	6	34	1.6%	9	1.6%	0	0.0%	0	0.1%	43	1.4%
	7	13	0.6%	2	0.4%	0	0.0%	0	0.1%	16	0.5%
	8	6	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	0.2%
	9	0	0.0%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
	10	0	0.0%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	232	10.9%	67	11.8%	19	21.0%	44	12.9%	363	11.6%
	No	1,887	88.9%	499	87.5%	71	79.0%	289	84.5%	2,747	87.9%
	NS/NC	4	0.2%	4	0.7%	0	0.0%	9	2.6%	17	0.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio	167	72.0%	39	58.2%	12	60.8%	20	45.4%	238	65.6%
	Familiar	35	15.2%	21	30.8%	4	22.8%	11	24.5%	71	19.6%
	Voluntario	0	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%
	Amigos/vecinos	1	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%
	Persona	23	9.9%	3	4.6%	3	16.4%	13	30.1%	42	11.7%
	No recibe ayuda	3	1.3%	1	1.8%	0	0.0%	0	0.0%	4	1.2%
	Otros	3	1.1%	3	4.5%	0	0.0%	0	0.0%	6	1.5%
Total	232	100.0%	67	100.0%	19	100.0%	44	100.0%	363	100.0%	

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	230	11.8%	54	10.2%	8	10.4%	8	2.4%	301	10.4%
	No	1,726	88.2%	477	89.8%	71	89.6%	314	97.6%	2,587	89.6%
	Total	1,956	100.0%	531	100.0%	79	100.0%	322	100.0%	2,888	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	296	74.4%	72	76.8%	15	75.6%	20	73.6%	403	74.8%
	Intelectual	76	19.1%	16	16.8%	3	14.1%	5	17.5%	99	18.4%
	Sensorial	26	6.5%	6	6.4%	2	10.2%	2	8.9%	36	6.8%
	Total	398	100.0%	93	100.0%	20	100.0%	28	100.0%	539	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	31	7.8%	0	0.0%	1	5.3%	0	0.0%	32	6.0%
	Hijo/a	66	16.5%	5	5.9%	3	16.5%	11	39.0%	85	15.8%
	Hermano/a	31	7.8%	6	6.5%	2	7.7%	6	20.5%	44	8.2%
	Padre/Madre	172	43.3%	46	48.9%	13	67.1%	7	25.2%	238	44.2%
	Suegro/a	51	12.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	1.2%	52	9.6%
	Yerno/a	0	0.0%	1	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%
	Tío/a	12	3.0%	6	6.4%	0	0.0%	1	4.4%	19	3.5%
	Sobrino/a	4	1.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.9%	5	1.0%
	Abuelo/a	12	3.1%	20	21.6%	0	0.0%	0	0.0%	33	6.1%
	No tiene parentesco	14	3.5%	7	8.0%	0	0.0%	2	5.8%	23	4.3%
	Otro	3	0.9%	2	1.9%	1	3.3%	0	0.0%	6	1.1%
	Total	398	100.0%	93	100.0%	20	100.0%	28	100.0%	539	100.0%

		Estado civil				
		Casado/vivien do en pareja	Soltero	Separado/Divor ciado	Viudo	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	73.08	75.75	72.67	76.38	73.70
	Desviación típica	21.09	21.26	15.82	16.35	20.72
	Mínimo	8.00	8.00	28.00	38.00	8.00
	Máximo	105.00	104.00	97.00	96.00	105.00
	N válido	398	93	20	28	539

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	146	36.7%	30	32.5%	3	17.6%	9	32.8%	189	35.0%
	Mujer	252	63.3%	63	67.5%	16	82.4%	19	67.2%	350	65.0%
	Total	398	100.0%	93	100.0%	20	100.0%	28	100.0%	539	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?	Si	109	27.4%	35	37.9%	7	35.7%	9	30.9%	160	29.7%
	No	284	71.6%	57	61.0%	13	64.3%	19	69.1%	373	69.3%
	NS/NC	4	1.1%	1	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	5	1.0%
	Total	398	100.0%	93	100.0%	20	100.0%	28	100.0%	539	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	26	23.8%	6	16.8%	0	0.0%	1	17.2%	33	20.8%
	Comunidad Autónoma	15	14.0%	4	10.6%	2	26.8%	2	23.4%	23	14.3%
	Administración del Estado	3	2.6%	3	8.9%	1	16.2%	0	0.0%	7	4.5%
	Seguridad Social	29	26.4%	7	19.8%	2	26.7%	1	10.3%	38	24.1%
	Seguro privado	6	6.0%	2	4.4%	0	0.0%	1	13.0%	9	5.7%
	ONG´S	5	4.7%	0	0.0%	2	30.3%	0	0.0%	7	4.6%
	Otros	22	20.2%	13	37.6%	0	0.0%	3	30.6%	38	23.7%
	NS/NC	3	2.3%	1	1.9%	0	0.0%	0	5.5%	4	2.3%
	Total	109	100.0%	35	100.0%	7	100.0%	9	100.0%	160	100.0%

		Estado civil							
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros organismos de los que recibe ayuda el discapacitado o dependiente	Teleasistencia	1	3.3%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.0%
	Residencia	6	24.8%	3	20.8%	0	0.0%	8	21.7%
	Protección familiar	0	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.7%
	Pensionista	5	21.9%	5	40.6%	0	0.0%	10	26.5%
	Centro cívico	0	1.5%	2	12.8%	0	0.0%	2	5.1%
	Asistente social	4	16.1%	0	0.0%	0	0.0%	4	9.6%
	Asistente privada	1	2.8%	0	0.0%	1	40.7%	2	4.6%
	Otros	3	14.1%	3	25.8%	2	59.3%	8	21.2%
	Ns/Nc	3	14.4%	0	0.0%	0	0.0%	3	8.6%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.0%</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>	<b>37</b>	<b>100.0%</b>	

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	15	3.9%	5	5.8%	0	0.0%	1	4.8%	22	4.1%
	No	375	94.2%	86	92.4%	18	90.5%	22	78.4%	501	92.9%
	NS/NC	8	1.9%	2	1.8%	2	9.5%	5	16.8%	16	3.0%
	<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>100.0%</b>	<b>93</b>	<b>100.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>28</b>	<b>100.0%</b>	<b>539</b>	<b>100.0%</b>

		Estado civil							
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	3.1%	1	14.7%	1	80.8%	2	10.6%
	Comunidad	3	16.5%	0	8.7%	0	0.0%	3	13.6%
	Administración del	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	1	4.6%
	Seguridad Social	8	51.4%	3	55.6%	0	19.2%	11	50.5%
	Seguro privado	1	7.9%	0	0.0%	0	0.0%	1	5.5%
	Otros	0	0.0%	1	20.9%	0	0.0%	1	5.1%
	NS/NC	2	14.5%	0	0.0%	0	0.0%	2	10.1%
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100.0%</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>	<b>22</b>	<b>100.0%</b>

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	1,882	88.6%	527	92.4%	76	84.0%	287	84.1%	2,773	88.7%
	No	174	8.2%	31	5.5%	7	8.0%	32	9.3%	244	7.8%
	NS/NC	67	3.2%	12	2.1%	7	8.0%	23	6.6%	109	3.5%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	868	40.9%	300	52.6%	34	37.2%	54	15.8%	1,255	40.1%
	Mujer	1,256	59.1%	271	47.4%	57	62.8%	288	84.2%	1,871	59.9%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	762	35.9%	401	70.2%	23	25.4%	1	0.4%	1,187	38.0%
	De 45 a 59 años	726	34.2%	96	16.9%	42	46.9%	28	8.3%	893	28.6%
	De 60 a 69 años	322	15.2%	40	7.0%	13	14.4%	58	17.1%	433	13.9%
	70 años y más	313	14.8%	34	5.9%	12	13.3%	254	74.3%	613	19.6%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en	2,123	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2,123	67.9%
	Soltero	0	0.0%	571	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	571	18.3%
	Separado/Divorciado	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	0	0.0%	90	2.9%
	Viudo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	342	100.0%	342	10.9%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer	13	0.6%	2	0.4%	1	0.7%	6	1.7%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe	87	4.1%	7	1.2%	5	5.6%	65	19.1%	164	5.2%
	Estudios primarios	202	9.5%	15	2.7%	11	11.7%	83	24.1%	310	9.9%
	Enseñanza primer	350	16.5%	53	9.3%	11	12.1%	68	19.8%	481	15.4%
	Enseñanza segundo	580	27.3%	107	18.8%	16	18.1%	74	21.6%	778	24.9%
	Enseñanza tercer	492	23.2%	129	22.7%	27	29.9%	34	10.1%	682	21.8%
	Enseñanza tercer	256	12.1%	166	29.1%	4	4.8%	9	2.5%	435	13.9%
	Enseñanza tercer	145	6.8%	91	15.9%	15	17.0%	3	1.0%	254	8.1%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	2,123	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2,123	67.9%
	Soltero	0	0.0%	571	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	571	18.3%
	Separado/Divorciado	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	0	0.0%	90	2.9%
	Viudo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	342	100.0%	342	10.9%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	13	0.6%	2	0.4%	1	0.7%	6	1.7%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe leer	87	4.1%	7	1.2%	5	5.6%	65	19.1%	164	5.2%
	Estudios primarios incompletos	202	9.5%	15	2.7%	11	11.7%	83	24.1%	310	9.9%
	Enseñanza primer grado	350	16.5%	53	9.3%	11	12.1%	68	19.8%	481	15.4%
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	580	27.3%	107	18.8%	16	18.1%	74	21.6%	778	24.9%
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	492	23.2%	129	22.7%	27	29.9%	34	10.1%	682	21.8%
	Enseñanza tercer grado	256	12.1%	166	29.1%	4	4.8%	9	2.5%	435	13.9%
	Enseñanza tercer grado universitario	145	6.8%	91	15.9%	15	17.0%	3	1.0%	254	8.1%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

		Estado civil									
		Casado/Viviendo en pareja		Soltero		Separado/Divorciado		Viudo		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	882	41.5%	314	55.0%	33	36.8%	10	3.0%	1,239	39.6%
	Trabaja por cuenta propia	146	6.9%	49	8.6%	10	10.7%	6	1.6%	211	6.7%
	En paro y ha trabajado antes	88	4.1%	50	8.7%	11	11.8%	4	1.3%	153	4.9%
	En paro que busca su primer empleo	6	0.3%	3	0.5%	0	0.4%	0	0.0%	9	0.3%
	Pensionista (No ha trabajado)	42	2.0%	5	0.8%	2	2.7%	132	38.6%	181	5.8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	396	18.7%	70	12.2%	24	26.4%	146	42.8%	636	20.4%
	Trabajo doméstico no remunerado	540	25.4%	10	1.7%	10	11.2%	43	12.6%	603	19.3%
	Estudiante	8	0.4%	67	11.8%	0	0.0%	0	0.0%	75	2.4%
	Otra	15	0.7%	4	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	19	0.6%
	Total	2,123	100.0%	571	100.0%	90	100.0%	342	100.0%	3,126	100.0%

# **Tablas según Edad**

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	652	55.0%	590	66.1%	262	60.6%	299	48.8%	1,803	57.7%
	No	535	45.0%	303	33.9%	171	39.4%	314	51.2%	1,323	42.3%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cómo le parece esta ley?	Muy positiva	839	70.7%	622	69.7%	310	71.6%	435	71.0%	2,206	70.6%
	Bastante positiva	232	19.6%	178	20.0%	67	15.4%	109	17.8%	587	18.8%
	Ni positiva ni negativa	54	4.6%	40	4.5%	29	6.6%	38	6.2%	162	5.2%
	Bastante negativa	7	0.6%	7	0.8%	1	0.3%	1	0.2%	17	0.5%
	Muy negativa	0	0.0%	6	0.7%	1	0.2%	0	0.0%	7	0.2%
	NS/NC	54	4.6%	39	4.4%	25	5.9%	29	4.8%	148	4.7%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	976	82.2%	723	80.9%	346	79.8%	476	77.8%	2,521	80.6%
	No	121	10.2%	118	13.2%	57	13.2%	99	16.2%	395	12.6%
	NS/NC	90	7.6%	53	5.9%	30	6.9%	37	6.1%	210	6.7%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1,021	86.0%	725	81.2%	315	72.6%	371	60.6%	2,432	77.8%
	No	111	9.4%	134	15.0%	94	21.8%	213	34.7%	552	17.7%
	NS/NC	55	4.7%	34	3.9%	24	5.6%	28	4.6%	142	4.6%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Que entiende por dependencia?	Cuando una persona necesita ayuda de otra / Dependier de alguien para realizar las tareas cotidianas	897	87.9%	624	86.1%	271	86.2%	313	84.3%	2,105	86.6%
	Vivir de la protección de otro / Vivir de alguien	7	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	7	0.3%
	Ayudar a alguien	5	0.5%	0	0.1%	0	0.1%	0	0.0%	5	0.2%
	Que vive solo/depende de sí mismo	10	1.0%	6	0.8%	2	0.6%	4	1.0%	21	0.9%
	Vivir con gente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%	1	0.0%
	Otros	9	0.9%	8	1.2%	3	1.0%	8	2.2%	28	1.2%
	Ns/Nc	93	9.1%	87	12.0%	38	12.2%	46	12.3%	264	10.8%
	Total	1,021	100.0%	725	100.0%	315	100.0%	371	100.0%	2,432	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np6	¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Dicotomías	1	Numérico	Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	281	43.1%	269	45.7%	103	39.4%	96	32.1%	750	41.6%
	Revistas Especializadas	8	1.2%	10	1.8%	7	2.7%	5	1.5%	30	1.7%
	Radio	172	26.4%	191	32.3%	81	30.7%	94	31.3%	537	29.8%
	Televisión	487	74.7%	463	78.5%	205	78.2%	220	73.7%	1,376	76.3%
	Internet	28	4.3%	26	4.3%	10	4.0%	4	1.3%	68	3.8%
	Médico General	10	1.6%	10	1.7%	5	1.8%	12	3.9%	37	2.1%
	Familiares y Amigos	27	4.2%	40	6.8%	16	5.9%	16	5.2%	99	5.5%
	Compañeros de trabajo	37	5.6%	20	3.5%	1	0.4%	4	1.3%	62	3.4%
	Otros	25	3.8%	18	3.0%	10	3.8%	9	3.1%	62	3.4%
	Total	652	100.0%	590	100.0%	262	100.0%	299	100.0%	1,803	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se ha oído hablar de la ley de Dependencia	Otro tipo de publicaciones	1	2.8%	1	5.3%	0	3.3%	2	19.8%	4	6.2%
	Charlas/Coloquios	3	13.8%	1	3.7%	3	29.8%	1	6.0%	8	12.3%
	Por su trabajo	5	18.4%	2	10.3%	1	14.0%	0	0.0%	8	12.6%
	Sindicatos	1	4.8%	1	4.6%	0	0.0%	0	0.0%	2	3.2%
	Servicios Sociales	6	22.5%	2	12.0%	1	7.7%	1	15.7%	10	16.1%
	En una Residencia de ancianos	3	12.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	5.1%
	Iniciativa propia	0	0.0%	0	0.0%	0	3.9%	0	0.0%	0	0.6%
	En la calle	0	0.0%	0	2.3%	0	1.7%	0	4.0%	1	1.5%
	Por sus estudios	4	15.3%	5	27.8%	0	1.7%	0	2.7%	9	14.8%
	Ayuntamiento	0	0.0%	1	4.0%	0	0.0%	2	19.3%	2	4.0%
	Otros	2	9.7%	5	30.1%	1	9.9%	1	11.1%	10	15.8%
	Ns/Nc	0	0.0%	0	0.0%	3	27.8%	2	21.3%	5	7.7%
	Total	25	100.0%	18	100.0%	10	100.0%	9	100.0%	62	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	Si	91	14.0%	94	15.9%	32	12.3%	39	13.2%	257	14.2%
	No	561	86.0%	496	84.1%	230	87.7%	259	86.8%	1,547	85.8%
	Total	652	100.0%	590	100.0%	262	100.0%	299	100.0%	1,803	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np8					Ayuntamiento Centro de Servicios Sociales Centros de la Seguridad Social Centros de las Comunidades Autónomas Médico Teléfono de Información Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A qué lugares o medios ha acudido?	Dicotomias	1	Numérico	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	25	27.1%	17	18.3%	6	19.9%	9	23.7%	58	22.5%
	Centro de Servicios Sociales	44	48.2%	56	59.6%	18	55.1%	24	60.1%	141	55.1%
	Centros de la Seguridad Social	9	10.3%	6	6.7%	6	17.4%	6	14.3%	27	10.5%
	Centros de las Comunidades Autónomas	4	4.5%	8	8.6%	1	3.4%	1	1.8%	14	5.5%
	Médico	5	5.0%	4	3.9%	1	3.6%	2	4.3%	11	4.3%
	Teléfono de Información	2	1.8%	2	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	3	1.3%
	Internet	1	1.1%	1	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.9%
	Médico General	0	0.0%	4	3.8%	1	3.1%	1	2.9%	6	2.2%
	Familiares y Amigos	4	4.1%	2	2.1%	1	3.0%	2	5.1%	9	3.4%
	Compañeros de trabajo	2	2.2%	4	4.0%	1	2.4%	0	0.0%	6	2.5%
	Otros	11	12.6%	9	10.1%	0	0.5%	0	1.2%	22	8.4%
	Total	91	100.0%	94	100.0%	32	100.0%	39	100.0%	257	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros lugares o medios a los que ha acudido	Asociaciones especializadas	2	13.6%	3	28.5%	0	0.0%	0	0.0%	4	19.7%
	Todos en genera/Varios	4	31.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	100.0%	4	19.1%
	Cursos	1	11.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.3%
	Cruz Roja	0	0.0%	0	0.0%	0	100.0%	0	0.0%	0	0.8%
	Otros	3	26.4%	1	8.7%	0	0.0%	0	0.0%	4	17.9%
	Ns/Nc	2	16.4%	6	62.8%	0	0.0%	0	0.0%	8	36.3%
Total		11	100.0%	9	100.0%	0	100.0%	0	100.0%	22	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	182	27.9%	157	26.6%	44	16.9%	61	20.5%	445	24.7%
	No	470	72.1%	433	73.4%	218	83.1%	238	79.5%	1,359	75.3%
	Total	652	100.0%	590	100.0%	262	100.0%	299	100.0%	1,803	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np10					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Dicotomías	1	Númérico	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Prensa General	95	52.4%	85	54.0%	27	60.8%	35	57.5%	242	54.5%
	Revistas Especializadas	3	1.6%	10	6.5%	2	4.4%	3	4.6%	18	4.0%
	Radio	32	17.7%	32	20.3%	12	26.9%	16	25.5%	92	20.6%
	Televisión	113	62.3%	88	55.8%	27	61.4%	31	50.5%	259	58.3%
	Internet	15	8.0%	5	3.4%	2	4.8%	0	0.6%	22	5.1%
	Médico General	1	0.3%	1	0.8%	1	1.2%	2	2.5%	4	0.9%
	Familiares y Amigos	15	8.2%	14	8.7%	2	4.4%	5	8.1%	36	8.0%
	Compañeros de trabajo	8	4.6%	2	1.2%	0	0.0%	0	0.6%	11	2.4%
	Otros	5	2.8%	11	6.9%	1	2.1%	0	0.0%	17	3.8%
	Total	182	100.0%	157	100.0%	44	100.0%	61	100.0%	445	100.0%

		Edad							
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se oído hablar de este sistema	Por su trabajo	3	62.1%	3	26.5%	1	65.4%	7	39.4%
	Sindicatos	0	0.0%	1	7.6%	0	0.0%	1	4.9%
	Curso de ayuda a dependientes	1	15.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	4.7%
	Circular de trabajo	0	0.0%	1	7.6%	0	0.0%	1	4.9%
	Servicios sociales	1	13.6%	2	14.4%	0	0.0%	2	13.4%
	Ayuntamiento	0	8.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	2.6%
	Asociaciones especializadas	0	0.0%	2	17.2%	0	0.0%	2	11.1%
	Vecinos	0	0.0%	0	0.0%	0	34.6%	0	1.9%
	Ns/Nc	0	0.0%	3	26.7%	0	0.0%	3	17.2%
	Total	5	100.0%	11	100.0%	1	100.0%	17	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np11					<p>Servicios de atención domiciliaria</p> <p>Atención al dependiente en el entorno familiar</p> <p>Teleasistencia y ayudas técnicas</p> <p>Residencias de personas mayores dependientes</p> <p>Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad</p> <p>Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)</p> <p>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada</p> <p>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)</p> <p>Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes</p> <p>Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado</p> <p>Periodos de descanso para los familiares cuidadores</p> <p>Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores</p> <p>Servicios de prevención de situaciones de dependencia</p>
	Servicios conocidos de forma espontánea	Dicotomías	1	Numérico	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	472	74.9%	408	76.9%	172	72.7%	225	76.2%	1,277	75.4%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	209	33.2%	147	27.8%	55	23.3%	62	21.0%	474	28.0%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	349	55.5%	318	59.9%	124	52.2%	151	51.0%	942	55.6%
	Residencias de personas mayores dependientes	359	57.1%	336	63.4%	123	51.9%	168	57.0%	987	58.3%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	186	29.5%	153	28.9%	58	24.5%	68	23.0%	465	27.5%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	228	36.1%	197	37.1%	76	32.2%	93	31.4%	593	35.1%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	144	22.8%	130	24.4%	51	21.6%	55	18.5%	379	22.4%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	130	20.6%	121	22.9%	43	18.0%	39	13.3%	333	19.7%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	141	22.5%	104	19.6%	52	22.0%	36	12.1%	333	19.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	80	12.7%	61	11.5%	22	9.3%	18	6.2%	181	10.7%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	52	8.3%	56	10.6%	18	7.5%	12	4.0%	138	8.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	58	9.2%	43	8.1%	17	7.3%	10	3.2%	128	7.6%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	43	6.8%	42	8.0%	21	8.8%	15	5.0%	121	7.1%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np12	Servicios conocidos de forma inducida	Dicotomias	2	Numérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada (en el caso que no se oferte en el público) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	546	50.2%	369	45.2%	195	50.4%	268	49.1%	1,379	48.6%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	420	38.6%	356	43.6%	154	39.7%	209	38.2%	1,139	40.1%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	517	47.5%	388	47.5%	215	55.3%	281	51.3%	1,400	49.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	716	65.8%	482	59.0%	269	69.4%	362	66.3%	1,829	64.5%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	678	62.3%	513	62.9%	243	62.8%	324	59.2%	1,758	61.9%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	705	64.8%	504	61.8%	260	67.0%	345	63.0%	1,813	63.9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	510	46.9%	395	48.4%	153	39.3%	213	39.0%	1,271	44.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	459	42.2%	382	46.7%	144	37.3%	207	37.9%	1,192	42.0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	511	47.0%	477	58.4%	172	44.3%	223	40.7%	1,382	48.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	453	41.7%	396	48.5%	144	37.2%	182	33.4%	1,176	41.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	427	39.3%	363	44.5%	133	34.4%	161	29.4%	1,084	38.2%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	465	42.8%	369	45.2%	145	37.5%	164	30.0%	1,144	40.3%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	369	33.9%	288	35.2%	102	26.3%	127	23.3%	886	31.2%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$nnp11_12	Servicios conocidos	Dicotomías	1	Numérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia Ns/Nc

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos	Servicios de atención domiciliaria	1,018	85.8%	777	87.0%	368	84.9%	493	80.5%	2,656	85.0%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	629	53.0%	504	56.4%	209	48.3%	271	44.2%	1,613	51.6%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	866	73.0%	706	79.0%	338	78.1%	431	70.3%	2,341	74.9%
	Residencias de personas mayores dependientes	1,075	90.6%	818	91.6%	392	90.5%	531	86.6%	2,816	90.1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	864	72.8%	667	74.7%	301	69.6%	392	63.9%	2,224	71.1%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	932	78.5%	701	78.5%	336	77.6%	437	71.4%	2,407	77.0%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	653	55.0%	525	58.8%	204	47.1%	268	43.7%	1,650	52.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	589	49.6%	503	56.3%	187	43.2%	246	40.2%	1,525	48.8%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	652	54.9%	581	65.1%	224	51.7%	258	42.2%	1,716	54.9%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	533	44.9%	457	51.2%	166	38.3%	201	32.7%	1,357	43.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	479	40.3%	419	47.0%	151	34.9%	173	28.2%	1,222	39.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	523	44.1%	412	46.2%	163	37.6%	174	28.4%	1,272	40.7%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	411	34.6%	330	37.0%	123	28.3%	142	23.2%	1,006	32.2%
	Ns/Nc	30	2.6%	23	2.6%	17	3.8%	34	5.6%	105	3.3%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Servicios de atención domiciliaria	Media	4.91	4.91	4.86	4.92	4.90
	Desviación típica	0.38	0.41	0.55	0.36	0.41
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,155	880	423	593	3,051
	Perdido	32	13	10	20	75

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria	Nada Importante	1	0.0%	3	0.3%	3	0.7%	0	0.0%	6	0.2%
	2	0	0.0%	1	0.1%	3	0.6%	2	0.3%	5	0.2%
	3	31	2.6%	16	1.8%	14	3.3%	11	1.9%	73	2.3%
	4	41	3.4%	31	3.5%	13	3.0%	20	3.3%	105	3.4%
	Muy Importante	1,083	91.2%	829	92.8%	390	90.1%	559	91.3%	2,861	91.5%
	Ns/Nc	32	2.7%	13	1.4%	10	2.4%	20	3.2%	75	2.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Atención al dependiente en el entorno familiar	Media	4.90	4.90	4.83	4.91	4.89
	Desviación típica	0.40	0.45	0.61	0.40	0.45
	Mínimo	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,139	861	414	585	2,999
	Perdido	48	32	19	28	127

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Atención al dependiente en el entorno familiar	Nada Importante	0	0.0%	3	0.3%	3	0.7%	0	0.0%	6	0.2%
	2	1	0.1%	4	0.4%	4	0.9%	4	0.6%	12	0.4%
	3	34	2.9%	19	2.1%	18	4.1%	12	2.0%	83	2.7%
	4	43	3.6%	29	3.3%	13	2.9%	18	3.0%	103	3.3%
	Muy Importante	1,061	89.3%	806	90.3%	377	87.0%	551	89.9%	2,795	89.4%
	Ns/Nc	48	4.0%	32	3.6%	19	4.5%	28	4.6%	127	4.1%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Teleasistencia y ayudas técnicas	Media	4.90	4.89	4.84	4.88	4.88
	Desviación típica	0.43	0.45	0.58	0.47	0.47
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,152	880	424	593	3,049
	Perdido	35	14	9	20	77

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Teleasistencia y ayudas técnicas	Nada Importante	3	0.2%	3	0.3%	3	0.7%	1	0.2%	10	0.3%
	2	1	0.1%	4	0.5%	2	0.5%	4	0.6%	11	0.3%
	3	31	2.6%	17	1.9%	18	4.1%	19	3.0%	84	2.7%
	4	43	3.6%	38	4.2%	13	3.0%	19	3.0%	112	3.6%
	Muy Importante	1,074	90.5%	817	91.5%	388	89.7%	551	90.0%	2,831	90.6%
	Ns/Nc	35	3.0%	14	1.5%	9	2.0%	20	3.2%	77	2.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Residencias de personas mayores dependientes	Media	4.80	4.71	4.60	4.61	4.71
	Desviación típica	0.63	0.79	0.96	0.94	0.80
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,152	879	423	594	3,048
	Perdido	35	14	10	19	78

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Residencias de personas mayores dependientes	Nada Importante	7	0.6%	13	1.5%	11	2.4%	16	2.5%	46	1.5%
	2	19	1.6%	20	2.2%	17	3.9%	19	3.1%	74	2.4%
	3	44	3.7%	48	5.4%	31	7.1%	42	6.8%	165	5.3%
	4	56	4.7%	46	5.2%	16	3.8%	25	4.1%	144	4.6%
	Muy Importante	1,027	86.5%	751	84.1%	349	80.5%	492	80.3%	2,619	83.8%
	Ns/Nc	35	2.9%	14	1.6%	10	2.3%	19	3.0%	78	2.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Media	4.82	4.75	4.68	4.67	4.75
	Desviación típica	0.59	0.73	0.82	0.84	0.72
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,147	876	416	587	3,027
	Perdido	40	17	17	25	99

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Nada Importante	3	0.2%	11	1.2%	5	1.3%	10	1.6%	29	0.9%
	2	16	1.3%	13	1.5%	11	2.5%	16	2.6%	56	1.8%
	3	51	4.3%	43	4.8%	31	7.2%	36	5.8%	161	5.2%
	4	51	4.3%	50	5.6%	15	3.5%	31	5.1%	148	4.7%
	Muy Importante	1,027	86.5%	759	84.9%	353	81.6%	495	80.7%	2,633	84.2%
	Ns/Nc	40	3.3%	17	1.9%	17	3.9%	25	4.1%	99	3.2%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Media	4.79	4.72	4.66	4.65	4.73
	Desviación típica	0.63	0.77	0.88	0.88	0.76
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,147	873	419	591	3,030
	Perdido	40	20	14	21	96

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Nada Importante	6	0.5%	11	1.2%	9	2.1%	12	2.0%	38	1.2%
	2	16	1.3%	18	2.0%	11	2.7%	17	2.8%	62	2.0%
	3	52	4.4%	49	5.5%	28	6.5%	38	6.2%	168	5.4%
	4	62	5.2%	47	5.3%	16	3.8%	32	5.2%	158	5.0%
	Muy Importante	1,011	85.2%	747	83.6%	354	81.7%	493	80.4%	2,605	83.3%
	Ns/Nc	40	3.4%	20	2.3%	14	3.3%	21	3.5%	96	3.1%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Media	4.90	4.89	4.85	4.88	4.89
	Desviación típica	0.40	0.44	0.56	0.46	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,140	862	410	580	2,991
	Perdido	48	31	24	32	135

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Nada Importante	2	0.2%	3	0.3%	4	0.9%	0	0.1%	10	0.3%
	2	1	0.0%	2	0.2%	1	0.3%	4	0.6%	8	0.2%
	3	22	1.9%	18	2.0%	11	2.5%	15	2.5%	66	2.1%
	4	62	5.2%	40	4.5%	19	4.4%	27	4.3%	148	4.7%
	Muy Importante	1,052	88.6%	799	89.5%	375	86.5%	534	87.2%	2,760	88.3%
	Ns/Nc	48	4.0%	31	3.5%	24	5.4%	32	5.3%	135	4.3%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Media	4.83	4.84	4.77	4.80	4.82
	Desviación típica	0.57	0.57	0.73	0.63	0.61
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,139	861	408	578	2,986
	Perdido	49	32	25	34	140

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Nada Importante	5	0.5%	6	0.7%	6	1.5%	2	0.3%	20	0.6%
	2	7	0.6%	5	0.6%	4	1.0%	10	1.7%	27	0.9%
	3	52	4.4%	32	3.6%	21	4.9%	25	4.2%	131	4.2%
	4	48	4.0%	32	3.6%	16	3.6%	26	4.2%	122	3.9%
	Muy Importante	1,026	86.4%	786	88.0%	361	83.4%	515	84.0%	2,688	86.0%
	Ns/Nc	49	4.1%	32	3.6%	25	5.7%	34	5.6%	140	4.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Media	4.89	4.87	4.86	4.83	4.87
	Desviación típica	0.43	0.53	0.52	0.58	0.51
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,139	863	408	579	2,989
	Perdido	48	30	25	34	137

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Nada Importante	2	0.2%	5	0.6%	2	0.4%	4	0.6%	13	0.4%
	2	4	0.3%	8	0.9%	2	0.4%	3	0.5%	16	0.5%
	3	26	2.2%	18	2.0%	13	3.0%	25	4.1%	82	2.6%
	4	53	4.5%	35	3.9%	18	4.1%	21	3.4%	126	4.0%
	Muy Importante	1,054	88.7%	798	89.3%	374	86.3%	526	85.8%	2,751	88.0%
	Ns/Nc	48	4.1%	30	3.3%	25	5.7%	34	5.6%	137	4.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Media	4.90	4.86	4.84	4.82	4.86
	Desviación típica	0.41	0.52	0.61	0.66	0.53
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,139	863	407	578	2,987
	Perdido	48	30	26	34	139

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Nada Importante	2	0.2%	5	0.6%	5	1.2%	8	1.2%	20	0.6%
	2	0	0.0%	5	0.6%	1	0.2%	7	1.1%	13	0.4%
	3	30	2.6%	21	2.4%	13	3.1%	17	2.7%	82	2.6%
	4	50	4.2%	41	4.6%	15	3.5%	20	3.3%	126	4.0%
	Muy Importante	1,056	89.0%	791	88.6%	373	86.0%	527	86.0%	2,747	87.9%
	Ns/Nc	48	4.1%	30	3.3%	26	6.0%	34	5.6%	139	4.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Media	4.89	4.89	4.85	4.85	4.88
	Desviación típica	0.44	0.46	0.57	0.54	0.49
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,136	862	407	579	2,984
	Perdido	52	31	26	34	142

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Nada Importante	2	0.2%	3	0.3%	4	0.9%	3	0.5%	12	0.4%
	2	3	0.3%	3	0.3%	1	0.2%	5	0.8%	12	0.4%
	3	33	2.8%	19	2.2%	14	3.2%	15	2.4%	82	2.6%
	4	37	3.2%	38	4.3%	16	3.8%	28	4.7%	121	3.9%
	Muy Importante	1,059	89.2%	799	89.4%	372	86.0%	527	86.0%	2,757	88.2%
	Ns/Nc	52	4.3%	31	3.4%	26	6.0%	34	5.6%	142	4.6%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Media	4.93	4.90	4.87	4.89	4.90
	Desviación típica	0.36	0.42	0.50	0.44	0.42
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,136	860	404	578	2,977
	Perdido	52	33	29	35	149

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Nada Importante	2	0.2%	3	0.3%	1	0.3%	0	0.0%	6	0.2%
	2	2	0.2%	1	0.1%	1	0.3%	6	0.9%	9	0.3%
	3	17	1.4%	17	2.0%	16	3.7%	13	2.1%	63	2.0%
	4	31	2.6%	39	4.4%	13	3.1%	18	3.0%	102	3.3%
	Muy Importante	1,083	91.2%	800	89.5%	372	85.9%	541	88.3%	2,796	89.4%
	Ns/Nc	52	4.3%	33	3.7%	29	6.7%	35	5.7%	149	4.8%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Media	4.91	4.89	4.87	4.87	4.89
	Desviación típica	0.40	0.45	0.50	0.49	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,127	854	401	573	2,956
	Perdido	61	39	32	39	170

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Nada Importante	2	0.2%	3	0.3%	1	0.3%	0	0.0%	6	0.2%
	2	1	0.0%	1	0.1%	1	0.3%	5	0.8%	8	0.3%
	3	29	2.4%	21	2.4%	15	3.5%	19	3.1%	84	2.7%
	4	33	2.8%	39	4.4%	13	3.0%	23	3.8%	108	3.5%
	Muy Importante	1,063	89.5%	790	88.4%	370	85.5%	526	85.9%	2,748	87.9%
	Ns/Nc	61	5.1%	39	4.3%	32	7.4%	39	6.4%	170	5.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad para llevar una vida autónoma?	Si	1,160	97.7%	872	97.7%	409	94.5%	569	92.9%	3,011	96.3%
	No	27	2.3%	17	1.9%	22	5.1%	38	6.1%	104	3.3%
	NS/NC	0	0.0%	4	0.4%	2	0.4%	6	0.9%	11	0.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	474	40.9%	350	40.1%	169	41.3%	223	39.2%	1,216	40.4%
	Los Ayuntamientos	206	17.7%	165	18.9%	81	19.8%	119	21.0%	571	19.0%
	Los seguros privados	2	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	2	0.1%
	La familia	68	5.8%	54	6.2%	25	6.2%	37	6.5%	184	6.1%
	Otros	404	34.8%	294	33.7%	130	31.7%	177	31.1%	1,005	33.4%
	NS/NC	7	0.6%	9	1.0%	4	1.0%	13	2.2%	33	1.1%
	Total	1,160	100.0%	872	100.0%	409	100.0%	569	100.0%	3,011	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	51	12.7%	49	16.7%	22	16.7%	29	16.3%	151	15.0%
	Algún organismo oficial	3	0.7%	0	0.1%	1	0.7%	4	2.0%	8	0.8%
	Servicios sociales	11	2.7%	14	4.9%	4	2.9%	7	3.8%	36	3.6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	3	0.7%	12	4.2%	2	1.5%	2	1.4%	20	1.9%
	El que tenga más capacidad	0	0.0%	0	0.0%	1	1.1%	0	0.0%	1	0.1%
	Gobierno/Estado	283	70.1%	180	61.1%	81	62.1%	81	45.6%	624	62.1%
	Otros	1	0.2%	1	0.5%	0	0.2%	0	0.2%	3	0.3%
	Ns/Nc	52	12.9%	37	12.6%	19	14.8%	54	30.6%	163	16.2%
Total	404	100.0%	294	100.0%	130	100.0%	177	100.0%	1,005	100.0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	805	67.8%	655	73.3%	281	64.8%	320	52.2%	2,060	65.9%
	No	372	31.3%	236	26.5%	147	34.0%	284	46.3%	1,039	33.2%
	NS/NC	10	0.9%	2	0.2%	5	1.1%	9	1.5%	27	0.9%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	459	38.7%	424	47.5%	173	40.0%	203	33.1%	1,260	40.3%
	No	705	59.4%	461	51.6%	257	59.2%	401	65.5%	1,823	58.3%
	NS/NC	23	2.0%	8	0.9%	3	0.8%	9	1.4%	43	1.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	150	12.6%	126	14.1%	56	13.0%	48	7.8%	379	12.1%
	No	1,032	86.9%	765	85.7%	377	87.0%	557	91.0%	2,732	87.4%
	NS/NC	5	0.5%	2	0.2%	0	0.0%	8	1.2%	15	0.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	266	22.4%	222	24.8%	94	21.7%	125	20.3%	706	22.6%
	Bastante adecuado	590	49.7%	421	47.1%	193	44.6%	240	39.2%	1,444	46.2%
	Poco adecuado	165	13.9%	123	13.7%	98	22.7%	106	17.3%	492	15.7%
	Nada adecuado	39	3.3%	53	5.9%	20	4.7%	32	5.1%	144	4.6%
	NS/NC	126	10.6%	75	8.4%	27	6.3%	111	18.1%	340	10.9%
Total		1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	173	14.6%	143	16.1%	44	10.3%	56	9.1%	417	13.4%
	No	1,009	85.0%	744	83.3%	387	89.4%	544	88.8%	2,684	85.9%
	NS/NC	5	0.4%	6	0.7%	1	0.3%	12	2.0%	25	0.8%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	316	26.6%	265	29.7%	116	26.8%	140	22.8%	837	26.8%
	Bastante adecuado	594	50.1%	434	48.6%	210	48.5%	241	39.3%	1,479	47.3%
	Poco adecuado	115	9.7%	82	9.2%	62	14.3%	92	15.1%	351	11.2%
	Nada adecuado	39	3.2%	39	4.4%	15	3.5%	26	4.3%	120	3.8%
	NS/NC	123	10.3%	73	8.2%	30	6.9%	113	18.5%	339	10.8%
Total		1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	264	22.3%	262	29.3%	120	27.8%	104	16.9%	750	24.0%
	No	920	77.5%	627	70.3%	311	71.8%	503	82.1%	2,362	75.5%
	NS/NC	2	0.2%	4	0.4%	2	0.4%	6	1.0%	14	0.4%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?	Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	25	2.1%	6	0.7%	10	2.3%	16	2.6%	57	1.8%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	449	37.8%	362	40.5%	168	38.8%	176	28.8%	1,155	37.0%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	497	41.8%	350	39.2%	157	36.3%	224	36.5%	1,228	39.3%
	NS/NC	217	18.3%	174	19.5%	98	22.6%	197	32.1%	686	22.0%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad				Total
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	3.11	3.08	2.44	1.91	2.78
	Desviación típica	1.22	1.30	1.23	0.96	1.29
	Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Máximo	10.00	8.00	9.00	7.00	10.00
	N válido	1,187	893	433	613	3,126

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	0	11	1.0%	18	2.1%	9	2.2%	13	2.1%	52	1.7%
	1	91	7.6%	69	7.7%	67	15.4%	199	32.5%	425	13.6%
	2	256	21.6%	218	24.4%	194	44.9%	286	46.8%	954	30.5%
	3	377	31.8%	236	26.4%	92	21.1%	79	12.9%	783	25.1%
	4	344	29.0%	259	29.0%	43	9.9%	23	3.7%	668	21.4%
	5	75	6.4%	70	7.8%	20	4.7%	11	1.7%	176	5.6%
	6	24	2.0%	13	1.5%	5	1.1%	1	0.2%	43	1.4%
	7	6	0.5%	7	0.8%	1	0.3%	1	0.2%	16	0.5%
	8	1	0.1%	3	0.4%	2	0.4%	0	0.0%	6	0.2%
	9	1	0.1%	0	0.0%	0	0.1%	0	0.0%	1	0.0%
	10	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	99	8.3%	113	12.7%	50	11.5%	100	16.4%	363	11.6%
	No	1,085	91.4%	778	87.1%	378	87.2%	506	82.6%	2,747	87.9%
	NS/NC	3	0.2%	2	0.2%	6	1.3%	6	1.0%	17	0.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	57	58.0%	83	73.4%	39	77.8%	59	58.3%	238	65.6%
	Familiar	32	31.8%	15	13.0%	7	14.8%	18	17.5%	71	19.6%
	Voluntario	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.3%	0	0.1%
	Amigos/vecinos	1	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%
	Persona remunerada	9	9.1%	12	10.5%	3	6.0%	18	18.4%	42	11.7%
	No recibe ayuda	0	0.0%	1	1.1%	1	1.4%	2	2.3%	4	1.2%
	Otros	0	0.0%	2	2.1%	0	0.0%	3	3.2%	6	1.5%
	Total	99	100.0%	113	100.0%	50	100.0%	100	100.0%	363	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	117	10.3%	133	16.4%	34	8.7%	17	3.1%	301	10.4%
	No	1,013	89.7%	677	83.6%	360	91.3%	537	96.9%	2,587	89.6%
	Total	1,130	100.0%	810	100.0%	394	100.0%	554	100.0%	2,888	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	133	76.6%	155	71.9%	53	72.3%	62	81.4%	403	74.8%
	Intelectual	33	18.8%	42	19.7%	13	18.2%	11	14.5%	99	18.4%
	Sensorial	8	4.7%	18	8.4%	7	9.5%	3	4.1%	36	6.8%
	Total	174	100.0%	216	100.0%	73	100.0%	76	100.0%	539	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	3	1.5%	5	2.3%	5	7.3%	19	25.5%	32	6.0%
	Hijo/a	21	12.2%	40	18.5%	8	11.6%	16	20.7%	85	15.8%
	Hermano/a	9	5.3%	6	2.7%	9	11.7%	21	27.7%	44	8.2%
	Padre/Madre	79	45.3%	119	55.0%	33	44.9%	8	10.4%	238	44.2%
	Suegro/a	14	8.0%	24	11.3%	13	17.6%	1	0.9%	52	9.6%
	Yerno/a	1	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%
	Tío/a	6	3.3%	9	3.9%	2	2.9%	3	3.4%	19	3.5%
	Sobrino/a	1	0.4%	2	1.0%	0	0.3%	2	2.9%	5	1.0%
	Abuelo/a	27	15.5%	5	2.5%	0	0.2%	0	0.0%	33	6.1%
	No tiene parentesco	12	6.8%	5	2.4%	2	2.8%	4	5.3%	23	4.3%
	Otro	2	1.2%	1	0.4%	1	0.8%	2	3.2%	6	1.1%
Total	174	100.0%	216	100.0%	73	100.0%	76	100.0%	539	100.0%	

		Edad				
		De 30 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 a 69 años	70 años y más	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	68.98	75.17	77.96	76.25	73.70
	Desviación típica	22.59	20.67	19.23	15.52	20.72
	Mínimo	8.00	9.00	8.00	25.00	8.00
	Máximo	104.00	97.00	105.00	100.00	105.00
	N válido	174	216	73	76	539

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	51	29.4%	83	38.5%	25	34.7%	29	38.4%	189	35.0%
	Mujer	123	70.6%	133	61.5%	48	65.3%	47	61.6%	350	65.0%
	Total	174	100.0%	216	100.0%	73	100.0%	76	100.0%	539	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo público o privado?	Si	53	30.4%	61	28.3%	20	27.2%	26	34.4%	160	29.7%
	No	121	69.6%	151	70.1%	52	71.5%	49	64.5%	373	69.3%
	NS/NC	0	0.0%	3	1.6%	1	1.4%	1	1.1%	5	1.0%
	Total	174	100.0%	216	100.0%	73	100.0%	76	100.0%	539	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	14	27.0%	10	16.4%	4	18.8%	5	20.1%	33	20.8%
	Comunidad Autónoma	6	10.5%	10	16.3%	3	17.1%	4	15.2%	23	14.3%
	Administración del Estado	3	5.9%	2	3.5%	1	5.7%	1	2.7%	7	4.5%
	Seguridad Social	9	16.7%	16	25.7%	5	26.5%	9	33.3%	38	24.1%
	Seguro privado	0	0.0%	7	11.2%	0	0.0%	2	9.0%	9	5.7%
	ONG ´S	4	7.9%	3	4.8%	0	0.0%	0	0.7%	7	4.6%
	Otros	15	28.7%	13	22.0%	5	26.2%	4	15.7%	38	23.7%
	NS/NC	2	3.3%	0	0.0%	1	5.6%	1	3.3%	4	2.3%
	Total	53	100.0%	61	100.0%	20	100.0%	26	100.0%	160	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros organismos de los que recibe ayuda el discapacitado o dependiente	Teleasistencia	0	0.0%	1	4.0%	0	4.9%	0	0.0%	1	2.0%
	Residencia	1	3.6%	7	55.7%	0	0.0%	0	0.0%	8	21.7%
	Protección familiar	0	0.0%	0	0.0%	0	6.3%	0	0.0%	0	0.7%
	Pensionista	4	25.1%	2	16.5%	1	18.8%	3	70.5%	10	26.5%
	Centro cívico	2	10.2%	0	0.0%	0	8.0%	0	0.0%	2	5.1%
	Asistente social	0	0.0%	3	23.8%	0	4.2%	0	4.5%	4	9.6%
	Asistente privada	0	0.0%	0	0.0%	1	15.2%	1	25.1%	2	4.6%
	Otros	6	41.3%	0	0.0%	2	38.3%	0	0.0%	8	21.2%
	Ns/Nc	3	19.8%	0	0.0%	0	4.2%	0	0.0%	3	8.6%
Total	15	100.0%	13	100.0%	4	100.0%	4	100.0%	37	100.0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	4	2.1%	8	3.6%	4	4.8%	7	9.5%	22	4.1%
	No	169	96.8%	201	93.3%	67	91.9%	63	83.9%	501	92.9%
	NS/NC	2	1.1%	7	3.1%	2	3.3%	5	6.6%	16	3.0%
	Total	174	100.0%	216	100.0%	73	100.0%	76	100.0%	539	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0.0%	0	0.0%	1	22.6%	2	21.5%	2	10.6%
	Comunidad Autónoma	0	0.0%	2	28.4%	0	13.4%	0	4.6%	3	13.6%
	Administración del Estado	0	0.0%	1	8.4%	0	0.0%	0	5.2%	1	4.6%
	Seguridad Social	3	71.4%	5	63.2%	1	30.4%	3	36.0%	11	50.5%
	Seguro privado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	16.9%	1	5.5%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	15.8%	1	5.1%
	NS/NC	1	28.6%	0	0.0%	1	33.6%	0	0.0%	2	10.1%
Total		4	100.0%	8	100.0%	4	100.0%	7	100.0%	22	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	1,065	89.7%	790	88.4%	387	89.3%	531	86.7%	2,773	88.7%
	No	88	7.4%	70	7.8%	35	8.1%	52	8.5%	244	7.8%
	NS/NC	35	2.9%	34	3.8%	12	2.7%	29	4.8%	109	3.5%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	511	43.0%	370	41.5%	172	39.7%	202	33.0%	1,255	40.1%
	Mujer	676	57.0%	523	58.5%	261	60.3%	411	67.0%	1,871	59.9%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	1,187	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1,187	38.0%
	De 45 a 59 años	0	0.0%	893	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	893	28.6%
	De 60 a 69 años	0	0.0%	0	0.0%	433	100.0%	0	0.0%	433	13.9%
	70 años y más	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	613	100.0%	613	19.6%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	762	64.2%	726	81.3%	322	74.3%	313	51.1%	2,123	67.9%
	Soltero	401	33.8%	96	10.8%	40	9.2%	34	5.5%	571	18.3%
	Separado/Divorciado	23	1.9%	42	4.7%	13	3.0%	12	2.0%	90	2.9%
	Viudo	1	0.1%	28	3.2%	58	13.5%	254	41.4%	342	10.9%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	3	0.3%	2	0.2%	1	0.3%	15	2.5%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe leer	3	0.3%	16	1.8%	26	6.0%	118	19.3%	164	5.2%
	Estudios primarios incompletos	26	2.2%	53	5.9%	69	16.0%	162	26.4%	310	9.9%
	Enseñanza primer grado	102	8.6%	161	18.0%	100	23.0%	119	19.4%	481	15.4%
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	238	20.0%	274	30.7%	131	30.2%	135	22.0%	778	24.9%
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	356	30.0%	226	25.3%	61	14.1%	39	6.3%	682	21.8%
	Enseñanza tercer grado	296	24.9%	95	10.7%	28	6.5%	16	2.6%	435	13.9%
	Enseñanza tercer grado universitario	163	13.7%	66	7.4%	16	3.8%	9	1.5%	254	8.1%
Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%	

		Edad									
		De 30 a 44 años		De 45 a 59 años		De 60 a 69 años		70 años y más		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	749	63.1%	428	47.9%	58	13.3%	4	0.7%	1,239	39.6%
	Trabaja por cuenta propia	101	8.5%	84	9.4%	20	4.6%	5	0.9%	211	6.7%
	En paro y ha trabajado antes	94	7.9%	52	5.8%	5	1.2%	1	0.2%	153	4.9%
	En paro que busca su primer empleo	6	0.5%	3	0.3%	0	0.1%	0	0.0%	9	0.3%
	Pensionista (No ha trabajado)	0	0.0%	12	1.4%	27	6.2%	142	23.2%	181	5.8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	7	0.6%	75	8.4%	205	47.4%	349	57.0%	636	20.4%
	Trabajo doméstico no remunerado	153	12.9%	229	25.6%	111	25.5%	111	18.1%	603	19.3%
	Estudiante	72	6.1%	3	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	75	2.4%
	Otra	5	0.4%	7	0.8%	7	1.6%	0	0.0%	19	0.6%
	Total	1,187	100.0%	893	100.0%	433	100.0%	613	100.0%	3,126	100.0%

# **Tablas según Nivel de Estudios**

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	8	37.2	50	30.7	128	41.2	255	52.9	460	59.2	414	60.7	302	69.3	186	73.3	1,803	57.7
	No	14	62.8	113	69.3	182	58.8	227	47.1	317	40.8	268	39.3	133	30.7	68	26.7	1,323	42.3
	Total	22	100.0	164	100.0	310	100.0	481	100.0	778	100.0	682	100.0	435	100.0	254	100.0	3,126	100.0

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
¿Cómo le parece esta ley?	Muy positiva	14	64.5	99	60.4	194	62.6	311	64.7	572	73.5	511	74.8	331	76.1	174	68.6	2,206	70.6
	Bastante positiva	5	20.9	44	27.2	65	21.0	89	18.5	138	17.7	116	17.0	75	17.2	55	21.8	587	18.8
	Ni positiva ni negativa	1	5.3	12	7.1	16	5.1	38	7.9	37	4.8	27	3.9	16	3.8	15	5.9	162	5.2
	Bastante negativa	0	0.0	1	0.4	0	0.1	0	0.1	1	0.2	11	1.7	1	0.2	2	0.6	17	0.5
	Muy negativa	0	0.0	2	1.4	0	0.0	0	0.0	3	0.4	0	0.0	1	0.3	1	0.4	7	0.2
	NS/NC	2	9.2	6	3.6	35	11.2	43	8.9	27	3.4	18	2.6	11	2.5	7	2.7	148	4.7
	Total	22	100.0	164	100.0	310	100.0	481	100.0	778	100.0	682	100.0	435	100.0	254	100.0	3,126	100.0

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	17	76.5	123	74.9	232	74.7	370	76.8	641	82.4	591	86.7	335	77.1	213	83.6	2,521	80.6
	No	1	5.1	33	20.0	43	13.7	63	13.1	91	11.7	60	8.9	72	16.5	32	12.6	395	12.6
	NS/NC	4	18.4	8	5.2	36	11.6	48	10.0	45	5.8	31	4.5	28	6.4	10	3.8	210	6.7
	Total	22	100.0	164	100.0	310	100.0	481	100.0	778	100.0	682	100.0	435	100.0	254	100.0	3,126	100.0

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	9	42.2	63	38.3	161	51.9	333	69.1	649	83.5	592	86.8	393	90.4	231	90.9	2,432	77.8
	No	10	46.8	95	58.3	118	38.0	105	21.9	105	13.5	72	10.6	30	6.9	16	6.2	552	17.7
	NS/NC	2	11.0	6	3.4	31	10.1	43	9.0	23	2.9	18	2.6	12	2.7	7	2.9	142	4.6
	Total	22	100.0	164	100.0	310	100.0	481	100.0	778	100.0	682	100.0	435	100.0	254	100.0	3,126	100.0

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
¿Que entiende por dependencia?	Cuando una persona necesita ayuda de otra / Depender de alguien para realizar las tareas cotidianas	9	96.2	50	79.0	141	87.7	284	85.3	541	83.3	529	89.4	334	84.8	218	94.3	2,105	86.6
	Vivir de la protección de otro / Vivir de alguien	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.1	7	1.7	0	0.0	7	0.3
	Ayudar a alguien	0	0.0	0	0.0	0	0.0	4	1.3	1	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	0.2
	Que vive solo/depende de si mismo	0	0.0	1	0.9	3	2.0	6	1.9	6	1.0	2	0.4	1	0.2	1	0.6	21	0.9
	Vivir con gente	0	0.0	1	1.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.0
	Otros	0	3.8	2	3.5	3	2.0	3	0.9	4	0.6	7	1.1	7	1.8	2	0.8	28	1.2
	Ns/Nc	0	0.0	9	14.8	13	8.3	35	10.6	97	15.0	53	9.0	45	11.5	10	4.3	264	10.8
	Total	9	100.0	63	100.0	161	100.0	333	100.0	649	100.0	592	100.0	393	100.0	231	100.0	2,432	100.0

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np6					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Dicotomías	1	N Numérico	

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	2	28.1%	14	27.9%	43	34.0%	90	35.2%	145	31.5%	168	40.5%	175	58.1%
	Revistas Especializadas	0	0.0%	0	0.0%	3	2.3%	7	2.7%	8	1.7%	4	1.0%	4	1.3%
	Radio	1	13.3%	12	23.3%	34	26.5%	79	30.9%	153	33.2%	125	30.3%	78	25.9%
	Televisión	5	67.6%	38	75.4%	85	66.9%	207	81.0%	395	85.9%	299	72.3%	191	63.3%
	Internet	0	0.0%	0	0.0%	0	0.3%	6	2.3%	26	5.6%	13	3.1%	13	4.4%
	Médico General	0	0.0%	1	2.8%	4	3.2%	6	2.4%	15	3.3%	4	1.0%	1	0.5%
	Familiares y Amigos	1	17.6%	2	4.1%	10	8.1%	11	4.2%	29	6.3%	20	4.8%	19	6.2%
	Compañeros de trabajo	0	0.0%	0	0.8%	1	0.7%	5	2.1%	12	2.7%	11	2.7%	21	7.0%
	Otros	0	0.0%	3	6.5%	5	3.6%	11	4.3%	12	2.5%	12	2.9%	12	3.9%
	Total	8	100.0%	50	100.0%	128	100.0%	255	100.0%	460	100.0%	414	100.0%	302	100.0%

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se ha oído hablar de la ley de Dependencia	Otro tipo de publicaciones	1	34.5%	0	0.0%	2	14.9%	1	8.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Charlas/Coloquios	0	6.0%	1	15.6%	0	0.0%	3	24.4%	1	6.4%	2	20.4%	1	8.8%
	Por su trabajo	0	0.0%	0	0.0%	3	28.5%	1	6.0%	1	6.4%	3	26.9%	0	0.0%
	Sindicatos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	10.2%	0	0.0%	1	7.0%	0	0.0%
	Servicios Sociales	0	0.0%	0	0.0%	1	7.0%	4	30.9%	3	26.3%	0	0.0%	2	32.3%
	En una Residencia de ancianos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	26.8%	0	0.0%
	Iniciativa propia	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	3.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	En la calle	0	11.4%	0	0.0%	0	3.7%	0	1.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Por sus estudios	1	16.9%	2	46.5%	0	2.3%	1	8.4%	1	6.9%	0	0.0%	4	58.9%
	Ayuntamiento	0	0.0%	1	30.8%	1	9.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Otros	1	31.2%	0	7.1%	2	15.9%	1	6.5%	4	30.9%	2	18.8%	0	0.0%
Ns/Nc	0	0.0%	0	0.0%	2	17.9%	0	0.0%	3	23.1%	0	0.0%	0	0.0%	
Total	3	100.0%	5	100.0%	11	100.0%	12	100.0%	12	100.0%	12	100.0%	7	100.0%	

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	Si	0	0.0%	6	11.8%	18	14.4%	36	14.2%	88	19.1%	46	11.1%	37	12.4%
	No	8	100.0%	44	88.2%	109	85.6%	219	85.8%	372	80.9%	368	88.9%	264	87.6%
	Total	8	100.0%	50	100.0%	128	100.0%	255	100.0%	460	100.0%	414	100.0%	302	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np8					
	¿A qué lugares o medios ha acudido?	Dicotomías	1	Numérico	Ayuntamiento Centro de Servicios Sociales Centros de la Seguridad Social Centros de las Comunidades Autónomas Médico Teléfono de Información Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	0	0.0%	1	11.7%	6	29.9%	10	28.8%	15	17.5%	6	14.1%	9	23.7%
	Centro de Servicios Sociales	0	0.0%	5	79.0%	9	50.1%	22	60.2%	53	60.3%	31	67.1%	14	36.6%
	Centros de la Seguridad Social	0	0.0%	1	23.8%	3	15.4%	5	13.0%	7	7.9%	3	6.0%	4	12.0%
	Centros de las Comunidades Autónomas	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.8%	5	5.9%	5	11.7%	2	4.9%
	Médico	0	0.0%	1	16.5%	1	4.9%	3	7.1%	6	6.4%	0	0.9%	0	0.0%
	Teléfono de Información	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	5.6%	0	0.0%	0	0.9%	0	0.0%
	Internet	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.9%	1	2.7%
	Médico General	0	0.0%	0	0.0%	0	0.9%	1	3.9%	4	4.0%	0	0.0%	0	0.0%
	Familiares y Amigos	0	0.0%	0	0.0%	1	3.4%	1	3.9%	2	2.6%	1	1.4%	3	8.4%
	Compañeros de trabajo	0	0.0%	1	9.3%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.8%	1	2.9%	3	8.0%
	Otros	0	0.0%	1	9.3%	0	0.0%	2	5.0%	3	3.4%	5	10.0%	8	20.6%
	Total	0	0.0%	6	100.0%	18	100.0%	36	100.0%	88	100.0%	46	100.0%	37	100.0%

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros lugares o medios a los que ha acudido	Asociaciones especializadas	0	0.0%	0	0.0%	1	27.3%	2	33.7%	2	24.3%	0	0.0%	4	19.7%
	Todos en genera/Varios	0	0.0%	0	26.1%	0	0.0%	0	0.0%	4	47.1%	0	0.0%	4	19.1%
	Cursos	1	100.0%	0	0.0%	1	26.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	6.3%
	Cruz Roja	0	0.0%	0	0.0%	0	5.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.8%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	17.9%	0	0.0%	3	78.6%	4	17.9%
	Ns/Nc	0	0.0%	1	73.9%	1	40.4%	2	48.4%	2	28.6%	1	21.4%	8	36.3%
Total		1	100.0%	2	100.0%	3	100.0%	5	100.0%	8	100.0%	4	100.0%	22	100.0%

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	3	41.3%	9	18.1%	27	21.4%	65	25.4%	92	20.0%	86	20.9%	84	27.9%
	No	5	58.7%	41	81.9%	100	78.6%	190	74.6%	368	80.0%	328	79.1%	218	72.1%
	Total	8	100.0%	50	100.0%	128	100.0%	255	100.0%	460	100.0%	414	100.0%	302	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np10					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Dicotomías	1	Númerico	

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Prensa General	3	100.0%	3	35.3%	15	54.8%	32	49.1%	43	46.4%	46	53.2%	54	64.6%
	Revistas Especializadas	0	0.0%	0	0.0%	1	5.3%	3	4.1%	8	8.3%	2	2.6%	0	0.5%
	Radio	0	0.0%	3	31.3%	5	18.0%	18	27.2%	20	22.0%	11	13.2%	22	26.4%
	Televisión	1	32.1%	6	67.1%	10	34.8%	42	65.6%	64	69.7%	39	45.3%	38	45.5%
	Internet	0	0.0%	0	0.0%	0	1.4%	0	0.0%	8	9.0%	3	3.6%	6	7.2%
	Médico General	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	3.4%	1	0.7%	0	0.0%	0	0.0%
	Familiares y Amigos	0	0.0%	0	0.0%	6	22.2%	2	3.5%	8	8.5%	11	12.4%	4	5.2%
	Compañeros de trabajo	0	0.0%	1	6.1%	0	0.0%	0	0.6%	0	0.0%	1	1.2%	2	2.4%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	1.2%	4	5.5%	6	6.5%	0	0.0%	5	6.1%
	Total	3	100.0%	9	100.0%	27	100.0%	65	100.0%	92	100.0%	86	100.0%	84	100.0%

		Nivel de estudios											
		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Por su trabajo	0	0.0%	3	87.9%	0	0.0%	2	31.7%	2	100.0%	7	39.4%
	Sindicatos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	16.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Curso de ayuda a dependientes	0	0.0%	0	0.0%	1	13.4%	0	0.0%	0	0.0%	1	4.7%
	Circular de trabajo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	16.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Servicios sociales	0	0.0%	0	0.0%	2	37.9%	0	0.0%	0	0.0%	2	13.4%
	Ayuntamiento	0	0.0%	0	12.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	2.6%
	Asociaciones especializadas	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	36.4%	0	0.0%	2	11.1%
	Vecinos	0	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	1.9%
	Ns/Nc	0	0.0%	0	0.0%	3	48.7%	0	0.0%	0	0.0%	3	17.2%
	Total	0	100.0%	4	100.0%	6	100.0%	5	100.0%	2	100.0%	17	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np11					Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)
	Servicios conocidos de forma espontánea	Dicotomías	1	Numérico	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	10	90.7%	70	84.9%	131	81.7%	212	79.2%	261	67.0%	295	75.1%	179	77.8%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	0	3.3%	14	17.5%	41	25.7%	98	36.5%	89	22.9%	104	26.4%	67	29.3%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	7	57.1%	40	49.2%	79	49.3%	141	52.4%	211	54.2%	239	60.7%	138	60.0%
	Residencias de personas mayores dependientes	8	65.7%	50	61.1%	101	62.7%	152	56.7%	227	58.3%	230	58.5%	122	53.1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	3	25.1%	14	16.8%	33	20.7%	67	25.0%	102	26.0%	110	27.9%	74	32.4%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	2	15.2%	28	34.7%	46	28.8%	90	33.7%	144	36.9%	127	32.3%	81	35.5%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	2	15.2%	20	23.8%	33	20.7%	47	17.7%	79	20.4%	87	22.1%	55	23.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	2	21.2%	16	19.7%	24	14.9%	40	15.0%	64	16.5%	82	20.9%	57	24.7%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	4	33.4%	14	17.2%	27	17.1%	44	16.3%	64	16.3%	74	18.8%	54	23.4%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	4	33.4%	1	0.7%	13	8.3%	21	8.0%	40	10.2%	35	8.8%	35	15.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	2	13.7%	2	2.2%	6	4.0%	17	6.3%	28	7.3%	29	7.5%	27	11.6%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	2	13.7%	1	0.7%	6	3.9%	13	4.9%	29	7.4%	27	6.8%	23	10.2%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	2	13.7%	3	3.7%	7	4.4%	16	5.8%	28	7.2%	23	5.9%	18	7.9%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np12					Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia
	Servicios conocidos de forma inducida	Dicotomías	2	Numérico	

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	10	56.0%	72	51.2%	139	52.5%	210	49.2%	363	48.9%	288	45.8%	183	46.3%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	7	37.8%	66	47.0%	108	40.7%	142	33.2%	281	37.9%	268	42.7%	180	45.6%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	8	40.5%	65	46.1%	150	56.4%	204	47.6%	372	50.2%	299	47.5%	203	51.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	11	57.9%	83	59.4%	161	60.7%	269	62.8%	489	65.8%	409	64.9%	274	69.4%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	6	33.7%	74	52.8%	164	61.7%	227	53.1%	474	63.9%	421	66.9%	266	67.2%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	14	75.0%	81	57.8%	176	66.5%	260	60.7%	482	64.9%	394	62.6%	275	69.5%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	10	54.7%	61	43.9%	145	54.5%	210	49.1%	252	33.9%	331	52.6%	177	44.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	9	50.6%	70	49.7%	131	49.4%	186	43.4%	252	34.0%	301	47.8%	166	41.8%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	8	40.6%	70	49.9%	147	55.3%	224	52.3%	316	42.6%	316	50.3%	182	45.9%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	6	33.5%	65	46.4%	120	45.2%	189	44.2%	263	35.4%	271	43.1%	168	42.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	6	34.3%	59	41.9%	114	43.0%	168	39.3%	242	32.6%	245	38.9%	159	40.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	6	34.3%	50	35.6%	111	41.7%	160	37.4%	270	36.3%	293	46.5%	169	42.7%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	3	17.8%	41	29.5%	91	34.3%	117	27.4%	202	27.2%	218	34.7%	143	36.1%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$nnp11_12	Servicios conocidos	Dicotomías	1	Númérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia Ns/Nc

		Nivel de estudios													
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos	Servicios de atención domiciliaria	21	96.5%	141	86.3%	271	87.3%	423	87.8%	624	80.2%	583	85.5%	362	83.1%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	7	34.5%	80	48.9%	149	48.2%	240	49.8%	370	47.6%	372	54.6%	248	56.9%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	14	65.3%	105	64.0%	229	73.9%	344	71.5%	584	75.1%	538	78.8%	341	78.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	18	84.9%	133	81.4%	262	84.5%	421	87.5%	716	92.0%	639	93.6%	396	91.1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	9	42.4%	88	53.5%	197	63.5%	294	61.1%	575	74.0%	530	77.7%	340	78.2%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	16	72.9%	109	66.8%	223	71.9%	350	72.7%	625	80.4%	521	76.4%	356	81.9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	12	55.4%	81	49.5%	178	57.4%	258	53.5%	331	42.6%	418	61.2%	232	53.3%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	12	55.0%	86	52.3%	155	50.0%	226	46.9%	316	40.7%	383	56.1%	222	51.1%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	11	52.8%	84	51.2%	174	56.2%	267	55.5%	380	48.8%	390	57.2%	236	54.1%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	10	46.7%	65	40.0%	133	43.0%	211	43.8%	303	38.9%	306	44.9%	203	46.7%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	8	36.9%	60	36.9%	121	38.9%	185	38.4%	270	34.8%	274	40.2%	185	42.6%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	8	36.9%	50	30.7%	117	37.7%	173	36.0%	298	38.4%	319	46.8%	192	44.2%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	5	22.7%	44	27.1%	98	31.6%	133	27.6%	230	29.5%	241	35.4%	161	37.0%
	Ns/Nc	1	3.5%	15	9.1%	23	7.5%	24	4.9%	13	1.6%	9	1.4%	14	3.1%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Servicios de atención domiciliaria	Media	4.95	4.95	4.92	4.84	4.91	4.93	4.90	4.92	4.90
	Desviación típica	0.23	0.29	0.38	0.51	0.43	0.31	0.45	0.43	0.41
	Mínimo	4.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	154	299	470	766	661	429	251	3,051
	Perdido	1	9	11	11	12	21	6	4	75

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	1	0.2%	3	0.4%	0	0.0%	1	0.3%	1	0.4%	6	0.2%
	2	0	0.0%	0	0.0%	1	0.4%	1	0.3%	2	0.2%	0	0.0%	1	0.2%	0	0.2%	5	0.2%
	3	0	0.0%	3	1.7%	4	1.3%	19	3.9%	16	2.1%	10	1.5%	14	3.2%	7	2.7%	73	2.3%
	4	1	4.9%	2	1.3%	12	3.9%	29	6.1%	23	2.9%	25	3.7%	10	2.4%	2	0.7%	105	3.4%
	Muy Importante	19	89.8%	149	91.3%	282	90.8%	419	87.1%	722	92.9%	626	91.7%	403	92.6%	241	94.6%	2,861	91.5%
	Ns/Nc	1	5.3%	9	5.7%	11	3.5%	11	2.3%	12	1.5%	21	3.1%	6	1.4%	4	1.4%	75	2.4%
Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%	

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Atención al dependiente en el entorno familiar	Media	5.00	4.93	4.90	4.81	4.88	4.93	4.89	4.91	4.89
	Desviación típica	0.00	0.38	0.40	0.57	0.48	0.32	0.45	0.44	0.45
	Mínimo	5.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	154	296	465	746	646	421	250	2,999
	Perdido	1	10	13	16	32	36	14	4	127

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Atención al dependiente en el entorno familiar	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	1	0.2%	3	0.4%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	6	0.2%
	2	0	0.0%	1	0.5%	1	0.4%	4	0.8%	4	0.5%	1	0.1%	1	0.3%	0	0.2%	12	0.4%
	3	0	0.0%	4	2.3%	5	1.6%	22	4.5%	19	2.4%	11	1.7%	15	3.5%	8	3.0%	83	2.7%
	4	0	0.0%	1	0.9%	14	4.4%	29	6.0%	27	3.5%	22	3.2%	9	2.0%	2	0.7%	103	3.3%
	Muy Importante	20	93.1%	148	90.2%	276	89.2%	410	85.1%	693	89.1%	613	89.8%	395	90.8%	240	94.3%	2,795	89.4%
	Ns/Nc	1	6.9%	10	6.2%	13	4.4%	16	3.4%	32	4.1%	36	5.3%	14	3.2%	4	1.6%	127	4.1%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Teleasistencia y ayudas técnicas	Media	5.00	4.91	4.86	4.80	4.87	4.93	4.90	4.92	4.88
	Desviación típica	0.00	0.37	0.54	0.58	0.51	0.32	0.44	0.41	0.47
	Mínimo	5.00	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	154	300	471	766	658	429	250	3,049
	Perdido	1	10	10	10	11	24	6	4	77

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Teleasistencia y ayudas técnicas	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	3	0.9%	2	0.4%	4	0.5%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	10	0.3%
	2	0	0.0%	0	0.0%	1	0.4%	1	0.3%	6	0.7%	1	0.1%	1	0.3%	0	0.0%	11	0.3%
	3	0	0.0%	5	2.7%	7	2.3%	24	5.0%	18	2.3%	10	1.5%	14	3.3%	7	2.7%	84	2.7%
	4	0	0.0%	5	2.8%	13	4.3%	33	6.9%	29	3.8%	23	3.4%	7	1.6%	2	0.8%	112	3.6%
	Muy Importante	20	93.1%	145	88.6%	275	88.9%	411	85.3%	710	91.3%	624	91.4%	406	93.2%	241	94.6%	2,831	90.6%
	Ns/Nc	1	6.9%	10	5.9%	10	3.3%	10	2.1%	11	1.5%	24	3.6%	6	1.4%	4	1.6%	77	2.5%
Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%	

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Residencias de personas mayores dependientes	Media	4.89	4.68	4.70	4.70	4.56	4.79	4.80	4.85	4.71
	Desviación típica	0.47	0.78	0.90	0.76	0.98	0.68	0.67	0.58	0.80
	Mínimo	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	155	300	471	767	656	429	250	3,048
	Perdido	1	9	10	10	11	26	6	4	78

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Residencias de personas mayores dependientes	Nada Importante	0	0.0%	0	0.2%	11	3.5%	6	1.2%	18	2.3%	7	1.0%	3	0.7%	1	0.5%	46	1.5%
	2	0	0.8%	5	3.0%	5	1.6%	7	1.5%	35	4.4%	12	1.8%	8	1.7%	2	1.0%	74	2.4%
	3	1	3.1%	13	8.0%	9	2.8%	30	6.3%	63	8.1%	19	2.8%	20	4.5%	10	4.1%	165	5.3%
	4	0	1.6%	7	4.1%	14	4.6%	35	7.3%	34	4.4%	37	5.4%	12	2.7%	5	1.8%	144	4.6%
	Muy Importante	19	89.2%	130	79.3%	261	84.1%	393	81.6%	617	79.4%	581	85.2%	387	88.9%	231	91.0%	2,619	83.8%
	Ns/Nc	1	5.3%	9	5.4%	10	3.3%	10	2.1%	11	1.4%	26	3.9%	6	1.4%	4	1.6%	78	2.5%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Media	4.91	4.72	4.70	4.75	4.62	4.85	4.80	4.85	4.75
	Desviación típica	0.46	0.76	0.86	0.67	0.88	0.53	0.65	0.58	0.72
	Mínimo	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	154	296	469	760	651	428	250	3,027
	Perdido	2	10	13	13	18	32	7	4	99

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Nada Importante	0	0.0%	0	0.2%	8	2.5%	4	0.9%	11	1.5%	2	0.3%	2	0.6%	1	0.5%	29	0.9%
	2	0	0.8%	6	3.5%	7	2.3%	4	0.8%	23	2.9%	7	1.0%	7	1.6%	2	1.0%	56	1.8%
	3	1	3.1%	10	5.9%	11	3.6%	23	4.9%	69	8.8%	17	2.5%	20	4.7%	10	4.1%	161	5.2%
	4	0	0.0%	5	3.2%	14	4.6%	42	8.7%	38	4.8%	33	4.9%	12	2.7%	4	1.4%	148	4.7%
	Muy Importante	19	87.6%	133	81.3%	256	82.6%	395	82.1%	620	79.7%	592	86.7%	386	88.7%	232	91.4%	2,633	84.2%
	Ns/Nc	2	8.5%	10	6.0%	13	4.4%	13	2.7%	18	2.3%	32	4.6%	7	1.7%	4	1.6%	99	3.2%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Media	4.84	4.72	4.70	4.75	4.58	4.80	4.80	4.83	4.73
	Desviación típica	0.51	0.74	0.88	0.68	0.94	0.63	0.64	0.61	0.76
	Mínimo	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	155	297	469	762	651	425	250	3,030
	Perdido	1	9	13	12	15	31	10	4	96

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Nada Importante	0	0.0%	0	0.2%	10	3.1%	4	0.9%	15	1.9%	5	0.8%	2	0.6%	1	0.5%	38	1.2%
	2	0	0.8%	6	3.5%	5	1.6%	4	0.8%	29	3.8%	9	1.3%	6	1.4%	3	1.2%	62	2.0%
	3	1	3.1%	8	4.8%	10	3.2%	29	6.0%	70	8.9%	20	2.9%	20	4.7%	11	4.3%	168	5.4%
	4	1	6.6%	9	5.5%	17	5.4%	33	6.9%	33	4.3%	42	6.1%	15	3.6%	7	2.6%	158	5.0%
	Muy Importante	18	84.3%	132	80.7%	256	82.5%	399	82.9%	615	79.1%	575	84.3%	380	87.4%	229	89.9%	2,605	83.3%
	Ns/Nc	1	5.3%	9	5.4%	13	4.2%	12	2.5%	15	2.0%	31	4.6%	10	2.4%	4	1.6%	96	3.1%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Media	4.93	4.89	4.86	4.84	4.86	4.92	4.91	4.93	4.89
	Desviación típica	0.26	0.43	0.56	0.48	0.50	0.34	0.39	0.40	0.45
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	152	296	465	742	645	421	250	2,991
	Perdido	1	11	14	17	35	37	14	4	135

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total		
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Nada importante	0	0.0%	0	0.0%	3	1.1%	1	0.1%	4	0.5%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	10	0.3%
	2	0	0.0%	1	0.5%	1	0.4%	0	0.0%	2	0.3%	2	0.3%	1	0.3%	0	0.2%	8	0.2%
	3	0	0.0%	4	2.6%	4	1.4%	19	3.8%	19	2.5%	6	0.9%	8	1.9%	5	1.8%	66	2.1%
	4	1	6.6%	6	3.4%	16	5.2%	35	7.2%	40	5.1%	34	5.0%	13	3.0%	4	1.5%	148	4.7%
	Muy importante	19	86.5%	142	86.6%	270	87.2%	411	85.3%	677	87.1%	603	88.4%	398	91.4%	240	94.6%	2,760	88.3%
	Ns/Nc	1	6.9%	11	6.9%	14	4.7%	17	3.4%	35	4.6%	37	5.5%	14	3.2%	4	1.6%	135	4.3%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Media	4.94	4.86	4.83	4.82	4.74	4.81	4.88	4.94	4.82
	Desviación típica	0.24	0.50	0.65	0.54	0.75	0.62	0.47	0.38	0.61
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	152	296	465	739	644	421	250	2,986
	Perdido	2	11	14	17	39	38	14	4	140

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	5	1.6%	1	0.1%	9	1.2%	3	0.5%	1	0.1%	1	0.4%	20	0.6%
	2	0	0.0%	2	1.1%	1	0.5%	2	0.4%	12	1.5%	9	1.3%	1	0.3%	0	0.0%	27	0.9%
	3	0	0.0%	5	2.8%	7	2.2%	22	4.6%	47	6.0%	29	4.2%	17	4.0%	5	1.8%	131	4.2%
	4	1	5.2%	7	4.0%	13	4.3%	33	6.8%	28	3.6%	29	4.3%	8	1.9%	3	1.1%	122	3.9%
	Muy Importante	19	86.2%	139	85.2%	269	86.8%	407	84.6%	643	82.7%	574	84.2%	394	90.5%	242	95.2%	2,688	86.0%
	Ns/Nc	2	8.5%	11	6.9%	14	4.7%	17	3.4%	39	5.0%	38	5.6%	14	3.2%	4	1.6%	140	4.5%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Media	4.94	4.89	4.86	4.80	4.85	4.89	4.91	4.94	4.87
	Desviación típica	0.24	0.44	0.61	0.59	0.54	0.46	0.40	0.38	0.51
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	152	295	465	740	648	418	250	2,989
	Perdido	1	11	15	16	38	34	17	4	137

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Nada importante	0	0.0%	0	0.0%	5	1.6%	3	0.5%	4	0.5%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	13	0.4%
	2	0	0.0%	1	0.5%	2	0.5%	0	0.0%	4	0.5%	9	1.4%	1	0.3%	0	0.0%	16	0.5%
	3	0	0.0%	5	3.2%	3	1.0%	27	5.6%	24	3.0%	9	1.3%	9	2.1%	5	2.0%	82	2.6%
	4	1	5.2%	3	2.1%	12	3.8%	30	6.3%	39	5.0%	28	4.1%	11	2.6%	2	0.7%	126	4.0%
	Muy importante	19	87.9%	143	87.3%	274	88.2%	406	84.2%	669	86.1%	602	88.3%	396	91.0%	242	95.4%	2,751	88.0%
	Ns/Nc	1	6.9%	11	6.9%	15	4.9%	16	3.4%	38	4.9%	34	5.0%	17	3.8%	4	1.6%	137	4.4%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Media	5.00	4.85	4.88	4.81	4.80	4.90	4.93	4.93	4.86
	Desviación típica	0.00	0.54	0.55	0.59	0.67	0.41	0.37	0.39	0.53
	Mínimo	5.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	152	294	465	739	648	419	250	2,987
	Perdido	1	11	16	17	39	34	16	4	139

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	3	1.0%	4	0.8%	10	1.4%	1	0.2%	1	0.1%	1	0.4%	20	0.6%
	2	0	0.0%	2	1.1%	2	0.6%	0	0.0%	6	0.8%	2	0.3%	1	0.2%	0	0.0%	13	0.4%
	3	0	0.0%	7	4.1%	3	1.1%	21	4.3%	24	3.1%	12	1.8%	9	2.0%	5	2.0%	82	2.6%
	4	0	0.0%	4	2.4%	11	3.6%	31	6.5%	37	4.8%	31	4.5%	9	2.0%	3	1.1%	126	4.0%
	Muy Importante	20	93.1%	140	85.5%	274	88.4%	409	84.9%	661	85.0%	602	88.2%	400	92.0%	241	94.9%	2,747	87.9%
	Ns/Nc	1	6.9%	11	6.9%	16	5.2%	17	3.4%	39	5.0%	34	5.0%	16	3.7%	4	1.6%	139	4.4%
Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%	

		Nivel de estudios									
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total	
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Media	4.94	4.90	4.85	4.82	4.86	4.91	4.90	4.93	4.88	
	Desviación típica	0.24	0.44	0.57	0.55	0.53	0.40	0.45	0.39	0.49	
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	20	152	294	465	739	644	419	250	2,984	
	Perdido	1	11	16	16	39	38	16	4	142	

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	3	0.9%	3	0.5%	4	0.6%	1	0.2%	1	0.1%	1	0.4%	12	0.4%
	2	0	0.0%	1	0.5%	2	0.6%	0	0.0%	3	0.4%	2	0.3%	4	0.9%	0	0.0%	12	0.4%
	3	0	0.0%	5	3.1%	7	2.3%	21	4.3%	23	3.0%	10	1.5%	9	2.1%	6	2.2%	82	2.6%
	4	1	5.2%	3	1.8%	13	4.3%	34	7.0%	32	4.1%	27	3.9%	9	2.1%	2	0.8%	121	3.9%
	Muy Importante	19	87.9%	143	87.7%	269	86.7%	408	84.8%	676	87.0%	604	88.5%	396	91.1%	242	95.1%	2,757	88.2%
	Ns/Nc	1	6.9%	11	6.9%	16	5.2%	16	3.4%	39	5.0%	38	5.6%	16	3.7%	4	1.6%	142	4.6%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Media	4.98	4.88	4.89	4.84	4.89	4.95	4.94	4.92	4.90
	Desviación típica	0.14	0.49	0.50	0.49	0.44	0.28	0.36	0.44	0.42
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	20	152	292	465	739	642	418	250	2,977
	Perdido	2	11	18	17	39	41	17	4	149

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Nada Importante	0	0.0%	0	0.0%	3	0.9%	1	0.1%	2	0.2%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	6	0.2%
	2	0	0.0%	2	1.1%	0	0.1%	2	0.4%	2	0.3%	1	0.1%	1	0.3%	1	0.5%	9	0.3%
	3	0	0.0%	5	3.1%	4	1.4%	17	3.4%	18	2.3%	6	0.9%	8	1.8%	5	2.0%	63	2.0%
	4	0	1.6%	2	1.4%	12	4.0%	31	6.4%	28	3.6%	21	3.0%	5	1.1%	3	1.2%	102	3.3%
	Muy Importante	19	89.9%	143	87.5%	272	87.7%	415	86.2%	689	88.5%	614	90.0%	404	92.8%	240	94.4%	2,796	89.4%
	Ns/Nc	2	8.5%	11	6.9%	18	5.9%	17	3.4%	39	5.0%	41	5.9%	17	3.9%	4	1.6%	149	4.8%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Media	4.94	4.89	4.86	4.80	4.86	4.95	4.92	4.94	4.89
	Desviación típica	0.24	0.43	0.55	0.56	0.50	0.25	0.38	0.40	0.45
	Mínimo	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	19	149	292	462	734	636	415	250	2,956
	Perdido	3	15	18	20	44	46	21	4	170

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Nada importante	0	0.0%	0	0.0%	3	0.9%	1	0.1%	2	0.2%	0	0.0%	1	0.1%	1	0.4%	6	0.2%
	2	0	0.0%	1	0.5%	1	0.2%	2	0.5%	2	0.3%	1	0.2%	1	0.2%	0	0.2%	8	0.3%
	3	0	0.0%	4	2.6%	8	2.5%	26	5.4%	29	3.7%	3	0.5%	9	2.1%	5	2.0%	84	2.7%
	4	1	5.2%	5	3.0%	12	3.7%	31	6.5%	30	3.9%	19	2.8%	9	2.0%	1	0.3%	108	3.5%
	Muy importante	18	83.0%	139	85.0%	269	86.7%	401	83.4%	670	86.2%	612	89.7%	396	90.9%	243	95.6%	2,748	87.9%
	Ns/Nc	3	11.7%	15	8.9%	18	6.0%	20	4.1%	44	5.7%	46	6.8%	21	4.7%	4	1.6%	170	5.5%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad para llevar una vida autónoma?	Si	18	84.3%	144	88.0%	292	94.1%	463	96.2%	764	98.2%	660	96.7%	422	96.9%	249	97.9%	3,011	96.3%
	No	3	15.7%	19	11.6%	16	5.2%	18	3.8%	11	1.4%	20	3.0%	12	2.9%	3	1.3%	104	3.3%
	NS/NC	0	0.0%	1	0.5%	2	0.7%	0	0.0%	3	0.4%	2	0.3%	1	0.3%	2	0.8%	11	0.4%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	9	51.4%	59	40.7%	142	48.6%	165	35.5%	286	37.5%	286	43.3%	178	42.3%	92	37.0%	1,216	40.4%
	Los Ayuntamientos	4	21.2%	40	27.6%	50	17.0%	117	25.3%	156	20.4%	105	15.9%	67	16.0%	32	13.1%	571	19.0%
	Los seguros privados	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	1	0.1%	0	0.1%	0	0.0%	1	0.3%	2	0.1%
	La familia	0	0.0%	3	2.0%	6	2.0%	19	4.2%	73	9.5%	52	7.9%	25	5.9%	6	2.5%	184	6.1%
	Otros	5	27.4%	39	27.2%	91	31.4%	158	34.0%	241	31.5%	207	31.4%	146	34.6%	117	47.2%	1,005	33.4%
	NS/NC	0	0.0%	4	2.5%	3	1.1%	4	0.9%	7	0.9%	10	1.4%	5	1.2%	0	0.0%	33	1.1%
Total	18	100.0%	144	100.0%	292	100.0%	463	100.0%	764	100.0%	660	100.0%	422	100.0%	249	100.0%	3,011	100.0%	

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	0	0.0%	4	10.2%	15	16.9%	33	21.0%	27	11.4%	42	20.4%	23	16.0%	5	4.4%	151	15.0%
	Algun organismo oficial	0	0.0%	0	0.0%	3	3.2%	1	0.4%	1	0.3%	1	0.5%	1	0.6%	2	1.3%	8	0.8%
	Servicios sociales	0	7.0%	1	1.8%	2	1.7%	5	3.5%	11	4.5%	7	3.6%	1	0.4%	9	7.7%	36	3.6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	0	0.0%	3	7.8%	3	3.7%	2	1.5%	2	0.7%	5	2.2%	5	3.1%	0	0.0%	20	1.9%
	El que tenga más capacidad	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.2%	0	0.0%	1	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%
	Gobierno/Estado	2	47.7%	12	29.8%	56	60.8%	92	58.7%	141	58.5%	123	59.2%	100	68.6%	98	83.6%	624	62.1%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.3%	0	0.0%	1	0.4%	1	0.4%	0	0.0%	1	0.6%	3	0.3%
	Ns/Nc	2	45.3%	20	50.4%	12	13.5%	23	14.6%	58	24.3%	27	13.2%	16	11.2%	3	2.5%	163	16.2%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>	<b>39</b>	<b>100.0%</b>	<b>91</b>	<b>100.0%</b>	<b>158</b>	<b>100.0%</b>	<b>241</b>	<b>100.0%</b>	<b>207</b>	<b>100.0%</b>	<b>146</b>	<b>100.0%</b>	<b>117</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,005</b>	<b>100.0%</b>	

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	10	46.0%	63	38.8%	199	64.0%	313	65.0%	494	63.5%	470	68.9%	327	75.1%	185	72.8%	2,060	65.9%
	No	12	54.0%	98	59.7%	107	34.4%	168	34.9%	281	36.2%	206	30.1%	104	23.8%	65	25.4%	1,039	33.2%
	NS/NC	0	0.0%	3	1.5%	5	1.6%	0	0.1%	3	0.3%	7	1.0%	5	1.1%	4	1.7%	27	0.9%
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.0%</b>	<b>164</b>	<b>100.0%</b>	<b>310</b>	<b>100.0%</b>	<b>481</b>	<b>100.0%</b>	<b>778</b>	<b>100.0%</b>	<b>682</b>	<b>100.0%</b>	<b>435</b>	<b>100.0%</b>	<b>254</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,126</b>	<b>100.0%</b>

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	10	46.0%	45	27.7%	114	36.9%	223	46.4%	262	33.7%	299	43.9%	186	42.8%	119	46.7%	1,260	40.3%
	No	12	54.0%	117	71.3%	191	61.7%	256	53.2%	506	65.1%	364	53.4%	244	56.0%	133	52.5%	1,823	58.3%
	NS/NC	0	0.0%	2	1.1%	4	1.4%	2	0.4%	10	1.2%	19	2.8%	5	1.2%	2	0.8%	43	1.4%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	1	3.1%	9	5.5%	33	10.6%	65	13.6%	79	10.2%	84	12.3%	48	11.0%	61	23.8%	379	12.1%
	No	21	96.9%	154	94.0%	274	88.4%	416	86.4%	697	89.7%	592	86.8%	384	88.3%	192	75.7%	2,732	87.4%
	NS/NC	0	0.0%	1	0.5%	3	1.0%	0	0.0%	1	0.2%	6	0.9%	3	0.7%	1	0.5%	15	0.5%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	5	21.0%	24	14.8%	61	19.6%	117	24.3%	159	20.5%	153	22.5%	101	23.3%	86	33.9%	706	22.6%
	Bastante adecuado	5	22.1%	59	35.9%	141	45.5%	212	44.0%	362	46.5%	350	51.2%	202	46.3%	114	44.9%	1,444	46.2%
	Poco adecuado	2	11.2%	15	9.4%	49	15.9%	64	13.3%	163	20.9%	104	15.2%	67	15.5%	27	10.6%	492	15.7%
	Nada adecuado	1	5.2%	17	10.3%	16	5.2%	21	4.4%	32	4.2%	19	2.7%	18	4.2%	19	7.6%	144	4.6%
	NS/NC	9	40.5%	48	29.6%	43	13.8%	67	13.9%	62	7.9%	57	8.3%	47	10.7%	7	2.9%	340	10.9%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	0	0.0%	12	7.4%	27	8.6%	67	14.0%	75	9.7%	94	13.8%	73	16.7%	69	27.0%	417	13.4%
	No	22	100.0%	148	90.4%	280	90.4%	411	85.3%	694	89.2%	585	85.8%	359	82.6%	186	73.0%	2,684	85.9%
	NS/NC	0	0.0%	4	2.3%	3	1.0%	3	0.7%	9	1.1%	3	0.4%	3	0.7%	0	0.0%	25	0.8%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	6	28.9%	27	16.3%	74	23.9%	129	26.8%	198	25.4%	177	26.0%	125	28.8%	101	39.6%	837	26.8%
	Bastante adecuado	5	20.8%	54	33.2%	140	45.2%	222	46.1%	382	49.1%	363	53.3%	204	46.8%	109	42.8%	1,479	47.3%
	Poco adecuado	2	10.4%	20	12.0%	41	13.3%	46	9.5%	105	13.5%	74	10.8%	43	9.9%	21	8.4%	351	11.2%
	Nada adecuado	0	0.0%	12	7.4%	13	4.1%	16	3.4%	32	4.1%	15	2.1%	17	4.0%	15	5.9%	120	3.8%
	NS/NC	9	39.8%	51	31.2%	42	13.5%	68	14.2%	61	7.9%	53	7.8%	46	10.6%	9	3.4%	339	10.8%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	4	17.7%	18	11.0%	66	21.4%	123	25.6%	165	21.2%	158	23.1%	121	27.9%	95	37.5%	750	24.0%
	No	18	82.3%	145	88.4%	241	77.7%	356	73.9%	611	78.6%	522	76.5%	311	71.4%	159	62.5%	2,362	75.5%
	NS/NC	0	0.0%	1	0.7%	3	0.9%	3	0.6%	2	0.2%	3	0.4%	3	0.7%	0	0.0%	14	0.4%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																					
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total					
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?	Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	0	0.0%	3	2.0%	5	1.7%	10	2.0%	13	1.6%	9	1.3%	15	3.3%	2	0.8%	57	1.8%				
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	4	20.0%	26	16.0%	88	28.2%	178	37.0%	322	41.4%	297	43.6%	153	35.2%	87	34.2%	1,155	37.0%				
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	8	34.9%	78	47.7%	137	44.3%	154	32.0%	288	37.0%	284	41.6%	186	42.7%	93	36.7%	1,228	39.3%				
	NS/NC	10	45.1%	56	34.3%	80	25.7%	139	28.9%	155	20.0%	93	13.6%	82	18.8%	72	28.3%	686	22.0%				
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%				

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	2.02	1.96	2.34	2.67	2.85	3.00	2.89	3.07	2.78
	Desviación típica	1.70	1.09	1.23	1.38	1.22	1.20	1.39	1.16	1.29
	Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
	Máximo	8.00	7.00	8.00	9.00	10.00	7.00	9.00	7.00	10.00
	N válido	22	164	310	481	778	682	435	254	3,126

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar	0	1	3.2%	6	3.4%	7	2.1%	9	1.9%	13	1.7%	12	1.7%	5	1.1%	0	0.0%	52	1.7%
	1	8	38.1%	51	31.2%	66	21.2%	92	19.0%	70	9.0%	57	8.4%	58	13.4%	22	8.8%	425	13.6%
	2	10	46.6%	70	43.0%	133	42.9%	149	31.0%	248	31.9%	166	24.3%	114	26.1%	64	25.2%	954	30.5%
	3	0	0.0%	25	15.5%	49	15.8%	95	19.7%	208	26.8%	203	29.7%	134	30.9%	69	27.1%	783	25.1%
	4	1	5.3%	6	3.4%	39	12.6%	92	19.2%	190	24.5%	182	26.7%	81	18.6%	77	30.2%	668	21.4%
	5	0	1.4%	4	2.3%	11	3.6%	32	6.6%	33	4.2%	55	8.0%	24	5.5%	18	7.1%	176	5.6%
	6	0	0.0%	1	0.4%	5	1.5%	10	2.1%	9	1.2%	5	0.8%	10	2.4%	3	1.1%	43	1.4%
	7	0	0.0%	1	0.7%	0	0.1%	1	0.2%	4	0.6%	2	0.4%	5	1.2%	1	0.4%	16	0.5%
	8	1	5.3%	0	0.0%	1	0.2%	2	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.5%	0	0.0%	6	0.2%
	9	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%	0	0.0%	1	0.0%
	10	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	6	27.1%	27	16.5%	44	14.2%	51	10.6%	97	12.4%	72	10.5%	40	9.2%	26	10.3%	363	11.6%
	No	16	72.9%	136	82.9%	261	84.3%	427	88.6%	678	87.2%	609	89.3%	394	90.5%	227	89.1%	2,747	87.9%
	NS/NC	0	0.0%	1	0.6%	5	1.5%	4	0.8%	3	0.4%	1	0.2%	1	0.3%	2	0.6%	17	0.5%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																Total	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	4	74.0%	17	63.4%	30	67.4%	40	78.0%	60	61.7%	40	55.9%	28	68.9%	20	74.7%	238	65.6%
	Familiar	1	19.5%	7	24.1%	8	18.9%	4	8.2%	19	19.3%	19	26.1%	9	22.5%	5	17.5%	71	19.6%
	Voluntario	0	0.0%	0	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%
	Amigos/vecinos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.4%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%
	Persona remunerada	0	6.5%	3	9.9%	6	12.6%	3	5.3%	15	15.5%	12	16.5%	2	5.6%	2	7.8%	42	11.7%
	No recibe ayuda	0	0.0%	0	1.4%	0	1.1%	2	4.2%	0	0.0%	0	0.0%	1	3.0%	0	0.0%	4	1.2%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.3%	3	3.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	1.5%
Total	6	100.0%	27	100.0%	44	100.0%	51	100.0%	97	100.0%	72	100.0%	40	100.0%	26	100.0%	363	100.0%	

		Nivel de estudios																Total	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	0	0.0%	5	3.2%	20	7.2%	46	10.4%	92	12.7%	64	10.0%	38	9.3%	36	15.5%	301	10.4%
	No	17	100.0%	142	96.8%	260	92.8%	396	89.6%	627	87.3%	578	90.0%	370	90.7%	198	84.5%	2,587	89.6%
	Total	17	100.0%	147	100.0%	280	100.0%	442	100.0%	718	100.0%	642	100.0%	408	100.0%	235	100.0%	2,888	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	4	100.0%	18	83.3%	39	77.3%	66	77.0%	109	72.4%	74	71.1%	57	86.5%	35	63.5%	403	74.8%
	Intelectual	0	0.0%	3	13.6%	9	18.4%	16	18.5%	32	21.4%	18	16.8%	8	11.5%	14	24.9%	99	18.4%
	Sensorial	0	0.0%	1	3.1%	2	4.3%	4	4.5%	9	6.2%	13	12.1%	1	2.0%	6	11.6%	36	6.8%
	Total	4	100.0%	22	100.0%	50	100.0%	86	100.0%	151	100.0%	104	100.0%	66	100.0%	56	100.0%	539	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	1	28.5%	9	39.1%	6	11.4%	8	9.7%	4	2.7%	3	2.7%	1	1.3%	1	1.2%	32	6.0%
	Hijo/a	0	0.0%	0	0.0%	15	29.1%	17	20.3%	21	13.6%	15	14.7%	7	10.6%	10	18.7%	85	15.8%
	Hermano/a	0	8.1%	8	36.5%	7	14.2%	7	7.8%	11	7.6%	7	6.5%	3	4.6%	1	1.9%	44	8.2%
	Padre/Madre	1	26.6%	4	18.3%	15	30.7%	34	39.6%	69	45.4%	57	54.5%	31	47.0%	28	49.4%	238	44.2%
	Suegro/a	0	0.0%	1	3.5%	2	4.1%	11	13.0%	23	15.4%	7	6.3%	2	2.8%	6	10.8%	52	9.6%
	Yerno/a	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%
	Tío/a	0	0.0%	0	0.0%	1	2.3%	4	4.8%	8	5.2%	2	2.0%	2	3.4%	2	2.8%	19	3.5%
	Sobrino/a	0	0.0%	0	0.0%	1	2.5%	0	0.0%	2	1.5%	0	0.0%	1	1.0%	1	2.0%	5	1.0%
	Abuelo/a	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.3%	10	6.5%	4	4.2%	11	17.4%	6	10.7%	33	6.1%
	No tiene parentesco	2	36.9%	1	2.5%	2	4.3%	2	2.0%	3	2.2%	6	6.0%	7	10.2%	1	1.4%	23	4.3%
	Otro	0	0.0%	0	0.0%	1	1.3%	1	1.4%	0	0.0%	2	2.3%	1	1.7%	1	1.0%	6	1.1%
	Total	4	100.0%	22	100.0%	50	100.0%	86	100.0%	151	100.0%	104	100.0%	66	100.0%	56	100.0%	539	100.0%

		Nivel de estudios								
		No sabe leer (Analfabeto)	Sin Estudios, sabe leer	Estudios primarios incompletos	Enseñanza primer grado	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	Enseñanza tercer grado	Enseñanza tercer grado universitario	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	85.39	82.32	72.77	75.66	74.89	70.10	72.78	71.84	73.70
	Desviación típica	4.61	7.75	16.14	18.02	20.66	22.70	24.09	23.43	20.72
	Mínimo	80.00	71.00	20.00	8.00	9.00	9.00	8.00	9.00	8.00
	Máximo	90.00	105.00	100.00	99.00	102.00	94.00	96.00	104.00	105.00
	N válido	4	22	50	86	151	104	66	56	539

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	2	36.6%	9	40.9%	14	27.3%	31	36.1%	67	44.2%	32	30.7%	16	24.8%	19	33.3%	189	35.0%
	Mujer	3	63.4%	13	59.1%	36	72.7%	55	63.9%	84	55.8%	72	69.3%	49	75.2%	37	66.7%	350	65.0%
	Total	4	100.0%	22	100.0%	50	100.0%	86	100.0%	151	100.0%	104	100.0%	66	100.0%	56	100.0%	539	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?	Si	1	28.5%	4	17.8%	21	42.0%	24	27.9%	45	30.0%	31	29.6%	16	23.9%	18	32.3%	160	29.7%
	No	3	71.5%	18	82.2%	28	56.0%	61	71.1%	105	69.2%	71	68.3%	50	76.1%	38	67.7%	373	69.3%
	NS/NC	0	0.0%	0	0.0%	1	2.0%	1	0.9%	1	0.9%	2	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	5	1.0%
	Total	4	100.0%	22	100.0%	50	100.0%	86	100.0%	151	100.0%	104	100.0%	66	100.0%	56	100.0%	539	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0.0%	2	46.6%	1	7.0%	3	13.3%	9	20.3%	7	21.2%	1	8.1%	10	54.5%	33	20.8%
	Comunidad Autónoma	0	0.0%	0	8.9%	5	22.2%	3	11.8%	7	15.7%	3	9.8%	3	16.6%	2	13.0%	23	14.3%
	Administración del Estado	0	0.0%	0	0.0%	1	5.4%	0	0.0%	2	5.4%	0	0.0%	3	20.1%	0	2.1%	7	4.5%
	Seguridad Social	0	0.0%	0	10.3%	11	50.1%	10	42.3%	9	19.9%	4	12.8%	2	11.9%	3	14.2%	38	24.1%
	Seguro privado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	9.7%	5	11.6%	2	5.1%	0	0.0%	0	0.0%	9	5.7%
	ONG 'S	0	0.0%	0	4.9%	0	0.0%	1	3.3%	2	4.7%	1	3.4%	3	20.1%	0	0.0%	7	4.6%
	Otros	1	100.0%	1	29.4%	3	13.4%	5	19.5%	9	18.8%	15	47.7%	3	18.8%	2	10.4%	38	23.7%
	NS/NC	0	0.0%	0	0.0%	0	1.9%	0	0.0%	2	3.5%	0	0.0%	1	4.4%	1	5.8%	4	2.3%
	Total	1	100.0%	4	100.0%	21	100.0%	24	100.0%	45	100.0%	31	100.0%	16	100.0%	18	100.0%	160	100.0%

		Nivel de estudios															
		No sabe leer (Analfabeto)		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros organismos de los que recibe ayuda el discapacitado o dependiente	Teleasistencia	0	0.0%	0	6.6%	0	0.0%	1	6.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.0%
	Residencia	0	0.0%	0	0.0%	2	42.4%	4	42.7%	0	0.0%	1	18.9%	2	100.0%	8	21.7%
	Protección familiar	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	3.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.7%
	Pensionista	1	100.0%	1	21.5%	2	40.6%	2	26.5%	2	10.5%	2	75.3%	0	0.0%	10	26.5%
	Centro cívico	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	3.9%	2	10.5%	0	0.0%	0	0.0%	2	5.1%
	Asistente social	0	0.0%	1	19.8%	0	3.7%	0	5.1%	2	16.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	9.6%
	Asistente privada	0	0.0%	0	0.0%	1	13.3%	1	12.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.6%
	Otros	0	0.0%	2	52.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	42.5%	0	0.0%	0	0.0%	8	21.2%
	Ns/Nc	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	20.4%	0	5.9%	0	0.0%	3	8.6%
Total	1	100.0%	3	100.0%	5	100.0%	9	100.0%	15	100.0%	3	100.0%	2	100.0%	37	100.0%	

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	0	0.0%	1	3.0%	3	5.9%	5	5.9%	2	1.5%	8	7.8%	2	2.6%	1	2.5%	22	4.1%
	No	4	100.0%	18	80.5%	43	85.4%	80	93.7%	147	97.3%	96	92.2%	62	94.2%	51	90.7%	501	92.9%
	NS/NC	0	0.0%	4	16.5%	4	8.7%	0	0.4%	2	1.2%	0	0.0%	2	3.2%	4	6.8%	16	3.0%
	Total	4	100.0%	22	100.0%	50	100.0%	86	100.0%	151	100.0%	104	100.0%	66	100.0%	56	100.0%	539	100.0%

		Nivel de estudios															
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0.0%	1	36.6%	1	15.8%	0	20.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	10.6%
	Comunidad Autónoma	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	14.3%	3	33.1%	0	0.0%	0	0.0%	3	13.6%
	Administración del Estado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	38.5%	0	26.4%	1	4.6%
	Seguridad Social	1	100.0%	2	63.4%	2	30.0%	1	30.3%	5	66.9%	1	61.5%	0	0.0%	11	50.5%
	Seguro privado	0	0.0%	0	0.0%	1	24.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	5.5%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	1	22.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	5.1%
	NS/NC	0	0.0%	0	0.0%	0	7.7%	1	34.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	73.6%	2	10.1%
	Total	1	100.0%	3	100.0%	5	100.0%	2	100.0%	8	100.0%	2	100.0%	1	100.0%	22	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	19	89.0%	137	83.5%	288	93.0%	431	89.6%	679	87.4%	592	86.7%	386	88.7%	240	94.4%	2,773	88.7%
	No	2	7.4%	12	7.2%	11	3.4%	33	6.8%	70	9.1%	70	10.3%	37	8.6%	10	3.8%	244	7.8%
	NS/NC	1	3.6%	15	9.3%	11	3.6%	17	3.6%	28	3.6%	21	3.0%	12	2.7%	4	1.7%	109	3.5%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	3	11.9%	36	22.2%	107	34.6%	176	36.5%	296	38.0%	298	43.7%	201	46.2%	138	54.1%	1,255	40.1%
	Mujer	19	88.1%	127	77.8%	203	65.4%	306	63.5%	482	62.0%	384	56.3%	234	53.8%	117	45.9%	1,871	59.9%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	3	15.8%	3	2.1%	26	8.5%	102	21.1%	238	30.6%	356	52.2%	296	67.9%	163	64.1%	1,187	38.0%
	De 45 a 59 años	2	7.3%	16	9.9%	53	17.0%	161	33.5%	274	35.2%	226	33.1%	95	21.9%	66	25.9%	893	28.6%
	De 60 a 69 años	1	6.6%	26	15.9%	69	22.4%	100	20.7%	131	16.8%	61	9.0%	28	6.5%	16	6.5%	433	13.9%
	70 años y más	15	70.4%	118	72.1%	162	52.1%	119	24.7%	135	17.3%	39	5.7%	16	3.7%	9	3.6%	613	19.6%
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

		Nivel de estudios																			
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	13	59.5%	87	52.9%	202	65.1%	350	72.6%	580	74.6%	492	72.1%	256	58.9%	145	57.0%	2,123	67.9%		
	Soltero	2	10.4%	7	4.1%	15	4.9%	53	11.0%	107	13.8%	129	18.9%	166	38.2%	91	35.6%	571	18.3%		
	Separado/Divorciado	1	3.1%	5	3.1%	11	3.4%	11	2.3%	16	2.1%	27	4.0%	4	1.0%	15	6.0%	90	2.9%		
	Viudo	6	27.0%	65	40.0%	83	26.6%	68	14.1%	74	9.5%	34	5.0%	9	2.0%	3	1.3%	342	10.9%		
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%		

		Nivel de estudios																			
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	22	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe leer	0	0.0%	164	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	164	5.2%
	Estudios primarios incompletos	0	0.0%	0	0.0%	310	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	310	9.9%
	Enseñanza primer grado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	481	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	481	15.4%
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	778	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	778	24.9%
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	682	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	682	21.8%		
	Enseñanza tercer grado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	435	100.0%	0	0.0%	435	13.9%		
	Enseñanza tercer grado universitario	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	254	100.0%	254	8.1%		
	Total	22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%		

		Nivel de estudios																	
		No sabe leer (Analfabeto)		Sin Estudios, sabe leer		Estudios primarios incompletos		Enseñanza primer grado		Enseñanza segundo grado/primer ciclo		Enseñanza segundo grado/segundo ciclo		Enseñanza tercer grado		Enseñanza tercer grado universitario		Total	
Ocupación		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Trabaja por cuenta ajena		2	8.9%	9	5.4%	39	12.5%	109	22.7%	263	33.8%	359	52.6%	284	65.4%	173	68.2%	1,239	39.6%
Trabaja por cuenta propia		1	5.2%	5	3.0%	9	2.8%	41	8.6%	38	4.9%	53	7.7%	32	7.5%	31	12.3%	211	6.7%
En paro y ha trabajado antes		0	0.0%	3	2.0%	10	3.2%	24	4.9%	49	6.4%	39	5.7%	20	4.5%	8	3.1%	153	4.9%
En paro que busca su primer empleo		0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	4	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.5%	2	0.8%	9	0.3%
Pensionista (No ha trabajado)		6	27.6%	38	23.4%	35	11.4%	46	9.6%	47	6.0%	8	1.2%	0	0.1%	0	0.0%	181	5.8%
Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		7	34.1%	78	47.9%	149	48.0%	127	26.4%	139	17.9%	82	12.1%	34	7.7%	19	7.6%	636	20.4%
Trabajo doméstico no remunerado		5	24.2%	30	18.2%	68	21.9%	125	26.0%	225	29.0%	124	18.2%	19	4.4%	6	2.5%	603	19.3%
Estudiante		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	1.2%	12	1.7%	42	9.7%	12	4.6%	75	2.4%
Otra		0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%	4	0.9%	6	0.7%	5	0.8%	1	0.3%	2	0.9%	19	0.6%
Total		22	100.0%	164	100.0%	310	100.0%	481	100.0%	778	100.0%	682	100.0%	435	100.0%	254	100.0%	3,126	100.0%

# **Tablas según sexo**

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	756	60.3%	1,047	56.0%	1,803	57.7%
	No	499	39.7%	824	44.0%	1,323	42.3%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cómo le parece esta ley?	Muy positiva	857	68.3%	1,349	72.1%	2,206	70.6%
	Bastante positiva	255	20.3%	332	17.8%	587	18.8%
	Ni positiva ni negativa	81	6.5%	80	4.3%	162	5.2%
	Bastante negativa	5	0.4%	12	0.6%	17	0.5%
	Muy negativa	4	0.3%	3	0.2%	7	0.2%
	NS/NC	53	4.2%	95	5.1%	148	4.7%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	993	79.1%	1,528	81.7%	2,521	80.6%
	No	193	15.4%	202	10.8%	395	12.6%
	NS/NC	69	5.5%	141	7.6%	210	6.7%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1,003	79.9%	1,429	76.4%	2,432	77.8%
	No	199	15.9%	353	18.8%	552	17.7%
	NS/NC	53	4.2%	89	4.8%	142	4.6%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Que entiende por dependencia?	Cuando una persona necesita ayuda de otra / Depender de alguien para realizar las tareas cotidianas	855	85.2%	1,251	87.5%	2,105	86.6%
	Vivir de la protección de otro / Vivir de alguien	4	0.4%	3	0.2%	7	0.3%
	Ayudar a alguien	4	0.4%	2	0.1%	5	0.2%
	Que vive solo/depende de si mismo	7	0.7%	14	1.0%	21	0.9%
	Vivir con gente	0	0.0%	1	0.1%	1	0.0%
	Otros	13	1.3%	15	1.1%	28	1.2%
	Ns/Nc	120	12.0%	144	10.0%	264	10.8%
	Total	1,003	100.0%	1,429	100.0%	2,432	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	VARIABLES ELEMENTALES
\$np6					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Dicotomias	1	Numérico	

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	383	50.6%	367	35.0%
	Revistas Especializadas	13	1.8%	16	1.6%
	Radio	242	32.0%	295	28.2%
	Televisión	549	72.5%	828	79.1%
	Internet	30	3.9%	39	3.7%
	Médico General	12	1.6%	25	2.4%
	Familiares y Amigos	38	5.0%	61	5.8%
	Compañeros de trabajo	29	3.9%	33	3.1%
	Otros	21	2.7%	41	3.9%
	Total	756	100.0%	1,047	100.0%

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se ha oído hablar de la ley de Dependencia	Otro tipo de publicaciones	1	4.6%	3	7.0%
	Charlas/Coloquios	3	16.8%	4	10.0%
	Por su trabajo	5	23.0%	3	7.3%
	Sindicatos	1	5.7%	1	2.0%
	Servicios Sociales	3	16.3%	7	16.0%
	En una Residencia de ancianos	0	0.0%	3	7.7%
	Iniciativa propia	0	0.0%	0	0.9%
	En la calle	0	1.8%	1	1.4%
	Por sus estudios	4	21.1%	5	11.6%
	Ayuntamiento	1	6.8%	1	2.6%
	Otros	0	1.7%	9	23.0%
	Ns/Nc	0	2.3%	4	10.4%
	Total	21	100.0%	41	100.0%

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de dependencia?	Si	76	10.1%	181	17.2%
	No	680	89.9%	867	82.8%
	Total	756	100.0%	1,047	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	VARIABLES ELEMENTALES
\$np8					Ayuntamiento Centro de Servicios Sociales Centros de la Seguridad Social Centros de las Comunidades Autónomas Médico Teléfono de Información Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A qué lugares o medios ha acudido?	Dicotomías	1	Númérico	

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	19	25.6%	38	21.2%	58	22.5%
	Centro de Servicios Sociales	40	52.5%	101	56.2%	141	55.1%
	Centros de la Seguridad Social	6	8.0%	21	11.5%	27	10.5%
	Centros de las Comunidades Autónomas	5	6.1%	9	5.2%	14	5.5%
	Médico	4	5.7%	7	3.7%	11	4.3%
	Teléfono de Información	2	2.4%	1	0.8%	3	1.3%
	Internet	1	1.9%	1	0.5%	2	0.9%
	Médico General	1	0.8%	5	2.8%	6	2.2%
	Familiares y Amigos	6	8.1%	3	1.4%	9	3.4%
	Compañeros de trabajo	0	0.0%	6	3.6%	6	2.5%
	Otros	6	7.3%	16	8.9%	22	8.4%
	Total	76	100.0%	181	100.0%	257	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros lugares o medios a los que ha acudido	Asociaciones especializadas	0	0.0%	4	26.6%	4	19.7%
	Todos en genera/Varios	4	65.4%	0	2.9%	4	19.1%
	Cursos	0	0.0%	1	8.5%	1	6.3%
	Cruz Roja	0	0.0%	0	1.1%	0	0.8%
	Otros	0	0.0%	4	24.1%	4	17.9%
	Ns/Nc	2	34.6%	6	36.8%	8	36.3%
	Total	6	100.0%	16	100.0%	22	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	188	24.8%	257	24.5%	445	24.7%
	No	569	75.2%	790	75.5%	1,359	75.3%
	Total	756	100.0%	1,047	100.0%	1,803	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np10					
	¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Dicotomias	1	Numérico	Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Prensa General	114	60.9%	128	49.8%	242	54.5%
	Revistas Especializadas	10	5.2%	8	3.2%	18	4.0%
	Radio	43	22.7%	49	19.0%	92	20.6%
	Televisión	108	57.6%	151	58.8%	259	58.3%
	Internet	11	5.7%	12	4.6%	22	5.1%
	Médico General	1	0.8%	3	1.0%	4	0.9%
	Familiares y Amigos	6	3.4%	29	11.4%	36	8.0%
	Compañeros de trabajo	4	2.4%	6	2.4%	11	2.4%
	Otros	8	4.3%	9	3.4%	17	3.8%
	Total	188	100.0%	257	100.0%	445	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Por su trabajo	5	58.8%	2	21.4%	7	39.4%
	Sindicatos	0	0.0%	1	9.4%	1	4.9%
	Curso de ayuda a dependientes	0	0.0%	1	9.1%	1	4.7%
	Circular de trabajo	0	0.0%	1	9.4%	1	4.9%
	Servicios sociales	0	0.0%	2	25.7%	2	13.4%
	Ayuntamiento	0	5.3%	0	0.0%	0	2.6%
	Asociaciones especializadas	0	0.0%	2	21.4%	2	11.1%
	Vecinos	0	0.0%	0	3.7%	0	1.9%
	Ns/Nc	3	35.8%	0	0.0%	3	17.2%
	Total	8	100.0%	9	100.0%	17	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np11					
	Servicios conocidos de forma espontánea	Dicotomías	1	Númérico	<p align="center">                     Servicios de atención domiciliaria                      Atención al dependiente en el entorno familiar                      Teleasistencia y ayudas técnicas                      Residencias de personas mayores dependientes                      Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad                      Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)                      Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada                      Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)                      Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes                      Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado                      Periodos de descanso para los familiares cuidadores                      Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores                      Servicios de prevención de situaciones de dependencia                 </p>

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	479	72.3%	798	77.5%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	160	24.2%	313	30.4%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	346	52.2%	596	57.8%
	Residencias de personas mayores dependientes	396	59.8%	591	57.3%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	182	27.5%	283	27.5%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	236	35.7%	357	34.7%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	152	23.0%	227	22.0%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	145	21.9%	188	18.2%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	144	21.7%	190	18.4%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	74	11.2%	107	10.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	46	7.0%	91	8.9%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	50	7.6%	78	7.5%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	48	7.3%	72	7.0%	

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np12					
	Servicios conocidos de forma inducida	Dicotomías	2	Numérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de atención domiciliaria</li> <li>Atención al dependiente en el entorno familiar</li> <li>Teleasistencia y ayudas técnicas</li> <li>Residencias de personas mayores dependientes</li> <li>Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad</li> <li>Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)</li> <li>Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes</li> <li>Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado</li> <li>Periodos de descanso para los familiares cuidadores</li> <li>Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores</li> <li>Servicios de prevención de situaciones de dependencia</li> </ul>

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	585	52.2%	794	46.3%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	419	37.4%	720	41.9%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	568	50.7%	832	48.4%
	Residencias de personas mayores dependientes	729	65.0%	1,100	64.1%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	680	60.7%	1,078	62.8%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	742	66.2%	1,071	62.4%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	510	45.5%	761	44.3%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	471	42.0%	721	42.0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	563	50.2%	819	47.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	494	44.1%	681	39.7%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	444	39.6%	640	37.3%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	447	39.9%	698	40.6%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	345	30.8%	541	31.5%	

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$nnp11_12	Servicios conocidos	Dicotomías	1	Númérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia Ns/Nc

		Hombre		Mujer	
		Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos	Servicios de atención domiciliaria	1,064	84.8%	1,593	85.1%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	580	46.2%	1,033	55.2%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	914	72.8%	1,428	76.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	1,125	89.7%	1,691	90.4%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	862	68.7%	1,361	72.8%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	978	78.0%	1,428	76.3%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	662	52.8%	988	52.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	616	49.1%	909	48.6%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	707	56.3%	1,009	53.9%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	569	45.3%	788	42.1%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	491	39.1%	731	39.1%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	497	39.6%	775	41.4%
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	393	31.3%	613	32.8%
Ns/Nc	52	4.2%	52	2.8%	

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Servicios de atención domiciliaria	Media	4.90	4.91	4.90
	Desviación típica	0.43	0.40	0.41
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,213	1,837	3,051
	Perdido	42	34	75

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria	Nada Importante	4	0.3%	2	0.1%	6	0.2%
	2	3	0.2%	3	0.1%	5	0.2%
	3	25	2.0%	48	2.6%	73	2.3%
	4	46	3.7%	58	3.1%	105	3.4%
	Muy Importante	1,135	90.4%	1,726	92.3%	2,861	91.5%
	Ns/Nc	42	3.3%	34	1.8%	75	2.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Atención al dependiente en el entorno familiar	Media	4.88	4.90	4.89
	Desviación típica	0.48	0.42	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,191	1,808	2,999
	Perdido	64	63	127

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Atención al dependiente en el entorno familiar	Nada Importante	4	0.3%	1	0.1%	6	0.2%
	2	6	0.5%	6	0.3%	12	0.4%
	3	33	2.6%	51	2.7%	83	2.7%
	4	40	3.2%	63	3.4%	103	3.3%
	Muy Importante	1,109	88.3%	1,686	90.1%	2,795	89.4%
	Ns/Nc	64	5.1%	63	3.4%	127	4.1%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Teleasistencia y ayudas técnicas	Media	4.89	4.88	4.88
	Desviación típica	0.46	0.47	0.47
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,213	1,835	3,049
	Perdido	42	36	77

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Teleasistencia y ayudas técnicas	Nada Importante	5	0.4%	5	0.3%	10	0.3%
	2	3	0.3%	7	0.4%	11	0.3%
	3	26	2.1%	58	3.1%	84	2.7%
	4	48	3.9%	64	3.4%	112	3.6%
	Muy Importante	1,130	90.0%	1,701	90.9%	2,831	90.6%
	Ns/Nc	42	3.3%	36	1.9%	77	2.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Residencias de personas mayores dependientes	Media	4.78	4.67	4.71
	Desviación típica	0.68	0.87	0.80
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,215	1,833	3,048
	Perdido	40	38	78

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Residencias de personas mayores dependientes	Nada Importante	10	0.8%	36	1.9%	46	1.5%
	2	19	1.5%	55	2.9%	74	2.4%
	3	57	4.5%	108	5.8%	165	5.3%
	4	59	4.7%	85	4.5%	144	4.6%
	Muy Importante	1,069	85.2%	1,550	82.8%	2,619	83.8%
	Ns/Nc	40	3.2%	38	2.0%	78	2.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Media	4.79	4.72	4.75
	Desviación típica	0.64	0.77	0.72
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,205	1,823	3,027
	Perdido	50	48	99

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Nada Importante	8	0.6%	22	1.2%	29	0.9%
	2	15	1.2%	41	2.2%	56	1.8%
	3	58	4.6%	103	5.5%	161	5.2%
	4	61	4.9%	86	4.6%	148	4.7%
	Muy Importante	1,063	84.7%	1,570	83.9%	2,633	84.2%
	Ns/Nc	50	4.0%	48	2.6%	99	3.2%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Media	4.78	4.69	4.73
	Desviación típica	0.66	0.82	0.76
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,208	1,822	3,030
	Perdido	47	49	96

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Nada Importante	9	0.7%	29	1.6%	38	1.2%
	2	16	1.3%	46	2.5%	62	2.0%
	3	59	4.7%	108	5.8%	168	5.4%
	4	63	5.0%	95	5.1%	158	5.0%
	Muy Importante	1,061	84.5%	1,544	82.5%	2,605	83.3%
	Ns/Nc	47	3.8%	49	2.6%	96	3.1%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Media	4.89	4.88	4.89
	Desviación típica	0.44	0.45	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,194	1,797	2,991
	Perdido	61	74	135

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Nada Importante	5	0.4%	4	0.2%	10	0.3%
	2	1	0.1%	6	0.3%	8	0.2%
	3	24	1.9%	42	2.3%	66	2.1%
	4	57	4.5%	91	4.9%	148	4.7%
	Muy Importante	1,107	88.2%	1,653	88.3%	2,760	88.3%
	Ns/Nc	61	4.9%	74	3.9%	135	4.3%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Media	4.85	4.80	4.82
	Desviación típica	0.56	0.64	0.61
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,192	1,794	2,986
	Perdido	63	77	140

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	Nada Importante	9	0.7%	10	0.6%	20	0.6%
	2	4	0.3%	23	1.2%	27	0.9%
	3	43	3.4%	88	4.7%	131	4.2%
	4	47	3.8%	74	4.0%	122	3.9%
	Muy Importante	1,089	86.7%	1,599	85.5%	2,688	86.0%
	Ns/Nc	63	5.0%	77	4.1%	140	4.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Media	4.89	4.86	4.87
	Desviación típica	0.45	0.54	0.51
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,199	1,790	2,989
	Perdido	56	81	137

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Nada Importante	4	0.3%	9	0.5%	13	0.4%
	2	2	0.1%	15	0.8%	16	0.5%
	3	32	2.5%	50	2.7%	82	2.6%
	4	51	4.1%	75	4.0%	126	4.0%
	Muy Importante	1,110	88.4%	1,641	87.7%	2,751	88.0%
	Ns/Nc	56	4.5%	81	4.3%	137	4.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Media	4.88	4.85	4.86
	Desviación típica	0.47	0.56	0.53
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,198	1,789	2,987
	Perdido	57	82	139

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	Nada Importante	6	0.5%	14	0.7%	20	0.6%
	2	2	0.1%	11	0.6%	13	0.4%
	3	29	2.3%	52	2.8%	82	2.6%
	4	52	4.1%	74	3.9%	126	4.0%
	Muy Importante	1,109	88.4%	1,638	87.6%	2,747	87.9%
	Ns/Nc	57	4.6%	82	4.4%	139	4.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Media	4.88	4.87	4.88
	Desviación típica	0.47	0.50	0.49
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,194	1,790	2,984
	Perdido	61	81	142

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Nada Importante	5	0.4%	7	0.4%	12	0.4%
	2	2	0.1%	10	0.5%	12	0.4%
	3	32	2.5%	50	2.7%	82	2.6%
	4	50	4.0%	70	3.8%	121	3.9%
	Muy Importante	1,105	88.1%	1,652	88.3%	2,757	88.2%
	Ns/Nc	61	4.9%	81	4.3%	142	4.6%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Media	4.90	4.91	4.90
	Desviación típica	0.43	0.41	0.42
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,189	1,788	2,977
	Perdido	66	83	149

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Nada Importante	3	0.3%	3	0.2%	6	0.2%
	2	3	0.2%	7	0.4%	9	0.3%
	3	26	2.1%	37	2.0%	63	2.0%
	4	48	3.9%	54	2.9%	102	3.3%
	Muy Importante	1,108	88.3%	1,688	90.2%	2,796	89.4%
	Ns/Nc	66	5.2%	83	4.4%	149	4.8%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Media	4.90	4.88	4.89
	Desviación típica	0.44	0.45	0.45
	Mínimo	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,178	1,777	2,956
	Perdido	77	94	170

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Nada Importante	3	0.3%	3	0.2%	6	0.2%
	2	2	0.2%	6	0.3%	8	0.3%
	3	30	2.4%	54	2.9%	84	2.7%
	4	42	3.3%	66	3.5%	108	3.5%
	Muy Importante	1,101	87.7%	1,648	88.1%	2,748	87.9%
	Ns/Nc	77	6.1%	94	5.0%	170	5.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad para llevar una vida autónoma?	Si	1,211	96.5%	1,800	96.2%	3,011	96.3%
	No	39	3.1%	65	3.5%	104	3.3%
	NS/NC	5	0.4%	6	0.3%	11	0.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	529	43.7%	687	38.2%	1,216	40.4%
	Los Ayuntamientos	218	18.0%	353	19.6%	571	19.0%
	Los seguros privados	0	0.0%	2	0.1%	2	0.1%
	La familia	57	4.7%	127	7.0%	184	6.1%
	Otros	393	32.5%	611	34.0%	1,005	33.4%
	NS/NC	13	1.1%	20	1.1%	33	1.1%
	Total	1,211	100.0%	1,800	100.0%	3,011	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en conjunto	44	11.2%	107	17.4%	151	15.0%
	Algún organismo oficial	2	0.6%	5	0.9%	8	0.8%
	Servicios sociales	15	3.9%	20	3.3%	36	3.6%
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	5	1.2%	15	2.4%	20	1.9%
	El que tenga más capacidad	0	0.1%	1	0.2%	1	0.1%
	Gobierno/Estado	274	69.6%	350	57.3%	624	62.1%
	Otros	1	0.2%	2	0.3%	3	0.3%
	Ns/Nc	51	13.1%	111	18.2%	163	16.2%
	Total	393	100.0%	611	100.0%	1,005	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	846	67.4%	1,214	64.9%	2,060	65.9%
	No	400	31.9%	639	34.1%	1,039	33.2%
	NS/NC	9	0.7%	18	1.0%	27	0.9%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	519	41.3%	741	39.6%	1,260	40.3%
	No	722	57.5%	1,101	58.9%	1,823	58.3%
	NS/NC	14	1.1%	29	1.5%	43	1.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	169	13.5%	210	11.2%	379	12.1%
	No	1,081	86.1%	1,651	88.2%	2,732	87.4%
	NS/NC	5	0.4%	10	0.6%	15	0.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	301	24.0%	406	21.7%	706	22.6%
	Bastante adecuado	570	45.4%	874	46.7%	1,444	46.2%
	Poco adecuado	209	16.6%	283	15.1%	492	15.7%
	Nada adecuado	63	5.0%	81	4.4%	144	4.6%
	NS/NC	113	9.0%	226	12.1%	340	10.9%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	179	14.2%	239	12.8%	417	13.4%
	No	1,067	85.0%	1,617	86.4%	2,684	85.9%
	NS/NC	9	0.7%	15	0.8%	25	0.8%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	354	28.2%	483	25.8%	837	26.8%
	Bastante adecuado	588	46.9%	891	47.6%	1,479	47.3%
	Poco adecuado	152	12.1%	200	10.7%	351	11.2%
	Nada adecuado	51	4.1%	68	3.6%	120	3.8%
	NS/NC	110	8.7%	229	12.2%	339	10.8%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	313	24.9%	437	23.4%	750	24.0%
	No	938	74.8%	1,424	76.1%	2,362	75.5%
	NS/NC	4	0.3%	10	0.5%	14	0.4%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?	Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	22	1.7%	35	1.9%	57	1.8%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	452	36.0%	704	37.6%	1,155	37.0%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	494	39.3%	734	39.2%	1,228	39.3%
	NS/NC	288	22.9%	399	21.3%	686	22.0%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	2.76	2.78	2.78
	Desviación típica	1.30	1.28	1.29
	Mínimo	0.00	0.00	0.00
	Máximo	10.00	9.00	10.00
	N válido	1,255	1,871	3,126

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	0	27	2.2%	25	1.3%	52	1.7%
	1	148	11.8%	277	14.8%	425	13.6%
	2	404	32.2%	550	29.4%	954	30.5%
	3	340	27.1%	443	23.7%	783	25.1%
	4	241	19.2%	427	22.8%	668	21.4%
	5	61	4.8%	115	6.2%	176	5.6%
	6	18	1.5%	25	1.3%	43	1.4%
	7	10	0.8%	6	0.3%	16	0.5%
	8	3	0.2%	3	0.2%	6	0.2%
	9	1	0.1%	0	0.0%	1	0.0%
	10	1	0.1%	0	0.0%	1	0.0%
Total		1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	123	9.8%	240	12.8%	363	11.6%
	No	1,127	89.8%	1,619	86.6%	2,747	87.9%
	NS/NC	5	0.4%	12	0.6%	17	0.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	66	53.5%	172	71.8%	238	65.6%
	Familiar	31	25.6%	40	16.6%	71	19.6%
	Voluntario	0	0.3%	0	0.0%	0	0.1%
	Amigos/vecinos	0	0.0%	1	0.4%	1	0.3%
	Persona remunerada	21	16.8%	22	9.1%	42	11.7%
	No recibe ayuda	2	1.4%	2	1.0%	4	1.2%
	Otros	3	2.4%	3	1.1%	6	1.5%
	Total	123	100.0%	240	100.0%	363	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	95	8.0%	206	12.1%	301	10.4%
	No	1,094	92.0%	1,493	87.9%	2,587	89.6%
	Total	1,189	100.0%	1,699	100.0%	2,888	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	127	78.9%	276	73.0%	403	74.8%
	Intelectual	27	16.7%	72	19.2%	99	18.4%
	Sensorial	7	4.3%	29	7.8%	36	6.8%
	Total	161	100.0%	378	100.0%	539	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	15	9.1%	18	4.7%	32	6.0%
	Hijo/a	26	16.0%	59	15.7%	85	15.8%
	Hermano/a	10	5.9%	35	9.2%	44	8.2%
	Padre/Madre	64	39.6%	175	46.2%	238	44.2%
	Suegro/a	22	13.4%	30	8.0%	52	9.6%
	Yerno/a	1	0.5%	0	0.0%	1	0.2%
	Tío/a	6	3.8%	13	3.4%	19	3.5%
	Sobrino/a	0	0.0%	5	1.4%	5	1.0%
	Abuelo/a	9	5.6%	24	6.2%	33	6.1%
	No tiene parentesco	7	4.5%	16	4.2%	23	4.3%
	Otro	2	1.5%	3	0.9%	6	1.1%
Total	161	100.0%	378	100.0%	539	100.0%	

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	73.53	73.77	73.70
	Desviación típica	21.60	20.37	20.72
	Mínimo	8.00	9.00	8.00
	Máximo	105.00	104.00	105.00
	N válido	161	378	539

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	53	33.0%	136	35.9%	189	35.0%
	Mujer	108	67.0%	242	64.1%	350	65.0%
	Total	161	100.0%	378	100.0%	539	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?	Si	47	29.1%	113	29.9%	160	29.7%
	No	113	70.5%	260	68.9%	373	69.3%
	NS/NC	1	0.4%	5	1.2%	5	1.0%
	Total	161	100.0%	378	100.0%	539	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	12	26.5%	21	18.4%	33	20.8%
	Comunidad Autónoma	7	14.0%	16	14.5%	23	14.3%
	Administración del Estado	4	7.5%	4	3.2%	7	4.5%
	Seguridad Social	13	27.3%	26	22.7%	38	24.1%
	Seguro privado	1	2.6%	8	7.0%	9	5.7%
	ONG ´S	0	0.4%	7	6.3%	7	4.6%
	Otros	10	20.9%	28	24.9%	38	23.7%
	NS/NC	0	0.8%	3	2.9%	4	2.3%
	Total	47	100.0%	113	100.0%	160	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros organismos de los que recibe ayuda el discapacitado o dependiente	Teleasistencia	1	5.4%	0	0.7%	1	2.0%
	Residencia	6	56.3%	2	9.0%	8	21.7%
	Protección familiar	0	0.0%	0	1.0%	0	0.7%
	Pensionista	1	6.5%	9	33.9%	10	26.5%
	Centro civico	0	0.0%	2	7.0%	2	5.1%
	Asistenta social	3	25.6%	1	3.7%	4	9.6%
	Asistenta privada	1	6.2%	1	4.0%	2	4.6%
	Otros	0	0.0%	8	29.0%	8	21.2%
	Ns/Nc	0	0.0%	3	11.8%	3	8.6%
	Total	10	100.0%	27	100.0%	37	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	6	3.9%	16	4.2%	22	4.1%
	No	154	95.9%	346	91.7%	501	92.9%
	NS/NC	0	0.1%	16	4.2%	16	3.0%
	Total	161	100.0%	378	100.0%	539	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0.0%	2	14.8%	2	10.6%
	Comunidad Autónoma	0	7.5%	3	16.1%	3	13.6%
	Administración del Estado	1	16.3%	0	0.0%	1	4.6%
	Seguridad Social	4	56.9%	8	48.0%	11	50.5%
	Seguro privado	1	19.3%	0	0.0%	1	5.5%
	Otros	0	0.0%	1	7.1%	1	5.1%
	NS/NC	0	0.0%	2	14.1%	2	10.1%
	Total	6	100.0%	16	100.0%	22	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	1,111	88.5%	1,662	88.8%	2,773	88.7%
	No	103	8.2%	141	7.5%	244	7.8%
	NS/NC	41	3.3%	68	3.6%	109	3.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	1,255	100.0%	0	0.0%	1,255	40.1%
	Mujer	0	0.0%	1,871	100.0%	1,871	59.9%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	511	40.7%	676	36.1%	1,187	38.0%
	De 45 a 59 años	370	29.5%	523	27.9%	893	28.6%
	De 60 a 69 años	172	13.7%	261	14.0%	433	13.9%
	70 años y más	202	16.1%	411	21.9%	613	19.6%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	868	69.1%	1,256	67.1%	2,123	67.9%
	Soltero	300	23.9%	271	14.5%	571	18.3%
	Separado/Divorciado	34	2.7%	57	3.0%	90	2.9%
	Viudo	54	4.3%	288	15.4%	342	10.9%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	3	0.2%	19	1.0%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe leer	36	2.9%	127	6.8%	164	5.2%
	Estudios primarios incompletos	107	8.6%	203	10.8%	310	9.9%
	Enseñanza primer grado	176	14.0%	306	16.4%	481	15.4%
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	296	23.6%	482	25.7%	778	24.9%
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	298	23.8%	384	20.5%	682	21.8%
	Enseñanza tercer grado	201	16.0%	234	12.5%	435	13.9%
	Enseñanza tercer grado universitario	138	11.0%	117	6.2%	254	8.1%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	663	52.8%	576	30.8%	1,239	39.6%
	Trabaja por cuenta propia	109	8.7%	101	5.4%	211	6.7%
	En paro y ha trabajado antes	49	3.9%	104	5.6%	153	4.9%
	En paro que busca su primer empleo	3	0.2%	6	0.3%	9	0.3%
	Pensionista (No ha trabajado)	11	0.9%	170	9.1%	181	5.8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	350	27.9%	286	15.3%	636	20.4%
	Trabajo doméstico no remunerado	27	2.2%	576	30.8%	603	19.3%
	Estudiante	34	2.7%	42	2.2%	75	2.4%
	Otra	8	0.7%	10	0.6%	19	0.6%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

# **Tablas según ocupación**

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar de la ley de dependencia?	Si	773	62.4%	119	56.5%	81	53.0%	2	21.8%	89	48.9%	366	57.6%	329	54.6%	32	42.3%	12	64.4%	1,803	57.7%		
	No	466	37.6%	92	43.5%	72	47.0%	7	78.2%	93	51.1%	270	42.4%	274	45.4%	43	57.7%	7	35.6%	1,323	42.3%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cómo le parece esta ley?	Muy positiva	878	70.9%	133	63.4%	109	71.1%	5	54.7%	124	68.3%	457	71.9%	426	70.7%	59	78.9%	14	75.0%	2,206	70.6%		
	Bastante positiva	253	20.4%	46	21.9%	22	14.2%	2	21.6%	39	21.6%	109	17.1%	101	16.8%	13	17.9%	2	11.3%	587	18.8%		
	Ni positiva ni negativa	57	4.6%	17	7.8%	7	4.4%	0	0.0%	11	6.2%	37	5.8%	31	5.1%	2	3.2%	0	0.0%	162	5.2%		
	Bastante negativa	6	0.5%	3	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%	7	1.2%	0	0.0%	1	4.4%	17	0.5%		
	Muy negativa	4	0.3%	2	1.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	7	0.2%		
	NS/NC	41	3.3%	10	4.7%	16	10.3%	2	23.7%	7	4.0%	33	5.2%	37	6.1%	0	0.0%	2	9.4%	148	4.7%		
Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%			

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree que esta ley le beneficiará algún día?	Si	1,017	82.1%	165	78.2%	120	78.6%	6	65.7%	147	81.4%	507	79.7%	486	80.6%	59	79.1%	13	69.3%	2,521	80.6%		
	No	145	11.7%	29	13.8%	11	7.4%	1	10.6%	22	12.0%	95	14.9%	77	12.7%	13	16.7%	3	15.4%	395	12.6%		
	NS/NC	77	6.2%	17	8.0%	21	14.0%	2	23.7%	12	6.6%	34	5.4%	40	6.7%	3	4.2%	3	15.2%	210	6.7%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe Ud. que es la dependencia?	Si	1,081	87.3%	157	74.6%	110	72.3%	7	76.3%	99	54.8%	412	64.8%	475	78.8%	74	98.8%	15	80.0%	2,432	77.8%		
	No	118	9.5%	42	20.1%	25	16.1%	0	0.0%	76	42.0%	188	29.6%	100	16.5%	1	1.2%	2	10.7%	552	17.7%		
	NS/NC	39	3.2%	11	5.4%	18	11.6%	2	23.7%	6	3.2%	36	5.7%	28	4.7%	0	0.0%	2	9.4%	142	4.6%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																							
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total					
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
¿Que entiende por dependencia?	Cuando una persona necesita ayuda de otra / Depender de alguien para realizar las tareas cotidianas	948	87.7%	114	72.5%	94	84.8%	4	63.6%	86	86.8%	348	84.4%	433	91.0%	63	85.2%	15	100.0%	2,105	86.6%				
	Vivir de la protección de otro / Vivir de alguien	7	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	7	0.3%		
	Ayudar a alguien	1	0.1%	0	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	5	0.2%		
	Que vive solo/depende de si mismo	8	0.8%	2	1.0%	2	2.1%	0	0.0%	1	1.1%	3	0.8%	3	0.7%	1	1.6%	0	0.0%	21	0.9%				
	Vivir con gente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%				
	Otros	12	1.1%	2	1.1%	2	1.5%	0	0.0%	4	4.3%	2	0.5%	6	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	28	1.2%				
	Ns/Nc	104	9.6%	40	25.2%	13	11.6%	3	36.4%	8	7.8%	59	14.2%	29	6.0%	10	13.2%	0	0.0%	264	10.8%				
	Total	1,081	100.0%	157	100.0%	110	100.0%	7	100.0%	99	100.0%	412	100.0%	475	100.0%	74	100.0%	15	100.0%	2,432	100.0%				

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np6					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Dicotomias	1	Númérico	

		Ocupación																				Total	
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de esta ley?	Prensa General	391	50.6%	60	50.1%	27	33.4%	0	0.0%	15	16.6%	157	42.9%	87	26.3%	8	25.0%	6	49.1%	0	0.0%	750	41.6%
	Revistas Especializadas	14	1.8%	0	0.0%	1	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	13	3.5%	2	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	30	1.7%
	Radio	227	29.4%	26	21.7%	23	28.5%	0	0.0%	27	30.4%	120	32.8%	100	30.4%	9	29.2%	4	36.4%	0	0.0%	537	29.8%
	Televisión	590	76.3%	80	67.0%	61	75.0%	2	100.0%	79	88.9%	262	71.5%	268	81.2%	24	76.4%	11	89.6%	0	0.0%	1,376	76.3%
	Internet	39	5.0%	3	2.9%	2	3.0%	0	0.0%	2	2.2%	9	2.4%	7	2.3%	6	17.8%	0	0.0%	0	0.0%	68	3.8%
	Médico General	10	1.3%	2	1.9%	2	2.7%	0	20.5%	3	3.4%	9	2.5%	10	3.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	37	2.1%
	Familiares y Amigos	37	4.8%	5	4.0%	4	4.4%	0	0.0%	3	3.0%	23	6.4%	25	7.7%	1	1.6%	1	9.9%	0	0.0%	99	5.5%
	Compañeros de trabajo	51	6.6%	0	0.0%	5	5.7%	0	0.0%	0	0.5%	3	0.9%	2	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	62	3.4%
	Otros	24	3.1%	5	4.5%	5	5.9%	0	0.0%	2	1.7%	14	3.8%	11	3.2%	1	4.7%	0	0.0%	0	0.0%	62	3.4%
	Total	773	100.0%	119	100.0%	81	100.0%	2	100.0%	89	100.0%	366	100.0%	329	100.0%	32	100.0%	12	100.0%	0	0.0%	1,803	100.0%

		Ocupación															
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales se ha oído hablar de la ley de Dependencia	Otro tipo de publicaciones	1	4.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	73.8%	1	7.3%	0	0.0%	1	46.3%	4	6.2%
	Charlas/Coloquios	4	15.5%	2	35.2%	1	11.5%	0	0.0%	1	9.3%	0	1.5%	0	0.0%	8	12.3%
	Por su trabajo	7	30.1%	1	11.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	8	12.6%
	Sindicatos	2	8.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	3.2%
	Servicios Sociales	3	13.2%	2	45.1%	0	0.0%	0	0.0%	2	15.8%	2	20.1%	0	0.0%	10	16.1%
	En una Residencia de ancianos	0	0.0%	0	0.0%	3	65.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	5.1%
	Iniciativa propia	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	3.6%	0	0.0%	0	0.6%
	En la calle	0	0.0%	0	0.0%	0	8.4%	0	0.0%	0	2.7%	0	1.6%	0	0.0%	1	1.5%
	Por sus estudios	6	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	1.8%	2	20.1%	1	53.7%	9	14.8%
	Ayuntamiento	0	0.0%	0	0.0%	1	14.7%	0	0.0%	1	10.1%	0	3.5%	0	0.0%	2	4.0%
	Otros	0	1.8%	0	8.1%	0	0.0%	0	26.2%	3	22.9%	5	49.6%	0	0.0%	10	15.8%
	Ns/Nc	0	2.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	30.3%	0	0.0%	0	0.0%	5	7.7%
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>100.0%</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>14</b>	<b>100.0%</b>	<b>11</b>	<b>100.0%</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>	<b>62</b>	<b>100.0%</b>

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha acudido Ud. a algún lugar o medio a solicitar información sobre la ley de Dependencia?	Si	110	14.2%	16	13.6%	10	12.9%	0	20.5%	13	15.2%	45	12.4%	56	17.2%	4	11.6%	1	9.9%	257	14.2%
	No	663	85.8%	103	86.4%	71	87.1%	2	79.5%	75	84.8%	321	87.6%	273	82.8%	28	88.4%	11	90.1%	1,547	85.8%
<b>Total</b>		<b>773</b>	<b>100.0%</b>	<b>119</b>	<b>100.0%</b>	<b>81</b>	<b>100.0%</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>89</b>	<b>100.0%</b>	<b>366</b>	<b>100.0%</b>	<b>329</b>	<b>100.0%</b>	<b>32</b>	<b>100.0%</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,803</b>	<b>100.0%</b>

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np8					Ayuntamiento Centro de Servicios Sociales Centros de la Seguridad Social Centros de las Comunidades Autónomas Médico Teléfono de Información Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A qué lugares o medios ha acudido?	Dicotomías	1	N Numérico	

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A qué lugares o medios ha acudido?	Ayuntamiento	28	25.1%	3	18.3%	4	38.5%	0	0.0%	1	10.1%	13	28.7%	7	12.3%	1	18.7%	1	100.0%	0	0.0%	58	22.5%
	Centro de Servicios Sociales	54	48.9%	7	42.5%	4	41.8%	0	0.0%	11	79.6%	21	45.6%	43	76.1%	2	59.7%	0	0.0%	0	0.0%	141	55.1%
	Centros de la Seguridad Social	8	7.2%	4	25.5%	0	0.0%	0	100.0%	3	18.9%	6	13.8%	6	10.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	27	10.5%
	Centros de las Comunidades Autónomas	10	9.2%	0	0.0%	2	15.9%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.0%	0	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	14	5.5%
	Médico	3	2.4%	2	13.7%	1	7.7%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.1%	4	6.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	11	4.3%
	Teléfono de Información	3	3.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	1.3%
	Internet	2	2.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.9%
	Médico General	1	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	1.9%	2	3.6%	2	4.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	2.2%
	Familiares y Amigos	6	5.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	5.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	3.4%
	Compañeros de trabajo	5	4.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	2.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	2.5%
	Otros	14	12.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.1%	3	5.5%	3	81.3%	0	0.0%	0	0.0%	22	8.4%
	Total	110	100.0%	16	100.0%	10	100.0%	0	100.0%	13	100.0%	45	100.0%	56	100.0%	4	100.0%	1	100.0%	0	0.0%	257	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros lugares o medios a los que ha acudido	Asociaciones especializadas	2	11.5%	2	100.0%	1	26.4%	0	0.0%	4	19.7%
	Todos en genera/Varios	4	26.8%	0	0.0%	0	15.1%	0	0.0%	4	19.1%
	Cursos	1	4.1%	0	0.0%	0	0.0%	1	26.6%	1	6.3%
	Cruz Roja	0	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.8%
	Otros	4	28.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	17.9%
	Ns/Nc	4	27.9%	0	0.0%	2	58.5%	2	73.4%	8	36.3%
Total		14	100.0%	2	100.0%	3	100.0%	3	100.0%	22	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Ha oído Ud. hablar del sistema de dependencia?	Si	243	31.4%	35	29.8%	11	13.6%	2	79.5%	12	13.3%	78	21.2%	54	16.5%	6	18.6%	4	32.2%	445	24.7%
	No	530	68.6%	84	70.2%	70	86.4%	0	20.5%	77	86.7%	289	78.8%	275	83.5%	26	81.4%	8	67.8%	1,359	75.3%
	Total	773	100.0%	119	100.0%	81	100.0%	2	100.0%	89	100.0%	366	100.0%	329	100.0%	32	100.0%	12	100.0%	1,803	100.0%

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np10					Prensa General Revistas Especializadas Radio Televisión Internet Médico General Familiares y Amigos Compañeros de trabajo Otros
	¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Dicotomías	1	Númérico	

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿A través de que medios ha oído hablar de este sistema?	Prensa General	128	52.7%	28	78.5%	5	41.9%	0	0.0%	5	40.7%	44	55.9%	28	52.3%	2	37.4%	3	78.9%	0	0.0%	242	54.5%
	Revistas Especializadas	10	4.1%	2	4.7%	0	0.0%	0	0.0%	1	9.1%	3	4.2%	2	3.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	18	4.0%
	Radio	49	20.2%	7	20.8%	0	0.0%	0	0.0%	6	49.8%	19	24.3%	8	14.0%	0	0.0%	3	69.2%	0	0.0%	92	20.6%
	Televisión	145	59.7%	16	45.8%	8	76.3%	2	100.0%	9	78.6%	38	48.4%	36	66.0%	2	37.4%	3	78.9%	0	0.0%	259	58.3%
	Internet	16	6.5%	0	0.0%	2	21.8%	0	0.0%	0	0.0%	2	2.6%	2	3.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	22	5.1%
	Médico General	1	0.6%	0	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	2.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	0.9%
	Familiares y Amigos	20	8.3%	1	1.6%	0	3.7%	0	0.0%	1	9.1%	6	7.5%	6	11.9%	0	0.0%	1	30.8%	0	0.0%	36	8.0%
	Compañeros de trabajo	10	4.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	11	2.4%
	Otros	11	4.5%	1	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	4.9%	0	0.0%	1	25.2%	0	0.0%	0	0.0%	17	3.8%
	Total	243	100.0%	35	100.0%	11	100.0%	2	100.0%	12	100.0%	78	100.0%	54	100.0%	6	100.0%	4	100.0%	0	0.0%	445	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Estudiante		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Por su trabajo	6	54.8%	1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	7	39.4%
	Sindicatos	1	7.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Curso de ayuda a dependientes	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	53.7%	1	4.7%
	Circular de	1	7.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	4.9%
	Servicios sociales	0	0.0%	0	0.0%	2	41.6%	1	46.3%	2	13.4%
	Ayuntamiento	0	3.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	2.6%
	Asociaciones especializadas	0	0.0%	0	0.0%	2	49.7%	0	0.0%	2	11.1%
	Vecinos	0	0.0%	0	0.0%	0	8.7%	0	0.0%	0	1.9%
	Ns/Nc	3	26.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	17.2%
	Total	11	100.0%	1	100.0%	4	100.0%	1	100.0%	17	100.0%

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np11					<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de atención domiciliaria</li> <li>Atención al dependiente en el entorno familiar</li> <li>Teleasistencia y ayudas técnicas</li> <li>Residencias de personas mayores dependientes</li> <li>Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad</li> <li>Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)</li> <li>Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes</li> <li>Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado</li> <li>Periodos de descanso para los familiares cuidadores</li> <li>Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores</li> <li>Servicios de prevención de situaciones de dependencia</li> </ul>
	Servicios conocidos de forma espontánea	Dicotomías	1	Númérico	

		Ocupación																							
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma espontánea	Servicios de atención domiciliaria	555	76.6%	79	78.3%	66	78.6%	4	100.0%	54	67.9%	264	76.2%	228	73.9%	19	57.1%	7	66.1%	0	0.0%	1,277	75.4%		
	Atención al dependiente en el entorno familiar	207	28.5%	36	35.3%	21	25.4%	0	0.0%	17	21.1%	82	23.6%	103	33.5%	5	15.5%	3	28.0%	0	0.0%	474	28.0%		
	Teleasistencia y ayudas técnicas	423	58.5%	57	56.6%	34	40.1%	2	48.3%	41	51.6%	188	54.3%	174	56.4%	14	41.8%	8	74.0%	0	0.0%	942	55.6%		
	Residencias de personas mayores dependientes	424	58.5%	58	57.4%	62	73.7%	4	86.4%	43	54.1%	189	54.6%	185	59.9%	18	53.9%	4	39.2%	0	0.0%	987	58.3%		
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	240	33.1%	28	27.8%	26	30.4%	2	38.4%	10	12.4%	81	23.3%	69	22.3%	8	22.9%	3	28.0%	0	0.0%	465	27.5%		
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familiares)	286	39.5%	34	33.5%	26	30.4%	0	0.0%	25	31.5%	107	30.9%	108	35.1%	4	12.5%	3	28.0%	0	0.0%	593	35.1%		
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	186	25.7%	25	24.3%	25	29.7%	0	0.0%	9	11.7%	72	20.8%	58	18.8%	3	9.2%	1	10.9%	0	0.0%	379	22.4%		
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	172	23.8%	21	21.0%	20	23.8%	2	38.4%	7	8.4%	57	16.5%	47	15.3%	5	15.8%	1	10.9%	0	0.0%	333	19.7%		
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	167	23.1%	23	22.5%	15	18.2%	2	38.4%	6	7.1%	62	17.8%	55	17.7%	3	9.6%	1	10.9%	0	0.0%	333	19.7%		
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	95	13.1%	16	16.1%	2	2.0%	2	38.4%	2	2.5%	33	9.4%	31	9.9%	1	2.4%	1	10.9%	0	0.0%	181	10.7%		
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	69	9.6%	13	13.0%	4	4.9%	2	38.4%	3	3.6%	20	5.7%	26	8.3%	0	0.0%	1	10.9%	0	0.0%	138	8.1%			
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	66	9.1%	10	9.9%	2	2.0%	2	38.4%	2	1.9%	19	5.6%	26	8.6%	0	0.0%	1	10.9%	0	0.0%	128	7.6%			
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	52	7.2%	12	12.3%	2	2.0%	2	38.4%	2	3.1%	25	7.2%	23	7.6%	1	2.7%	1	10.9%	0	0.0%	121	7.1%			

### Conjuntos de respuestas múltiples

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$np12					<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de atención domiciliaria</li> <li>Atención al dependiente en el entorno familiar</li> <li>Teleasistencia y ayudas técnicas</li> <li>Residencias de personas mayores dependientes</li> <li>Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad</li> <li>Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada</li> <li>Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)</li> <li>Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes</li> <li>Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado</li> <li>Periodos de descanso para los familiares cuidadores</li> <li>Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores</li> <li>Servicios de prevención de situaciones de dependencia</li> </ul>

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios conocidos de forma inducida	Servicios de atención domiciliaria	532	47.3%	119	62.1%	78	54.3%	5	54.9%	70	43.0%	280	50.0%	249	44.7%	35	49.0%	10	64.7%	0	0.0%	1,379	48.6%
	Atención al dependiente en el entorno familiar	468	41.5%	86	45.1%	64	44.7%	5	51.6%	50	30.9%	221	39.4%	212	38.0%	30	41.7%	3	19.9%	0	0.0%	1,139	40.1%
	Teleasistencia y ayudas técnicas	532	47.3%	99	52.0%	74	51.6%	6	68.5%	86	53.2%	288	51.3%	271	48.5%	38	52.8%	5	34.2%	0	0.0%	1,400	49.3%
	Residencias de personas mayores dependientes	711	63.1%	123	64.1%	77	53.5%	3	37.3%	116	71.5%	361	64.3%	376	67.3%	51	70.5%	13	84.0%	0	0.0%	1,829	64.5%
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	698	62.0%	102	53.3%	82	57.2%	7	72.1%	94	58.2%	327	58.3%	385	68.9%	54	75.0%	9	58.1%	0	0.0%	1,758	61.9%
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familiares)	718	63.8%	121	63.0%	98	68.5%	5	55.3%	86	52.7%	376	67.0%	335	60.1%	64	89.4%	10	64.1%	0	0.0%	1,813	63.9%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	536	47.6%	86	45.2%	78	54.4%	5	58.2%	60	36.8%	245	43.7%	213	38.1%	39	54.1%	8	53.9%	0	0.0%	1,271	44.8%
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público)	518	46.1%	81	42.3%	65	45.2%	5	58.0%	54	33.0%	227	40.5%	200	35.9%	36	49.6%	6	36.6%	0	0.0%	1,192	42.0%
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	600	53.3%	109	57.1%	78	54.4%	4	45.3%	57	35.3%	251	44.8%	232	41.6%	39	53.8%	11	73.4%	0	0.0%	1,382	48.7%
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	517	45.9%	98	51.4%	82	57.1%	2	23.7%	51	31.1%	203	36.2%	193	34.6%	24	33.5%	5	34.0%	0	0.0%	1,176	41.4%
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	479	42.6%	74	38.9%	67	46.7%	0	0.0%	45	27.6%	194	34.6%	189	33.8%	29	40.6%	7	42.7%	0	0.0%	1,084	38.2%
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	500	44.4%	82	42.9%	77	53.7%	0	0.0%	47	28.7%	194	34.5%	209	37.5%	28	39.3%	7	48.7%	0	0.0%	1,144	40.3%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	406	36.1%	65	33.7%	59	40.9%	0	0.0%	33	20.5%	152	27.1%	142	25.5%	24	33.0%	5	33.9%	0	0.0%	886	31.2%	

**Conjuntos de respuestas múltiples**

Nombre	Etiqueta	Codificado como	Valor contado	Tipo de datos	Variables elementales
\$nnp11_12	Servicios conocidos	Dicotomías	1	Númérico	Servicios de atención domiciliaria Atención al dependiente en el entorno familiar Teleasistencia y ayudas técnicas Residencias de personas mayores dependientes Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias) Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el público) Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado Periodos de descanso para los familiares cuidadores Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores Servicios de prevención de situaciones de dependencia Ns/Nc

		Ocupación																									
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		NS/NC		Total					
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Servicios conocidos	Servicios de atención domiciliaria	1,087	87.8%	198	94.0%	144	94.4%	9	100.0%	124	68.5%	545	85.6%	477	79.1%	54	72.2%	17	91.5%	0	0.0%	2,656	85.0%				
	Atención al dependiente en el entorno familiar	674	54.4%	122	57.9%	85	56.0%	5	51.6%	67	37.0%	303	47.6%	315	52.2%	35	46.7%	6	32.6%	0	0.0%	1,613	51.6%				
	Teleasistencia y ayudas técnicas	956	77.1%	157	74.4%	108	70.6%	8	90.3%	128	70.4%	476	74.8%	444	73.7%	52	68.9%	13	71.2%	0	0.0%	2,341	74.9%				
	Residencias de personas mayores dependientes	1,134	91.6%	181	85.8%	139	90.9%	7	76.3%	159	87.9%	550	86.4%	561	92.9%	69	91.3%	17	91.5%	0	0.0%	2,816	90.1%				
	Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de prestaciones	938	75.7%	130	61.9%	108	70.6%	8	89.4%	104	57.6%	408	64.1%	454	75.2%	61	81.8%	12	63.8%	0	0.0%	2,224	71.1%				
	Centros de día y de noche (Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familiares)	1,004	81.1%	155	73.4%	124	81.2%	5	55.3%	111	61.1%	483	75.9%	444	73.6%	68	90.9%	13	68.8%	0	0.0%	2,407	77.0%				
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	722	58.3%	111	52.7%	103	67.5%	5	58.2%	69	38.1%	318	49.9%	271	44.9%	42	55.7%	9	50.4%	0	0.0%	1,650	52.8%				
	Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se oferte en el mercado)	691	55.8%	102	48.6%	85	55.6%	7	75.4%	60	33.3%	285	44.7%	248	41.1%	41	54.3%	7	36.3%	0	0.0%	1,525	48.8%				
	Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	767	61.9%	132	62.7%	93	61.2%	6	62.7%	63	34.7%	313	49.2%	287	47.5%	42	55.6%	12	66.4%	0	0.0%	1,716	54.9%				
	Derecho a reducción de la jornada laboral para los trabajadores que tengan familiares a su cuidado	611	49.4%	115	54.5%	84	54.8%	4	41.0%	53	29.0%	236	37.1%	224	37.1%	25	33.0%	6	34.1%	0	0.0%	1,357	43.4%				
	Periodos de descanso para los familiares cuidadores	549	44.3%	88	41.6%	71	46.6%	2	17.3%	48	26.3%	214	33.6%	215	35.6%	29	38.8%	8	41.2%	0	0.0%	1,222	39.1%				
	Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	566	45.7%	92	43.7%	79	51.5%	2	17.3%	48	26.5%	213	33.4%	236	39.1%	28	37.5%	9	46.1%	0	0.0%	1,272	40.7%				
	Servicios de prevención de situaciones de dependencia	458	37.0%	77	36.6%	60	39.5%	2	17.3%	36	19.7%	177	27.8%	166	27.5%	25	32.7%	6	34.1%	0	0.0%	1,006	32.2%				
	Ns/nc	32	2.6%	5	2.4%	1	0.7%	0	0.0%	10	5.7%	31	4.9%	20	3.3%	3	4.6%	2	8.5%	0	0.0%	105	3.3%				

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
Servicios de atención domiciliaria	Media	4.92	4.90	4.88	4.96	4.91	4.91	4.88	4.91	4.68	4.90
	Desviación típica	0.36	0.52	0.44	0.22	0.42	0.42	0.44	0.42	0.75	0.41
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,214	204	150	9	177	616	589	73	19	3,051
	Perdido	25	7	3	0	4	20	15	2	0	75

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de atención domiciliaria	Nada Importante	2	0.1%	2	1.1%	0	0.3%	0	0.0%	0	0.2%	1	0.2%	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	6	0.2%
	2	1	0.1%	0	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.4%	2	0.3%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	5	0.2%
	3	23	1.9%	3	1.6%	4	2.8%	0	0.0%	3	1.9%	15	2.4%	17	2.8%	3	4.4%	3	15.9%	73	2.3%
	4	38	3.0%	4	1.8%	8	5.0%	0	4.5%	6	3.3%	18	2.8%	31	5.2%	0	0.0%	0	0.0%	105	3.4%
	Muy Importante	1,150	92.8%	194	92.1%	138	90.2%	9	95.5%	167	92.0%	580	91.1%	539	89.3%	70	92.7%	16	84.1%	2,861	91.5%
	Ns/Nc	25	2.0%	7	3.2%	3	1.7%	0	0.0%	4	2.1%	20	3.1%	15	2.4%	2	2.9%	0	0.0%	75	2.4%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										Total	
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total		
Atención al dependiente en el entorno familiar	Media	4.92	4.90	4.85	4.42	4.92	4.88	4.85	4.91	4.68	4.89		
	Desviación típica	0.38	0.52	0.50	0.94	0.41	0.47	0.50	0.42	0.75	0.45		
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00		
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00		
	N válido	1,202	184	147	8	176	607	584	72	19	2,999		
	Perdido	37	26	6	1	6	29	19	3	0	127		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Atención al dependiente en el entorno familiar	Nada Importante	1	0.1%	2	1.1%	0	0.3%	0	0.0%	0	0.2%	1	0.2%	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	0.2%
	2	2	0.2%	0	0.1%	1	0.5%	0	0.0%	1	0.4%	4	0.6%	4	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	12	0.4%
	3	27	2.2%	2	1.0%	4	2.8%	2	23.7%	3	1.9%	18	2.9%	19	3.2%	3	4.4%	3	15.9%	83	2.7%	103	3.3%
	4	35	2.8%	4	1.8%	10	6.4%	0	4.5%	4	2.2%	20	3.1%	31	5.1%	0	0.0%	0	0.0%	16	84.1%	2,795	89.4%
	Muy Importante	1,137	91.8%	176	83.4%	132	86.2%	6	61.4%	167	92.2%	564	88.7%	529	87.7%	69	91.4%	16	84.1%	2,795	89.4%	2,795	89.4%
	Ns/Nc	37	3.0%	26	12.6%	6	3.8%	1	10.4%	6	3.0%	29	4.6%	19	3.2%	3	4.2%	0	0.0%	127	4.1%	127	4.1%
Total		1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
Teleasistencia y ayudas técnicas	Media	4.92	4.90	4.79	4.78	4.81	4.89	4.85	4.91	4.68	4.88
	Desviación típica	0.36	0.53	0.71	0.44	0.61	0.47	0.51	0.42	0.75	0.47
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,215	204	146	9	177	617	589	73	19	3,049
	Perdido	24	7	7	0	4	20	14	2	0	77

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Teleasistencia y ayudas técnicas	Nada Importante	1	0.1%	2	1.1%	3	2.2%	0	0.0%	0	0.2%	2	0.3%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	10	0.3%
	2	2	0.1%	1	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	3	1.5%	2	0.3%	3	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	11	0.3%
	3	23	1.9%	1	0.7%	5	3.3%	0	0.0%	9	5.2%	19	3.0%	20	3.3%	3	4.4%	3	15.9%	84	2.7%
	4	38	3.1%	6	2.6%	7	4.7%	2	21.8%	5	2.7%	18	2.9%	37	6.1%	0	0.0%	0	0.0%	112	3.6%
	Muy Importante	1,151	92.9%	193	91.7%	131	85.5%	7	78.2%	160	88.1%	576	90.4%	528	87.6%	70	92.7%	16	84.1%	2,831	90.6%
	Ns/Nc	24	1.9%	7	3.3%	7	4.3%	0	0.0%	4	2.3%	20	3.1%	14	2.3%	2	2.9%	0	0.0%	77	2.5%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Residencias de personas mayores dependientes	Media	4.82	4.84	4.79	4.96	4.38	4.72	4.49	4.92	4.51	4.71	
	Desviación típica	0.60	0.63	0.74	0.22	1.22	0.78	1.03	0.37	0.99	0.80	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,214	201	147	9	177	618	590	73	19	3,048	
	Perdido	25	9	6	0	4	19	13	2	0	78	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Residencias de personas mayores dependientes	Nada Importante	6	0.5%	2	1.1%	3	2.3%	0	0.0%	10	5.4%	9	1.4%	15	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	46	1.5%
	2	15	1.2%	3	1.5%	1	0.9%	0	0.0%	12	6.9%	9	1.5%	31	5.2%	0	0.0%	1	5.9%	74	2.4%
	3	43	3.4%	4	1.8%	3	2.0%	0	0.0%	14	7.6%	40	6.3%	57	9.4%	2	3.2%	3	15.9%	165	5.3%
	4	59	4.7%	7	3.1%	7	4.8%	0	4.5%	6	3.2%	28	4.3%	37	6.1%	1	0.9%	0	0.0%	144	4.6%
	Muy Importante	1,091	88.1%	186	88.2%	132	86.4%	9	95.5%	135	74.7%	531	83.5%	450	74.6%	70	92.9%	15	78.2%	2,619	83.8%
	Ns/Nc	25	2.0%	9	4.4%	6	3.7%	0	0.0%	4	2.1%	19	2.9%	13	2.2%	2	2.9%	0	0.0%	78	2.5%
Total		1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Media	4.83	4.84	4.76	4.96	4.48	4.77	4.60	4.92	4.51	4.75
	Desviación típica	0.58	0.62	0.76	0.22	1.11	0.68	0.86	0.37	0.99	0.72
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,209	197	147	9	176	612	585	73	19	3,027
	Perdido	30	13	6	0	5	24	18	2	0	99

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de atención a personas en situación de dependencia con varios tipos de discapacidad	Nada Importante	6	0.5%	2	1.1%	3	2.3%	0	0.0%	7	3.7%	4	0.7%	7	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	29	0.9%
	2	15	1.2%	2	1.0%	2	1.4%	0	0.0%	12	6.9%	6	1.0%	16	2.7%	0	0.0%	1	5.9%	56	1.8%
	3	41	3.3%	5	2.2%	2	1.4%	0	0.0%	9	4.9%	41	6.4%	58	9.6%	2	3.2%	3	15.9%	161	5.2%
	4	50	4.0%	7	3.5%	10	6.8%	0	4.5%	10	5.5%	26	4.0%	43	7.2%	1	0.9%	0	0.0%	148	4.7%
	Muy Importante	1,097	88.6%	181	85.9%	129	84.4%	9	95.5%	138	76.1%	535	84.1%	460	76.3%	70	92.9%	15	78.2%	2,633	84.2%
	Ns/Nc	30	2.4%	13	6.3%	6	3.8%	0	0.0%	5	2.9%	24	3.8%	18	3.0%	2	2.9%	0	0.0%	99	3.2%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
Centros de día y de noche	Media	4.82	4.84	4.75	4.95	4.44	4.75	4.52	4.92	4.51	4.73
(Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	Desviación típica	0.59	0.62	0.79	0.23	1.18	0.70	0.97	0.37	0.99	0.76
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,207	199	147	8	177	615	585	73	19	3,030
	Perdido	32	12	6	1	4	22	18	2	0	96

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Centros de día y de noche	Nada Importante	6	0.5%	2	1.1%	3	2.3%	0	0.0%	9	4.8%	5	0.9%	12	2.0%	0	0.0%	0	0.0%	38	1.2%
(Estancias temporales de los afectados en residencias para descanso de sus familias)	2	15	1.2%	3	1.2%	2	1.4%	0	0.0%	12	6.9%	7	1.1%	22	3.6%	0	0.0%	1	5.9%	62	2.0%
	3	42	3.4%	4	2.0%	4	2.8%	0	0.0%	11	6.0%	38	6.0%	63	10.4%	2	3.2%	3	15.9%	168	5.4%
	4	63	5.1%	6	3.1%	8	5.4%	0	4.5%	5	2.9%	32	5.0%	42	7.0%	1	0.9%	0	0.0%	158	5.0%
	Muy Importante	1,082	87.3%	184	87.2%	129	84.5%	8	85.1%	140	77.3%	532	83.6%	446	73.9%	70	92.9%	15	78.2%	2,605	83.3%
	Ns/Nc	32	2.6%	12	5.5%	6	3.7%	1	10.4%	4	2.1%	22	3.4%	18	3.0%	2	2.9%	0	0.0%	96	3.1%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Media	4.93	4.87	4.81	4.95	4.84	4.88	4.84	4.93	4.68	4.89	
	Desviación típica	0.32	0.54	0.68	0.23	0.55	0.48	0.47	0.36	0.75	0.45	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,202	185	146	8	176	600	584	72	19	2,991	
	Perdido	37	25	7	1	5	37	20	3	0	135	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación de asistencia personalizada	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	0	0.2%	3	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	10	0.3%
	2	2	0.1%	0	0.0%	1	0.5%	0	0.0%	2	1.1%	1	0.2%	2	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	8	0.2%
	3	13	1.0%	1	0.6%	4	2.8%	0	0.0%	7	3.6%	16	2.5%	20	3.3%	2	3.2%	3	15.9%	66	2.1%
	4	50	4.0%	12	5.6%	7	4.4%	0	4.5%	9	4.7%	22	3.5%	48	8.0%	0	0.0%	0	0.0%	148	4.7%
	Muy Importante	1,137	91.7%	169	80.5%	131	86.2%	8	85.1%	159	87.7%	557	87.6%	513	85.1%	70	92.6%	16	84.1%	2,760	88.3%
	Ns/Nc	37	3.0%	25	12.1%	7	4.4%	1	10.4%	5	2.7%	37	5.8%	20	3.3%	3	4.2%	0	0.0%	135	4.3%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado	Media	4.89	4.87	4.78	4.95	4.63	4.85	4.68	4.93	4.62	4.82
	Desviación típica	0.46	0.56	0.72	0.23	0.86	0.54	0.80	0.36	0.76	0.61
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	N válido	1,200	185	146	8	176	598	582	72	19	2,986
	Perdido	39	25	7	1	5	38	21	3	0	140

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Prestaciones económicas al dependiente para la contratación del servicio en el mercado privado (en el caso que no se	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	2	1.3%	3	0.4%	8	1.4%	0	0.0%	0	0.0%	20	0.6%
	2	8	0.6%	0	0.0%	1	0.5%	0	0.0%	5	2.8%	4	0.6%	10	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	27	0.9%
	3	38	3.0%	3	1.4%	6	4.2%	0	0.0%	15	8.5%	20	3.2%	43	7.1%	2	3.2%	3	15.9%	131	4.2%
	4	35	2.8%	7	3.5%	7	4.4%	0	4.5%	9	5.1%	25	4.0%	36	5.9%	0	0.0%	1	6.7%	122	3.9%
	Muy Importante	1,119	90.3%	172	81.8%	129	84.8%	8	85.1%	144	79.4%	546	85.8%	486	80.5%	70	92.6%	15	77.4%	2,688	86.0%
	Ns/Nc	39	3.1%	25	12.1%	7	4.4%	1	10.4%	5	2.9%	38	6.0%	21	3.5%	3	4.2%	0	0.0%	140	4.5%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Media	4.93	4.88	4.81	4.95	4.68	4.90	4.78	4.93	4.68	4.87	
	Desviación típica	0.34	0.55	0.68	0.23	0.84	0.41	0.64	0.37	0.75	0.51	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,201	190	146	8	177	596	583	69	19	2,989	
	Perdido	38	21	7	1	4	40	20	6	0	137	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Salarios a los familiares que cuidan a los dependientes	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	4	2.4%	1	0.1%	2	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	13	0.4%
	2	2	0.1%	0	0.2%	1	0.5%	0	0.0%	1	0.6%	1	0.2%	12	1.9%	0	0.0%	0	0.0%	16	0.5%
	3	18	1.5%	2	1.2%	4	2.8%	0	0.0%	13	7.4%	17	2.7%	21	3.5%	2	3.2%	3	15.9%	82	2.6%
	4	44	3.5%	6	2.9%	6	4.1%	0	4.5%	9	4.8%	20	3.1%	41	6.8%	0	0.0%	0	0.0%	126	4.0%
	Muy Importante	1,136	91.7%	178	84.6%	132	86.4%	8	85.1%	150	82.6%	558	87.6%	507	84.0%	67	88.6%	16	84.1%	2,751	88.0%
	Ns/Nc	38	3.1%	21	9.9%	7	4.4%	1	10.4%	4	2.1%	40	6.3%	20	3.4%	6	8.2%	0	0.0%	137	4.4%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Derecho a	Media	4.93	4.90	4.81	4.95	4.68	4.88	4.76	4.93	4.68	4.86	
reducción de la	Desviación típica	0.32	0.52	0.68	0.23	0.94	0.50	0.65	0.37	0.75	0.53	
jornada laboral	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00	
para los	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
trabajadores	N válido	1,201	191	146	8	175	596	582	69	19	2,987	
que tengan	Perdido	38	20	7	1	6	40	21	6	0	139	
familiares a su												

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Derecho a	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	6	3.5%	5	0.7%	3	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	20	0.6%
reducción de la	2	1	0.1%	0	0.0%	1	0.5%	0	0.0%	5	2.7%	0	0.0%	6	1.0%	0	0.0%	0	0.0%	13	0.4%
jornada laboral	3	16	1.3%	2	0.8%	4	2.8%	0	0.0%	6	3.2%	16	2.5%	33	5.4%	2	3.2%	3	15.9%	82	2.6%
para los	4	45	3.6%	6	3.0%	7	4.4%	0	4.5%	4	2.3%	22	3.5%	41	6.8%	0	0.0%	0	0.0%	126	4.0%
trabajadores	Muy Importante	1,139	92.0%	180	85.5%	131	86.2%	8	85.1%	154	85.0%	553	86.9%	499	82.7%	67	88.6%	16	84.1%	2,747	87.9%
que tengan	Ns/Nc	38	3.1%	20	9.5%	7	4.4%	1	10.4%	6	3.3%	40	6.3%	21	3.5%	6	8.2%	0	0.0%	139	4.4%
familiares a su	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%
cuidado																					

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Media	4.93	4.89	4.80	4.95	4.78	4.88	4.80	4.93	4.68	4.88	
	Desviación típica	0.34	0.53	0.69	0.23	0.69	0.48	0.58	0.37	0.75	0.49	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,201	187	146	8	175	596	583	69	19	2,984	
	Perdido	38	24	7	1	6	40	20	6	0	142	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Periodos de descanso para los familiares cuidadores	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	2	1.3%	3	0.5%	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	12	0.4%
	2	4	0.3%	0	0.0%	1	0.5%	0	0.0%	2	1.1%	1	0.2%	4	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	12	0.4%
	3	13	1.0%	2	1.0%	5	3.1%	0	0.0%	6	3.5%	16	2.6%	34	5.6%	2	3.2%	3	15.9%	82	2.6%
	4	42	3.4%	5	2.6%	6	4.1%	0	4.5%	11	6.0%	24	3.8%	32	5.2%	0	0.0%	0	0.0%	121	3.9%
	Muy Importante	1,141	92.1%	177	83.8%	131	86.2%	8	85.1%	154	84.8%	552	86.7%	512	84.9%	67	88.6%	16	84.1%	2,757	88.2%
	Ns/Nc	38	3.1%	24	11.4%	7	4.4%	1	10.4%	6	3.3%	40	6.3%	20	3.4%	6	8.2%	0	0.0%	142	4.6%
Total		1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación										Total
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Media	4.94	4.89	4.79	4.95	4.84	4.90	4.89	4.93	4.68	4.90	
	Desviación típica	0.32	0.56	0.69	0.23	0.58	0.40	0.39	0.37	0.75	0.42	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	3.00	3.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,196	187	146	8	175	595	582	69	19	2,977	
	Perdido	43	23	7	1	6	41	21	6	0	149	

		Ocupación																		Total			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Recuento	%		
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
Programas de formación y orientación para los familiares cuidadores	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	0	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	0.2%
	2	2	0.2%	1	0.3%	1	0.5%	0	0.0%	3	1.8%	2	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	0.3%
	3	14	1.2%	2	1.1%	5	3.1%	0	0.0%	6	3.1%	15	2.4%	15	2.6%	2	3.2%	3	15.9%	63	2.0%		
	4	31	2.5%	5	2.3%	8	5.0%	0	4.5%	5	2.7%	19	3.0%	34	5.6%	0	0.0%	0	0.0%	102	3.3%		
	Muy Importante	1,147	92.6%	177	84.1%	130	85.3%	8	85.1%	161	88.7%	558	87.7%	533	88.3%	67	88.6%	16	84.1%	2,796	89.4%		
	Ns/Nc	43	3.4%	23	11.1%	7	4.4%	1	10.4%	6	3.5%	41	6.5%	21	3.5%	6	8.2%	0	0.0%	149	4.8%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación										
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total	
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Media	4.93	4.88	4.78	4.95	4.78	4.90	4.85	4.93	4.68	4.89	
	Desviación típica	0.33	0.58	0.71	0.23	0.63	0.41	0.47	0.37	0.75	0.45	
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	2.00	3.00	3.00	1.00	
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	N válido	1,190	184	142	8	173	592	578	69	19	2,956	
	Perdido	49	27	10	1	8	44	25	6	0	170	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Servicios de prevención de situaciones de dependencia	Nada Importante	1	0.1%	3	1.2%	3	1.7%	0	0.0%	0	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	0.2%
	2	1	0.1%	1	0.5%	1	0.5%	0	0.0%	2	1.1%	3	0.4%	0	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	8	0.3%
	3	18	1.5%	3	1.3%	5	3.5%	0	0.0%	12	6.6%	15	2.3%	26	4.3%	2	3.2%	3	15.9%	84	2.7%
	4	35	2.8%	3	1.5%	8	5.0%	0	4.5%	6	3.5%	22	3.4%	34	5.6%	0	0.0%	0	0.0%	108	3.5%
	Muy Importante	1,135	91.6%	174	82.6%	126	82.7%	8	85.1%	152	84.1%	553	86.9%	518	85.9%	67	88.6%	16	84.1%	2,748	87.9%
	Ns/Nc	49	3.9%	27	12.8%	10	6.6%	1	10.4%	8	4.6%	44	6.9%	25	4.2%	6	8.2%	0	0.0%	170	5.5%
Total		1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud. que el estado "debe" garantizar a los ciudadanos con discapacidad o en situación de dependencia, la posibilidad para llevar una vida autónoma?	Si	1,214	98.0%	200	95.1%	147	96.1%	9	100.0%	169	93.2%	593	93.1%	586	97.2%	75	100.0%	19	98.9%	3,011	96.3%
	No	23	1.9%	10	4.9%	4	2.8%	0	0.0%	12	6.8%	39	6.1%	14	2.4%	0	0.0%	0	1.1%	104	3.3%
	NS/NC	2	0.2%	0	0.0%	2	1.0%	0	0.0%	0	0.0%	5	0.7%	3	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	11	0.4%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién cree que debe hacerlo?	Las Comunidades Autónomas	514	42.3%	68	33.7%	60	41.0%	3	34.5%	59	35.2%	248	41.8%	215	36.6%	43	57.2%	7	37.5%	1,216	40.4%
	Los seguros privados	224	18.5%	40	20.0%	25	16.8%	2	27.3%	42	24.7%	115	19.3%	113	19.3%	4	5.6%	6	30.0%	571	19.0%
	La familia	0	0.0%	1	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.2%	0	0.0%	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.1%
	Otros	47	3.9%	9	4.5%	7	5.0%	0	0.0%	22	13.2%	22	3.7%	73	12.5%	3	4.4%	0	0.0%	184	6.1%
	NS/NC	423	34.8%	83	41.4%	53	36.2%	3	38.2%	43	25.2%	200	33.7%	171	29.2%	23	31.2%	6	32.5%	1,005	33.4%
		5	0.4%	0	0.0%	1	0.9%	0	0.0%	2	1.5%	9	1.5%	13	2.3%	1	1.6%	0	0.0%	33	1.1%
	Total	1,214	100.0%	200	100.0%	147	100.0%	9	100.0%	169	100.0%	593	100.0%	586	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,011	100.0%

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros medios a través de los cuales a oído hablar de este sistema	Todos en	62	14.7%	15	18.7%	7	14.0%	1	27.4%	4	8.8%	33	16.4%	27	15.9%	1	5.7%	0	0.0%	0	0.0%	151	15.0%
	Algún organismo oficial	3	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.8%	3	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	8	0.8%		
	Servicios sociales	16	3.8%	5	5.9%	2	4.0%	0	0.0%	0	0.8%	6	3.1%	6	3.7%	0	0.0%	0	0.0%	36	3.6%		
	No le importa quien/ Da igual, con tal de que se haga	9	2.1%	5	5.8%	2	4.2%	0	0.0%	0	0.0%	4	1.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	20	1.9%		
	El que tenga más capacidad	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%		
	Gobierno/Estado	279	66.0%	54	65.6%	30	57.2%	3	72.6%	20	47.0%	115	57.4%	99	57.8%	19	78.8%	6	100.0%	624	62.1%		
	Otros	1	0.3%	0	0.0%	1	1.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	3	0.3%		
	Ns/Nc	52	12.4%	3	4.1%	10	19.1%	0	0.0%	18	43.3%	40	19.9%	35	20.5%	4	15.5%	0	0.0%	163	16.2%		
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>100.0%</b>	<b>83</b>	<b>100.0%</b>	<b>53</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>	<b>43</b>	<b>100.0%</b>	<b>200</b>	<b>100.0%</b>	<b>171</b>	<b>100.0%</b>	<b>23</b>	<b>100.0%</b>	<b>6</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,005</b>	<b>100.0%</b>			

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que para que le den esas ayudas al dependiente tienen que valorar su grado de dependencia?	Si	900	72.7%	148	70.3%	111	73.0%	5	59.1%	72	39.6%	410	64.4%	360	59.7%	40	53.4%	13	70.8%	2,060	65.9%		
	No	333	26.9%	62	29.7%	39	25.7%	4	40.9%	108	59.6%	218	34.2%	236	39.1%	34	45.0%	5	25.6%	1,039	33.2%		
	NS/NC	5	0.4%	0	0.0%	2	1.3%	0	0.0%	2	0.8%	9	1.4%	7	1.2%	1	1.6%	1	3.7%	27	0.9%		
	<b>Total</b>	<b>1,239</b>	<b>100.0%</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>	<b>153</b>	<b>100.0%</b>	<b>9</b>	<b>100.0%</b>	<b>181</b>	<b>100.0%</b>	<b>636</b>	<b>100.0%</b>	<b>603</b>	<b>100.0%</b>	<b>75</b>	<b>100.0%</b>	<b>19</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,126</b>	<b>100.0%</b>		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que ya puede solicitarse en los organismos públicos?	Si	586	47.3%	76	35.9%	60	39.5%	1	10.6%	55	30.1%	258	40.5%	204	33.9%	11	14.8%	8	45.0%	1,260	40.3%		
	No	643	51.9%	131	62.4%	89	58.4%	8	89.4%	126	69.4%	371	58.3%	383	63.5%	62	81.8%	10	55.0%	1,823	58.3%		
	NS/NC	9	0.7%	4	1.7%	3	2.2%	0	0.0%	1	0.5%	8	1.2%	16	2.6%	3	3.4%	0	0.0%	43	1.4%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabe que, además de los mecanismos de protección de la ley de dependencia, se podrá contratar un seguro privado de dependencia (que funcione de forma similar a un plan de pensiones)?	Si	193	15.6%	26	12.4%	16	10.2%	0	0.0%	9	4.7%	68	10.7%	57	9.4%	3	4.5%	7	39.6%	379	12.1%		
	No	1,040	83.9%	184	87.6%	137	89.8%	9	100.0%	172	95.1%	564	88.6%	543	90.1%	71	93.9%	11	60.4%	2,732	87.4%		
	NS/NC	6	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.2%	4	0.6%	3	0.5%	1	1.6%	0	0.0%	15	0.5%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	294	23.8%	55	26.0%	47	30.8%	4	44.7%	27	15.1%	131	20.5%	117	19.4%	27	35.6%	5	24.3%	706	22.6%		
	Bastante adecuado	583	47.1%	94	44.6%	75	49.2%	4	40.4%	80	44.2%	283	44.4%	293	48.5%	26	34.7%	7	34.7%	1,444	46.2%		
	Poco adecuado	184	14.9%	15	7.0%	8	5.5%	0	4.5%	40	22.2%	112	17.6%	118	19.6%	8	10.9%	5	29.0%	492	15.7%		
	Nada adecuado	50	4.1%	19	9.1%	9	5.8%	0	0.0%	12	6.4%	30	4.7%	20	3.3%	2	2.9%	1	7.9%	144	4.6%		
	NS/NC	127	10.2%	28	13.2%	13	8.7%	1	10.4%	22	12.0%	81	12.7%	56	9.2%	12	15.8%	1	4.2%	340	10.9%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y sabe que podría obtener beneficios fiscales por contratar este tipo de seguro de dependencia?	Si	195	15.8%	32	15.1%	19	12.5%	2	17.2%	10	5.4%	75	11.7%	70	11.7%	8	11.3%	6	34.2%	417	13.4%		
	No	1,037	83.7%	179	84.9%	133	87.0%	8	82.8%	169	93.5%	555	87.2%	526	87.1%	66	87.1%	12	65.8%	2,684	85.9%		
	NS/NC	7	0.5%	0	0.0%	1	0.5%	0	0.0%	2	1.1%	7	1.1%	7	1.2%	1	1.6%	0	0.0%	25	0.8%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Qué le parece?	Muy adecuado	348	28.1%	70	33.0%	53	34.8%	4	44.7%	29	15.8%	167	26.3%	133	22.1%	30	39.9%	4	19.3%	837	26.8%
	Bastante adecuado	595	48.0%	82	38.8%	76	49.6%	4	40.4%	86	47.7%	279	43.8%	325	53.8%	24	32.0%	8	45.0%	1,479	47.3%
	Poco adecuado	127	10.3%	13	6.2%	7	4.8%	0	4.5%	35	19.5%	82	13.0%	73	12.1%	7	9.4%	5	29.0%	351	11.2%
	Nada adecuado	48	3.9%	17	8.0%	3	1.7%	0	0.0%	10	5.7%	27	4.2%	13	2.1%	2	2.9%	0	0.0%	120	3.8%
	NS/NC	120	9.7%	30	14.0%	14	9.1%	1	10.4%	20	11.3%	81	12.7%	60	9.9%	12	15.8%	1	6.7%	339	10.8%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Sabía usted que mediante la ley de dependencia le podrían dar una renta o sueldo hasta su fallecimiento por su vivienda en la que puede permanecer mientras viva?	Si	334	27.0%	56	26.7%	31	20.1%	4	44.7%	23	12.9%	149	23.4%	139	23.0%	8	10.3%	6	34.0%	750	24.0%
	No	900	72.7%	154	73.3%	121	79.5%	5	55.3%	157	86.4%	484	76.1%	461	76.4%	66	88.2%	12	66.0%	2,362	75.5%
	NS/NC	4	0.3%	0	0.0%	1	0.4%	0	0.0%	1	0.6%	3	0.5%	4	0.7%	1	1.6%	0	0.0%	14	0.4%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
De las siguientes opciones, ¿cual elegiría?	Tras su fallecimiento su vivienda deberá pasar a la entidad que haya estado pagando la renta o el sueldo	16	1.3%	4	1.7%	6	4.0%	0	0.0%	6	3.2%	10	1.5%	12	2.1%	3	3.9%	1	4.1%	57	1.8%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán devolver a la entidad la renta o sueldo que haya recibido para poder recuperar su vivienda	464	37.4%	73	34.8%	57	37.1%	6	61.8%	52	28.7%	217	34.1%	256	42.4%	22	29.5%	9	48.3%	1,155	37.0%
	Tras su fallecimiento sus herederos deberán vender su vivienda, recibiendo el importe de la venta menos la renta o sueldo que usted haya recibido	511	41.3%	87	41.4%	62	40.5%	3	27.6%	79	43.4%	222	34.9%	218	36.2%	39	52.2%	7	34.9%	1,228	39.3%
	NS/NC	248	20.0%	47	22.1%	28	18.5%	1	10.6%	45	24.8%	187	29.4%	117	19.4%	11	14.4%	2	12.7%	686	22.0%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	Media	3.04	2.85	3.15	2.96	1.70	2.13	3.06	3.15	2.83	2.78
	Desviación típica	1.26	1.34	1.33	1.20	0.88	1.06	1.25	1.36	1.13	1.29
	Mínimo	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
	Máximo	10.00	8.00	7.00	4.00	6.00	8.00	9.00	8.00	5.00	10.00
	N válido	1,239	211	153	9	181	636	603	75	19	3,126

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuanta gente convive con Ud. en el hogar?	0	22	1.8%	6	2.9%	1	0.7%	0	0.0%	1	0.5%	9	1.5%	11	1.9%	1	1.6%	0	0.0%	52	1.7%
	1	100	8.1%	22	10.5%	19	12.4%	2	17.3%	89	49.3%	153	24.0%	32	5.2%	7	9.5%	1	6.7%	425	13.6%
	2	290	23.4%	61	28.9%	26	17.2%	1	14.1%	64	35.5%	309	48.6%	185	30.6%	10	12.8%	8	42.2%	954	30.5%
	3	385	31.0%	56	26.8%	42	27.6%	2	23.7%	19	10.3%	105	16.5%	140	23.2%	31	41.3%	4	20.2%	783	25.1%
	4	321	25.9%	51	24.1%	47	30.5%	4	44.9%	6	3.2%	42	6.5%	174	28.8%	20	27.1%	4	23.0%	668	21.4%
	5	92	7.4%	4	2.0%	12	8.0%	0	0.0%	2	1.0%	12	2.0%	49	8.0%	4	4.7%	1	7.9%	176	5.6%
	6	21	1.7%	8	3.9%	3	2.2%	0	0.0%	0	0.2%	3	0.4%	8	1.3%	0	0.0%	0	0.0%	43	1.4%
	7	7	0.6%	1	0.6%	2	1.5%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%	4	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	16	0.5%
	8	0	0.0%	1	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.4%	1	0.1%	2	2.9%	0	0.0%	6	0.2%
	9	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
	10	1	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%	

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Alguna de las personas con las que convive necesita ayuda para realizar las actividades de la vida diaria?	Si	112	9.0%	16	7.5%	11	7.4%	2	17.2%	29	16.2%	103	16.2%	85	14.1%	3	3.9%	1	7.6%	363	11.6%		
	No	1,124	90.8%	194	92.1%	141	92.6%	8	82.8%	151	83.4%	527	82.8%	513	85.1%	72	96.1%	16	85.7%	2,747	87.9%		
	NS/NC	3	0.2%	1	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.5%	7	1.0%	4	0.7%	0	0.0%	1	6.7%	17	0.5%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Quién ayuda principalmente a esta persona a realizar las actividades para las que tiene dificultad?	El propio entrevistado/a	64	57.4%	14	86.1%	5	47.6%	2	100.0%	12	42.5%	64	62.5%	73	85.1%	3	100.0%	1	53.9%	238	65.6%		
	Familiar	30	26.5%	1	8.9%	4	35.4%	0	0.0%	8	27.2%	20	19.6%	7	8.6%	0	0.0%	1	46.1%	71	19.6%		
	Voluntario	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.1%		
	Amigos/vecinos	1	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.3%		
	Persona remunerada	14	12.4%	0	2.6%	2	17.0%	0	0.0%	7	23.0%	14	13.6%	5	6.4%	0	0.0%	0	0.0%	42	11.7%		
	No recibe ayuda	1	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.3%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	1.2%		
	Otros	2	1.8%	0	2.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	3.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	1.5%		
Total	112	100.0%	16	100.0%	11	100.0%	2	100.0%	29	100.0%	103	100.0%	85	100.0%	3	100.0%	1	100.0%	363	100.0%			

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Tiene Ud. a su cargo alguna persona dependiente o con discapacidad fuera de su hogar?	Si	143	12.2%	24	12.2%	17	11.9%	0	5.4%	8	4.6%	30	5.2%	73	13.7%	4	5.5%	2	11.0%			301	10.4%
	No	1,032	87.8%	173	87.8%	130	88.1%	7	94.6%	161	95.4%	542	94.8%	458	86.3%	68	94.5%	16	89.0%			2,587	89.6%
	Total	1,175	100.0%	197	100.0%	147	100.0%	8	100.0%	169	100.0%	572	100.0%	531	100.0%	72	100.0%	18	100.0%			2,888	100.0%

		Ocupación																							
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total					
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%		
¿Qué tipo de dependencia tiene?	Física	153	73.9%	22	59.5%	18	77.4%	2	100.0%	17	85.2%	75	79.5%	109	75.2%	4	54.0%	3	100.0%			403	74.8%		
	Intelectual	40	19.2%	15	40.5%	4	17.4%	0	0.0%	1	5.6%	15	16.0%	21	14.5%	3	46.0%	0	0.0%			99	18.4%		
	Sensorial	14	6.9%	0	0.0%	1	5.2%	0	0.0%	2	9.2%	4	4.4%	15	10.3%	0	0.0%	0	0.0%			36	6.8%		
	Total	207	100.0%	38	100.0%	23	100.0%	2	100.0%	20	100.0%	94	100.0%	145	100.0%	145	100.0%	7	100.0%	3	100.0%			539	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cuál es su parentesco con esta persona?	Marido/Mujer	6	2.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	28.7%	14	14.7%	7	4.8%	0	0.0%	0	0.0%	32	6.0%
	Hijo/a	31	15.1%	0	1.1%	2	9.7%	2	79.4%	3	14.8%	14	15.4%	30	20.6%	2	32.2%	0	0.0%	85	15.8%
	Hermano/a	13	6.1%	3	7.6%	1	2.8%	0	0.0%	3	14.8%	20	21.5%	5	3.5%	0	0.0%	0	0.0%	44	8.2%
	Padre/Madre	100	48.3%	19	50.4%	12	52.9%	0	20.6%	3	15.8%	25	26.7%	77	52.9%	1	13.8%	1	27.8%	238	44.2%
	Suegro/a	22	10.6%	4	10.3%	1	3.4%	0	0.0%	0	0.0%	9	9.7%	14	9.8%	1	10.1%	1	43.3%	52	9.6%
	Yerno/a	1	0.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%
	Tío/a	5	2.4%	1	2.6%	3	12.8%	0	0.0%	4	17.9%	1	0.9%	5	3.4%	0	0.0%	1	28.9%	19	3.5%
	Sobrino/a	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	4.7%	1	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	5	1.0%
	Abuelo/a	18	8.5%	5	12.0%	4	18.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.2%	3	43.9%	0	0.0%	33	6.1%
	No tiene parentesco	10	4.9%	6	16.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.9%	4	3.8%	2	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	23	4.3%
Otro	2	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	2.6%	2	1.1%	0	0.0%	0	0.0%	6	1.1%	
Total		207	100.0%	38	100.0%	23	100.0%	2	100.0%	20	100.0%	94	100.0%	145	100.0%	7	100.0%	3	100.0%	539	100.0%

		Ocupación									
		Trabaja por cuenta ajena	Trabaja por cuenta propia	En paro y ha trabajado antes	En paro que busca su primer empleo	Pensionista (No ha trabajado)	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	Trabajo doméstico no remunerado	Estudiante	Otra	Total
¿Qué edad tiene la persona dependiente?	Media	72.22	80.03	75.77	46.26	81.46	74.07	72.16	86.93	79.94	73.70
	Desviación típica	22.19	9.65	10.63	23.14	11.25	20.14	22.99	5.03	5.16	20.72
	Mínimo	8.00	45.00	47.00	38.00	40.00	8.00	9.00	80.00	76.00	8.00
	Máximo	104.00	94.00	90.00	78.00	96.00	105.00	100.00	92.00	86.00	105.00
	N válido	207	38	23	2	20	94	145	7	3	539

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Me podría decir el sexo de esta persona?	Hombre	71	34.2%	9	23.4%	9	39.9%	0	20.6%	13	65.9%	32	34.0%	53	36.7%	0	0.0%	1	43.3%	189	35.0%		
	Mujer	136	65.8%	29	76.6%	14	60.1%	2	79.4%	7	34.1%	62	66.0%	92	63.3%	7	100.0%	2	56.7%	350	65.0%		
	Total	207	100.0%	38	100.0%	23	100.0%	2	100.0%	20	100.0%	94	100.0%	145	100.0%	7	100.0%	3	100.0%	539	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Recibe el discapacitado o dependiente algún tipo de ayuda de algún organismo publicado o privado?	Si	68	32.7%	6	16.6%	11	49.1%	0	20.6%	5	23.3%	28	30.3%	39	26.8%	2	32.2%	0	0.0%	160	29.7%		
	No	137	66.2%	31	82.8%	12	50.9%	2	79.4%	15	76.7%	64	68.5%	105	72.1%	5	67.8%	3	100.0%	373	69.3%		
	NS/NC	2	1.1%	0	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.2%	2	1.2%	0	0.0%	0	0.0%	5	1.0%		
	Total	207	100.0%	38	100.0%	23	100.0%	2	100.0%	20	100.0%	94	100.0%	145	100.0%	7	100.0%	3	100.0%	539	100.0%		

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	21	30.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	5	16.4%	8	19.7%	0	0.0%	33	20.8%
	Comunidad Autónoma	7	10.3%	0	0.0%	1	5.6%	0	0.0%	0	0.0%	6	20.4%	9	24.4%	0	0.0%	23	14.3%		
	Administración del Estado	3	4.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	5.3%	2	6.3%	0	0.0%	7	4.5%		
	Seguridad Social	16	23.3%	1	15.4%	2	19.5%	0	0.0%	0	0.0%	9	30.6%	11	27.8%	0	0.0%	38	24.1%		
	Seguro privado	0	0.0%	0	0.0%	3	28.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	8.2%	4	9.5%	0	0.0%	9	5.7%		
	ONG'S	0	0.0%	0	0.0%	5	47.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.7%	2	4.7%	0	0.0%	7	4.6%		
	Otros	19	28.3%	5	84.6%	0	0.0%	0	100.0%	4	90.0%	5	17.1%	2	4.7%	2	100.0%	38	23.7%		
	NS/NC	2	2.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	10.0%	0	1.4%	1	2.9%	0	0.0%	4	2.3%		
	Total	68	100.0%	6	100.0%	11	100.0%	0	100.0%	5	100.0%	28	100.0%	39	100.0%	2	100.0%	160	100.0%		

		Ocupación															
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Otros organismos de los que recibe ayuda el discapacitado o dependiente	Teleasistencia	1	2.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	10.9%	0	0.0%	1	2.0%
	Residencia	4	23.1%	2	31.3%	0	0.0%	0	0.0%	2	50.6%	0	0.0%	0	0.0%	8	21.7%
	Protección	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	14.1%	0	0.0%	0	0.7%
	Pensionista	4	19.9%	0	0.0%	0	0.0%	2	55.9%	1	16.5%	1	42.0%	2	100.0%	10	26.5%
	Centro cívico	2	8.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	8.4%	0	0.0%	0	0.0%	2	5.1%
	Asistenta social	2	12.4%	0	0.0%	0	100.0%	0	0.0%	0	4.9%	1	33.1%	0	0.0%	4	9.6%
	Asistenta privada	0	0.0%	1	11.7%	0	0.0%	1	25.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.6%
	Otros	6	32.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	18.8%	1	19.6%	0	0.0%	0	0.0%	8	21.2%
	Ns/Nc	0	0.9%	3	57.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	8.6%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100.0%</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>100.0%</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>37</b>	<b>100.0%</b>	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Y el que tiene a su cargo a esa persona dependiente, recibe ayuda de algún organismo público o privado?	Si	9	4.3%	1	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	1	5.6%	9	9.4%	3	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	22	4.1%
	No	194	93.7%	36	96.5%	22	97.3%	2	100.0%	18	90.5%	79	84.3%	139	95.7%	7	100.0%	3	100.0%	501	92.9%
	NS/NC	4	2.0%	1	1.8%	1	2.7%	0	0.0%	1	3.9%	6	6.3%	4	2.6%	0	0.0%	0	0.0%	16	3.0%
	<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>100.0%</b>	<b>38</b>	<b>100.0%</b>	<b>23</b>	<b>100.0%</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>	<b>94</b>	<b>100.0%</b>	<b>145</b>	<b>100.0%</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>	<b>539</b>	<b>100.0%</b>

		Ocupación											
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿De qué organismo?	Ayuntamiento	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	26.5%	0	0.0%	2	10.6%
	Comunidad Autónoma	0	5.3%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	100.0%	3	13.6%
	Administración del Estado	0	0.0%	1	100.0%	0	0.0%	0	4.2%	0	0.0%	1	4.6%
	Seguridad Social	7	83.2%	0	0.0%	0	0.0%	4	42.0%	0	0.0%	11	50.5%
	Seguro privado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	13.8%	0	0.0%	1	5.5%
	Otros	0	0.0%	0	0.0%	1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	5.1%
	NS/NC	1	11.6%	0	0.0%	0	0.0%	1	13.4%	0	0.0%	2	10.1%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.0%</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>	<b>9</b>	<b>100.0%</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>	<b>22</b>	<b>100.0%</b>	

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	1,115	90.0%	184	87.3%	136	89.4%	6	68.8%	154	85.0%	568	89.2%	521	86.4%	69	91.6%	19	98.9%	2,773	88.7%
	No	88	7.1%	16	7.8%	7	4.6%	3	27.6%	17	9.1%	48	7.5%	61	10.1%	5	6.8%	0	0.0%	244	7.8%
	NS/NC	36	2.9%	10	4.9%	9	6.0%	0	3.6%	11	5.8%	21	3.3%	21	3.4%	1	1.6%	0	1.1%	109	3.5%
	<b>Total</b>	<b>1,239</b>	<b>100.0%</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>	<b>153</b>	<b>100.0%</b>	<b>9</b>	<b>100.0%</b>	<b>181</b>	<b>100.0%</b>	<b>636</b>	<b>100.0%</b>	<b>603</b>	<b>100.0%</b>	<b>75</b>	<b>100.0%</b>	<b>19</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,126</b>	<b>100.0%</b>

		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
¿Cree Ud, que la ley contribuirá a descargar a las familias del trabajo que supone el cuidado y la atención a las personas dependientes?	Si	1,111	88.5%	1,662	88.8%	2,773	88.7%
	No	103	8.2%	141	7.5%	244	7.8%
	NS/NC	41	3.3%	68	3.6%	109	3.5%
	Total	1,255	100.0%	1,871	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo	Hombre	663	53.5%	109	51.9%	49	31.8%	3	34.2%	11	6.2%	350	55.0%	27	4.6%	34	44.7%	8	45.0%	1,255	40.1%
	Mujer	576	46.5%	101	48.1%	104	68.2%	6	65.8%	170	93.8%	286	45.0%	576	95.4%	42	55.3%	10	55.0%	1,871	59.9%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Edad	De 30 a 44 años	749	60.5%	101	48.0%	94	61.6%	6	64.2%	0	0.0%	7	1.1%	153	25.4%	72	95.8%	5	26.5%	1,187	38.0%
	De 45 a 59 años	428	34.5%	84	39.9%	52	34.2%	3	32.2%	12	6.8%	75	11.8%	229	37.9%	3	4.2%	7	35.6%	893	28.6%
	De 60 a 69 años	58	4.7%	20	9.5%	5	3.5%	0	3.6%	27	14.8%	205	32.2%	111	18.3%	0	0.0%	7	37.9%	433	13.9%
	70 años y más	4	0.3%	5	2.5%	1	0.7%	0	0.0%	142	78.4%	349	54.9%	111	18.4%	0	0.0%	0	0.0%	613	19.6%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Estado civil	Casado/Viviendo en pareja	882	71.2%	146	69.4%	88	57.7%	6	66.6%	42	23.2%	396	62.3%	540	89.5%	8	10.7%	15	79.4%	2,123	67.9%		
	Soltero	314	25.3%	49	23.4%	50	32.4%	3	29.8%	5	2.6%	70	11.0%	10	1.6%	67	89.3%	4	20.6%	571	18.3%		
	Separado/Divorciado	33	2.7%	10	4.6%	11	7.0%	0	3.6%	2	1.3%	24	3.7%	10	1.7%	0	0.0%	0	0.0%	90	2.9%		
	Viudo	10	0.8%	6	2.6%	4	2.9%	0	0.0%	132	72.9%	146	23.0%	43	7.2%	0	0.0%	0	0.0%	342	10.9%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																					
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total			
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Nivel de estudios	No sabe leer (Analfabeto)	2	0.2%	1	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	6	3.3%	7	1.2%	5	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	22	0.7%
	Sin Estudios, sabe leer	9	0.7%	5	2.4%	3	2.1%	0	0.0%	38	21.2%	78	12.3%	30	4.9%	0	0.0%	0	0.0%	164	5.2%		
	Estudios primarios incompletos	39	3.1%	9	4.1%	10	6.4%	0	4.5%	35	19.5%	149	23.4%	68	11.3%	0	0.0%	0	2.1%	310	9.9%		
	Enseñanza primer grado	109	8.8%	41	19.6%	24	15.5%	4	44.9%	46	25.6%	127	20.0%	125	20.8%	0	0.0%	4	23.4%	481	15.4%		
	Enseñanza segundo grado/primer ciclo	263	21.2%	38	18.3%	49	32.4%	0	3.6%	47	25.8%	139	21.9%	225	37.4%	9	12.4%	6	29.3%	778	24.9%		
	Enseñanza segundo grado/segundo ciclo	359	29.0%	53	24.9%	39	25.5%	0	0.0%	8	4.5%	82	13.0%	124	20.6%	12	15.7%	5	27.5%	682	21.8%		
	Enseñanza tercer grado	284	23.0%	32	15.4%	20	12.9%	2	23.7%	0	0.2%	34	5.3%	19	3.1%	42	56.2%	1	5.9%	435	13.9%		
	Enseñanza tercer grado	173	14.0%	31	14.9%	8	5.1%	2	23.3%	0	0.0%	19	3.0%	6	1.1%	12	15.7%	2	11.8%	254	8.1%		
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%		

		Ocupación																			
		Trabaja por cuenta ajena		Trabaja por cuenta propia		En paro y ha trabajado antes		En paro que busca su primer empleo		Pensionista (No ha trabajado)		Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)		Trabajo doméstico no remunerado		Estudiante		Otra		Total	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ocupación	Trabaja por cuenta ajena	1,239	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1,239	39.6%
	Trabaja por cuenta propia	0	0.0%	211	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	211	6.7%
	En paro y ha trabajado antes	0	0.0%	0	0.0%	153	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	153	4.9%
	En paro que busca su primer empleo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	9	0.3%
	Pensionista (No ha trabajado)	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	181	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	181	5.8%
	Jubilado/Pensionista (Ha trabajado)	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	636	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	636	20.4%
	Trabajo doméstico no remunerado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	603	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	603	19.3%
	Estudiante	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	75	100.0%	0	0.0%	75	2.4%
	Otra	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	19	100.0%	19	0.6%
	Total	1,239	100.0%	211	100.0%	153	100.0%	9	100.0%	181	100.0%	636	100.0%	603	100.0%	75	100.0%	19	100.0%	3,126	100.0%



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE  
ESTADO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**ANEXO III**

**OTRAS INVESTIGACIONES**

**RELACIONADAS CON LA DEPENDENCIA**

# OTRAS INVESTIGACIONES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA (Síntesis).-

## 1.- Cobertura de la Dependencia: una comparación internacional

Ana Vicente Merino<sup>3</sup> :Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Economía Financiera y Actuarial

Enrique Pociello García<sup>4</sup>: Universidad de Barcelona. Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial

Javier Varea Soler<sup>5</sup>: Universidad de Barcelona. Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial

### Sinopsis:

Uno de los retos a los que se enfrentan las políticas sociales es hacer frente a las necesidades derivadas del envejecimiento de la población. El aumento de la esperanza de vida ha de ir acompañado de un incremento de la calidad de vida de las personas mayores, pero a nadie le es ajeno el deterioro progresivo que sufren estas personas y que pone en peligro su calidad de vida, siendo necesario regular el fenómeno de la dependencia, admitiéndose que es entonces cuando se entra en la vejez, aún cuando este concepto es relativo ya que está basado en factores sociales, económicos y culturales por lo que puede considerarse como un hecho personal y social.

En los últimos años parece que ha aumentado la preocupación por dar respuesta a las situaciones de necesidad derivadas de la dependencia. Algunos países ya cuentan con alguna experiencia, pero en nuestro país si bien existen algunas manifestaciones de servicios socio-sanitarios, con diferencias territoriales, no aparecen de forma generalizada. Este equipo de trabajo ya hace algunos años que presenta inquietud por el estudio del fenómeno de la Dependencia, que si bien ya tiene estudios teóricos presenta cierta dificultad sobre su desarrollo ante la falta de experiencia en nuestro país.

Desde el punto de vista actuarial esta falta de datos estadísticos dificulta los trabajos, pero ello no es inconveniente para elaborar un marco teórico que permita realizar valoraciones relativas al seguro de dependencia. En esta secuencia de estudios ha sido necesario ver las experiencias de otros países y en este artículo sólo se ha pretendido sintetizar unas ideas de los países que cuentan con más experiencia en este campo.

---

<sup>3</sup> [anavicante@ccee.ucm.es](mailto:anavicante@ccee.ucm.es)

<sup>4</sup> [epociello@ub.edu](mailto:epociello@ub.edu)

<sup>5</sup> [xvarea@ub.edu](mailto:xvarea@ub.edu)

**Palabras clave:** actividades de la vida básica, atención formal, atención informal, estado de bienestar, seguridad social, seguro de dependencia, severidad de la dependencia.

## **2.- Elaboración de bases técnicas del seguro de dependencia**

Ana Vicente Merino<sup>(1)</sup>, Enrique Pociello García y Javier Varea Soler

<sup>(1)</sup> Universidad Complutense de Madrid y Universitat de Barcelona

### **RESUMEN**

Una de las principales dificultades que presenta el seguro de dependencia desde un punto de vista actuarial es la ausencia de experiencia en nuestro país. Otros países, principalmente Estados Unidos y Alemania, tienen una experiencia mucho más dilatada. No obstante, sus diferencias socioculturales y de comportamiento respecto la población española dificultan su adaptación al mercado español.

En este trabajo planteamos diferentes modelos actuariales basados en la teoría de los procesos estocásticos de Markov con el objeto de modelizar la problemática técnica que plantea la construcción de bases técnicas del seguro de dependencia.

Para finalizar, vamos a exponer varios ejemplos numéricos relacionados con el cálculo de primas y reservas de diferentes rentas de dependencia. La base estadística utilizada en este artículo procede de Pociello, E y Varea, J (2001).

### **PALABRAS CLAVE**

Seguro de dependencia, Procesos estocásticos de Markov, LTC stand-alone policy, LTC enhanced annuity, LTC cover as a rider benefit, LTC enhanced pension.

## **3.- Utilización de regresiones spline en la modelización de la intensidad de la situación de dependencia de la población española según la edad**

(Albarrán Lozano; Irene, Universidad de Extremadura)

(Alonso González; Pablo, Universidad Carlos III de Madrid)

(Vicente Merino; Ana, Universidad Complutense de Madrid)

### **Resumen:**

Se asocia la situación de dependencia con edades avanzadas. Para profundizar en el conocimiento de la relación entre dependencia y edad, es necesario conocer, el grado en que cada persona sufre esta situación. Existen estudios sobre la tasa de prevalencia aunque, por el contrario, la intensidad no ha sido analizada en profundidad.

Este trabajo trata de medir esa intensidad de la situación a lo largo de la estructura de edades utilizando un índice basado en los datos de la encuesta EDDES del INE (1999). La incidencia de la edad se modeliza utilizando regresiones spline.

### **Palabras clave:**

Actividades de la Vida Diaria, Dependencia, Regresión Spline.

## 4.- Actuarial valuation of long-term care annuities

Antonio Alegre, Enrique Pociello, M<sup>a</sup>Àngels Pons, Javier Sarrasí, Javier Varea, Ana Vicente\*  
Universitat de Barcelona  
Universidad Complutense de Madrid\*

### **Abstract:**

Recent trends in industrialised countries have led to consistently higher growth rates in the elderly population than in younger age groups. The proportion of those aged 80 and over will continue to increase, and with it the demand for long-term care insurance. This paper presents a stochastic model for analysing the long-term care annuities defined for a stand alone policy which allows those insured to move between three levels of dependency. A multi-state model is proposed, based on a discrete stochastic Markov process to represent the long-term care system. It applies concepts from actuarial models for disability insurance which use the framework given by multi-state actuarial structures. A numerical algorithm for analysis of the distribution of the present value of the annuity is obtained.

**Keywords:** disability models, long-term care insurance, Markov stochastic processes, prevalence rates, stochastic valuation of present actuarial values.

# 1.- ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS DEL SEGURO DE DEPENDENCIA

Ana Vicente Merino<sup>(1)</sup>, Enrique Pociello García y Javier Varea Soler

<sup>(1)</sup>Universidad Complutense de Madrid  
Universitat de Barcelona

## RESUMEN

Una de las principales dificultades que presenta el seguro de dependencia desde un punto de vista actuarial es la ausencia de experiencia en nuestro país. Otros países, principalmente Estados Unidos y Alemania, tienen una experiencia mucho más dilatada. No obstante, sus diferencias socioculturales y de comportamiento respecto la población española dificultan su adaptación al mercado español.

En este trabajo planteamos diferentes modelos actuariales basados en la teoría de los procesos estocásticos de Markov con el objeto de modelizar la problemática técnica que plantea la construcción de bases técnicas del seguro de dependencia.

Para finalizar, vamos a exponer varios ejemplos numéricos relacionados con el cálculo de primas y reservas de diferentes rentas de dependencia. La base estadística utilizada en este artículo procede de Pociello, E y Varea, J (2001).

## PALABRAS CLAVE

Seguro de dependencia, Procesos estocásticos de Markov, LTC stand-alone policy, LTC enhanced annuity, LTC cover as a rider benefit, LTC enhanced pension.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este epígrafe vamos a considerar varios modelos de múltiples estados que permiten describir diferentes tipos de coberturas del seguro de dependencia, todos ellos basados en los modelos de múltiples estados, con el fin de establecer la estructura actuarial de la operaciones que posteriormente vamos a valorar.

### 1.1 Modelo con un estado irreversible de dependencia

En primer lugar exponemos el modelo más simple que permite la modelización actuarial de un seguro de dependencia en el que sólo se contempla un grado de dependencia, que además se asume que es irreversible, es decir, que las personas dependientes no pueden retomar la condición de autónomas. Para ello planteamos un modelo de múltiples estados  $(\mathfrak{S}, \wp)$  donde  $\mathfrak{S}$  representa el conjunto de estados del

modelo y  $\wp$  las transiciones de estados contempladas. Asumimos que el conjunto  $\mathfrak{S}$  se define como sigue:

$$\mathfrak{S} = \{a, d, m\}$$

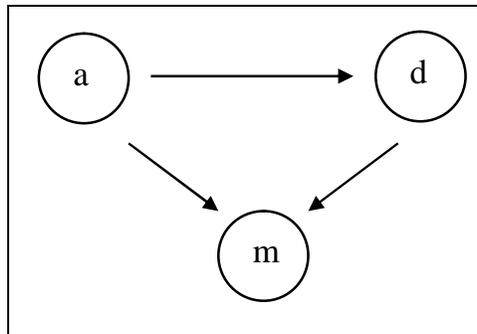
donde,

$a = \wp$ Autónomo $\wp$

$d = \wp$ Dependencia $\wp$

$m = \wp$ Muerto $\wp$

Al definir el estado de dependencia como un estado irreversible, estamos suponiendo que el origen del riesgo de dependencia se encuentra en patologías de carácter crónico. Es decir, consideramos que una persona dependiente no puede volver a ser autónomo. Con la aceptación de esta hipótesis el conjunto de transiciones se define como  $\wp = \{a \rightarrow d, a \rightarrow m, d \rightarrow m, \}$ . Gráficamente, representamos el modelo de múltiples estados  $(\mathfrak{S}, \wp)$  a través del esquema de transiciones siguiente:



**Figura 1.** Esquema de transiciones

La siguiente tabla recoge las probabilidades anuales del modelo desarrollado.

	$a$	$d$	$m$
$a$	$p_y^{aa}$	$p_y^{ad}$	$q_y^a$
$d$	0	$p_y^{dd}$	$q_y^d$
$m$	0	0	1

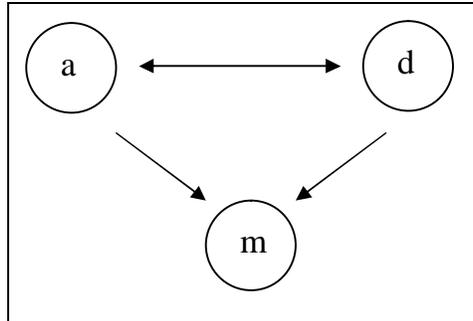
**Tabla 1.** Matriz de transición

## 1.2 Modelo con un estado reversible de dependencia

En este caso proponemos un modelo más realista que el anterior para el caso en que consideremos un solo grado de dependencia, puesto que, contemplamos la posibilidad de que, por ejemplo, una persona con dependencia moderada recupere su autonomía.

Con tal fin, planteamos un modelo de múltiples estados  $(\mathfrak{S}, \wp)$  donde  $\mathfrak{S} = \{a, d, m\}$  y  $\wp = \{a \rightarrow d, d \rightarrow a, a \rightarrow m, d \rightarrow m, \}$ .

Al definir el estado de dependencia como un estado reversible, estamos admitiendo la posibilidad de que una persona dependiente pueda volver a ser autónoma. Gráficamente, representamos el modelo de múltiples estados ( $\mathfrak{S}$ ,  $\wp$ ) a través del esquema de transiciones siguiente:



**Figura 2.** Esquema de transiciones

La siguiente tabla recoge las probabilidades anuales del modelo desarrollado.

	<i>a</i>	<i>d</i>	<i>m</i>
<i>a</i>	$p_y^{aa}$	$p_y^{ad}$	$q_y^a$
<i>d</i>	$p_y^{da}$	$p_y^{dd}$	$q_y^d$
<i>m</i>	0	0	1

**Tabla 2.** Matriz de transición

### 2.3 Modelo con varios estados de dependencia irreversibles

Este modelo se obtiene de dividir el estado de dependencia en diferentes subestados atendiendo al grado de severidad (splitting). El resultado es un modelo actuarial que se adecua más a la naturaleza del problema de la dependencia.

Con el objeto de incorporar los tres niveles de dependencia contemplados en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud (1999), hemos planteado un modelo de múltiples estados ( $\mathfrak{S}$ ,  $\wp$ ) donde  $\mathfrak{S}$  representa el conjunto de estados del modelo y  $\wp$  las transiciones de estados que consideramos. Asumimos que el conjunto  $\mathfrak{S}$  se define como sigue:

$$\mathfrak{S} = \{a, d_1, d_2, d_3, m\}$$

donde,

- $a = \wp$ Autónomo $\wp$
- $d_1 = \wp$ Dependencia moderada $\wp$
- $d_2 = \wp$ Dependencia severa $\wp$
- $d_3 = \wp$ Dependencia total $\wp$
- $m = \wp$ Muerto $\wp$

En la valoración de los diferentes grados de dependencia el I.N.E. ha tenido en cuenta las siguientes actividades de la vida diaria (AVD): realizar cambios de las posiciones

del cuerpo; levantarse, acostarse; desplazarse dentro del hogar; deambular sin medio de transporte; asearse; controlar las necesidades; vestirse; comer y beber; cuidarse de las compras, de las comidas, de la limpieza y planchado de la ropa, de la limpieza y mantenimiento de la casa y del bienestar de los miembros de la familia.

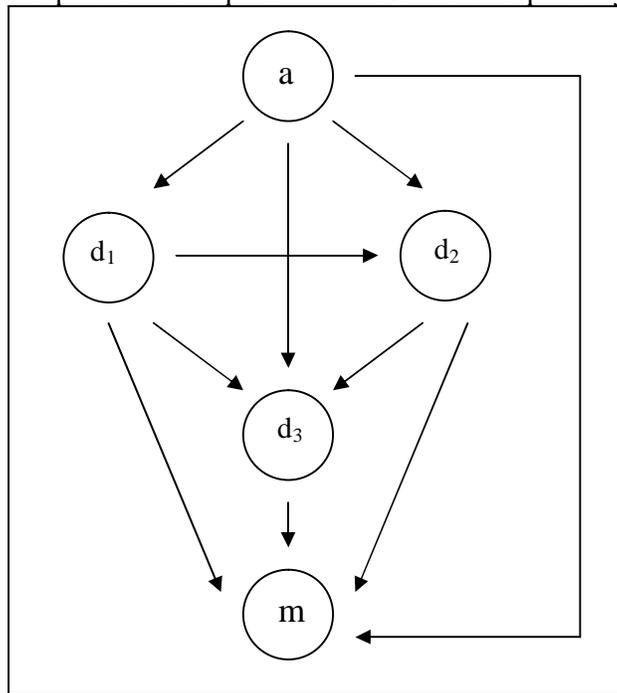
Este modelo puede ser aplicado en el diseño de pólizas que incluyan como prestaciones rentas de dependencia con cuantías variables en función del nivel de dependencia en el que se encuentre el asegurado.

Como en el primer modelo, hemos considerado la hipótesis de que el origen del riesgo de dependencia se encuentra en patologías de carácter crónico con lo cual queda justificado la irreversibilidad de los estados de dependencia.

Esta consideración nos permite definir el conjunto  $\wp$ , como el formado por las siguientes transiciones:

$$\wp = \{ a \rightarrow d_1, a \rightarrow d_2, a \rightarrow d_3, a \rightarrow m, d_1 \rightarrow d_2, d_1 \rightarrow d_3, d_1 \rightarrow m, d_2 \rightarrow d_3, d_2 \rightarrow m, d_3 \rightarrow m \}$$

La siguiente gráfica representa el esquema de transiciones al que se ajusta este modelo.



**Figura 3.** Esquema de transiciones del modelo de dependencia con tres estados.

Por último, las probabilidades Asociadas al modelo quedan recogidas en la siguiente matriz de transición.

	<i>a</i>	<i>d</i> <sub>1</sub>	<i>d</i> <sub>2</sub>	<i>d</i> <sub>3</sub>	<i>m</i>
<i>a</i>	$p_y^{aa}$	$p_y^{ad_1}$	$p_y^{ad_2}$	$p_y^{ad_3}$	$p_y^{am}$
<i>d</i> <sub>1</sub>	0	$p_y^{d_1d_1}$	$p_y^{d_1d_2}$	$p_y^{d_1d_3}$	$p_y^{d_1m}$

$d_2$	0	0	$p_y^{d_2^c}$	$p_y^{d_2^c}$	$p_y^{d_2^t}$
$d_3$	0	0	0	$p_y^{d_3^c}$	$p_y^{d_3^t}$
$m$	0	0	0	0	1

**Tabla 3.** Matriz de transición  $M_y$

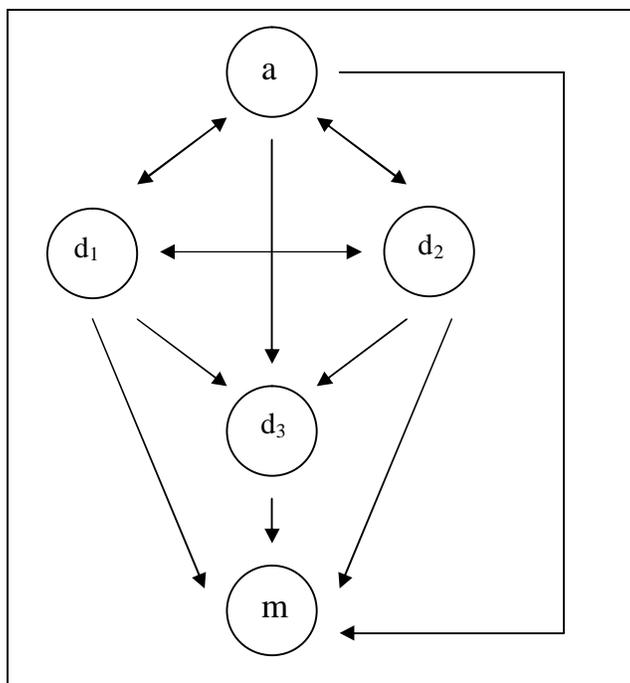
### 2.4 Modelo con varios estados de dependencia reversibles y uno irreversible

A diferencia del modelo presentado en el epígrafe 2.3 consideramos que los estados de dependencia moderada y severa son reversibles, mientras que la dependencia total tiene carácter permanente. El resultado es un modelo de múltiples estados ( $\mathfrak{S}$ ,  $\wp$ ) con:

$$\mathfrak{S} = \{a, d_1, d_2, d_3, m\}$$

$$\wp = \{ a \rightarrow d_1, d_1 \rightarrow a, a \rightarrow d_2, d_2 \rightarrow a, a \rightarrow d_3, a \rightarrow m, d_1 \rightarrow d_2, d_2 \rightarrow d_1, d_1 \rightarrow d_3, d_1 \rightarrow m, d_2 \rightarrow d_3, d_2 \rightarrow m, d_3 \rightarrow m \}$$

El esquema de transiciones de este modelo resulta:



**Figura 4.** Esquema de transiciones del modelo de dependencia con tres estados.

La matriz siguiente recoge las probabilidades de transición del modelo.

	$a$	$d_1$	$d_2$	$d_3$	$m$
$a$	$p_y^{aa}$	$p_y^{ad_1}$	$p_y^{ad_2}$	$p_y^{ad_3}$	$p_y^{am}$

$d_1$	$P_y^{d_1a}$	$P_y^{d_1a}$	$P_y^{d_1a}$	$P_y^{d_1a}$	$P_y^{d_1n}$
$d_2$	$P_y^{d_2c}$	$P_y^{d_2c}$	$P_y^{d_2c}$	$P_y^{d_2c}$	$P_y^{d_2l}$
$d_3$	0	0	0	$P_y^{d_3c}$	$P_y^{d_3n}$
$m$	0	0	0	0	1

**Tabla 4.** Matriz de transición  $M_y$

## 2. ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS

En este epígrafe vamos a explicar cómo se pueden elaborar las bases técnicas del seguro de dependencia, a partir de una experiencia estadística determinada, mediante la aplicación de cualquiera de los modelos con múltiples estados vistos con anterioridad en el anterior capítulo.

Vamos a estructurar el epígrafe en dos partes claramente diferenciadas entre sí. En la primera de ellas explicaremos el proceso, asumiendo como estructura probabilística asociada al modelo de múltiples estados, un proceso estocástico de Markov discreto en el tiempo. Seguidamente, describiremos, de forma análoga, el anterior procedimiento para el caso en que la estructura probabilística sea un proceso estocástico de Markov continuo en el tiempo.

### 2.1 Planteamiento discreto en el tiempo

El objetivo de este tipo de planteamiento es obtener las probabilidades anuales de las diferentes transiciones consideradas en el modelo con múltiples estados elegido, para a partir de las mismas, construir las probabilidades temporales correspondientes que nos permitan valorar tanto las primas puras como las provisiones matemáticas.

Para calcular las probabilidades anuales de transición debemos tener en cuenta el tipo de información poblacional del que disponemos:

- Información longitudinal, es decir, aquella obtenida a partir del seguimiento de la evolución de estado de cada uno de los miembros integrantes de un colectivo, sujeto a observación, durante un periodo determinado de tiempo (entre dos y cinco años).

En este caso, necesitamos disponer, para cada transición del siguiente tipo de experiencia estadística: número de transiciones por edades y exposiciones iniciales de cada edad. A partir de esta información, la obtención de las probabilidades de transición observadas para cada edad es inmediata, tal como hemos visto en el anterior capítulo. Finalmente, para depurar las irregularidades estadísticas que contienen dichos valores observados hemos de proceder a aplicar algunos de los métodos de graduación ya explicados.

- Información transversal, resultado de un análisis de la población efectuado en una fecha concreta. En este caso dispondremos de tasas de prevalencia para cada uno de los estados considerados en el modelo. Para obtener las probabilidades anuales,

deberemos asumir una serie de relaciones e hipótesis que afectan a las probabilidades de transición del modelo.

Una vez disponemos de las probabilidades anuales de transición, obtener las probabilidades temporales se reduce a realizar el siguiente productorio de las matrices de transición anuales correspondientes a la temporalidad considerada.

$$({}_t p_x^{ij}) = \prod_{k=0}^{t-1} (p_{x+k}^{ij}) \quad (1)$$

A partir del conocimiento de estas probabilidades temporales podemos realizar cualquier tipo de cálculo actuarial mediante las técnicas tradicionales de valoración actuarial vida.

La figura 5 ilustra el proceso de obtención de las probabilidades temporales asociadas a una estructura estadística discreta en el tiempo.

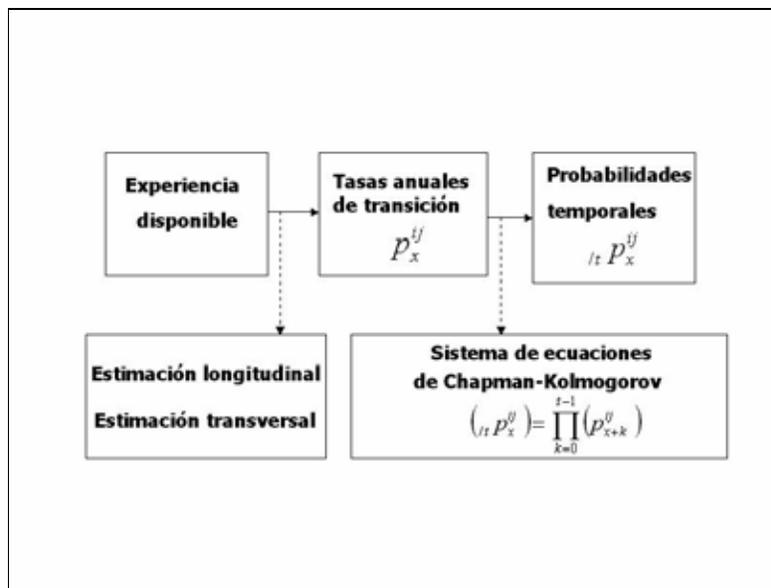


Figura 5. Esquema asociado al planteamiento discreto en el tiempo.

## 2.2 Planteamiento continuo en el tiempo

El objetivo del planteamiento continuo es calcular las diferentes intensidades de transición consideradas en el modelo. A partir de ellas, podremos obtener las probabilidades temporales correspondientes. Para calcular las intensidades de transición debemos tener en cuenta el tipo de información poblacional del cual partimos:

- Información longitudinal. En este caso, necesitamos disponer, para cada transición del siguiente tipo de experiencia estadística: número de transiciones por edades y exposiciones centrales clasificadas por edades. A partir de esta información, resulta trivial obtener las intensidades de transición observadas, tal como hemos explicado en el anterior capítulo. Estos valores pueden ser depurados a través de un proceso de ajuste.

- Información transversal. Para obtener las intensidades de transición a partir de las tasas de prevalencia observadas, deberemos asumir hipótesis respecto las relaciones existentes entre las distintas transiciones.

Conocidas las intensidades de transición, obtendremos las probabilidades temporales correspondientes mediante la resolución del sistema de ecuaciones diferenciales de Chapman-Kolmogorov:

$$d({}_{/t}P_x^{ij}) = \sum_{\forall l \neq k} {}_{/t}P_x^{ik} \cdot \mu_{x+t}^{kj} \cdot dt - {}_{/t}P_x^{ij} \cdot \mu_{x+t}^j \cdot dt \quad (2)$$

La figura siguiente sintetiza las etapas seguidas en la obtención de las probabilidades temporales bajo un entorno estocástico continuo en el tiempo.

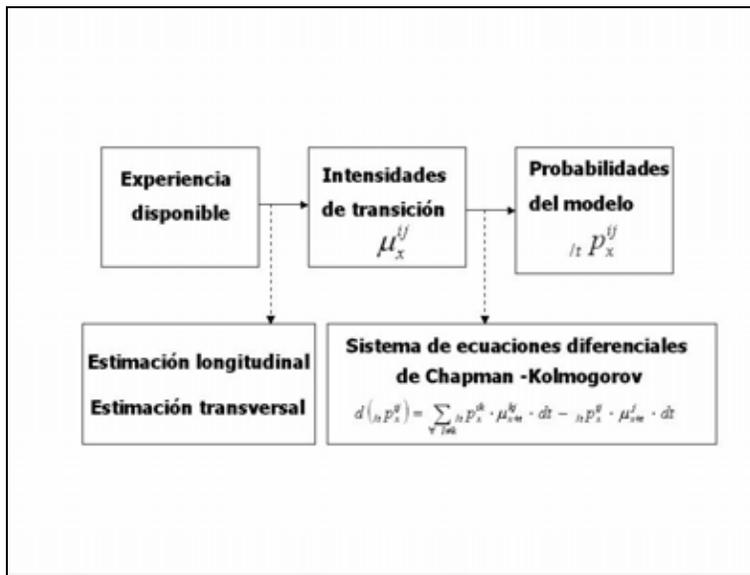


Figura 6. Esquema asociado al planteamiento continuo en el tiempo.

A nivel teórico, el planteamiento continuo ofrece una mayor riqueza que el discreto puesto que incorpora una información más exhaustiva, significativa y fiable que la utilizada en la modelización discreta. Por tanto, el planteamiento continuo refleja mejor la dinámica del colectivo observado. No obstante, a efectos prácticos, la modelización continua presenta mayor complejidad matemática ya que la dificultad de la resolución del sistema de ecuaciones diferenciales de Chapman-Kolmogorov, crece con el número de estados y transiciones del modelo.

### 3 DISEÑO DE PRODUCTOS. RESULTADOS EMPÍRICOS

En este epígrafe vamos a describir la construcción de las primas puras de varios productos que contienen prestaciones de cobertura de la dependencia. Acompañaremos el planteamiento teórico con una aplicación práctica basada en las probabilidades de dependencia obtenidas Pociello, E y Varea, J (2001).

#### 3.1 Renta para personas autónomas (LTC stand-alone policy)

Este producto está pensado para una persona autónoma. Consiste en una renta de cuantía constante (b), pagadera al final de cada año natural a partir del momento en que el asegurado es dependiente. La prima pura correspondiente se determina por la siguiente fórmula:

$$\Pi_x^0 = \sum_{h=1}^{\omega-x} b \cdot {}_hP_x^{ad} \cdot (1+i)^{-h}$$

En el caso en que las primas se periodifiquen anualmente, el importe constante de cada una de ellas se obtiene a través de la siguiente expresión:

$$p = b \frac{\sum_{h=1}^{\omega-x} {}_hP_x^{ad} \cdot (1+i)^{-h}}{\ddot{a}_{x:m}^{aa}}$$

donde,

$$\ddot{a}_{x:m}^{aa} = \sum_{h=0}^{m-1} {}_hP_x^{aa} \cdot (1+i)^{-h}$$

A partir de los datos del epígrafe anterior, mostramos en la siguiente tabla las primas puras correspondientes a cada edad para una renta de cuantía 1.000p, a un tipo de interés de 3% efectivo anual y para el caso de primas periódicas niveladas un periodo de pago de 15 años.

Edad	Prima única	Prima periódica
65	2113,12408	211,27907
66	2051,89064	207,54118
67	1990,75430	203,91933
68	1929,90593	200,43020
69	1869,59435	197,08959
70	1810,11249	193,91150
71	1751,76728	190,90731
72	1694,87027	188,08502
73	1639,72862	185,44825
74	1586,56389	182,99626
75	1535,49345	180,72548
76	1486,59858	178,63029
77	1439,86213	176,70453
78	1395,23325	174,94205
79	1352,60706	173,33757
80	1311,85502	171,88686

**Tabla 15.** primas para la población masculina

### 3.2 Renta para personas dependientes (LTC enhanced annuity)

Este producto únicamente está dirigido a personas que se encuentren en situación de dependencia. La prestación asociada al producto es una renta inmediata de cuantía constante (b), pagadera al final de cada año natural a partir del momento en que el

asegurado es dependiente. La prima pura correspondiente se determina por la siguiente fórmula:

$$\Pi_x^0 = \sum_{h=1}^{\omega-x} b \cdot {}_h p_x^{dd} \cdot (1+i)^{-h}$$

En la siguiente tabla mostramos las primas puras correspondientes a cada edad para una renta de cuantía 1.000p, a un tipo de interés de 3% efectivo anual y para el caso de primas periódicas niveladas un periodo de pago de 15 años.

Edad	Prima única	Prima periódica
65	13479,90497	1255,38258
66	13096,73960	1233,55007
67	12710,43424	1212,21101
68	12321,66553	1191,39738
69	11931,57080	1171,13279
70	11541,70621	1151,43172
71	11153,87162	1132,29827
72	10770,08678	1113,72700
73	10392,57454	1095,70360
74	10023,12936	1078,20186
75	9662,91429	1061,18897
76	9312,98235	1044,63782
77	8973,72698	1028,52606
78	8645,37241	1012,84501
79	8327,77595	997,59896
80	8020,65864	982,80851

**Tabla 16.** primas para la población masculina

### 3.3 Renta de dependencia a cargo de un seguro de fallecimiento (LTC cover as a rider benefit)

Este producto está pensado para una persona autónoma. Combina una prestación típica para el caso de fallecimiento de cuantía  $C$  con una renta temporal dependencia de cuantía constante  $b$ . La temporalidad de la renta de dependencia está estrechamente vinculada con la cuantía del capital por defunción. De esta forma, el número máximo de términos de la renta será:

$$r = \text{Int}(C/b)$$

En el caso que el individuo se muera siendo dependiente el capital a pagar será el resultante de sustraer al montante del seguro los importes pagados en concepto de renta de dependencia. Si por el contrario, el asegurado muere siendo autónomo, el asegurador deberá satisfacer la totalidad del capital asegurado.

La prima pura se obtiene de acuerdo con la siguiente expresión

$$\Pi_x^0 = C \cdot \sum_{h=1}^{\omega-x} {}_{/h-1}P_x^{aa} \cdot p_x^{am} \cdot (1+i)^{-h} +$$

$$\sum_{h=1}^{\omega-x} \left[ {}_{/h-1}P_x^{aa} \cdot p_{x+h-1}^{ad} \cdot (1+i)^{-h} \cdot (b \cdot \ddot{a}_{x+h:r}^{dd}) + \sum_{j=1}^r (C - j \cdot b) {}_{/h-1}P_{x+h}^{ii} \cdot p_{x+h+j-1}^{dm} \cdot (1+i)^{-j} \right]$$

siendo

$$\ddot{a}_{t:r}^{dd} = \sum_{h=0}^{r-1} {}_{/h}P_t^{dd} \cdot (1+i)^{-h}$$

A continuación presentamos los resultados obtenidos para un producto de este tipo con las siguientes características:

- Capital asegurado: 100.000p
- Cuantía de la renta de dependencia: 10.000p
- Periodicidad de la renta: anual
- Número máximo de términos de la renta de dependencia: 10
- Tipo de interés: 3% efectivo anual
- Temporalidad del pago de primas de 15 años

Edad	Prima única	Prima periódica
65	60340,98139	6033,14610
66	61277,86089	6198,02988
67	62225,44750	6373,95148
68	63182,29669	6561,79146
69	64145,77854	6762,14345
70	65112,15813	6975,25514
71	66077,01473	7201,06218
72	67035,28837	7439,11413
73	67981,31185	7688,47690
74	68910,40994	7948,21292
75	69819,43902	8217,65249
76	70705,48585	8495,99993
77	71567,28503	8782,96818
78	72403,99175	9078,41226
79	73215,70255	9382,64509
80	74002,88039	9696,28704

Tabla 17. primas para la población masculina

### 3.4 Renta de supervivencia agravada por dependencia (LTC enhanced pension)

Es un producto de renta que, a igual prima que una renta clásica de supervivencia de cuantía  $b$ , proporciona una renta de cuantía  $b_a$  en caso que el asegurado permanezca autónomo y  $b_d$  si la persona se halla dependiente, cumpliéndose la relación siguiente:

$$b_a < b < b_d$$

Se verifica la siguiente relación actuarial:

$$b \cdot (\ddot{a}_x^{aa} + a_x^{ad}) = b_a \cdot \ddot{a}_x^{aa} + b_d \cdot a_x^{ad}$$

La prima pura única se calculará a través de la siguiente expresión

$$\Pi_x^0 = \sum_{h=1}^{\omega-x} b \cdot ({}_hP_x^{aa} + {}_hP_x^{ad}) \cdot (1+i)^{-h} = \sum_{h=1}^{\omega-x} b \cdot {}_hP_x \cdot (1+i)^{-h}$$

En la tabla adjunta quedan recogidos los resultados obtenidos para este producto con las siguientes características:

- Cuantía de la renta clásica de supervivencia: 1.000p
- Cuantía de la renta como autónomo: 600p
- Periodicidad de la renta: anual
- Tipo de interés: 3% efectivo anual

Edad	Prima única	Prima periódica
65	14970,65436	3433,84294
66	14595,66390	3445,31029
67	14217,55786	3456,71775
68	13836,99053	3467,90984
69	13455,05155	3478,71035
70	13073,22621	3488,93122
71	12693,23065	3498,38287
72	12316,98858	3506,88645
73	11946,61405	3514,29055
74	11583,81629	3520,47900
75	11229,70791	3525,36784
76	10885,29346	3528,91265
77	10550,95156	3531,10051
78	10226,89544	3531,95290
79	9912,98622	3531,51988
80	9608,94963	3529,88158

**Tabla 18.** primas para la población masculina

## BIBLIOGRAFÍA

- C.M.I.B. (1991), C.M.I.R. 12, The analysis of permanent health insurance data. Continuous Mortality Investigation Bureau, The institute of actuaries y The faculty of actuaries.
- Eagles, L.M. (1992), Some problems in pricing long term care contracts. Transactions of the 24rd International Congress of Actuaries, Montreal, vol 4, pp 421-427.

- Haberman, S. y Pitacco, E. (1999), Actuarial models for disability insurance. Chapman and Hall. Londres.
- Levikson, B. y Mizrahi, G. (1994), Pricing long term care insurance contracts. Insurance: Mathematics and Economics, n° 14, pp 1-18
- Nuttal, S.R. (1992), Opportunities in long term care insurance. Transactions of the 24rd International Congress of Actuaries, Montreal, vol 4, pp 239-254.
- Olivieri, A. (1996), Sulle basi tecniche per coperture long term care. Giornale dell'Istituto Italiano degli Attuari, Vol. LIX. Roma.
- Olivieri, A. (1997), Multiple state modelling and long term care insurance. Staple Inn. Society.
- Pitacco, E (1995), Modelli attuariali per le assicurazioni sulla salute. CERAP. Ed. Egea. Milano.
- Pitacco, E., Olivieri, A. (1997), Introduzione alla teoria attuariale delle assicurazioni di persone. Pitagora editrice. Bologna.
- Pitacco, E. (1999), Multistate models for long term care insurance and related Pociello, E.; Varea, J. et al. (2001), Modelo Semimarkoviano. Anales del Instituto de Actuarios Españoles. Madrid.
- Pociello, E.; Varea, J. y Martinez, A. (2001), Construcción de tablas de dependencia: una aproximación metodológica. Anales del Instituto de Actuarios Españoles. Madrid.
- Pociello, E. (2000), Modelización y cobertura de operaciones actuariales en colectivos con múltiples estados. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- UNESPA (2001), Seguro de dependencia. Estimación del nivel de dependencia, necesidades de recursos y proyecciones de futuro. Madrid.
- UNESPA (2001), Seguro de dependencia. Caracterización del entorno español. Madrid.
- Walsh, D. (2000), A model for projecting the number of people who will require long-term care in the future: data considerations. City University. Londres.
- Walsh, D. (2000), A model for projecting the number of people who will require long-term care in the future: The multiple state model. City University Londres

## Actuarial valuation of long-term care annuities

Antonio Alegre, Enrique Pociello, M<sup>a</sup>Àngels Pons, Javier Sarrasí, Javier Varea, Ana Vicente\*

Universitat de Barcelona  
Universidad Complutense de Madrid\*

Telephone/Fax: +34 93 402 19 53

### Abstract

Recent trends in industrialised countries have led to consistently higher growth rates in the elderly population than in younger age groups. The proportion of those aged 80 and over will continue to increase, and with it the demand for long-term care insurance. This paper presents a stochastic model for analysing the long-term care annuities defined for a stand alone policy which allows those insured to move between three levels of dependency. A multi-state model is proposed, based on a discrete stochastic Markov process to represent the long-term care system. It applies concepts from actuarial models for disability insurance which use the framework given by multi-state actuarial structures. A numerical algorithm for analysis of the distribution of the present value of the annuity is obtained.

**Keywords:** disability models, long-term care insurance, Markov stochastic processes, prevalence rates, stochastic valuation of present actuarial values.

## 1. Introduction

The demographic forecasts of the Spanish National Institute of Statistics (2001) predict that by the year 2020 the population over the age of 65 in Spain will have grown from today's figure of 6.5 million to reach 8 million, and will represent 20% of the total population. This new demographic scenario, characterised by an ageing population and rapid cultural, technological and economic transformations, has led politicians to focus on the problem of providing care for dependent persons – people who, because of illness or accident, need the help of others to carry out basic everyday activities. The survey on disabilities and health conducted by the Spanish Institute of Statistics in 1999 estimated that 1,423,962 people over the age of 65 were in some way dependent. This figure represents 22% of the total population in this age group.

The concept of dependency is potentially confusing, since it is a relatively recent phenomenon but one that is now in frequent use. In this study we will use the term “dependency” in the sense of the definition given in 1998 by the Council of Europe: “A dependent person is one who for reasons linked to the lack or loss of physical, mental or intellectual capacity needs substantial care and/or aid to perform everyday activities”. We should differentiate at this point between dependency unrelated to advanced age, for which there exist certain protection mechanisms such as accident, disability, and illness insurance policies, and dependency related to advanced age in which, in general, the traditional mechanisms of protection have been provided by family members. In this study we will refer only to ageing-related dependency. The aim of the article is to develop, inside a multi-state model, the probabilistic structure associated with the valuation of long-term care annuities.

## 2. Mathematical/statistical models of dependency

To obtain an actuarial structure that allows us to value a long-term annuity the use of multi-state models is particularly useful. The form these models take depends on the degrees of dependency that we consider. Here we will differentiate between two cases:

- a) Model with a single state of dependency.

To develop the actuarial structure of a care annuity we consider a model of multiple states ( $\mathfrak{S}$ ,  $\varphi$ ) in which  $\mathfrak{S}$  represents the set of states in the model and  $\varphi$  the transitions between states. We assume that the set  $\mathfrak{S}$  is defined as follows:

$$\mathfrak{S} = \{a, d, m\}$$

in which

$a$  = 'Autonomous'  
 $d$  = 'Dependent'  
 $m$  = 'Deceased'

Observe that to simplify the theoretical presentation of the model we consider a single state of dependency. Geriatric scales and indices of functional and mental valuation can be applied to assess the degree of dependency of the beneficiary. Some indices such as the one devised by Barthel and Katz are based on the valuation of **Basic Activities of Daily Living (ADL)**: eating, dressing, continence, moving, personal hygiene, going to the toilet, and others, such as Lawton's, are based on Instrumental Activities of Daily Living (IADL): using the telephone, making meals, doing housework, washing clothes, etc.

Chronic illness are the origin of the risk of dependency. For this reason, we define the state of dependency as irreversible, and assume that a dependent person cannot return to the autonomous state. With this hypothesis the set of transitions is defined as  $\varphi = \{a \rightarrow d, a \rightarrow m, d \rightarrow m\}$ . Graphically, we represent the multi-state model ( $\mathfrak{S}$ ,  $\varphi$ ) through this diagram of transitions:

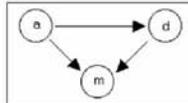


Figure 1. Diagram of transitions

Following the evolution of the state of the beneficiary of initial age  $x$  through a discrete stochastic process and not homogeneous in time  $\{S(y)\}$ , where  $y = x, x+1, x+2, \dots$  whose probabilities satisfy the Markov property.

$$\begin{aligned} \text{Prob} \{S(y+1) = s_{y+1} / S(y) = s_y \wedge S(y-1) = s_{y-1} \wedge \dots \wedge S(0) = s_0\} = \\ = \text{Prob} \{S(y+1) = s_{y+1} / S(y) = s_y\} \end{aligned} \quad (1)$$

The table below shows the unperiodic probabilities of the model.

	a	d	m
a	$p_y^{aa}$	$p_y^{ad}$	$p_y^{am}$
d	0	$p_y^{dd}$	$p_y^{dm}$
m	0	0	1

Table 1. Matrix of transition

This diagram of actuarial valuation of the risk of dependency is exactly the same as that of the traditional permanent disability model, as shown in the figure below; 'a' represents the active state, 'i' the disabled state and 'm' the deceased state.

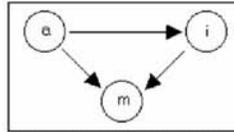


Figure 2. Model of permanent disability

b) Model of dependency with three states.

The above model can be generalised so that in addition to the states of 'autonomous' and 'deceased' we can consider different states of dependency, each of which is associated with a particular degree of dependency. We assume 3 states:

- $d_1$  = 'moderate dependency'
- $d_2$  = 'severe dependency'
- $d_3$  = 'total dependency'

As in the above model, we accept the hypothesis that chronic illness is the origin of the risk of dependency, and so define dependency as an irreversible state in which the dependent person cannot return to autonomy, or to a state of lesser dependency. This consideration enables us to define the set  $\rho$  as that formed by the following transitions:

$$\rho = \{ a \rightarrow d_1, a \rightarrow d_2, a \rightarrow d_3, a \rightarrow m, d_1 \rightarrow d_2, d_1 \rightarrow d_3, d_1 \rightarrow m, d_2 \rightarrow d_3, d_2 \rightarrow m, d_3 \rightarrow m \}$$

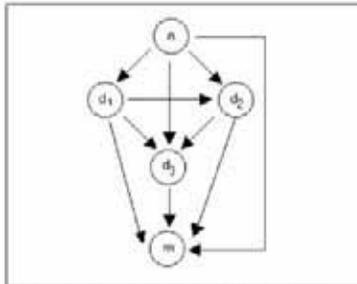


Figure 3. Diagram of the transitions of the three-state model of dependency.

We will follow the evolution of the state of the **beneficiary**, of initial age  $x$  through a discrete stochastic Markov process and **not heterogeneous in time**  $\{S(y)\}$ , where  $y = x, x+1, x+2$ . To refer to the probabilities of transition of the stochastic process of a period we adopt the nomenclature shown in its matrix of transitions which we represent as  $M_x$ .

	a	d <sub>1</sub>	d <sub>2</sub>	D <sub>3</sub>	m
a	$p_x^{aa}$	$p_x^{ad_1}$	$p_x^{ad_2}$	$p_x^{ad_3}$	$p_x^{am}$
d <sub>1</sub>	0	$p_x^{d_1d_1}$	$p_x^{d_1d_2}$	$p_x^{d_1d_3}$	$p_x^{d_1m}$
d <sub>2</sub>	0	0	$p_x^{d_2d_2}$	$p_x^{d_2d_3}$	$p_x^{d_2m}$
d <sub>3</sub>	0	0	0	$p_x^{d_3d_3}$	$p_x^{d_3m}$
m	0	0	0	0	1

Table 2. Matrix of transition  $M_x$ .

The only statistical information available on dependency in Spain today is presented in the form of prevalence rates, and to obtain the probabilities of transition of the model using these prevalence rates we applied an actuarial method devised by Pittacco, E. (1995). We introduced the consideration that the periods analysed are not necessarily annual. We start from a **known mortality table**,  $I_x$ .

If the periods considered are shorter than a year, we will suppose a mortality table adapted to this periodicity, either using the hypothesis of linear distribution of mortality or applying the Balducci method. The mortality tables in the different states included in the model will be obtained from the known prevalence rates of the degrees of dependency:

$\lambda_x^1$ : Prevalence rate of degree 1 for a **beneficiary** of age  $x$ .

$\lambda_x^2$ : Prevalence rate of degree 2 for a **beneficiary** of age  $x$ .

$\lambda_x^3$ : Prevalence rate of degree 3 for a **beneficiary** of age  $x$ .

in which

$$\begin{aligned}
 l_{x+n}^{d_1} &= \lambda_{[x+n]}^1 \cdot l_{x+n-1} \\
 l_{x+n}^{d_2} &= \lambda_{[x+n]}^2 \cdot l_{x+n-1} \\
 l_{x+n}^{d_3} &= \lambda_{[x+n]}^3 \cdot l_{x+n-1} \\
 l_{x+n}^a &= \left(1 - \lambda_{[x+n]}^1 - \lambda_{[x+n]}^2 - \lambda_{[x+n]}^3\right) \cdot l_{x+n} \\
 l_{x+n} &= l_{x+n}^a + l_{x+n}^{d_1} + l_{x+n}^{d_2} + l_{x+n}^{d_3}
 \end{aligned}$$

and

$l_{x+n}^a$  : mortality table of the autonomous population associated with the age  $x+n$ .

$l_{x+n}^{d_1}$  : mortality table of the moderately dependent population for the age  $x+n$ .

$l_{x+n}^{d_2}$  : mortality table of the severely dependent population associated with the age  $x+n$ .

$l_{x+n}^{d_3}$  : mortality table of the totally dependent population for the age  $x+n$ .

Given that the prevalence rates are **variable percentages for whole age**,  $[x+n]$  refers to the whole age corresponding to  $x+n$ . The following equations allow us to obtain the value of the **survival function** for the age  $x+n$  from the age of the previous period,  $x+n-1$ .

$$l_{x+n}^{d_1} = l_{x+n-1}^{d_1} + l_{x+n-1}^a \cdot p_{x+n-1}^{d_1} - l_{x+n-1}^{d_1} \cdot p_{x+n-1}^{d_1 d_2} - l_{x+n-1}^{d_1} \cdot p_{x+n-1}^{d_1 d_3} - l_{x+n-1}^{d_1} \cdot p_{x+n-1}^{d_1 m} \quad (2)$$

$$l_{x+n}^{d_2} = l_{x+n-1}^{d_2} + l_{x+n-1}^a \cdot p_{x+n-1}^{d_2} + l_{x+n-1}^{d_1} \cdot p_{x+n-1}^{d_1 d_2} - l_{x+n-1}^{d_2} \cdot p_{x+n-1}^{d_2 d_1} - l_{x+n-1}^{d_2} \cdot p_{x+n-1}^{d_2 m} \quad (3)$$

$$l_{x+n}^{d_3} = l_{x+n-1}^{d_3} + l_{x+n-1}^a \cdot p_{x+n-1}^{d_3} + l_{x+n-1}^{d_1} \cdot p_{x+n-1}^{d_1 d_3} + l_{x+n-1}^{d_2} \cdot p_{x+n-1}^{d_2 d_3} - l_{x+n-1}^{d_3} \cdot p_{x+n-1}^{d_3 m} \quad (4)$$

These three equations present nine **unknown values** which refer to the different probabilities of transition between the states. We will assume the following hypotheses:

- a) We will obtain the probabilities of death by adding an **expense loading** to the probabilities of death in the general population:

$$p_{x+n}^{d_1 m} = \left(1 + \delta_{[x+n]}^{d_1 m}\right) \cdot q_{x+n}$$

$$p_{x+n}^{d_2 m} = \left(1 + \delta_{[x+n]}^{d_2 m}\right) \cdot q_{x+n}$$

$$p_{x+n}^{d_3 m} = \left(1 + \delta_{[x+n]}^{d_3 m}\right) \cdot q_{x+n}$$

where  $\delta_{[x+n]}^{d_1 m}, \delta_{[x+n]}^{d_2 m}, \delta_{[x+n]}^{d_3 m}$  are the expense loadings for death associated with individuals in the state  $d_1, d_2$  and  $d_3$  respectively. To simplify we will assume that these expense loadings refer to whole ages. The expense loadings satisfy the following conditions:

$$\delta_{[x+n]}^{d_1 m} \leq \delta_{[x+n]}^{d_2 m} \leq \delta_{[x+n]}^{d_3 m}$$

in which

$$\begin{aligned}\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m} &\geq 0 \\ \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m} &\geq 0 \\ \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m} &\geq 0 \\ \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_4^m} &\geq 0\end{aligned}$$

These expense loadings are dependent on each other, due to the relation of dependency between the annual probabilities of death:

$$q_i = \lambda_i^1 \cdot p_i^{d_1^m} + \lambda_i^2 \cdot p_i^{d_2^m} + \lambda_i^3 \cdot p_i^{d_3^m} + (1 - \lambda_i^1 - \lambda_i^2 - \lambda_i^3) \cdot p_i^{d_4^m} \quad x = 0, 1, A, W$$

simplifying,

$$1 = \lambda_i^1 \cdot (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m}) + \lambda_i^2 \cdot (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m}) + \lambda_i^3 \cdot (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m}) + (1 - \lambda_i^1 - \lambda_i^2 - \lambda_i^3) \cdot (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_4^m})$$

an expression that reflects the relation of dependency between  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_4^m}$ .

- b) The probabilities of transition of an autonomous person to the states of dependency  $p_{i \rightarrow i}^{d_1^m}$ ,  $p_{i \rightarrow i}^{d_2^m}$ ,  $p_{i \rightarrow i}^{d_3^m}$  can be obtained directly from the equations (2), (3) and (4) respectively:

$$p_{i \rightarrow i}^{d_1^m} = \frac{l_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_1^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_1^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_1^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_3^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_1^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_4^m}}{l_{i \rightarrow i}^{d_1^m}} \quad (5)$$

$$p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} = \frac{l_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_2^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_2^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_2^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_3^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_2^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_4^m}}{l_{i \rightarrow i}^{d_2^m}} \quad (6)$$

$$p_{i \rightarrow i}^{d_3^m} = \frac{l_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_3^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_3^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} - l_{i \rightarrow i}^{d_3^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_3^m} + l_{i \rightarrow i}^{d_3^m} \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_4^m}}{l_{i \rightarrow i}^{d_3^m}} \quad (7)$$

- c) We obtain the probabilities of transition between states of dependency by adding an expense loading into the probabilities of transition of the autonomous subjects to any of the three degrees of dependency:

$$\begin{aligned}p_{i \rightarrow i}^{d_1^m} &= (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m}) \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_1^m} \\ p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} &= (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m}) \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_2^m} \\ p_{i \rightarrow i}^{d_3^m} &= (1 + \delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m}) \cdot p_{i \rightarrow i}^{d_3^m}\end{aligned}$$

where  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m}$  are the expense loadings associated with the different transitions between degrees of dependency. To simplify we will assume that these expense loadings refer to whole ages. In this case we assume the hypothesis of independence between probabilities and, therefore, of the expense loadings  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_1^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_2^m}$ ,  $\delta_{[i \rightarrow i]}^{d_3^m}$ .

Finally, to determine the matrix of transition we need to know the probabilities of permanence given by the following expressions.

$$p_{x+1}^{aa} = \frac{l_{x+1}^a}{l_x^a}, \quad p_{x+1}^{a1} = \frac{l_{x+1}^1}{l_x^a}$$

$$p_{x+1}^{1a} = \frac{l_{x+1}^a}{l_x^1}, \quad p_{x+1}^{11} = \frac{l_{x+1}^1}{l_x^1}$$

We have thus obtained all the probabilities associated with the matrix of transition.

### 3. Actuarial valuation of long-term care annuities

In this section we will perform the actuarial valuation of care annuities. First we obtain the valuation based on the expected value and then, in the general case, the distribution of probability of the random variable present value of the annuity. We present an algorithm for obtaining this probability distribution.

We will consider constant amount annuities, in terms of life of a year, and as above in the definition of the probabilities of transition we will express all the temporal magnitudes in units of annuity period. In this way, the probability in terms of life of a year will not be stated explicitly in the symbols used.

As is well known, the expression of the perpetuity annuity payable at the end of each period, related exclusively to the contingency of survival, has a present actuarial value which in terms of the expected value is given by:

$$\begin{array}{c|c} \bar{C}_r & Prob \\ \hline 0 & {}_r q_x \\ C & {}_r p_x \\ \hline & 1 \end{array} \Rightarrow C \cdot a_x = \sum_{t=1}^{\infty} E(\bar{C}_t) v^t = C \cdot \sum_{t=1}^{\infty} p_x \cdot v^t = C \cdot \sum_{t=1}^{\infty} a_{\overline{1}|i} \cdot {}_t q_x$$

where  $\bar{C}_t$  indicates the dichotomous random variable quantity of the  $t$ th term of the annuity; the equivalence of the two expressions can be seen in Levi, E. (1973, p. 161, among others).

The last expression corresponds to the obtaining of the expected value from the random variable present actuarial value of the annuity. Its values are the same as the present values of the certain financial annuities with  $t$  terms, and the probabilities are those of death postponed  $t$  periods and temporality one period.

The first expression gives the value of the annuity as the value of the certain financial annuity whose terms correspond to the expected value of the dichotomous variables represented by each of the terms of the random annuity.

As in the case of the disability annuities we can define the annuities with a single state of dependency.

The value of the annuity as the present value of the certain annuity with amount the expected value of the dichotomous variable, is given by:

$\bar{C}_t$	Prob
0	${}_t p_v^{m-1} \cdot {}_t p_v^m$
C	${}_t p_v^m$
	1

$$\Rightarrow C \cdot a_t^{m-1} = \sum_{t=1}^{m-1} E(\bar{C}_t) \cdot v^t = C \cdot \sum_{t=1}^{m-1} {}_t p_v^m \cdot v^t$$

The probability distribution of the random variable present value of the unit and payable at the end of the period annuity will be in this case:

$I_{0,t}$	Prob
0	$\sum_{t=1}^{m-1} {}_t p_v^m \cdot {}_t p_v^m$
$v \cdot a_{[1]}$	${}_1 p_v^m \cdot {}_1 p_v^m \cdot {}_1 p_v^{m-1}$
$v \cdot a_{[2]}$	${}_2 p_v^m \cdot {}_2 p_v^m \cdot {}_2 p_v^{m-2}$
M	M
$a_{\overline{m-1} }$	${}_{m-1} p_v^m \cdot {}_{m-1} p_v^m$
	1

The values correspond to deferred **annuities** and the probabilities are given via the probabilities of transition per period.

As in the case of survival annuities we will have:

$$a_t^{m-1} = \sum_{t=1}^{m-1} E(\bar{C}_t) \cdot v^t = \sum_{t=1}^{m-1} E(\bar{I}_{0,t})$$

A demonstration of this equality can be obtained as follows. Starting from the deferred **annuities** whose expression is given by:

$$\begin{aligned} \therefore a_t &= E[\bar{I}_{0,t}] = \sum_{t=1}^{m-1} a_{t-1} \cdot {}_t p_v^m \\ &= v^{t-1} \cdot {}_{t-1} p_v \cdot \sum_{t=1}^{m-1} a_{t-1} \cdot {}_t p_v^m \\ &= v^{t-1} \cdot {}_{t-1} p_v \cdot \sum_{t=1}^{m-1} a_{t-1} \cdot {}_{t-1} p_v^{m-t} \cdot {}_t p_v^m \\ &= v^{t-1} \cdot {}_{t-1} p_v \cdot \sum_{j=1}^{m-t-2} v^j \cdot {}_j p_v^{m-t} \\ &= \sum_{j=t-1}^{m-1} v^j \cdot {}_j p_v \end{aligned}$$

we obtain the annuity with a single state of dependency as follows:

$$\begin{aligned}
a_{t+s}^{st} &= E_t[E_{t+1}[\alpha_{t+1}]] \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} \sum_{s=r}^{w-1} \alpha_{t+1}^r \cdot P_{t+s}^{st} \cdot (P_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s+1}^{st} \cdot P_{t+s+2}^{st}) \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} \alpha_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s}^{st} \cdot V^{r+1} \cdot \sum_{j=0}^{w-1-r} \alpha_{t+1}^j \cdot P_{t+s+1}^{st} \cdot P_{t+s+2}^{st} \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} \alpha_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s}^{st} \cdot V^{r+1} \cdot \sum_{j=0}^{w-1-r} V^{r+j} \cdot P_{t+s+1}^{st} \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} \alpha_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s}^{st} \cdot V \cdot \sum_{j=0}^{w-1-r} V^{r+j} \cdot P_{t+s+1}^{st}
\end{aligned}$$

changing the variables as follows

$$\begin{aligned}
s &= r + j \\
\downarrow \\
j &= s - r \rightarrow \begin{cases} j = 0 \rightarrow s = r \\ j = w - x - r - 2 \rightarrow s = w - x - 2 \end{cases}
\end{aligned}$$

we obtain

$$\begin{aligned}
&= \sum_{r=0}^{w-1} \alpha_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s}^{st} \cdot V \cdot \sum_{j=0}^{w-1-r} V^{r+j} \cdot P_{t+s+1}^{st} \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} V^{r+1} \cdot \sum_{j=0}^j \alpha_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s}^{st} \cdot P_{t+s+1}^{st} \\
&= \sum_{r=0}^{w-1} V^{r+1} \cdot P_{t+s}^{st} = \sum_{j=0}^{w-1} V^{j+1} \cdot P_{t+s}^{st}
\end{aligned}$$

We now generalize the **assumption** considering three possible degrees of dependency. The variable **assumption of the terms of the annuity** will no longer be dichotomous but will take four alternative values, and then the present value of the **annuity** will be calculated on the basis of the **expected values of the amounts of the terms**.

$\tilde{C}_r$	Prob
0	${}_r P_x^{aa} + {}_r P_x^{am}$
$C_1$	${}_r P_x^{ad_1}$
$C_2$	${}_r P_x^{ad_2}$
$C_3$	${}_r P_x^{ad_3}$
	1

$$\Rightarrow a_x^{ad} = \sum_{r=0}^{w-x-1} E(\tilde{C}_r) \cdot v^r = \sum_{r=0}^{w-x-1} (C_1 \cdot {}_r P_x^{ad_1} + C_2 \cdot {}_r P_x^{ad_2} + C_3 \cdot {}_r P_x^{ad_3}) \cdot v^r$$

The random variable present value of the annuity  $\tilde{V}_{0,r}$ , will now be obtained as a transformation of four random variables which give us the deferment and the temporalities of the three types of annuity. The values of this variable will take the form:

$$C_1 \cdot {}_r / a_{\overline{n_1}|} + C_2 \cdot ({}_{n_1+r}) / a_{\overline{n_2}|} + C_3 \cdot ({}_{n_2+n_1+r}) / a_{\overline{n_3}|}$$

So r indicates the number of periods in which the individual remains autonomous,  $n_1$  indicates the number of periods in which he/she will be dependent type 1, and analogously  $n_2$  and  $n_3$  represent the number of periods in which he/she will be dependent type 2 or 3 respectively.

These four random variables  $\tilde{r}$ ,  $\tilde{n}_1$ ,  $\tilde{n}_2$ ,  $\tilde{n}_3$  are dependent, and the field of variability of each one depends on the values corresponding to the earlier variables; thus, if we refer by  $w$  to actuarial infinity, which is the first age in entire periods that cannot be obtained, the field of variability of  $\tilde{r}$  will be:

$$\{0, 1, \dots, r, \dots, w - x - 1\}$$

the field of variability  $\tilde{n}_1$  will then be:

$$\{0, 1, \dots, r, \dots, w - x - 1 - \tilde{r}\}$$

and that of the variables  $\tilde{n}_2$  and  $\tilde{n}_3$  will be respectively:

$$\{0, 1, \dots, r, \dots, w - x - 1 - \tilde{r} - \tilde{n}_1\} \quad \{0, 1, \dots, r, \dots, w - x - 1 - \tilde{r} - \tilde{n}_1 - \tilde{n}_2\}$$

To summarise, in the table below we give the various expressions of the amount of the present value of the long-term annuity, the probability, and the number of cases corresponding to each.

AMOUNT	PROBABILITY	CASES
0	$\sum_{r=0}^{w-x-1} {}_r P_x^{aa} \cdot P_{x+r}^{am}$	$\binom{w-x}{1}$
$C_1 \cdot r / a_{\overline{n_1} }$	${}_r P_x^{aa} \cdot P_{x+r}^{ad_1} / n_1 \cdot P_{x+r+1}^{d_1} \cdot P_{x+r+n_1}^{d_1m}$	$\binom{w-x}{2}$
$C_2 \cdot r / a_{\overline{n_2} }$	${}_r P_x^{aa} \cdot P_{x+r}^{ad_2} / n_2 \cdot P_{x+r+1}^{d_2} \cdot P_{x+r+n_2}^{d_2m}$	$\binom{w-x}{2}$
$C_3 \cdot r / a_{\overline{n_3} }$	${}_r P_x^{aa} \cdot P_{x+r}^{ad_3} / n_3 \cdot P_{x+r+1}^{d_3} \cdot P_{x+r+n_3}^{d_3m}$	$\binom{w-x}{2}$
$C_1 \cdot r / a_{\overline{n_1} } + C_2 \cdot ({}_{n_1+r}) / a_{\overline{n_2} }$	${}_r P_x^{aa} \cdot P_{x+r}^{ad_1} / n_1 \cdot P_{x+r+1}^{d_1} \cdot P_{x+r+n_1}^{d_1} \cdot P_{x+r+n_1+n_2}^{d_2m}$	$\binom{w-x}{3}$



moments. It is therefore straightforward to assess characteristics such as the variance or the percentiles, which are of great importance for annuities of this type.

The calculation and subsequent analysis of these measurements is even more useful if we bear in mind that the risk of dependency is greater above all at advanced ages. These ages are characterised by an element of uncertainty due to the decreasing reliability of the statistics, the reduction in numbers of the population analysed, and other risks deriving from non-stationarity.

#### 4. Conclusions

The increasing age of the population, together with the rapid cultural, technological and economic transformations we are witnessing today have aroused a growing interest and concern for the protection of dependent persons who, due to illness or accident, need help from others to perform everyday activities, and who have traditionally depended on the disinterested help of those in their immediate environment.

This study presents a model for the actuarial valuation of long-term care annuities, which considers three states of dependency. From the diagram of transitions and the structure of probabilities associated with the multi-state model, through which we construct the actuarial operation, we design an algorithm which enables us to obtain the distribution of probability of the present value of the annuity.

The advantage of knowing the distribution of probability of the present value of the annuity is that we can establish the expected value of this variable and also calculate its moments. The calculation of the variance and the percentiles enables us to analyse the risk associated with long-term annuity. This facilitates the task of applying expense and safety loading policies that are appropriate for the structure of each annuity.

### **Bibliography**

- Alegre, A. (1990).** Valoración actuarial de prestaciones relacionadas con la invalidez. Publicacions Universitat de Barcelona. Barcelona
- Amster, M.H. (1968).** Les chaînes de Markov des assurances vie, invalidité et maladie. Transactions of the 18th International Congress of Actuaries, Monaco, vol 5, pp 731-746.
- Haberman, S. and Pitacco, E. (1999).** Actuarial models for disability insurance. Chapman and Hall, Londres.
- Hoem, J.M. (1969).** Markov chain models in life insurance. Blätter der deutschen Gesellschaft für Versicherungsmathematik IX, no 2, pp 91-107.
- INE., (2000).** Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud de 1999. Madrid
- INE., (2001).** Proyecciones de población. Madrid.
- Levi, E. (1973).** Curso de matemáticas financieras y actuarial. Ed. Bosch. Barcelona.
- Rivera, J. (2001).** El seguro de dependencia. Actuarios. Madrid.
- Rodríguez, G. (2000).** La protección social de la dependencia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Sociales. Madrid.
- Wolthuis, H (1994).** Life insurance Mathematics (The Markovian model). CAIRE Education series n. 2. University of Amsterdam. Brussels.

### **3.- SPLINE REGRESSIONS USED FOR MODELISING THE INTENSITY OF LONG-TERM CARE IN THE SPANISH POPULATION ACROSS AGE STRUCTURE**

(Albarrán Lozano; Irene, Universidad de Extremadura, [ialbaloz@yahoo.es](mailto:ialbaloz@yahoo.es))

(Alonso González; Pablo, Universidad Carlos III de Madrid, [palonso@expertaria.com](mailto:palonso@expertaria.com))

(Vicente Merino; Ana, Universidad Complutense de Madrid, [anavicente@ccee.ucm.es](mailto:anavicente@ccee.ucm.es))

#### **Abstract:**

Long term care is usually linked to higher ages. In order to deepening in the knowledge about how age structure affects long term care, it is necessary to know the suffered intensity by each people. Although many papers studies the affection rate, the intensity of long term care has not been deeply studied yet.

This work tries to measure the intensity of this situation across the whole age structure using spline regressions models applied to the Survey on Disabilities, Impairments and Health Status carried out by Spanish National Institute of Statistics in 1999.

#### **Keywords:**

Activities of daily living, Dependency, Long-Term Care, Spline regression

#### **1.- INTRODUCCIÓN: OBJETO DEL TRABAJO.**

Desde hace años se analiza tanto en documentos técnicos como divulgativos y medios de comunicación el efecto que el envejecimiento de la población tendrá en un futuro en la sociedad. Se menciona al número de pensionistas actuales, su relación con los activos, la evolución que experimentarán en el futuro, la evolución de la esperanza de vida que sigue creciendo, y el peso que cada vez más tendrá el colectivo de mayores sobre el resto de la población. Además, se destaca la creciente importancia del segmento de la población susceptible de cobertura de una serie de necesidades que actualmente no tiene cobertura en los sistemas de previsión social: población afectada por unas

determinadas discapacidades, a la que se denomina población en situación de dependencia.

El Consejo de Europa se refiere al fenómeno de la dependencia como «aquel estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria»<sup>6</sup>.

Es importante mencionar que la dependencia recorre toda la estructura de edades de la población. Por tanto, no se puede circunscribir el fenómeno de la dependencia al colectivo de las personas mayores, aun cuando sean éstas las que con más intensidad se ven afectadas. El interés por la dependencia aparece como un problema estrechamente vinculado al envejecimiento demográfico, y que, algunas veces, se tiende a considerar la dependencia como un fenómeno que afecta sólo a los mayores. El propio Consejo de Europa considera que «la dependencia puede afectar a cualquier sector de la población y no sólo a las personas mayores. Si bien es cierto que la dependencia tiende a aumentar con la edad, y que la vejez se caracteriza por aparecer frecuentemente asociada con múltiples problemas de salud, la edad no es el único criterio acerca de este estado».

Las personas en situación de dependencia requieren una intervención continuada, aunque no necesariamente permanente, basada en el apoyo y los cuidados. La atención a estas personas se enmarca en el ámbito de la prestación de servicios de bienestar social, con una estrecha relación con el ámbito sanitario. Debe tenerse en cuenta que la dependencia también se refiere a una amplia gama de tecnología de asistencia como aparatos terapéuticos: muletas, andadores, sillas de ruedas, etc., sistemas de alarma diseñados para minimizar el riesgo de caídas y modificaciones en el hogar como la instalación de rampas, barandillas, etc. Así, como puede apreciarse, existe una estrecha conexión entre la descripción de la dependencia y las diversas situaciones asociadas a la discapacidad.

Tal y como señala el Libro Blanco de la Dependencia<sup>7</sup>, existe una fuerte relación con el ámbito sanitario, pues un problema de salud que precise atención sanitaria puede ser el

---

<sup>6</sup> Consejo de Europa (2000): *Políticas Sociales Innovadoras en la Ciudad*, Conferencia de Oslo 22-24 Junio 2000, Volumen 1 y 2. Estrasburgo.

<sup>7</sup> IMSERSO (2005): *Libro Blanco de Atención a las personas en situación de dependencia en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

factor desencadenante o acelerador de los procesos de dependencia en las personas de edad avanzada. De forma ocasional, la persona dependiente puede sufrir un proceso agudo en su estado de salud que requiera una atención sanitaria puntual. Además, la existencia de una red adecuada que cubra específicamente los casos de dependencia en su vertiente social descargaría el sistema sanitario de un gran volumen de costes. Por consiguiente, es evidente que existe una clarísima interrelación entre la salud y las situaciones de dependencia.

Actualmente existe numerosa literatura sobre la dependencia y su relación con el envejecimiento demográfico. Aunque el fenómeno de la dependencia no sea exclusivo de la población de edades avanzadas, sin embargo, el proceso acelerado de envejecimiento de la población está dando una dimensión nueva al problema, tanto cuantitativa como cualitativamente, al coincidir con cambios profundos en la estructura social de la familia y de la población cuidadora. La conciencia creciente de que existe una clara laguna en la protección de la población mayor dependiente ha llevado a enfatizar, quizás en exceso, la dependencia de la gente mayor, a pesar de que existen también evidentes carencias en la protección de las personas gravemente afectadas menores de 65 años.

Obviamente, la necesidad de asistencia y/o cuidados derivada de las situaciones de dependencia ha existido siempre. Han cambiado diversos aspectos: su dimensión (debido, sobre todo, al crecimiento del número y de la proporción de personas mayores), su importancia social (ha dejado de verse como un problema exclusivamente individual o familiar, para pasar a percibirse como un problema que afecta a la sociedad en su conjunto) y su naturaleza (en tanto que supone una redelimitación de los objetivos y funciones del Estado de Bienestar e implica nuevos compromisos de protección y financiación).

En España, según el Libro Blanco de la Dependencia, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo en la población en situación de dependencia tenga la edad que tenga. Es cierto que no debemos olvidar que, existen diversos estudios que ponen de manifiesto la existencia de una relación positiva entre la edad y las situaciones de discapacidad, como muestra el hecho de que más del 32 por ciento de las personas mayores de 65 años tengan algún tipo de discapacidad, mientras que este porcentaje se reduce al 5 por ciento para el resto de la población.

Respecto al tratamiento de las personas en situación de dependencia, para el caso de España, debemos tener en cuenta la reciente Ley sobre la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia<sup>8</sup>. En este texto se pretende dar cobertura a la población mayor de 3 años de edad, tal como se especifica en el artículo 5 al referirse a los titulares de derechos donde aparece entre otros requisitos para ser titular de los derechos están ser español y tener 3 o más años de edad. En dicha Ley se explicita que el reto es atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Con este fin, se creará un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que evaluará la situación de dependencia de las personas y, en función de la intensidad de sus problemas y las necesidades que requieran se determinará su grado y nivel de dependencia y, por tanto, las prestaciones a las que tendrán derecho. Como en el propio texto no se detalla claramente cómo y en función de qué índice se valorará y reconocerá el grado de dependencia de las personas, parece imprescindible comenzar a analizar la intensidad de dicha situación.

En este trabajo no se parte de la idea de que se suele asociar la situación de pérdida de autonomía personal con edades avanzadas, existiendo una clara correlación entre la prevalencia en esta situación y la edad. Para profundizar en el conocimiento de la estructura del grado de dependencia en función de la edad, es necesario conocer, no sólo la proporción de población afectada sino el grado en que cada persona sufre esta situación puesto que, de ello, se derivan importantes consecuencias económicas a medio y largo plazo.

Existen numerosos estudios hacen referencia a la tasa de prevalencia de la población española en esta situación, en ocasiones asociados a la población mayor de 64 años, entre los que cabe destacar a Abellán (2001)<sup>9</sup>, Verbrugge (1994)<sup>10</sup>, Moragas (1999)<sup>11</sup> y

---

<sup>8</sup> Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2006, *Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia*.

<sup>9</sup> Abellán A. y Puga, D. (2001): *La dependencia entre los mayores. En Informe España 2001, Una interpretación de su realidad social*, Fundación Encuentro, p. 187-246.

<sup>10</sup> Verbrugge, L.M. y Jette, A.M. (1994): *The disablement process*, *Social Science and Medicine*, **38**, pp. 1-14.

Casado (2001)<sup>12</sup> entre otros. Sin embargo, no se ha analizado en profundidad la intensidad de esa prevalencia en toda la población afectada. Por ello, el trabajo que se presenta trata de medir esa intensidad de la situación a lo largo de la estructura de edades, para la cual se utiliza un índice de medición aplicado a toda la población española en situación de dependencia, basándonos en los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud elaborada por el INE en 1999 (EDDES). Una vez descritas las características básicas de dicha encuesta, se concretarán los conceptos empleados específicamente en los análisis, principalmente, los relacionados con la definición de la población objeto de estudio: la población en situación de dependencia.

Finalmente, una vez establecido y calculado dicho índice para la población española (índice o indicador específico para medir la intensidad de la situación de dependencia de la población en función de las discapacidades que padece, el grado de severidad de las mismas y las horas que necesita de cuidados de otra persona) se analiza y modeliza el efecto de la edad y su incidencia tanto global como diferenciada por sexos en la intensidad de la situación de dependencia padecido por la población mediante la estimación de regresiones spline.

## **2.- MARCO CONCEPTUAL: DEFINICIONES Y BASES DE DATOS UTILIZADAS.**

Uno de los problemas que se presentan a la hora de realizar valoraciones sobre este fenómeno de la dependencia es la falta de datos válidos para realizar una investigación rigurosa al no existir una experiencia continuada en la recogida de información, sino sólo información parcial sobre contingencias que pueden ser asimilables pero no completas. La mayoría de los estudios globales que existen a este respecto se basan en la única encuesta actualizada disponible que cuenta con información detallada sobre los

---

<sup>11</sup> Moragas, R. (1999): *El reto de la dependencia al envejecer*, Herder, Barcelona.

<sup>12</sup> Casado, D. y López, G. (2001): *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración en España*, Fundación la Caixa, Barcelona.

aspectos clave relacionados con la discapacidad y la dependencia: la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud realizada por el INE en 1999<sup>13</sup>.

Utilizar dicha encuesta, EDDDES (1999), implica tener presente las siguientes consideraciones:

- la definición de discapacidad utilizada se ajusta al conjunto de 36 actividades o funciones específicamente recogidas en el cuestionario como discapacidades para las personas mayores de seis años.
- las 36 discapacidades señaladas en la encuesta definen una completa tipología en la que se puede valorar las personas con alguna discapacidad, reiterando que no se trata de un problema de personas mayores sino de toda la población. Se tendrán en cuenta todas las 36 discapacidades.
- si una persona es capaz de realizar alguna de las 36 actividades consideradas sin ayudas externas ni personales no es considerada como persona con discapacidad. Además, si la discapacidad es superada mediante la utilización de ayudas técnicas internas, tampoco es considerada persona con discapacidad salvo en el caso de la visión.

La EDDDES fue realizada por el Instituto Nacional de Estadística en forma de macro-encuesta siendo analizados casi un total de 79.000 hogares y 220.000 personas aproximadamente. Con ella se dispone de información relativa a los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España. La metodología empleada en el desarrollo de dicha encuesta siguió las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y en particular la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, (CIDDM) vigente en el año 1.999 cuando se realizó la encuesta<sup>14</sup>. Dicha clasificación establece tres niveles de consecuencias de la enfermedad: deficiencia, discapacidad y minusvalía.

---

<sup>13</sup> INE (2002): *Base definitiva de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*, Madrid. INE (2002): *Metodología de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*, Madrid. INE (2002): *Cuestionarios de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*, Madrid.

<sup>14</sup> OMS (1997): *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*. INSERSO, Madrid.

- Primer nivel formado por los síntomas, señales o manifestaciones de una enfermedad a nivel de órgano o función de un órgano, cualquiera que sea su causa. A la manifestación de una enfermedad se denomina **deficiencia**, es decir, cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano. Por ejemplo, ausencia de una mano, mala visión, sordera, retraso mental, etc.
- Segundo nivel constituido por las **discapacidades**, que son las consecuencias que la enfermedad produce a nivel de la persona. Por ejemplo, dificultad para desplazarse, para hablar, para comprender, etc. Este es el aspecto en el que se centra el estudio.
- Tercer nivel referido a las **minusvalías** que recogen las consecuencias que la enfermedad produce a nivel social, es decir, las desventajas que la enfermedad origina en el individuo en su relación con las demás personas que forman su entorno, debido al incumplimiento o a la dificultad de cumplir las normas o costumbres que impone la sociedad.

Es importante hacer referencia al grado de severidad asociado a las distintas discapacidades, la cual se refiere al grado de dificultad para realizar una determinada actividad, sin ayuda (si no la recibe) o con ayudas (en el caso de que las perciba). La severidad se ha estimado a partir del nivel de dificultad que la persona encuestada tiene para realizar las diferentes actividades, en la escala siguiente:

- discapacidad inexistente (sin dificultad alguna para realizar la actividad)
- discapacidad moderada (con dificultad moderada para realizar la actividad)
- discapacidad severa (con dificultad grave para realizar la actividad)
- discapacidad total (no puede realizar la actividad)

Como se ha comentado anteriormente, se empleó la CIDDM adaptada únicamente a 36 discapacidades que se agrupan en las 10, tal y como aparecen en la Tabla 1.

Tabla 1: Codificación y agrupación de las discapacidades por tipo

<b>VER (tipo 1)</b>
1: Discapacidad para recibir cualquier imagen (1.1)
2: Discapacidad para tareas visuales de conjunto (1.2)
3: Discapacidad para tareas visuales de detalle (1.3)
4: Otras discapacidades de la visión (1.4)
<b>OIR (tipo 2)</b>
5: Discapacidad para recibir cualquier sonido (2.1)
6: Discapacidad para la audición de sonidos fuertes (2.2)
7: Discapacidad para escuchar el habla (2.3)
<b>COMUNICARSE (tipo 3)</b>
8: Comunicarse a través del habla (3.1)
9: Comunicarse a través de lenguajes alternativos (3.2)
10: Comunicarse a través de gestos no signados (3.3)
11: Comunicarse a través de escritura-lectura convencional (3.4)
<b>APRENDER, APLICAR CONOCIMIENTOS Y DESARROLLAR TAREAS (tipo 4)</b>
12: Reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio (4.1)
13: Reconocer informaciones y episodios recientes y/o pasados (4.2)
14: Entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizarlas (4.3)
15: Entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizarlas (4.4)
<b>DESPLAZARSE (tipo 5)</b>
16: Cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo (5.1)
17: Levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado (5.2)
18: Desplazarse dentro del hogar (5.3)
<b>UTILIZAR BRAZOS Y MANOS (tipo 6)</b>
19: Trasladar-transportar objetos no muy pesados (6.1)
20: Utilizar utensilios y herramientas (6.2)
21: Manipular objetos pequeños con manos y dedos (6.3)
<b>DESPLAZARSE FUERA DEL HOGAR (tipo 7)</b>
22: Deambular sin medio de transporte (7.1)
23: Desplazarse en transportes públicos (7.2)
24: Conducir vehículo propio (7.3)
<b>CUIDAR DE SÍ MISMO (tipo 8)</b>
25: Asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto (8.1)
26: Control de las necesidades y utilizar solo el servicio (8.2)
27: Vestirse, desvestirse, arreglarse (8.3)
28: Comer y beber (8.4)
<b>REALIZAR TAREAS DEL HOGAR (tipo 9)</b>
29: Cuidarse de las compras y el control de suministros y servicios (9.1)
30: Cuidarse de las comidas (9.2)
31: Cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa (9.3)
32: Cuidarse de la limpieza y el mantenimiento de la casa (9.4)
33: Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia (9.5)
<b>RELACIONES CON OTRAS PERSONAS (tipo 10)</b>
34: Mantener relaciones de cariño con familiares próximos (10.1)
35: Hacer amigos y mantener la amistad (10.2)
36: Relacionarse con compañeros, jefes y subordinados (10.3)

Fuente: Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (1997).

El perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en España, tal y como se desprende del documento del INE (2002)<sup>15</sup> sobre resultados nacionales detallados de los que se puede destacar las siguientes características:

- Más de 3,5 millones de personas con discapacidad: esta cifra supone el 9 por 100 de la población total, de las cuales el 32% son personas de 65 y más años que tienen alguna discapacidad.
- La probabilidad de tener una discapacidad aumenta con la edad, aunque el aumento de las tasas de prevalencia es continuo conforme avanza la edad, a partir de los 50 años ese incremento se acelera de forma notable.
- Más mujeres que hombres: algo más de dos millones de esas personas con discapacidad (algo más del 55 por 100 del total) son mujeres, mientras que el número de hombres con discapacidad no supera el millón y medio. Sin embargo, no en todas las edades es mayor el número de mujeres con discapacidad.
- Desplazarse fuera de casa y realizar las tareas del hogar son las más frecuentes: la discapacidad más frecuente es la dificultad para desplazarse fuera del hogar, afecta al 60 por 100 de las personas con discapacidades mayores de 6 años, seguida de la discapacidad para realizar tareas del hogar (39 personas de cada 1.000 habitantes). En un segundo grupo, encontramos las discapacidades para ver y oír, ambas con una tasa de prevalencia similar (entre el 26 y el 27 por 1.000).
- Actividades de la vida diaria: más de 2,2 millones de personas tienen dificultades para realizar las actividades de la vida diaria. En total, el número de personas con discapacidad para alguna de las actividades de la vida diaria es de algo más de 2.200.000.

Bajo el concepto de discapacidad se incluyen limitaciones muy diversas que afectan con mayor o menor gravedad las facultades que son habituales para desenvolverse en la vida cotidiana. Sin embargo, conviene tener en cuenta que, de las 36 discapacidades recogidas en la encuesta de 1999, las personas afectadas registran un promedio de 6, es

---

<sup>15</sup> INE (2002): *Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. Resultados nacionales detallados*, Madrid.

decir, pueden ejercitar normalmente las 30 facultades restantes. Además, tener una discapacidad no quiere decir que no se pueda realizar la función o actividad correspondiente. En la mayoría de los casos, sobre todo entre las personas que no han llegado a una edad muy avanzada, las discapacidades representan limitaciones parciales y que no tienen por qué impedir una inserción social y laboral normalizada.

Por sexos, las mujeres registran en números absolutos muchas más discapacidades que los hombres. Ello se debe, en primer lugar, a que hay más mujeres que hombres con discapacidades y, en segundo lugar, a que el promedio de trastornos que ellas tienen (6,6 por persona) es también superior al de los hombres (5,5). Sin embargo, no en todas las edades es mayor el número de mujeres con discapacidad: entre los menores de 6 años apenas hay diferencias entre el número de niños y niñas con limitaciones que pueden dar lugar a discapacidades. En el grupo de población con edades comprendidas entre los 6 y los 44 años, el número de varones con discapacidades supera al de mujeres en un 32% y entre las personas con discapacidad mayores de 45 años, el número de mujeres es un 60% superior al de varones.

La edad es otro factor muy influyente en el número de discapacidades: en las personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) el promedio de discapacidades por persona es de 5 y de 7 a partir de los 65 años. Si la media de toda la población española es del 9%, la frecuencia se eleva al 32% entre los mayores de 65 años, se reduce al 5% entre los situados en edad laboral y baja al 1,2% entre los menores de 16 años.

La proporción de personas con discapacidades por sexo se incrementa a medida que pasan los años, pero con ritmos diferentes. En el primer tramo de edad laboral (16-29 años) los hombres se ven afectados en una proporción mucho mayor que las mujeres. Lo mismo ocurre en el segmento de 30 a 49 años. Sin embargo, en el último trecho de la vida laboral (50-64 años), las mujeres se encuentran más afectadas que los hombres y esta tendencia se acentúa a partir de los 65 años, etapa en la que la prevalencia de mujeres con discapacidad es netamente superior a la de los hombres.

Examinando las diferencias en relación al género, se observa un mayor número (en cifras absolutas) de mujeres con discapacidad en todos los grupos de edad a partir de los 45 años. Sin embargo, en términos relativos, las tasas varones-mujeres tienden a igualarse en las edades más avanzadas. Como ejemplo, en el grupo de 85 y más años, por cada 100 mujeres con alguna discapacidad, sólo hay 41 hombres. Por el contrario, la

tasa masculina se acerca mucho a la femenina, representando un 90% de ésta como consecuencia de la mayor mortalidad masculina en edades avanzadas, lo que hace que haya más mujeres en esas edades en cifras absolutas.

En este punto resulta necesario revelar la intervención conjunta de las variables sexo y edad, pues como se ha dicho, ésta última es determinante en la explicación de la prevalencia. No obstante, debe considerarse también la posibilidad de la intervención de variables de contenido cultural (su detección temprana de discapacidades en las mujeres, que sugiere la existencia de expectativas sociales diferentes para cada sexo), o de factores socioeconómicos (mayor exposición de los hombres a riesgos como los accidentes laborales y de tráfico) durante la juventud.

Del análisis independiente de la edad, la primera conclusión que se extrae es relativa a que la prevalencia de las situaciones de discapacidad aumenta con dicha variable. El notable aumento de la esperanza de vida se encuentra entre las principales razones de la fuerte asociación entre la discapacidad y la edad, pues, como es obvio, la prolongación de la vida supone una mayor exposición al riesgo de padecer alguna.

Más del 32 % de las personas mayores de 65 años tiene alguna discapacidad, mientras que entre las menores de 65 años la proporción de personas con discapacidad no llega al 5%. Aunque el aumento de la prevalencia es continuo conforme avanza la edad, a partir de los 50 años ese incremento se acelera de forma notable.

Como se ha indicado previamente, la discapacidad más frecuente es la dificultad para desplazarse fuera del hogar. Esta limitación afecta a más de la mitad de las personas con discapacidades que tienen entre 6 y 64 años y a más del 65% de las personas con discapacidades mayores de esta edad. Le sigue, en cuanto a frecuencia, en ambos grupos de edad, la discapacidad para realizar tareas del hogar y, en general, las discapacidades relacionadas con la motricidad (desplazarse, utilizar brazos y manos).

En un segundo grupo, encontramos las discapacidades para ver y oír, ambas con una tasa de incidencia similar, que afectan a algo más del 20% de las personas con discapacidad de entre 6 y 64 años y a algo más del 30% de las personas con discapacidad mayores de 65 años. Con una tasa de incidencia menor encontramos las discapacidades de autocuidado, aprendizaje, relación y comunicación.

Según los datos de la encuesta, más de 1.450.000 personas con discapacidad encuentran dificultades de grado máximo para su desenvolvimiento en la vida diaria, lo que supone

que cuatro de cada diez necesitan apoyo de forma ineludible. Es importante poner de manifiesto que si bien las tasas de prevalencia en el estrato de edad superior a los 65 años son siempre más elevadas, los niveles de gravedad son similares a los detectados en los menores de esa edad.

No cabe duda que el impacto de este proyecto de ley en la sociedad es importante y requiere una valoración del impacto económico que en las finanzas públicas tendrá este Sistema Nacional de Dependencia ya que la financiación correrá a cargo de las distintas Administraciones Públicas. De ahí que una primera fase de nuestros estudios pretenda dirigirse en esa línea y que dada la escasa información existente se tome como punto de partida la EDDES para realizar en primer lugar un estudio del número de personas afectadas y, sobre todo, la intensidad del fenómeno.

Una vez expuestas las principales características y resultados obtenidos a partir de encuesta utilizada, EDDES (1999), es preciso comentar otros conceptos imprescindibles para el análisis propuesto. Respecto a la selección y consideración de persona en situación de dependencia, se parte del colectivo total de población con más de 6 años (de las que se tienen registrada información sobre discapacidad) que se encuentren en situación de dependencia.

Son consideradas personas en situación de dependencia, al colectivo caracterizado siguiendo la definición del Consejo de Europa mencionada anteriormente. Por tanto, se trata de aquella situación personal que requiere la ayuda prolongada de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida cotidiana. Así, en la delimitación de la dependencia se reflejan tres características fundamentales:

- la limitación o restricción física o cognitiva
- la necesidad de asistencia o cuidados por parte de una tercera persona
- la incapacidad para realizar las actividades de la vida diaria (AVD)

Las discapacidades que se han considerado como AVD son las que aparecen reseñadas expresamente en el Proyecto de ley, esto es, las relacionadas con: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas. Teniendo en cuenta las 36 discapacidades detalladas en la Tabla 1, se consideran AVD:

- Grupo 8.- Cuidarse de sí mismo: 8.1.- Asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto, 8.2.- Control de las necesidades y utilizar solo el servicio, 8.3.- Vestirse, desvestirse, arreglarse, 8.4.- Comer y beber
- Grupo 9.- Realizar las tareas del hogar: 9.1.- Cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios, 9.2.- Cuidarse de las comidas, 9.3.- Cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa, 9.4.- Cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa, 9.5.- Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia
- Grupo 5.- Desplazarse: 5.1.- Cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo, 5.2.- Levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado, 5.3.- Desplazarse dentro del hogar
- Grupo 7.- Desplazarse fuera del hogar: 7.1.- Deambular sin medio de transporte
- Grupo 4.- Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas: 4.1.- Reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo, 4.3.- Entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas

Una vez delimitado el colectivo considerado en el estudio, se procedió a valorar (medir) la intensidad de la situación de dependencia en la que se encuentran. En la tabla 2 se ofrece el perfil la población sujeta al estudio recogida en la EDDDES.

Tabla 2: Personas en situación de dependencia analizadas por edad y sexo

<b>EDAD</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	Número	%	Número	%
De 6 años a 16	19.350	4,2%	17.482	1,9%
De 17 a 25	21.846	4,7%	12.911	1,4%
De 26 a 50	85.660	18,5%	84.987	9,1%
De 51 a 65	73.986	16,0%	137.040	14,6%
De 66 a 75	99.724	21,6%	226.085	24,1%
De 76 a 85	107.722	23,3%	292.784	31,3%
De 86 a 99 años	54.169	11,7%	165.022	17,6%
<b>Total</b>	<b>462.457</b>	<b>100,0%</b>	<b>936.311</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total general</b>				
<b>Hombres</b>	462.457	33,0%		
<b>Mujeres</b>	936.311	67,0%		

Fuente: elaboración propia a partir de la EDDDES, INE (1999).

Tal y como muestra la tabla 2, la población en situación de dependencia asciende a 1.398.768, es decir, el número de españoles que requiere cuidados por parte de terceras

personas y registra las discapacidades comentadas. Cada una de las personas que se reflejan en la citada encuesta lleva asociada un factor de elevación por lo que representan al total de la población nacional.

Siendo conscientes de la existencia de codiscapacidad, es decir, una misma persona presenta varias discapacidades simultáneamente, se propone un índice agregado que valore la intensidad de las persona en situación de dependencia considerando no sólo las AVD consideradas en la definición de persona en situación de dependencia sino la realidad de la persona en su conjunto. Como se utiliza la información de la EDDDES y considerando que se dispone, de cada persona, de la información relativa a todas las 36 actividades o funciones específicamente recogidas en el cuestionario como discapacidades para las personas mayores de seis años, en la medición y valoración se tienen en cuenta de manera agregada todas ellas, ponderadas por el número de horas de cuidado que en la propia encuesta van asociadas al cuidado de esas personas.

Se tendrán en cuenta todas las 36 discapacidades que incluyen tanto actividades básicas como instrumentales de la vida diaria y el resto de discapacidades. Se utiliza el siguiente índice de valoración: **IDSC (índice de discapacidad, severidad y cuidados)** cuya expresión analítica es la siguiente (1):

$$IDSC = \frac{\sum_{i=1}^{36} S_i \cdot f(h_i)}{k} \cdot 100 \quad (1)$$

siendo:

$S_i$  = severidad de la discapacidad  $i$ -ésima considerando, únicamente, discapacidades con severidad moderada y grave. Puede tomar los valores 1, 2 y 3 respectivamente.

$f(h_i)$  = una función que recoge una medida de las horas semanales de cuidados recibidos. En concreto, se ha utilizado la mediana de las horas semanales de cuidado asociadas a la discapacidad  $i$ -ésima.

$k$  = constante que permite normalizar el índice. Es el valor máximo que puede alcanzar el numerador del índice propuesto, que se lograría en el caso de que alguien sufriese todas las discapacidades con severidad total.

El índice (IDSC) se aplica al conjunto de la población considerada en situación de dependencia con los criterios detallados anteriormente. Una explicación detallada y completa de la construcción, utilización y aplicación de este índice que recoge las 36 posibles discapacidades puede consultarse Albarrán et al. (2006).

### 3.- METODOLOGÍA UTILIZADA: LA REGRESIÓN SPLINE.

Aún cuando los modelos de regresión spline pueden parecer complicados, en realidad no son más que construcciones teóricas con variables artificiales, las cuales llevan incorporadas un conjunto de restricciones referidas a ciertas condiciones de continuidad de la función. De hecho, la utilización de variables artificiales sin este tipo de condicionantes puede hacer que la regresión presente saltos.

Este tipo de modelos han sido explicados por Pindyck y Rubinfeld (1998) y en los trabajos pioneros de Suits et al. (1978) y Smith (1979). Este tipo de regresiones presenta ventajas sobre las de tipo polinómico. Estas últimas pueden incorporar regresores generados como una variable independiente elevada a sucesivas potencias. Este tipo de regresores acaban presentando un problema de multicolinealidad perfecta tan rápidamente como se le añadan términos con potencias sucesivas. Si las potencias son de orden bajo, este tipo de regresiones no son lo suficientemente flexibles como para recoger cambios repentinos en la pendiente, mientras que con el uso de potencias de mayor grado tienen a caer en el problema anteriormente citado. En contraposición a estas características, la regresión spline es más flexible que la polinómica en el caso de usar potencias de grados. Otros métodos, tales como el de la regresión kernel, son menos eficientes, tal y como sugieren varios autores entre ellos Carroll (2000).

De forma muy general, la regresión spline se podría definir como aquella en la cual intervienen una variable explicativa continua, definida sobre ciertos intervalos del dominio de esa variable, y una variable dependiente que es una función continua de la variable explicativa en todos los intervalos, pero que presenta diferentes pendientes en cada uno de los intervalos por separado.

Este tipo de modelos se usa cuando una recta de regresión se rompe en diversos segmentos separados entre sí por ciertos puntos conocidos como *ñodosö*. En cada uno de esos puntos de regresión cambia de pendiente pero no salta, es decir, no se produce discontinuidad. Ésta es la principal diferencia con un modelo habitual de variables artificiales. Estos modelos son utilizados en aquellos casos en los que bien la introducción de una cierta norma, bien la ocurrencia de un cierto fenómeno, provocan cambios graduales y no bruscos en el comportamiento de la variable dependiente a estudiar.

Por tanto, tal y como sugieren Pindyck y Rubinfeld, el primer paso en el planteamiento de esta clase de modelos consiste en la creación de ciertas variables artificiales que

toman el valor cero hasta el punto crítico (o nodo) y uno a partir de él. Es decir, de forma general, se trata de crear variables de la forma:  $Z_{it} = D_{it}(X_t - N_i)$ ,

$$\text{tal que: } D_{it} = \begin{cases} 0 & \text{si } X_t \leq N_i \\ 1 & \text{si } X_t > N_i \end{cases} \text{ y } X_t - N_i = \max\{0; X_t - N_i\}$$

en donde  $X_t$  es la variable explicativa y  $N_i$  es el nodo o punto en el que se produce el cambio de pendiente.

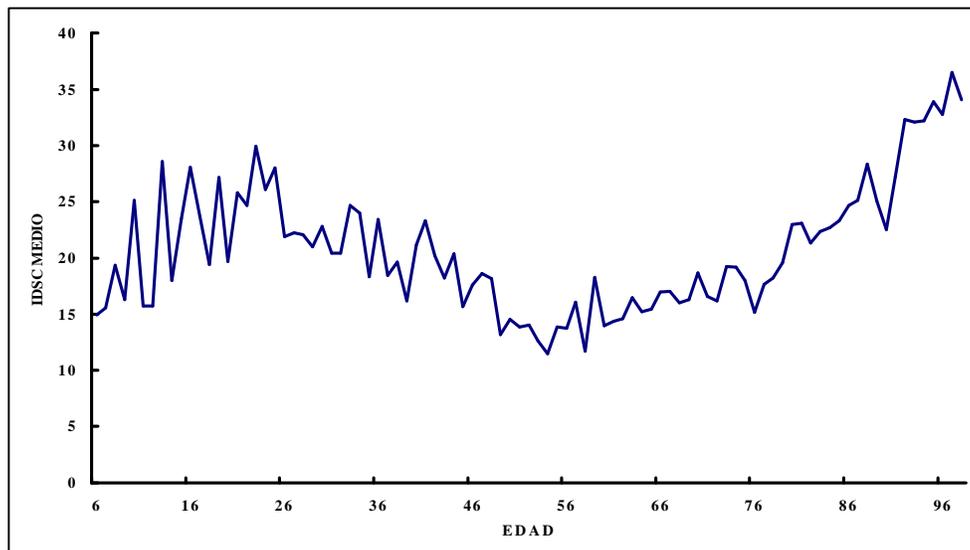
Por tanto, el modelo a estimar se puede expresar como aparece en (2):

$$Y_t = \alpha + \beta_0 X_t + \sum_{i=1}^m D_{it}(X_t - N_i) + \varepsilon_t \quad (2)$$

#### 4.- MODELO PROPUESTO Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En este trabajo se trata de estudiar el impacto que tiene la edad sobre la discapacidad. Esta característica viene recogida a través del IDSC, índice propuesto por Albarrán et al. (2006) basado en la EDDDES de 1999, elaborada por el INE y que básicamente, trata de cuantificar el grado de dependencia de una persona en función de las discapacidades padecidas, su severidad y las horas de cuidado de terceras personas que recibe. El índice calculado se normaliza y se multiplica por 100. Una vez calculado el índice para cada persona, se calcula el valor medio para cada una de las edades, para lo cual se considera el factor de elevación asignado por el INE a cada uno de los encuestados. La evolución del valor medio del índice para cada una de las edades se recoge en el gráfico 1.

Gráfico 1: Valor medio del IDSC por edades



Fuente: elaboración propia a partir de la EDDDES, INE (1999).

Como se puede apreciar, su evolución no es uniforme, presentando no sólo cambios de ritmo sino también ascensos y descensos. De esta observación se podría dividir la senda en los siguientes tramos:

- 1) fase ascendente desde los 6 años hasta un máximo local en torno a los 25 años.
- 2) fase descendente desde entonces hasta un mínimo global en torno a los 55 años
- 3) fase ascendente con escasa pendiente desde entonces hasta cerca de los 75 años
- 4) aceleración del crecimiento desde entonces hasta los 91 años
- 5) aceleración del crecimiento desde entonces hasta el final de la vida -99 años-

Por tanto, existen cuatro nodos que determinan cinco fases, por lo que el modelo se concreta en la expresión (3):

$$IDSC_i = \alpha + \beta_0 E_i + \sum_{j=1}^4 \beta_j Z_{ji} + \varepsilon_i \quad (3)$$

siendo:  $Z_{ji} = D_{ji}(E_i - N_j)$

$$\text{tal que: } D_{ji} = \begin{cases} 0 & \text{si } E_i \leq N_j \\ 1 & \text{si } E_i > N_j \end{cases} \text{ y } E_i - N_j = \max\{0; E_i - N_j\}$$

siendo  $E_i$  la edad  $i$ -ésima y  $N_j$  el nodo  $j$ -ésimo. Para definir con más precisión los puntos que se han considerado como críticos, se ha procedido a definir un intervalo de amplitud tres -el punto y las edades inmediatamente anterior y posterior- en cada uno de los casos de forma que para cada uno de las 81 combinaciones posibles se ha estimado la regresión spline, eligiéndose finalmente aquélla que mejor ajuste de acuerdo al criterio del  $R^2$  ajustado.

Dada la naturaleza de las variables creadas, el impacto de la edad será diferente según el tramo de edad. Particularizando la expresión (3) en cada tramo, se obtiene:

- $E_i \leq N_1$ :  $IDSC_i = \alpha + \beta_0 E_i + \varepsilon_i$
- $N_1 < E_i \leq N_2$ :  $IDSC_i = (\alpha - N_1 \beta_1) + (\beta_0 + \beta_1) E_i + \varepsilon_i$
- $N_2 < E_i \leq N_3$ :  $IDSC_i = (\alpha - N_1 \beta_1 - N_2 \beta_2) + (\beta_0 + \beta_1 + \beta_2) E_i + \varepsilon_i$
- $N_3 < E_i \leq N_4$ :  $IDSC_i = (\alpha - N_1 \beta_1 - N_2 \beta_2 - N_3 \beta_3) + (\beta_0 + \beta_1 + \beta_2 + \beta_3) E_i + \varepsilon_i$

$$- E_i > N_4: IDSC_i = (\alpha - N_1\beta_1 - N_2\beta_2 - N_3\beta_3 - N_4\beta_4) + (\beta_0 + \beta_1 + \beta_2 + \beta_3 + \beta_4)E_i + \varepsilon_i$$

Los nodos resultantes fueron 24, 55, 77 y 91 años. Los resultados de la estimación se recogen en la tabla 3. TC es el término constante y D.T. la desviación típica.

Tabla 3: Resultados de la estimación  
**Parámetros individuales**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	12,7833	1,4199
EDAD	0,5556	0,0757
Z1	-0,9599	0,0997
Z2	0,6112	0,0764
Z3	0,4214	0,1354
Z4	0,5556	0,3103

$$\bar{R}^2 = 0,8134$$

**Por tramos**

**Tramo 1: hasta 24 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	12,7833	1,4199
EDAD	0,5556	0,0757

**Tramo 2: entre 25 y 55 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	35,8198	1,4213
EDAD	-0,4043	0,0342

**Tramo 3: entre 56 y 77 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	2,2024	3,2867
EDAD	0,2070	0,0505

**Tramo 4: entre 78 y 91 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	-30,2426	8,1398
EDAD	0,6283	0,0983

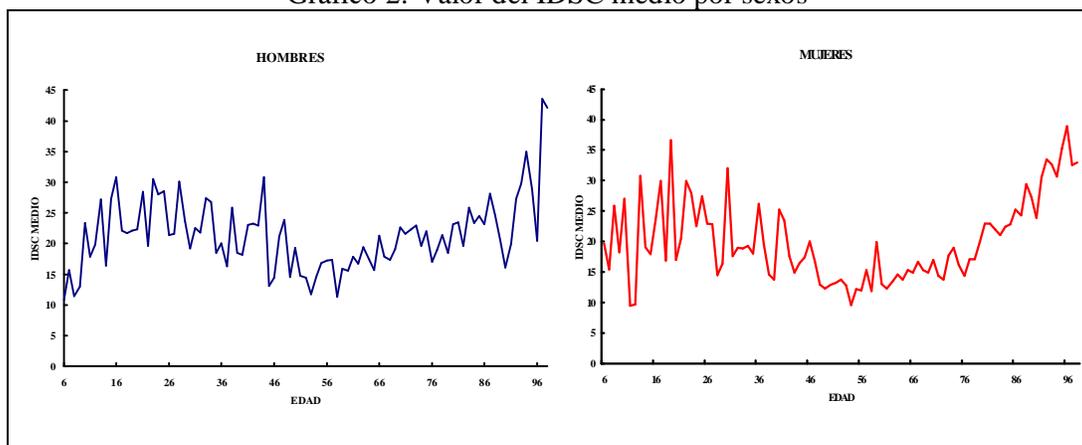
**Tramo 5: 92 años y más**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
----------	-----------	------

<b>TC</b>	-80,7993	8,1398
<b>EDAD</b>	1,1839	0,2412

En el trabajo anteriormente citado de Albarrán et al (2006) se demuestra la existencia de comportamientos diferenciados por sexos. Partiendo de esta premisa se analiza la relación entre IDSC y la edad en el caso de los hombres y las mujeres por separado. La evolución seguida por el valor medio del índice para cada edad se recoge en el gráfico2.

Gráfico 2: Valor del IDSC medio por sexos



Fuente: elaboración propia a partir de la EDDDES, INE (1999).

Utilizando la misma metodología que en el caso global se plantean los siguientes modelos recogidos en las expresiones (4) para los hombres y (5) para las mujeres:

a) Hombres:  $IDSC_i = \alpha + \beta_0 E_i + \sum_{j=1}^4 \beta_j Z_{ji} + \varepsilon_i$  (4)

donde  $Z_{ji}$  se define igual que en el caso global. En este caso, los nodos resultantes fueron 16, 25, 58 y 92 años y los resultados de la estimación son los que aparecen en la tabla 4.

Tabla 4: Resultados de la estimación -Hombres-  
**Parámetros individuales**

<b>Variable</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>D.T.</b>
<b>TC</b>	0,7849	3,8703
<b>EDAD</b>	1,4977	0,3129
<b>Z1</b>	-1,4101	0,5072
<b>Z2</b>	-0,3811	0,2747
<b>Z3</b>	0,5337	0,0912
<b>Z4</b>	1,8544	0,4320

$$\bar{R}^2 = 0,5797$$

Por tramos

**Tramo 1: hasta 16 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	0,7849	3,8703
EDAD	1,4977	0,3129

**Tramo 2: entre 17 y 25 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	23,3462	5,3993
EDAD	0,0876	0,2428

**Tramo 3: entre 26 y 58 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	32,8741	2,3223
EDAD	-0,2935	0,0512

**Tramo 4: entre 59 y 92 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	1,9169	3,7068
EDAD	0,2402	0,0506

**Tramo 5: 93 años y más**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	-168,6915	3,7068
EDAD	2,0947	0,4049

b) Mujeres  $IDSC_i = \alpha + \beta_0 E_i + \sum_{j=1}^3 \beta_j Z_{ji} + \varepsilon_i$  (5)

En este caso, los nodos son 20, 55 y 77 años. En la tabla 5 se recogen los resultados detallados de la estimación.

Tabla 5: Resultados de la estimación -Mujeres-  
**Parámetros individuales**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	14,4324	2,8505
EDAD	0,5363	0,1739
Z1	-0,8830	0,2066
Z2	0,5099	0,1178
Z4	0,7066	0,1652

$$\bar{R}^2 = 0,6346$$

Por tramos

**Tramo 1: hasta 20 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	14,4324	2,8505
EDAD	0,5363	0,1739

**Tramo 2: entre 21 y 55 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	32,0920	2,0510
EDAD	-0,3467	0,0508

**Tramo 3: entre 56 y 77 años**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	4,0468	5,2143
EDAD	0,1632	0,0797

**Tramo 4: 78 años y más**

Variable	PARÁMETRO	D.T.
TC	-50,3578	8,8806
EDAD	0,8697	0,1032

En la introducción al planteamiento metodológico, se ha comparado la regresión spline con la de tipo polinómico. Idealmente, el spline ajusta mejor por su mayor flexibilidad. Realizando el ajuste a una función cúbica de la forma, se obtiene la expresión (6):

$$IDSC_i = \alpha + \beta_0 E_i + \beta_1 E_i^2 + \beta_2 E_i^3 + \varepsilon_i \quad (6)$$

Se han recogido los resultados en la tabla 6 donde se puede apreciar que, según el criterio del  $R^2$  ajustado, el ajuste con las regresiones spline es superior al obtenido mediante la función cúbica.

Tabla 6: Resultados de la estimación mediante una función cúbica

Variable	Global		Hombres		Mujeres	
	Parámetro	D.T.	Parámetro	D.T.	Parámetro	D.T.
TC	12,2653	1,76287	7,9413	2,83044	16,0493	2,69487
EDAD	1,0021	0,13660	1,2684	0,21932	0,7215	0,20881
EDAD <sup>2</sup>	-0,0286	0,00294	-0,0315	0,00472	-0,0241	0,00449
EDAD <sup>3</sup>	0,0002	0,00002	0,0002	0,00003	0,0002	0,00003
$\bar{R}^2$	0,7522		0,4497		0,6035	

El gráfico 3 recoge los ajustes con regresión spline y polinómica para la población global. En el gráfico 4 aparecen los ajustes con regresión spline y polinómica para hombres y mujeres por separado.

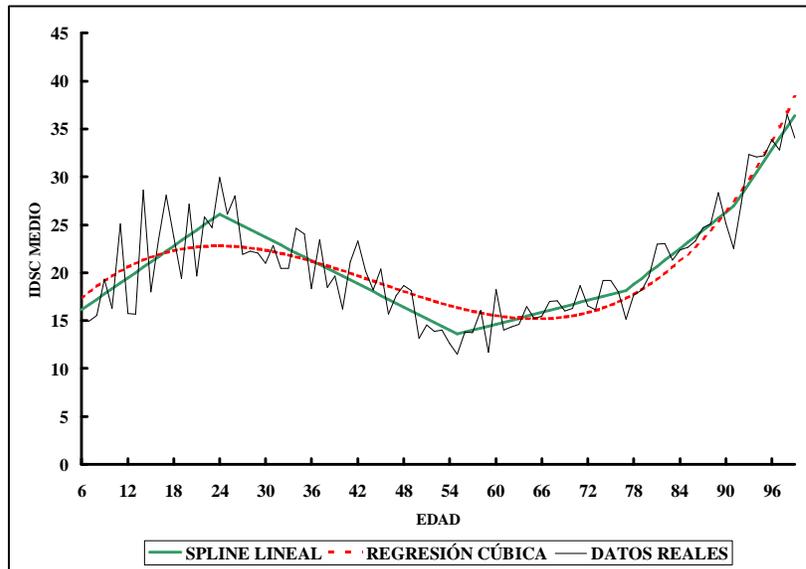
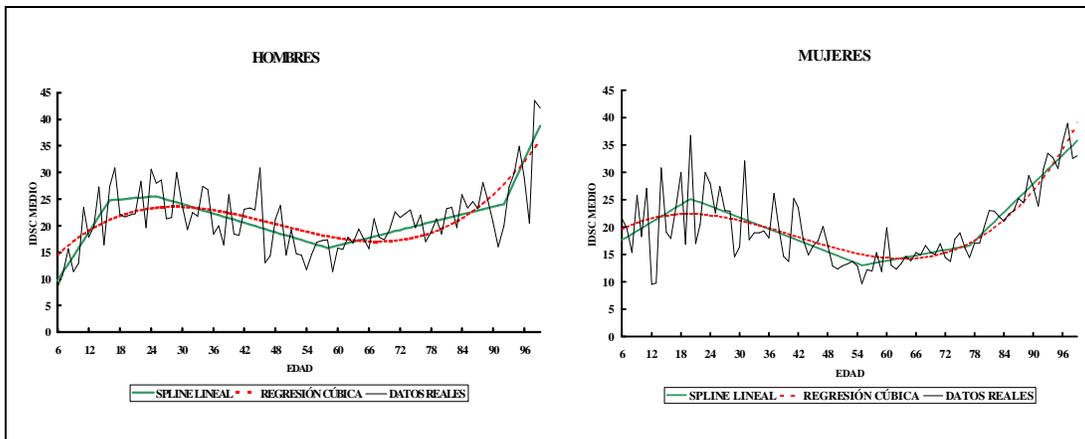


Gráfico 3: Datos y ajustes a la población global

Gráfico 4: Datos y ajustes por sexos



## 5.- CONCLUSIONES.

En este trabajo se profundiza en el conocimiento de la estructura del grado de dependencia en función de la edad analizando no sólo la proporción de población afectada sino el grado en que cada persona sufre esta situación en su conjunto puesto que, de ello, se derivarán importantes consecuencias económicas a medio y largo plazo. Para medir esa intensidad de la situación de dependencia a lo largo de la estructura de edades, se utiliza un índice de medición aplicado a toda la población española en situación de dependencia, el IDSC. Dicho baremo se basa en los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud elaborada por el INE en 1999.

El índice o indicador es específico para medir la intensidad de la situación de dependencia de la población en función de las discapacidades que padece, el grado de severidad de las mismas y las horas que necesita de cuidados de otra persona. Una vez calculado dicho índice (IDSC) para toda la población española con más de seis años que se encuentra en situación de dependencia, se analiza y modeliza el efecto de la edad y su incidencia tanto global como diferenciada por sexos en la intensidad de la situación de dependencia padecido por la población mediante la estimación de regresiones spline. Los principales resultados extraídos son los siguientes:

- 1) El uso de regresiones spline ofrece unos resultados más satisfactorios en términos de ajuste que los logrados con una regresión cúbica. En todos los casos -global, hombres y mujeres -, la ganancia es del 8,13%, 28,89% y 5,15% respectivamente.

- 2) No puede afirmarse en todos los casos que la dependencia sea un proceso creciente con la edad. De hecho, existe un tramo de unos 30 años en los que el comportamiento es justamente el contrario. Sí parece evidenciarse que, una vez alcanzado el mínimo del índice en la edad adulta, es crecimiento sí se acelera con la edad siendo dicho crecimiento, en algunas ocasiones, notable.
- 3) Tampoco puede afirmarse que sea un proceso propio del sexo femenino. Esta afirmación exige que sea matizada pues, si bien es cierto que en términos absolutos -número de personas afectadas- existe un predominio de mujeres, no lo es en términos relativos. Es más, la degeneración en la calidad de vida que supone la dependencia, especialmente en el último tramo de la vida, es más acusada en los varones que en las mujeres. Así, a partir de 93 años, cada año añade en media un 0,87% al índice de las mujeres y un 2,09% al de los hombres.
- 4) Por estructura de edades, la estimación global de la intensidad del fenómeno de la dependencia presupone la existencia de cinco tramos. Sin embargo, la estimación por sexos sugiere un comportamiento distinto para cada uno de ellos. En líneas generales, puede afirmarse que, en el caso de las mujeres, el índice medio alcanza el máximo local asociado a la juventud y el mínimo global asociado a la edad adulta entre 3 y 5 años antes que los varones.

## **6.- BIBLIOGRAFÍA.**

- Abellán A. y Puga, D. (2001): *La dependencia entre los mayores*. En Informe España 2001, Una interpretación de su realidad social. Fundación Encuentro, pp: 187-246.
- Albarrán, I.; Alonso, P.; Fajardo, M.A. y Ramajo, J. (2006): *Propuesta de un índice de valoración de la discapacidad a partir de los datos empíricos de la población española en esta situación*. Ponencia XX Congreso Nacional de ASEPELT, La Laguna.
- Blanco, E. (2001): *Protección de las personas con discapacidad en situación de dependencia*. IMSERSO, Madrid.
- Boletín Oficial de las Cortes Generales, 5 de mayo de 2006, Proyecto de Ley para la *promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*.

- Carroll, R.J. (2000): *Nonparametric regression in longitudinal models: Locality of Kernel and Spline Methods*. Department of Statistics, Purdue University.
- Casado, D. y López, G. (2001): *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración en España*. Fundació òla Caixaö, Barcelona.
- Consejo de Europa (2000): *Políticas Sociales Innovadoras en la Ciudad*, Conferencia de Oslo 22-24 Junio 2000, Volumen 1 y 2. Estrasburgo.
- IMSERSO (2005): *Libro Blanco de Atención a las personas en situación de dependencia en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- INE (2002): *Base definitiva de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*. Madrid.
- INE (2002): *Cuestionarios de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*. Madrid.
- INE (2002): *Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. Resultados nacionales detallados*. Madrid.
- INE (2002): *Metodología de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*. Madrid.
- Jiménez, A. y Huete, A. (2002): *Epidemiología de la Discapacidad*. Real Patronato sobre discapacidad, Madrid.
- Moragas, R. (1999): *El reto de la dependencia al envejecer*. Herder, Barcelona.
- OMS (1997): *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*. IMSERSO, Madrid.
- Pindyck, R.S. y Rubinfeld, D.L. (1998): *Econometric models and econometric forecasts*. 4th edition. Irwin/McGraw-Hill, New York.
- Puga, M.D. y Abellán A. (2004): *El proceso de discapacidad. Un análisis de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias, y Estado de Salud*. Fund. Pfizer, Madrid.
- Rodríguez Cabrero G. (coord.). (1999): *La protección social de la dependencia*. IMSERSO, Madrid.
- Smith, P.L. (1979): Splines as a useful and convenient statistical tool. *The American Statistician*, 33(2), pp: 57-62.

- Suits, D.B., Mason, A. y Chan, L. (1978): Spline functions fitted by standard regression methods. *Review of Economics and Statistics*, 60, pp: 132-139.
- Verbrugge, L.M. y Jette, A.M. (1994): The disablement process, *Social Science and Medicine*, 38, pp: 1-14.

## **4.- COBERTURA DE LA DEPENDENCIA: UNA COMPARACIÓN INTERNACIONAL**

**Ana Vicente Merino<sup>16</sup>**

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Economía Financiera y Actuarial

**Enrique Pociello García<sup>17</sup>**

Universidad de Barcelona. Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial

**Javier Varea Soler<sup>18</sup>**

Universidad de Barcelona. Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial

### **Sinopsis**

Uno de los retos a los que se enfrentan las políticas sociales es hacer frente a las necesidades derivadas del envejecimiento de la población. El aumento de la esperanza de vida ha de ir acompañado de un incremento de la calidad de vida de las personas mayores, pero a nadie le es ajeno el deterioro progresivo que sufren estas personas y que pone en peligro su calidad de vida, siendo necesario regular el fenómeno de la dependencia, admitiéndose que es entonces cuando se entra en la vejez, aún cuando este concepto es relativo ya que está basado en factores sociales, económicos y culturales por lo que puede considerarse como un hecho personal y social.

En los últimos años parece que ha aumentado la preocupación por dar respuesta a las situaciones de necesidad derivadas de la dependencia. Algunos países ya cuentan con alguna experiencia, pero en nuestro país si bien existen algunas manifestaciones de servicios socio-sanitarios, con diferencias territoriales, no aparecen de forma generalizada. Este equipo de trabajo ya hace algunos años que presenta inquietud por el estudio del fenómeno de la Dependencia, que si bien ya tiene estudios teóricos presenta cierta dificultad sobre su desarrollo ante la falta de experiencia en nuestro país.

Desde el punto de vista actuarial esta falta de datos estadísticos dificulta los trabajos, pero ello no es inconveniente para elaborar un marco teórico que permita realizar valoraciones relativas al seguro de dependencia. En esta secuencia de estudios ha sido necesario ver las experiencias de otros países y en este artículo sólo se ha pretendido sintetizar unas ideas de los países que cuentan con más experiencia en este campo

---

<sup>16</sup> anavicente@ccee.ucm.es

<sup>17</sup> epociello@ub.edu

<sup>18</sup> xvarea@ub.edu

**Palabras clave:** actividades de la vida básica, atención formal, atención informal, estado de bienestar, seguridad social, seguro de dependencia, severidad de la dependencia.

## 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de dependencia no tiene un significado unívoco, según el contexto donde se utilice puede tomar un significado u otro. De esta forma, podemos hablar de dependencia física si la persona no puede valerse por sí misma; dependencia psicológica si el individuo no dispone de autonomía emocional para el desarrollo de su vida; dependencia jurídica si la persona no puede llevar a cabo de forma autónoma actos jurídicos y dependencia económica si no se dispone de la suficiente capacidad de financiación para cubrir las necesidades sobrevenidas. El término dependencia ha sido definido recientemente por varios organismos internacionales. Todas ellas tienen un núcleo en común aunque, por otro lado, incorporan matices diferenciadores.

El American Institute of Medicine (1986) define dependencia como una modalidad de asistencia socio-sanitaria proporcionada a individuos que requieren de una asistencia básica continuada en el tiempo, debido a un deterioro físico o mental. El Consejo de Europa (1998) define como dependiente a la persona que por razones ligadas a la falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tiene necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria.

El informe de la Oficina del Defensor del pueblo define dependencia como la necesidad de atención y cuidados que precisan las personas que no pueden hacer por sí mismas las actividades de la vida cotidiana. Por otro lado, el IMSERSO define el concepto de dependencia en términos muy similares. Es dependiente aquella persona que como consecuencia de limitaciones severas de orden físico o mental requiere de la ayuda de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria.

Por último, la Organización Mundial de la Salud define a persona dependiente como aquélla que no es completamente capaz de cuidar de sí mismo y mantener una alta calidad de vida de acuerdo a sus preferencias, con el mayor grado de independencia, autonomía, participación, satisfacción y dignidad personal posible. Todas estas definiciones tienen en común la asociación a dependencia a una situación de pérdida de autonomía para la realización de actividades básicas cotidianas, situación que se

produce con mayor frecuencia durante la vejez de la persona. La protección de la dependencia tiene principalmente un carácter social aunque también está muy relacionada con una cobertura sanitaria. Por un lado, la persona dependiente necesita recibir cuidados para llevar a cabo las actividades cotidianas del día a día. Por otro, asociamos la dependencia a problemas de salud que, por tanto, también requieren de una atención e intervención médica.

El fenómeno de la dependencia, presente en la actualidad en la mayor parte de sociedades occidentales, es especialmente acentuado en España, donde el envejecimiento cobra mayor importancia debido a la extraordinaria disminución de la fertilidad y el aumento de la esperanza de vida. Actualmente la población de 65 años y más asciende aproximadamente al 17% de la población española con más de 6,8 millones de personas. Se estima, que en el año 2050 dicho segmento de edad constituirá más del 30% de la población con casi 13 millones de personas<sup>7</sup>.

El esquema de cobertura del riesgo de dependencia puede plantearse de forma pública a o bien privada a través de la contratación de productos aseguradores que entre sus prestaciones contemplen coberturas, tanto monetarias como asistenciales (residencias geriátricas, centros especializados, etc.) frente a situaciones de dependencia.

En la actualidad, existen estados como son el caso de Alemania, Francia o Suecia que han optado por un modelo predominantemente público y universalista que alcanza a toda la población, mientras que otros estados, de los cuales el más representativo es Estados Unidos, han impulsado el mercado como principal instrumento de regulación y canalización de la provisión de la cobertura de la dependencia. Alemania es el país europeo pionero en lanzar productos de Dependencia, las primeras experiencias, dentro del ámbito privado, se remontan a mediados de los años 80. Dada la naturaleza universal de su cobertura, ésta alcanza a más de 80 millones de personas. Tal como veremos posteriormente, el estudio del seguro de dependencia en Alemania reviste de especial interés, por cuanto es uno de los pocos países europeos que ha establecido una rama de aseguramiento propia y distinta de las ya existentes y, además, tiene una regulación y financiación propias diferenciadas del resto de la protección social. Estados Unidos, en cuyo seno nació el seguro de dependencia durante la primera mitad de los años 70, presenta un sistema de cobertura esencialmente privado, con una gran variedad

de fórmulas aseguradoras; ya en 1999, se contabilizan más de 6 millones de pólizas de seguro de dependencia contratadas.

El objetivo del presente artículo es analizar y comparar el sistema de financiación del seguro de dependencia adoptado en los países pioneros en su introducción y desarrollo. En primer lugar, estudiaremos los casos más representativos en que la implantación del seguro de dependencia está más arraigada: Alemania, Francia y Estados Unidos. Posteriormente, analizaremos otros casos en donde el mercado de dependencia ya ha conocido una primera fase de expansión. Finalizaremos, citando las conclusiones más relevantes derivadas del análisis comparativo llevado a cabo en el presente trabajo. El presente artículo constituye un trabajo previo que se enmarca en una línea de investigación que han emprendido los autores que tiene como meta final el desarrollar un modelo que permita estimar el coste de la atención de la dependencia en España.

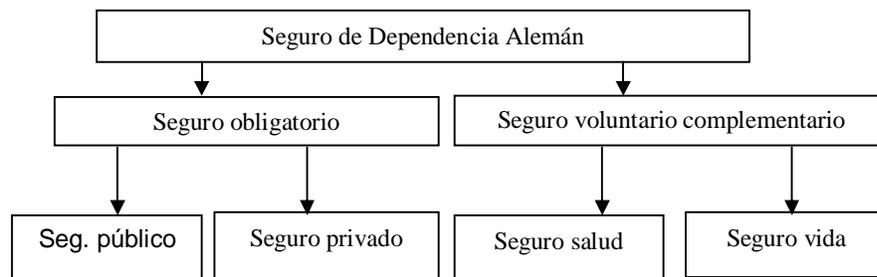
## **2. ALEMANIA**

Alemania, con una población en 1999 cercana a los 81 millones de personas, se enfrenta a más de 1.900.000 casos de personas dependientes, de las cuales 580.000 se encuentran ocupando residencias o centros asistenciales especializados. Tras la escasa aceptación que tiene el seguro de dependencia privado durante los años 80 y principios de los 90, se decide introducir una ley que desarrolle un seguro de dependencia obligatorio, principalmente público, financiado a partir de las cotizaciones satisfechas por trabajadores y personas ya jubiladas. El resultado es la Ley Federal sobre Seguro de Dependencia de Abril de 1994. Esta Ley que regula el tratamiento de las personas dependientes (el quinto ramo de la seguridad social alemana) constituye en el mundo la primera legislación completa en materia de dependencia. La Ley Federal sobre Seguro de Dependencia de Abril de 1994 pretende implantar un sistema de financiación de la cobertura del riesgo de dependencia basado en la solidaridad de la población total.

La obligación de adherirse y contribuir al fondo de asistencia a los dependientes viene regulada por un principio según el cual para cada uno de los inscritos, el ente regulador de la cobertura de dependencia debe ser el mismo que el del seguro social de enfermedad al que pertenece. Por tal razón, aquéllos que disfrutaban de asistencia sanitaria

proveniente de una compañía aseguradora privada están obligados a suscribir una póliza contra el riesgo de dependencia. El resto de personas se registrarán por el seguro social público.

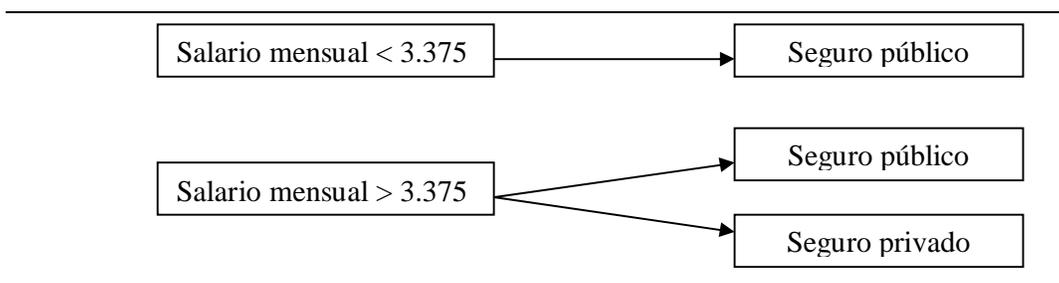
Después de un arduo debate de más de 20 años sobre las posibles soluciones al problema de la dependencia, se aprueba una ley que instituye un fondo público de asistencia a las personas dependientes. Su gestión recae en entes autónomos de derecho público, que reciben la denominación de "Cajas de asistencia". Son entidades carentes de ánimo de lucro y dotadas de capacidad de gestión bajo supervisión federal. Las "cajas de asistencia" se gestionan bajo criterios privados, tanto en cuanto al régimen de responsabilidad como a los costes. Cada caja de asistencia está dotada de su propio estatuto, que regula su funcionamiento. La aplicación de la Ley consta de dos etapas: en una primera actuación (a partir del 1 de enero de 1995) se garantiza la asistencia social, mientras que en una segunda fase (a partir del 1 de julio de 1996) se introduce la asistencia residencial. Consecuentemente, se decide promover la asistencia domiciliaria con anterioridad a la asistencia en instituciones especializadas. De esta forma, tal como queda recogido en el cuadro 1, se configura un sistema de cobertura del riesgo de dependencia basado principalmente en el seguro obligatorio de dependencia que puede complementarse con un seguro voluntario y privado de vida o de salud, que se desarrollará con escaso éxito.



**Cuadro 1.** Estructura del seguro de dependencia en Alemania. Elaboración propia.

El cuadro 2 describe el funcionamiento del seguro obligatorio. Aquellas personas con ingresos inferiores a 3.375 p/ mes juntamente con los funcionarios de la administración pública quedan bajo la tutela del seguro público de dependencia. El

resto de personas pueden escoger entre seguro público o privado. Optan por esta última elección únicamente un 9% de la población alemana.



**Cuadro 2.** Funcionamiento del seguro obligatorio de dependencia. Elaboración propia

La Ley Federal sobre Seguro de Dependencia de Abril de 1994 contiene la obligación de adhesión y contribución al fondo providencial de asistencia a los dependientes, por parte, tanto de trabajadores como pensionistas.

La financiación del seguro obligatorio de dependencia está basada en un sistema de reparto en el que las prestaciones son financiadas por las aportaciones corrientes satisfechas. El seguro de dependencia esta cofinanciado por trabajadores y empresarios a partes iguales (Instituto de pensiones y pensionistas en el caso de estos últimos). Inicialmente, se estableció un tipo de cotización del 1% sobre la base de cotización. En la actualidad el tipo se ha elevado hasta el 1,7% (0,85% trabajador y 0,85% empresario). Las cotizaciones así recaudadas se ingresan en las "Cajas de asistencia" que posteriormente se responsabilizarán de gestionar estos patrimonios.

Para tener derecho a recibir las prestaciones del seguro de dependencia se requiere estar asegurado contra dicho riesgo y cotizar un mínimo de 5 años de los últimos 10. En el caso de no alcanzar el número mínimo de años exigidos, se contempla la posibilidad de realizar cotizaciones posteriores con la finalidad de acceder al seguro de dependencia. No existe ningún tipo de restricción en cuanto a la edad del beneficiario.

El régimen de prestaciones se caracteriza por dos principios de general aplicación: la rehabilitación resulta preferible a la asistencia, la asistencia domiciliar tiene preferencia sobre la residencial. Se ofrecen tres tipos de prestaciones: asistencia domiciliar profesional, atención en instituciones especializadas (centros de día, residencias) y prestaciones monetarias exentas fiscalmente. Éstas últimas están pensadas para remunerar la asistencia informal recibida por parte de familiares y amigos que

ayudan al dependiente. A su vez estas prestaciones pueden combinarse entre sí. Las prestaciones son independientes del nivel de ingresos del dependiente. La tabla 1 recoge las cuantías máximas de las prestaciones de acuerdo a la severidad de la dependencia.

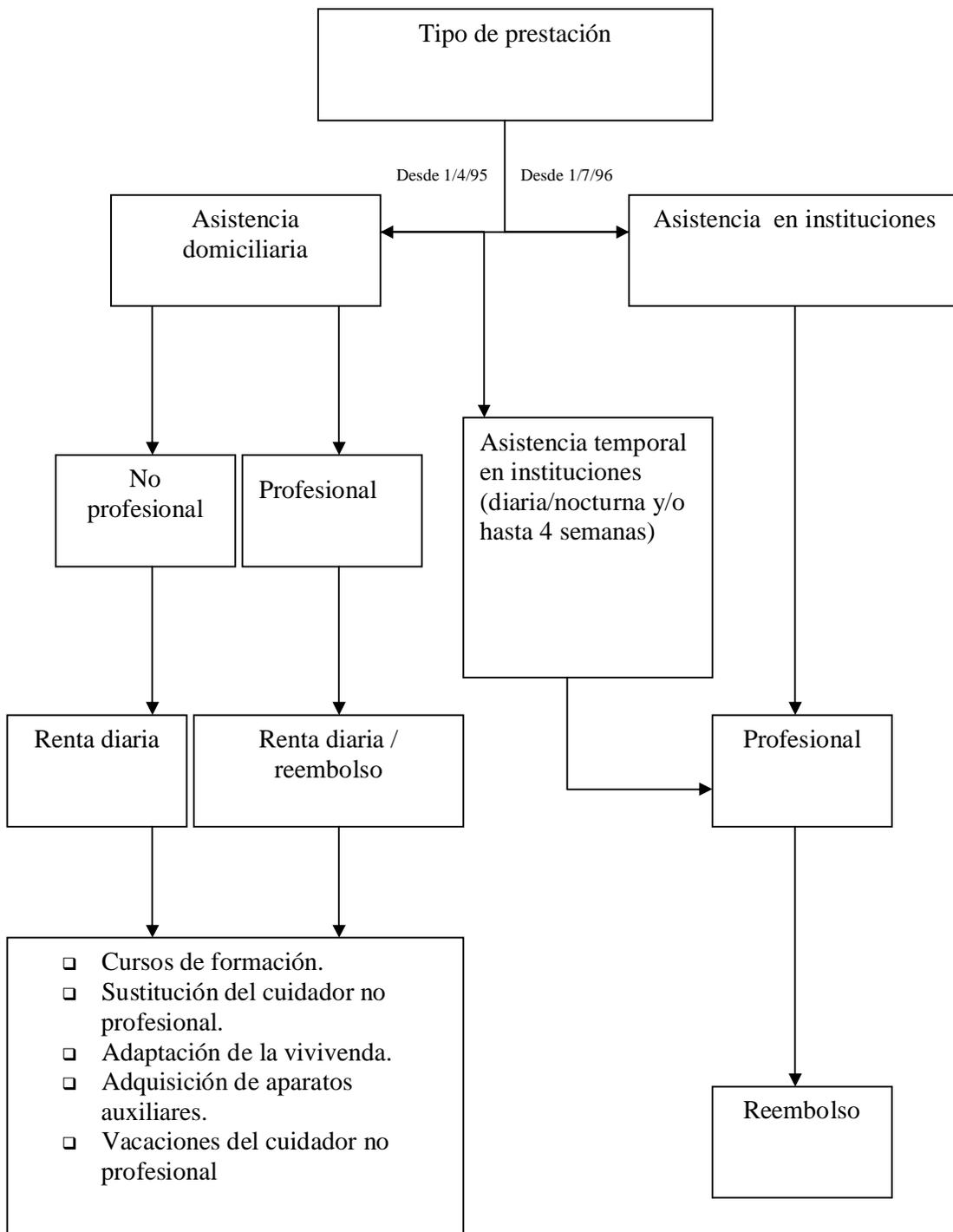
	Prestaciones monetarias	Asistencia domiciliaria Profesional	Atención en instituciones especializadas
Dependencia grave	205 ¢	384 ¢	1.023 ¢
Dependencia muy grave	410 ¢	921 ¢	1.279 ¢
Dependencia continua	665 ¢	1.432 ¢	1.432 ¢
Casos especialmente severos		1918 ¢	1.688 ¢

**Tabla 1.** Prestaciones mensuales por dependencia en Alemania. Fuente: Bundesministerium für Gesundheit (2002).

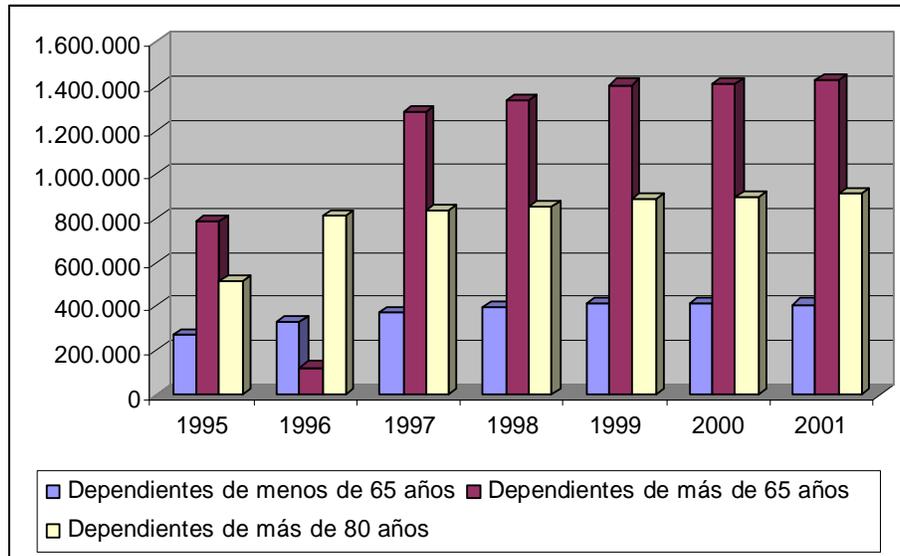
El sistema alemán está orientado a la financiación de servicios asistenciales y de prestaciones de contenido económico y al fomento del cuidado informal. El cuadro 3 ilustra el conjunto de prestaciones contempladas por el seguro obligatorio alemán. Entre las personas atendidas en su propio domicilio, el 55,3% son dependientes graves, el 34,6% pertenecen a la categoría de dependientes muy graves y únicamente el 10,1% padecen dependencias de severidad moderada. De las personas atendidas en centros residenciales especializados, el 37,9% son dependientes graves, el 42% son dependientes muy graves y el 20,1% son dependientes moderados.

Paralelamente, el desarrollo del seguro de dependencia, tanto en su vertiente privada como pública, ha generado una importante creación de empleo. Se calcula que aproximadamente 70.000 nuevos puestos de trabajo.

La figura 1 muestra la distribución de los beneficiarios de prestaciones por dependencia atendiendo a diferentes grupos de edades. Obsérvese como la incidencia de la dependencia no está exageradamente concentrada en el grupo de personas de edades más avanzadas puesto que casi el 20% de los beneficiarios no alcanzan la edad de los 65 años.

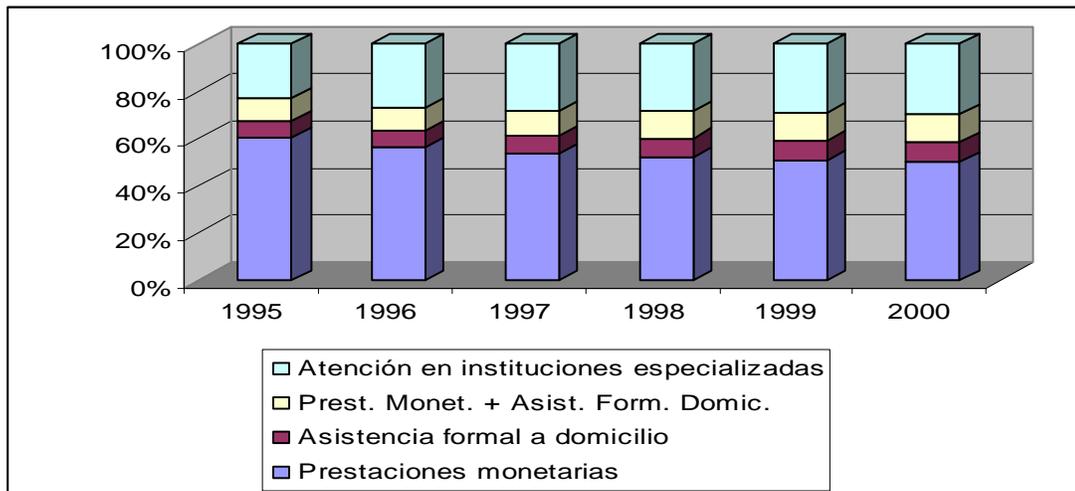


**Cuadro 3.** Esquema de prestaciones del seguro de dependencia obligatorio. Elaboración propia.



**Figura 1.** Población dependiente. Fuente Bundesministerium für Gesundheit (2002).

La figura 2 ilustra la distribución de los beneficiarios según las prestaciones recibidas. Nótese como más del 50% de beneficiarios obtienen prestaciones monetarias. Al respecto, sorprende el alto porcentaje de personas consideradas dependientes continuas que optan por prestaciones monetarias en lugar de prestaciones en residencias o centros especializados, a pesar que éstas últimas van aumentando desde 1996. La explicación a esta circunstancia la encontramos en que el hogar es la mejor ayuda a que se adapta a la estructura de las familias alemanas.



**Figura 2.** Tipos de prestaciones concedidas. Fuente Bundesministerium für Gesundheit (2002).

### 3. FRANCIA

La esperanza de vida de la población francesa, tanto femenina como masculina, se ha incrementado de forma substancial durante los últimos años. Estudios de reciente publicación señalan que este aumento de la longevidad de la vida no únicamente se mantendrá sino que se acentuará todavía más en los próximos años. Se estima que en el año 2020 una de cada cuatro personas tendrá más de 60 años, de los cuales un 7% padecerá una dependencia severa. Este escenario demográfico explica el elevado potencial del desarrollo del seguro de dependencia.

La cobertura privada de la dependencia se viene produciendo en Francia desde 1986 dando lugar a un mercado con un crecimiento muy importante, que a finales del 2001 ya contaba con más de 1,5 millones de asegurados. La oferta aseguradora se centra principalmente en rentas monetarias de carácter vitalicio, que se ofrecen a modo de prestación complementaria de otros productos (seguros de fallecimiento, pensiones, seguros de invalidez, rentas de supervivencia etc.).

A pesar del considerable desarrollo del mercado asegurador de dependencia, Francia ha optado por un modelo público pero de tipo contributivo que comienza a regularse en 1997 con la entrada en vigor de la Ley de dependencia 97-60 de 24 de enero de 1997, posteriormente derogada parcialmente por la Ley 2001-647 de 20 de julio de 2001. Se recurre a la financiación a cargo de los impuestos generales, sin definir ningún tipo de cotización o aportación específica que recaiga sobre la seguridad social.

De esta forma, las autoridades francesas elaboran la Ley del 97-60 de 24 de enero de 1997 con el objeto de introducir una prestación de carácter asistencial (no incluida, por tanto, en el sistema de la seguridad social) reservada a personas dependientes con escasos recursos económicos. Las prestaciones públicas derivadas dependen de la situación patrimonial del dependiente, además de su grado de severidad.

Esta misma ley desarrolla una tabla de referencia nacional: tabla AGGIR. (Autonomie Gèrontologie-Groupe Iso Resources) que constituye un modelo de análisis destinado a evaluar la pérdida de autonomía a partir del seguimiento y observación de diez actividades efectuadas por los asegurados: mantener coherencia mental, asearse/lavarse, vestirse, alimentarse, tener continencia urinaria y fecal, trasladarse, desplazarse en el exterior, desplazarse en el interior, comunicarse por teléfono. A partir

de la evaluación de la dependencia para la realización de las anteriores actividades se definen seis niveles de severidad.

Con la entrada en vigor de la Ley del 97-60 de 24 de enero de 1997 se establece la cobertura pública de la dependencia mediante una prestación específica de dependencia, denominada "Prestación Spécifique Dependance" (PSD) dirigida a personas dependientes con edades no inferiores a 60 años con bajos ingresos económicos (rentas económicas no superiores a 11.000 p/año o a 18.000 p/año para el caso en el que el beneficiario convive con el cónyuge). Estos requisitos económicos, bastante exigentes, limitan el acceso a esta pensión a poco más de 135.000 personas a fecha de marzo del año 2001. Según estimaciones realizadas a finales del año 2001 se calcula que aproximadamente 260.000 personas dependientes, clasificadas en un grado medio de dependencia, no gozaban de ningún derecho para percibir la "Prestación Spécifique Dependance". Adicionalmente, se atribuye a las regiones del estado francés la potestad respecto a la fijación de las cuantías de las prestaciones. Paralelamente, las autoridades económicas introducen una serie de incentivos fiscales que propician un desarrollo paralelo del mercado asegurador de dependencia.

Con el objeto de universalizar el ámbito de cobertura de la dependencia por un lado, y por otro, evitar la diferenciación regional de las cuantías de las prestaciones públicas se desarrolla la Ley 2001-647 de 20 de julio de 2001 que entra en vigor a partir del año 2002. El resultado es una nueva prestación, "Allocation Personnalisée d'Autonomie" (APA), que substituye la anterior (PSD).

Con la introducción de la "Allocation Personnalisée d'autonomie" en enero de 2002, se pretende cubrir las necesidades de cerca de 500.000 personas en el año 2002, (8,8% de la población mayor de 65 años), 558.000 en el año 2003, 700.000 en el 2004 y 800.000 a partir de 2005 (14% de la población mayor de 65 años). La cuantía de la prestación, como más adelante se verá, dependerá tanto del grado de severidad de la dependencia como de los ingresos del interesado. A fin de garantizar la universalidad de la cobertura, no se exige ningún periodo de cotización anterior al momento de cobrar la prestación. Para completar la financiación del APA se prevé aumentar la contribución de los beneficiarios.

El beneficiario de la "Allocation Personnalisée d'autonomie" debe tener una edad no inferior a los 60 años y, naturalmente, debe necesitar de la ayuda y asistencia de una tercera persona para realizar las tareas más fundamentales de la vida diaria. También se

exige la residencia estable y regular dentro del territorio francés. La prestación se reconoce con independencia de los ingresos del beneficiario y de la unidad familiar a la que pertenece.

La *Allocation Personnalisée d'Autonomie* es una prestación de carácter económico y de igual cuantía en todo el territorio nacional a diferencia de la anterior prestación pública (*Prestation Spécifique Dépendance*). Con esta prestación se pretende que el dependiente, en la medida de lo posible, permanezca en su domicilio habitual. Para ello, se elabora un plan de mantenimiento por un equipo médico-social que valora el grado de dependencia, las necesidades personales y el entorno social de la persona dependiente.

La cuantía de la prestación económica depende de la situación económica de la persona dependiente y su unidad familiar. Así, una persona clasificada con el máximo grado de dependencia, con unos ingresos mensuales de no más de 915 ¤ mensuales tiene derecho a una prestación económica mensual de 1067 ¤. En el mismo supuesto pero con un nivel de ingresos mensuales superior a los 3.049 ¤ tendría una prestación económica de únicamente 213 ¤/mes. La cuantía de la prestación es revalorizable anualmente de acuerdo al índice de precios al consumo.

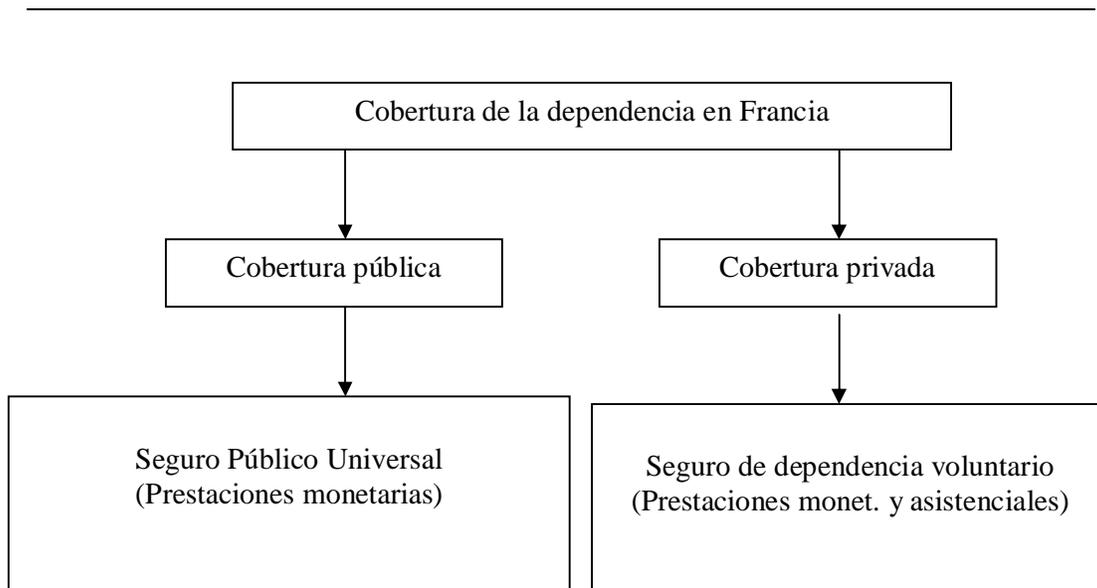
Para evitar el riesgo de selección adversa, el beneficiario de la prestación está obligado a sufragar parte del coste de ayuda a domicilio que se le preste, teniendo en cuenta sus ingresos mensuales, aunque en ningún caso tendrá que hacer frente al 100% del coste. Además, si el beneficiario tiene unos ingresos mensuales inferiores a 915 ¤, la ley exime a dicha persona de participar en el coste derivado de la asistencia domiciliaria recibida.

Los beneficiarios de la *Allocation Personnalisée d'Autonomie* pueden disponer libremente del uso de las prestaciones económicas a que tienen derecho cobrar, de acuerdo a las necesidades personales de cada dependiente y de la oferta de cuidados. Por su parte, serán las administraciones locales las responsables de gestionar esta prestación de dependencia.

Paralelamente al sistema público de protección de la dependencia, el mercado privado de seguro de dependencia francés ha alcanzado un nivel de desarrollo muy importante, únicamente comparable con Estados Unidos. Se contempla una gama muy variada de productos aseguradores: rentas de dependencia, complementos a rentas de

jubilación por hallarse dependiente, contratos colectivos ofrecidos por mutuas de seguros, etc. La suscripción de contratos colectivos ha sido especialmente exitosa.

Las fórmulas aseguradoras ofrecidas han ido cambiando en el tiempo. En un principio, se cubrían únicamente situaciones de dependencia de máxima severidad. Con el tiempo, se han ido incorporando coberturas de niveles de dependencia medio y moderado. Las prestaciones ofrecidas, inicialmente monetarias, van transformándose en prestaciones de carácter asistencia. La edad máxima de suscripción aumenta de los 70 a los 75 años. Los importes de renta cubiertos oscilan mayoritariamente entre 300 p y 450 p mensuales. En cualquier caso se fija un importe máximo asegurable en relación con la renta necesaria para costearse la asistencia en un centro especializado en la atención a los ancianos dependientes. Este importe es revalorizable en función de la variación de los costes de asistencia. Con el fin de abaratar las primas, se introducen franquicias y periodos de carencia. El siguiente cuadro recoge el esquema de funcionamiento del seguro de dependencia en Francia.



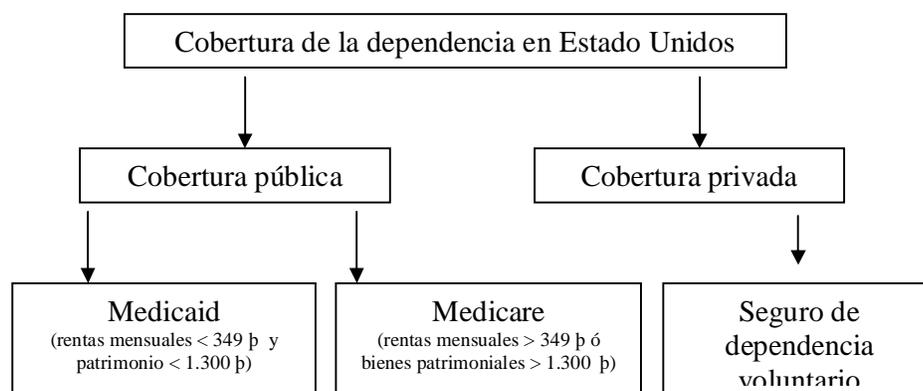
---

**Cuadro 4.** Sistema de cobertura de la dependencia en Francia. Elaboración propia.

#### 4. ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos, país pionero en la introducción del seguro de dependencia en 1974, tiene un seguro de dependencia de financiación predominantemente privado. Estados Unidos junto con Francia son los dos principales mercados de seguros privados de dependencia. La implantación del estado de bienestar en Estados Unidos en relación a aspectos como la previsión del seguro de dependencia no ha alcanzado el nivel de otros países europeos, como Alemania, Suecia, etc. Factores como la enorme heterogeneidad de la clase trabajadora o algunas sentencias judiciales en contra de adopción de políticas de bienestar generosas explican este hecho.

En Estados Unidos, las personas dependientes tienen acceso a dos instituciones públicas: Medicare y Medicaid, dependiendo de cuál es su nivel económico. El Medicaid está reservado a aquellas personas con recursos escasos (rentas mensuales inferiores a 349 ¢ y bienes patrimoniales diferentes a la vivienda habitual valorados en menos de 1.300 ¢). El resto de personas, que en el caso de la población mayor de 65 años constituye más del 95% del total, queda englobado en el Medicare. Las propias autoridades de Estados Unidos fomentan la suscripción de pólizas de dependencia mediante ventajas fiscales que ofrecen solamente ciertos productos (Tax qualified products). El resultado es un inmenso mercado de seguro privado de dependencia no obligatorio que ya en 1999 alcanza la cifra de casi 6,7 millones de pólizas. Es un mercado con un grado de concentración muy elevado, de las 120 compañías que ofrecen el seguro de dependencia, las 10 primeras concentran el 75% de la cuota de mercado.



**Cuadro 5.** Sistema de cobertura de la dependencia en Estados Unidos. Elaboración propia.

En 1995 se estimó que la población dependiente se encontraba entorno a los 12 millones de personas, de los cuales, aproximadamente un 55% se corresponde con personas de más de 65 años.

Los estados gozan de plenas competencia en materia de definición de las prestaciones de dependencia ofrecidas por el Medicaid, así como sus cuantías. Al respecto, la ley federal únicamente obliga a los estados a proveer atención domiciliaria de las personas dependientes. No obstante, la mayoría de estados contemplan ayudas tanto económicas como asistenciales que incluyen la financiación en instituciones y residencias especializadas. A pesar de que la intervención del Medicaid está pensada para personas con bajo nivel de renta y escaso patrimonio personal, el Medicaid constituye un pilar fundamental sobre el que se sustenta la cobertura de la dependencia. Se calcula que  $2/3$  de las personas dependientes que ocupan una plaza en una residencia acaban contando con la cobertura del Medicaid.

Los estados han introducido medidas de contención del gasto del Medicaid en asistencia a la dependencia: limitación del número de camas disponibles en residencias para personas dependientes, recortes de las prestaciones concedidas a los pacientes residentes en instituciones especializadas, etc.

Medicare es un programa social de ámbito nacional que se nutre de las cotizaciones obligatorias de los trabajadores y de primas complementarias satisfechas una vez alcanzada la jubilación. El tipo de cotización es del 2,9 % del salario bruto (1,45% a cargo del trabajador y el 1,45% restante a cargo del empleador). No existe límite superior en cuanto a la base de cotización. En la actualidad, en general, las primas complementarias del Medicare ascienden a 200 p/mes. Para aquellas personas que hayan cotizado entre 30 y 39 trimestres la anterior cuantía se reduce a 110 p. Si el periodo de cotización asciende a 40 o más trimestres, no existe obligación de pagar primas complementarias. Las principales prestaciones de dependencia ofrecidas por Medicare, todas ellas limitadas en el tiempo, son las siguientes:

- Asistencia en residencias para mayores y asistencia en domicilio. Se requiere haber estado ingresado 3 días antes en el hospital, necesitar cuidados profesionales y que la residencia esté concertada con Medicare. Durante los primeros 20 días la cobertura es del 100% del importe aprobado, desde el día 21

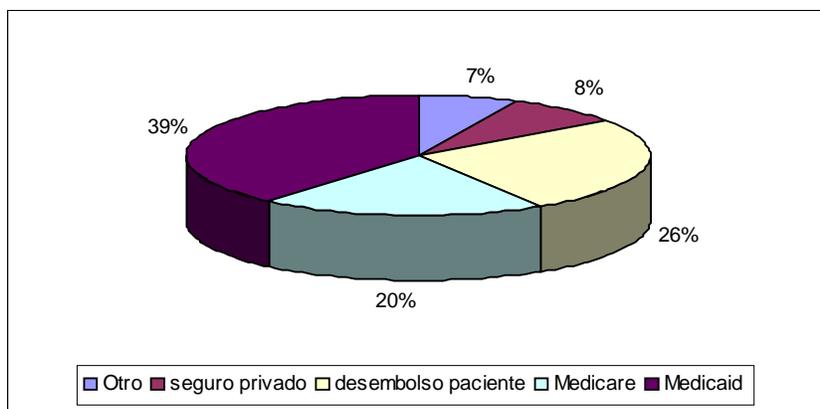
hasta el 100, se prevé una franquicia de 95 p/día. A partir de entonces el paciente no puede obtener ninguna ayuda adicional por parte del Medicare.

- Asistencia en domicilio que debe ser proporcionada en el domicilio sin ser 24 horas/día, intermitente (no diaria).
- Estancias en residencias para enfermedades terminales de pacientes con enfermedades crónicas y esperanza de vida inferior a 6 meses.
- Estancias en hospitales. Medicare únicamente proporciona cobertura económica los 60 primeros días. El gasto del resto de días corren a cargo del paciente.

En este contexto, el seguro privado de dependencia está especialmente indicado para aquellas personas que hayan agotado las prestaciones de dependencia del Medicare y que, por patrimonio personal y percepción de rentas económicas no tengan acceso al Medicaid.

Antes de aceptar el seguro, la compañía aseguradora somete al asegurado a un cuidadoso proceso de selección. Con tal fin, el asegurado además de pasar un completo y riguroso examen médico, debe aportar su historial médico y responder al asegurador una serie de preguntas respecto su estilo de vida. Los criterios de selección para el seguro de dependencia son diferentes a los criterios de selección de los seguros de vida. En vida puede haber riesgos asegurables, que no lo son tanto para la dependencia. En efecto, se cree que las actitudes y el estilo de vida de la persona son más importantes para la valoración de la dependencia que las lesiones médicas que sufre el paciente. Cuanto más activa sea el suscriptor potencial, menor será el riesgo. Algunos especialistas señalan que los tratamientos médicos pueden prevenir un 10%, mientras que el estilo de vida y las actitudes y las costumbres pueden prevenir entre un 40% y un 70%.

El gasto en atención de la dependencia ha aumentado continuamente en las últimas décadas. La figura 3 muestra la distribución de este gasto en el año 1998. De acuerdo a Feder (2000) estos porcentajes se han mantenido bastante estables en el tiempo entre los años 1993 y 1998 a excepción del gasto en seguro de dependencia privado que ha incrementado porcentualmente su presencia en un 1% entre estos años.



**Figura 3.** Financiación de la atención de la dependencia. Fuente Feder (2000)

Los primeros productos de seguros de dependencia aparecen en 1975 aunque su nivel de desarrollo no merece ser considerado como destacable hasta el año 1985. El mercado privado de seguros ofrece una gran variedad de productos. Al respecto, conviene destacar el gran desarrollo que han experimentado formulas aseguradoras que contemplan soluciones indemnizatorias de reembolso de los gastos derivados de la atención de la dependencia dentro de unos límites diarios o mensuales establecidos. Los productos, en su mayoría de previsión, proponen un amplio abanico de opciones (duración de la indemnización, duración de la franquicia, cobertura contra la inflación, etc.). Los contratos colectivos de adhesión facultativa siguen representando un potencial de desarrollo muy a tener en cuenta para un futuro próximo. Se considera, que las ventas podrían verse favorecidas por una simplificación de los productos que los consumidores consideran opacos.

Los criterios utilizados en la detección y reconocimiento de la dependencia tienden a ser más y más similares. De esta forma, el criterio se basa en la imposibilidad para desarrollar las actividades de la vida diaria (AVD) y en la mayoría de los casos también se pide que el asegurado incurra en gastos como consecuencia del cuidado que requiere. El uso del criterio de las AVD está muy extendido en el seguro de dependencia.

La extrema variedad de productos de dependencia ofrecidos por el mercado asegurador americano dificulta realizar una descripción tipo. Los primeros productos se diseñaron con el objeto de pagar una indemnización de entre 13 ¢ y 45 ¢ diarios solamente si el asegurado recibía tratamiento en una residencia especializada para personas mayores. La duración máxima de la prestación era de 4 a 5 años y se otorgaba

exención de pago de primas una vez producido el ingreso hospitalario. Esta primera generación de productos se vendía a las personas que recibían la prestación de Medicare.

Actualmente, las coberturas son mucho más amplias y las pólizas cubren no sólo el pago en residencias especializadas sino también en centros de atención de día o incluso asistencia domiciliaria. Se suele ofrecer un producto flexible que combina varias coberturas con límites de indemnización diarios o semanales con un tope máximo de reembolso.

El desarrollo de los productos otorgando la cobertura de asistencia domiciliaria ha dado lugar a un cambio muy importante en el diseño de productos y en los criterios a seguir a efectos del pago de la indemnización. Normalmente, el coste de la asistencia domiciliaria tiene un coste inferior en un 50% al del internamiento en una residencia especializada.

En Estados Unidos existe una fórmula específica que combina las residencias con los cuidados de la salud y los servicios sociales que se denomina "Continuing Care Retirement communities" (CCRC). Esta cobertura está especialmente desarrollada en los estados de California, Florida y Pensylvania. La mayoría de CCRC pertenece a importantes corporaciones, la mayoría de las cuales han sido creadas por entidades sin ánimo de lucro, muchas de ellas de carácter religioso. Estas comunidades varían en cuanto a su contenido y financiación.

Generalmente, las CCRC actúan como residencias que prestan servicios de todo tipo, incluido los característicos de una persona en situación de dependencia. Generalmente se financian mediante una cuota de entrada y un pago mensual. Los únicos servicios que no suelen cubrirse son los servicios médicos que normalmente están cubiertos por Medicare y otras prestaciones de salud que normalmente están cubiertas por otros seguros que frecuentemente se exige a los residentes que mantenga en vigor. Hay que tener bastante cuidado en la selección de las CCRC puesto que algunas han llegado a tener problemas económicos. Existe un área de posible cooperación entre aseguradores y la CCRC, de manera que ésta última puede ofrecerse al asegurado a cambio del pago de unas primas.

## 5. JAPÓN

El seguro de dependencia en Japón se encuentra en una primera fase de crecimiento. El sistema japonés de cobertura de la dependencia es fundamentalmente público ya que el nivel de desarrollo alcanzado por el mercado de seguro privado de dependencia todavía se puede considerar como incipiente.

Estimaciones del año 2000 muestran como el 12,4% de la población anciana, 2,7 millones de personas en total, son beneficiarios potenciales de las prestaciones del seguro de dependencia. Japón, por un lado, con una de las poblaciones del mundo más envejecidas y con más poder adquisitivo, y, por otro, con un sistema de asistencia informal, tradicional pilar de la seguridad social japonesa, que está entrando en crisis debido a un cambio en las pautas y hábitos de comportamiento de la familia y dentro de ella la mujer, como institución tradicional, presenta un potencial de crecimiento del seguro de dependencia absolutamente innegable.

Para remediar esta situación, en 1989, el gobierno japonés emprende un plan de actuación estratégica que contempla como objetivos prioritarios: el desarrollo de las instituciones especializadas en la atención de personas dependientes, crecimiento del número de centros de día, aumento de la oferta de servicios domiciliarios en el hogar del dependiente, etc. La ejecución del plan resulta exitosa con lo cual, resulta evidente cómo el sector de atención formal de dependencia ha experimentado un extraordinario desarrollo. Entre las más de 21.800 instituciones que en 1999 ofrecían asistencia a personas ancianas, 8.000 eran residencias, 7.400 eran centros de días, 5.600 eran centros de soportes 79 instituciones especializadas en estancias de tiempo cortas. El desarrollo de la atención de la dependencia durante los años 90 ha sido muy importante puesto que en 1993 el número de instituciones que ofrecían asistencia a personas ancianas era inferior a 9.000. Hasta hace pocos años las aseguradoras no estaban autorizadas a intervenir ni operar con residencias de personas mayores. Consecuentemente, tanto la oferta de residencias como el de instituciones especializadas es un mercado dominado por entidades sin ánimo de lucro. De esta forma, en 1996, el 90% de residencias estaban gestionadas por entidades sin ánimo de lucro y el resto por entes locales. En la actualidad, las entidades sin ánimo de lucro intervienen en la provisión de un 98% del total de camas disponibles para personas dependientes.

La implantación del seguro de dependencia en Japón resulta peculiar. Tras un comienzo incierto, a inicios de los años 90, en el que algunas compañías aseguradoras se lanzan a ofrecer los primeros productos de dependencia, en 1997 las autoridades japonesas deciden elaborar una ley que instaure un seguro de dependencia obligatorio, de suscripción obligatoria y cobertura universal, que comenzará a entrar en vigor a partir del año 2000. Con el nuevo sistema, el estado se hace cargo de la atención y cuidado de las personas dependientes, liberando las familias de este tradicional menester.

La introducción de la provisión pública del seguro de dependencia ha supuesto un cambio radical con el sistema de asistencia tradicional basado en el apoyo de la familia. La iniciativa privada, inicialmente única protagonista de la introducción de la cobertura de dependencia en Japón, ha experimentado una desaceleración significativa a raíz de la implantación del seguro público de dependencia en el año 2000. Con el nuevo escenario, las aseguradoras reaccionan lanzando nuevos productos que pasan a complementar la cobertura pública.

El seguro de dependencia obligatorio está financiado en un 50 % por impuestos (25% impuestos de ámbito nacional, 12,5% impuestos de ámbito local y 12,5% por impuestos de ámbito regional) y en el 50% restante por primas de seguro. Tanto los trabajadores con más de 40 años como la población pensionistas están obligados a satisfacer estas primas. El resto de población contribuye indirectamente a la financiación del seguro de dependencia mediante el pago de sus impuestos. Empleado y empleador satisfacen conjuntamente las primas del seguro de dependencia de los trabajadores. En el caso de personas jubiladas, la cuantía de estas primas se deduce de la cuantía que perciben en concepto de pensión de jubilación.

La gestión del seguro de dependencia obligatorio es municipal; en total hay 3.200 entidades gestoras. Por tanto, es el propio municipio quien decide la cuantía del presupuesto local de cobertura de la dependencia en función de las previsiones realizadas sobre oferta y demanda de atención de dependencia. Las primas del seguro de dependencia pagadas por los trabajadores, recaudadas a nivel nacional, se reasignan localmente de acuerdo a criterios demográficos y de nivel de ingresos de la población.

Con el objeto de limitar el riesgo de azar moral, las personas dependientes que soliciten prestaciones del seguro de dependencia obligatorio adquieren el compromiso de sufragar anualmente el 10% del coste total originado por la provisión de la prestación

solicitada. Los pacientes con anterioridad a la entrada en vigor del seguro obligatorio quedan exentos de esta contribución.

El acceso a las prestaciones del seguro de dependencia obligatorio se basa en la necesidad de asistencia, no depende, por tanto, ni de la situación financiera ni de la estructura familiar del paciente. Esta cobertura abarca tanto la asistencia en residencias como en el propio hogar del dependiente. Excepto en los casos en los que la dependencia es muy moderada, todos los pacientes pueden escoger entre asistencia en residencias y asistencia domiciliaria. Ésta última incluye atención realizada por parte de enfermeras, rehabilitación, asesoramiento médico y varios servicios comunitarios. Adicionalmente se ofrece la posibilidad de realizar estancias cortas en instituciones especializadas así como ayudas económicas para la adecuación del hogar del dependiente a sus necesidades.

La cobertura del seguro de dependencia obligatorio está principalmente pensada para personas con edades avanzadas. Las personas menores de 65 años únicamente tienen acceso a las prestaciones del seguro de dependencia en el caso de padecer enfermedades de envejecimiento prematuro tales como el Alzheimer.

El método de evaluación de la existencia de dependencia, sumamente sofisticado, está basado en una encuesta en que se realizan 85 preguntas relacionada con la capacidad de desarrollar actividades propias de la vida diaria, con diferentes grados de severidad como posible respuesta a cada una de ellas. Cada 6 meses la persona dependiente debe someterse a examen para volver a evaluar su nivel de severidad. La siguiente tabla recoge las prestaciones máximas contempladas por el seguro obligatorio de dependencia de acuerdo con el nivel de severidad del paciente.

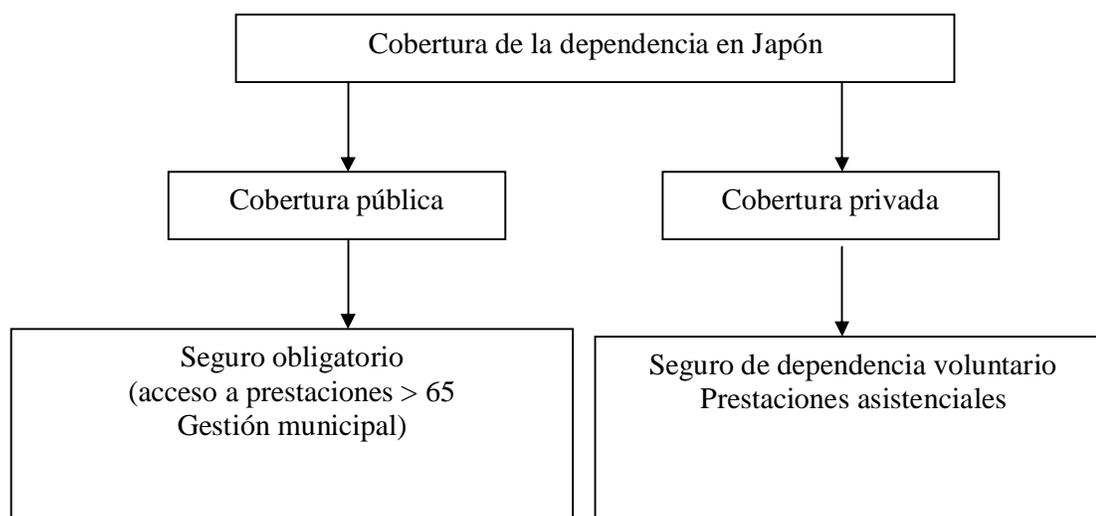
Nivel de necesidad	Cuantía mensual máxima	Duración de estancias cortas en residencias para dependientes
1	511 p	7 días por cada 6 meses
2	1.377 p	14 días por cada 6 meses
3	1.618 p	14 días por cada 6 meses
4	2.222 p	21 días por cada 6 meses

5	2541 p	21 días por cada 6 meses
6	2.976 p	42 días por cada 6 meses

**Tabla 2.** Prestaciones del seguro de dependencia obligatorio. Tokyo Metropolitan Government (2000)

El seguro de dependencia privado, hasta el año 2001, no otorgaba prestaciones monetarias ofreciendo básicamente soluciones indemnizatorias de reembolso de gastos derivados de la atención de la dependencia. A partir de ese instante, se invierte la tendencia: los contratos de reembolso pasan a ser substituidos por contratos con prestaciones monetarias.

El seguro privado se ha comercializado, con escaso éxito, como un producto complementario al de vida. Con el fin de limitar el riesgo asumido por las aseguradoras, éstas han introducido medidas tales como la limitación de los años de pago de la prestación, introducción de franquicias, periodos de carencia, etc. En su conjunto, el funcionamiento del seguro de dependencia se puede resumir en el siguiente cuadro.



**Cuadro 6.** Sistema de cobertura de la dependencia en Japón. Elaboración propia.

La introducción del seguro obligatorio de dependencia constituye una interesante experiencia que rompe con el esquema de una sociedad muy tradicional en donde el rol de la mujer como cuidadora informal del marido, padres, etc. estaba asumido con total naturalidad. Las semejanzas entre el seguro de dependencia obligatorio japonés y alemán son evidentes aunque, por otro lado, existen diferencias muy significativas:

- El diseño del seguro obligatorio japonés, al contrario de lo que sucede en Alemania, ofrece cobertura total de la situación que origina la dependencia de la persona.
- El sistema japonés de evaluación del grado de incidencia de la dependencia es más riguroso y sofisticado que el alemán.
- El seguro de dependencia alemán promueve la asistencia informal a través de prestaciones monetarias pensadas para los cuidadores informales (familiares, amigos, etc.). El seguro japonés excluye este tipo de prestaciones.

El carácter obligatorio de la subscripción del seguro de dependencia elimina el problema derivado de la selección adversa. Por otro lado, el hecho de que una parte del coste de asistencia del dependiente corra a su cargo, un 10%, reduce el riesgo por azar moral.

## **6. SUECIA**

Tradicionalmente, Suecia, a igual que otros países centroeuropeos y escandinavos con elevados niveles de desarrollo del estado de bienestar como Alemania, Noruega o Luxemburgo, ofrece una cobertura completa y universal del seguro de dependencia de naturaleza fundamentalmente pública lo que dejaba a la actuación de las compañías aseguradoras en un segundo plano. En la actualidad, una cifra aproximada de 250.000 personas de más de 65 años sufre algún tipo de severidad de dependencia.

La seguridad social regula las responsabilidades de los municipios en cuanto a la asistencia de personas en situación de dependencia. El sistema de seguridad sueco establece que toda persona dependiente que lo necesite tiene derecho tanto a ser atendido en casa como a ocupar una plaza en una residencia o institución especializada.

Los municipios se encuentran obligados por ley a investigar las necesidades asistenciales por dependencia de la población local y, por otro lado, a promover el bienestar social de la comunidad.

La ley sueca reconoce la posibilidad de que la persona dependiente permanezca en casa y viva de forma independiente tanto tiempo como sea posible. Los municipios ofrecen servicios de ayuda en casa y centros de día para las personas que residen en su hogar. Desde el año 1992, los municipios también son responsables de la gestión de residencias y otros centros institucionales de internamiento de personas dependientes. Adicionalmente, los municipios se responsabilizan de la provisión de viviendas especiales adaptadas a las necesidades de las personas dependientes, administran las ayudas económicas para adaptar la vivienda del dependiente, etc. A pesar de por el alto grado de atención formal de la dependencia, el sistema sueco se caracteriza porque el grado de atención informal es igualmente elevado.

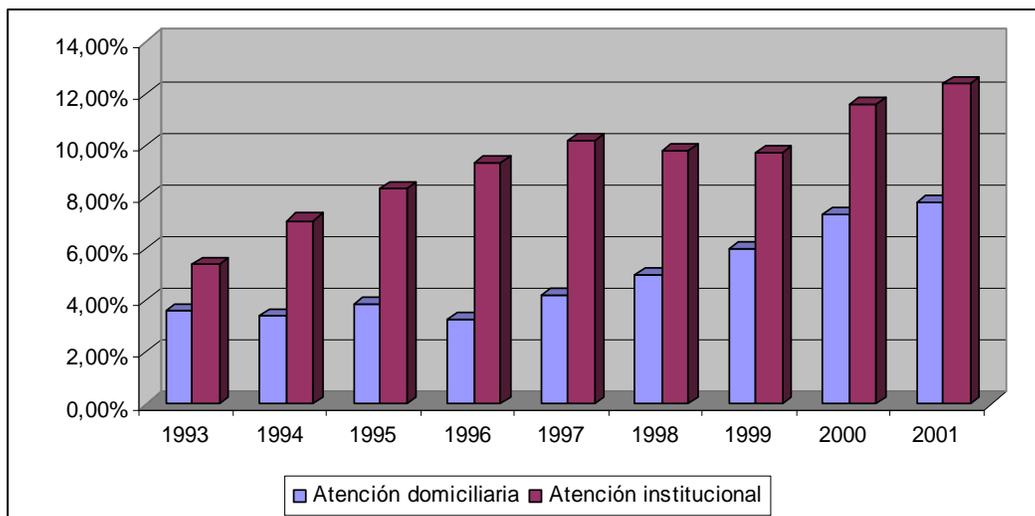
La financiación de la atención a la dependencia es fundamentalmente local, aunque también colaboran en ella, tanto las personas dependientes y el mismo estado sueco a través de la concesión de subvenciones a municipios y subvenciones a los usuarios de servicios de atención a la dependencia dependientes de la edad. Gran parte del coste socio-sanitario de la atención de la dependencia es sufragado de forma pública.

El sistema sueco de cobertura de la dependencia no recurre a la asistencia social para financiar su cobertura. Únicamente aquellas personas con más de 65 años con pensiones bajas a causa de que no han completado el periodo de cotización mínimo exigido por la ley sueca que exige 40 años de residencia, han de recurrir a la asistencia social para hacer frente a la cobertura de situaciones futuras de dependencia. En 1998, la cifra estimada de personas que se encontraban en esta situación únicamente alcanzaba a 10.700 personas, un 0,6% de la población pensionista, de los cuales el 94% eran inmigrantes. Por tanto, dado que los municipios están obligados a proporcionar atención de la dependencia a cualquier persona que lo necesite, se puede decir que la cobertura pública de la dependencia abarca toda la población sueca.

Hasta inicios de los años 90, la atención formal de la dependencia recaía básicamente en los municipios. La provisión privada se limitaba a servicios complementarios muy específicos como, por ejemplo, la limpieza del hogar del dependiente. Existía, por tanto, un amplio consenso sobre que tanto la salud como la dependencia eran servicios públicos.

A partir de ese momento, Suecia se encuentra sumida en su peor crisis económica desde la década de los años 30, con graves problemas de endeudamiento y déficit público. El sistema asistencial sufre una reducción sustancial cualitativa y cuantitativa que genera descontento con la calidad de los servicios asistenciales. Esta coyuntura económica adversa obliga a las autoridades suecas a recortar la dotación presupuestaria destinada a la atención de la dependencia, la cual además se concentra en las personas económicamente más desprotegidas. Todo ello, favoreció la irrupción de un emergente mercado privado de seguros de dependencia. A diferencia de otros estados europeos, Suecia orienta el sistema de provisión del seguro de dependencia hacia el sector privado asegurador. La sociedad sueca en su conjunto asimila sin complejo este cambio de orientación en el sistema de cobertura y protección de la dependencia.

Durante la década de los años 90, se abrió el mercado a la iniciativa privada lo cual, propició un rápido crecimiento de la demanda privada a aseguradoras y empresas privadas. En ese periodo de tiempo el presupuesto municipal en servicios de atención a la dependencia provistos por el sector privado se cuadruplicó. Esta tendencia se mantendría durante los años siguientes. La figura 4 recoge el impacto que produjo la irrupción de la iniciativa pública en la atención de la dependencia.



**Figura 4.** Crecimiento de la atención formal. National Board of Health and Welfare (2000)

La provisión privada irrumpe con más fuerza en zonas metropolitanas y en ciudades importantes. A modo de ejemplo, de acuerdo al National Board of Health and Welfare, en Estocolmo, el sector privado se hace cargo de más del 45% de la atención de

dependientes en residencias especializadas mientras que en una ciudad pequeña de poco más de 100.000 habitantes como Jönköping esa tasa no alcanza el 6%.

Paralelamente a este crecimiento de la provisión privada, el mercado asegurador privado ha ido experimentando un proceso de concentración destacable que explica que en la actualidad el mercado está dominado por 9 grandes compañías que proporcionan el 70% de la cobertura privada de la dependencia. En los últimos años, el creciente protagonismo adquirido por las compañías aseguradoras ha conducido a que éstas creasen sus propias instituciones que asumen la responsabilidad de administrar y gestionar los servicios derivados de la atención de la dependencia, función que tradicionalmente habían venido desempeñando hasta entonces, los municipios. Al mismo tiempo, los contratos de provisión de servicios necesarios en la atención de la dependencia contratados por los municipios a compañías aseguradoras también han ido en aumento. El desarrollo de la provisión privada gestionada a través de los municipios ha contribuido a que la prestación de los servicios de atención a la dependencia sea considerablemente más eficiente y menos costosa, que ha favorecido a las arcas municipales.

Con el objeto de evitar el empobrecimiento de las personas ancianas derivado de la realización de desembolsos monetarios dirigidos a la cobertura del gasto en dependencia, el 1 de julio del año 2002 entró en vigor una ley que limitaba las cuantías anuales de los desembolsos realizados por las personas dependientes: 165 p/mes en concepto de servicios personales y 173 p/mes en concepto de costes en residencias. La ley establece una indización anual de acuerdo a la tasa de inflación de estas cuantías máximas.

Esta misma ley contempla la posibilidad que los municipios carguen impuestos para financiar los servicios asistenciales asociados a la atención de la dependencia. Cada municipio puede diseñar libremente la estructura de este impuesto. Únicamente, se establecen unos principios que todos municipios deben respetar:

- La cuantía del impuesto debe ser justa.
- El importe del impuesto no debe exceder el coste de producción del seguro.
- El importe del impuesto debe ser inferior a la cuantía de la pensión que cobra la persona dependiente, de forma que le quede una cuantía neta a su disposición con la cual pueda satisfacer sus gastos personales, los gastos de vivienda, etc. La

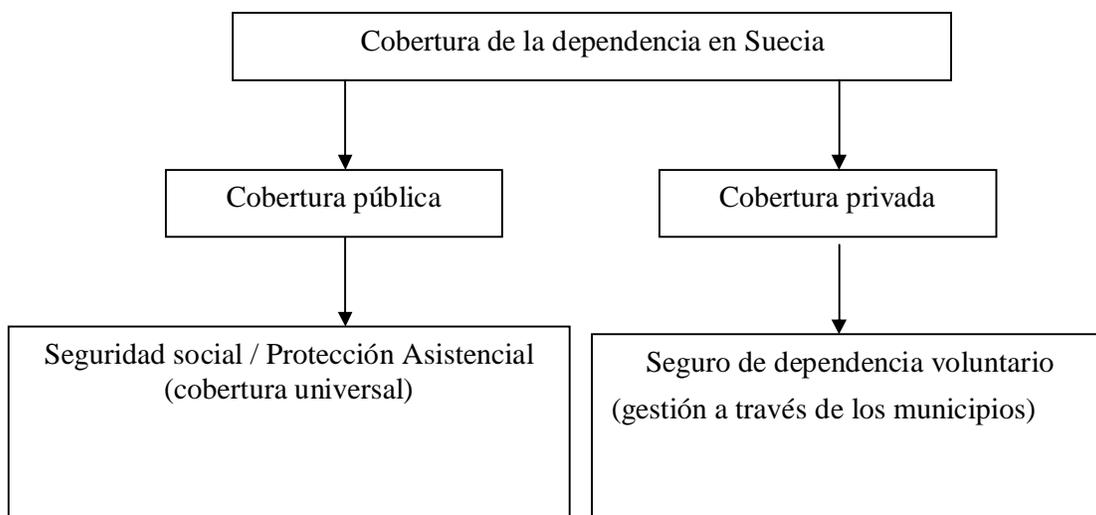
Ley del 1 de julio de 2002 establece que como mínimo esta cuantía neta debe ascender a 458 ¤ en caso que el anciano viva solo o 386 ¤ si el anciano convive con más personas.

En la práctica, el diseño del impuesto varía en cada municipio. Unos optan por un impuesto con un único tipo impositivo único, otros por un impuesto progresivo, otros hacen depender la cuantía del impuesto del consumo realizado por el contribuyente en servicios socio-sanitarios (número de visitas, duración de las visitas, etc). El mecanismo de asignación final de recursos a los diferentes municipios tiene en cuenta factores exógenos a la gestión municipal tales como la estructura demográfica, la densidad de población anciana, etc. Este sistema de redistribución tiene en cuenta variables como la edad, sexo, estado civil o la profesión.

El modelo de cobertura de la dependencia sueco se apoya en el sector público. No obstante, a raíz de los cambios económicos y demográficos acaecidos durante los años 90, el sistema social sueco de atención de la dependencia ha evolucionado en tres direcciones:

- Concentración de los servicios públicos en personas con mayor edad.
- Descentralización de la responsabilidad de atención de la persona dependiente: del estado a las regiones, de las regiones a los municipios y de los municipios a las propias familias del dependiente.
- Rápida irrupción de la provisión privada.

A pesar de estos cambios, Suecia sigue conservando su tradicional bienestar y disfrutando de uno de los sistemas de cobertura pública de la dependencia más generosos y completos de la Unión Europea. El papel dominante de los municipios en la provisión de cobertura de la dependencia evita riesgos normalmente asociados al seguro de dependencia como son la selección adversa.



**Cuadro 7.** Sistema de cobertura de la dependencia en Suecia. Elaboración propia.

Por su parte, la participación del mismo dependiente en la sufragación del coste de la dependencia contribuye a disminuir el riesgo de azar moral. La enorme confianza depositada en la cobertura pública de las situaciones de dependencia viene motivada por una profunda convicción de la sociedad sueca de ofrecer los mismos servicios a toda la población sin tener en cuenta la situación económica del dependiente. Sin embargo, las cada vez mayores diferencias entre los servicios ofrecidos por los municipios cuestionan la anterior justificación.

## 7. REINO UNIDO

La amplitud del fenómeno de envejecimiento, derivado de la caída de las tasas de mortalidad y de fertilidad y los trastornos socioeconómicos que lo acompañan ha llevado al desarrollo del seguro de dependencia. El seguro de dependencia a fecha de hoy todavía es un mercado emergente en el que hay pocas compañías aseguradoras y en el que el número de pólizas de seguros contratadas es muy bajo y tiene un ámbito universal. La cobertura de la dependencia corre a cargo principalmente de la administración pública. Si bien el coste de los cuidados en instituciones corre a cargo

del sistema público, la mayoría de los cuidados de larga duración a domicilio está sujeta a condiciones de ingresos.

En el Reino Unido, la asistencia de la dependencia no se basa en el desarrollo de una rama de la Seguridad social como sucede en Alemania sino que se fundamenta en múltiples sectores gestionados en parte por el Servicio Sanitario Nacional, en parte por las autoridades locales y el resto por parte de los particulares.

Tradicionalmente, la provisión de la cobertura del riesgo de dependencia se ha realizado a través de un sistema público con prestaciones no contributivas. El sistema de cobertura pública se basa en la intervención de las administraciones locales. Éstas asumen la responsabilidad de asignar las residencias y demás instituciones especializadas a aquellas personas que lo necesitan por encontrarse en situación de dependencia.

En 1988 el gobierno británico impulsa una reforma que se implanta definitivamente en 1993, orientada a mejorar el sistema de financiación público de la atención a la dependencia. Con esta reforma, los entes locales asumen más protagonismo en la gestión de las prestaciones con lo que se introduce más racionalidad en la asignación de recursos destinados a la dependencia.

En 1997 se crea una comisión, "The Royal commission on Long Term Care" cuyo objeto es estudiar el problema que supone la financiación del coste de la dependencia. En él han participado todas las partes sociales involucradas. El resultado final ha sido un documento orgánico que contiene un análisis completo que busca solucionar a corto y largo plazo el problema del déficit público que suscita la cobertura de la dependencia. Dicho análisis arroja cifras referidas a 1996 muy interesantes: aproximadamente 610.000 personas reciben asistencia domiciliar de una autoridad pública local, 570.000 reciben asistencia de enfermeras en su domicilio ("Community nursing"), una cifra próxima a 260.000 personas reciben asistencia en centros diurnos, unas 670.000 personas reciben ayudas privadas, unas 480.000 personas viven en instituciones de recuperación, 289.000 viven en casas de reposo ("Residential care"), 157.000 personas viven en residencias sanitarias ("Nursing home care") y, por último, 34.000 reciben asistencia en hospitales.

En el año 2000 el gobierno introduce las recomendaciones elaboradas por la anterior comisión de estudio. Entre otras medidas destacamos las siguientes: ampliar el

margen de cooperación entre el estado y las autoridades locales, mejorar el procedimiento de evaluación de la dependencia de aquellas personas que solicitan atención institucional.

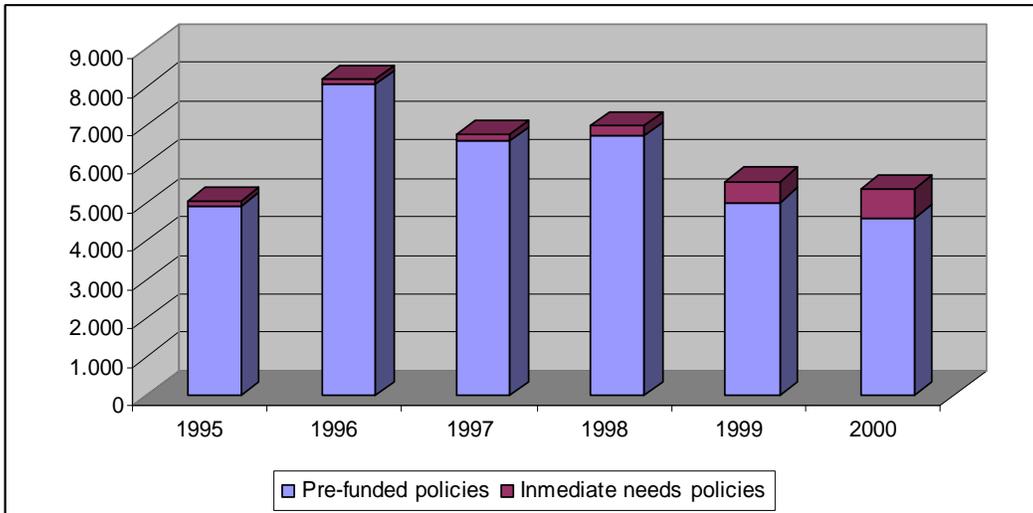
En Reino Unido, existen dos fuentes principales de financiación de la dependencia: la administración local y la seguridad social. En los últimos años las autoridades locales han ido ganando terreno, paralelamente. Las administraciones locales disponen de dos instrumentos básicos de financiación: subvenciones estatales e impuestos locales. Las subvenciones estatales son asignadas anualmente de acuerdo a una fórmula de localización del gasto. En la práctica, las administraciones locales, gastan en atención a la dependencia más que la cuantía asignada por el estado. Los impuestos municipales, que sirven para financiar la dependencia, gravan, principalmente la propiedad privada.

Los recursos gestionados por las administraciones locales son asignados individualmente a las personas que necesitan atención por dependencia según su patrimonio personal. En la valoración de este patrimonio se considera el hogar del dependiente únicamente si éste no tiene parientes cercanos ni cuidadores informales que puedan atender sus necesidades básicas.

A partir del 2001, la seguridad social se responsabiliza financieramente de la atención residencial. Los servicios proporcionados por la seguridad social generalmente son gratuitos. Su principal fuente de financiación es la impositiva (80%), con predominio de la imposición indirecta.

Desde el año 1991, el mercado privado de seguros de dependencia ha ido creciendo paulatinamente hasta alcanzar en la actualidad un volumen de 40.000 pólizas vendidas. El mercado privado de seguros de dependencia ofrece principalmente dos tipos de productos cuya evolución mostramos posteriormente:

- Rentas dirigidas a personas que gozan de buena salud, para protegerles de los costes de una posible futura dependencia (õPre-funded policiesö).
- Rentas monetarias dirigidas a personas que ya son dependientes (õImmediate needs policiesö).

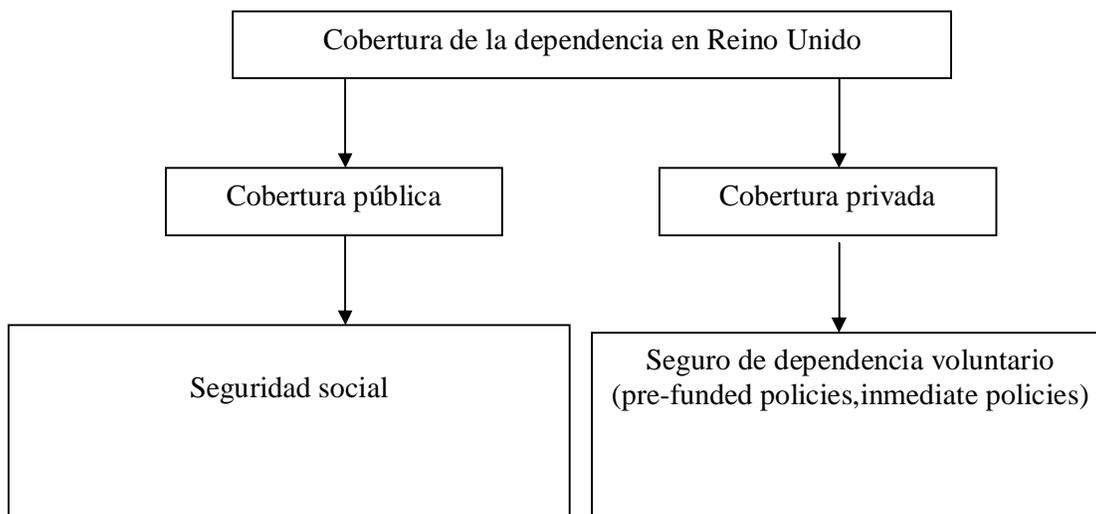


**Figura 5.** Suscripción de seguros privados de dependencia en Reino Unido. Werth, Martin (2001)

El estado financia tanto la asistencia residencial como los servicios de asistencia domiciliaria. Las autoridades locales son las encargadas de valorar las necesidades de las personas que demandan atención por dependencia.

El objetivo de mantenimiento de la residencia en el domicilio está fuertemente anclado en la sociedad inglesa. Por ello, la mayor parte de la atención prestada se recibe en el propio domicilio de la persona dependiente. La atención institucional se recibe bien en residencias para personas mayores (residential homes) o bien en instituciones especializadas en la atención de las necesidades socio-sanitarias requeridas por los dependientes (nursing houses).

Tradicionalmente, gracias al papel desempeñado por el voluntariado, la atención informal juega un papel más destacado que en otros países. En la actualidad, se considera que un 80% de personas mayores reciben cuidados informales. No obstante, la desatención por parte de las autoridades tanto locales como estatales a que se ha visto sometido este colectivo ha provocado que la atención informal vaya perdiendo protagonismo con el tiempo.



**Cuadro 8.** Sistema de cobertura de la dependencia en Reino Unido. Elaboración propia.

La cobertura de la dependencia en este país es fundamentalmente pública. Desde 1993 las prestaciones públicas ofrecidas dependen de los recursos del paciente. El informe de la Royal Commission emitido en 1999 recomienda que los tratamientos a personas dependientes deben ser cubiertos por el estado. De esta forma, desde el año 2001, se contempla un acceso gratuito a las nursing houses durante los tres primeros meses prorrogable de forma indefinida en caso que la persona dependiente posea un patrimonio personal no superior a 18.000 £. Desde ese mismo año se contempla el tratamiento en domicilio gratuito.

La atención formal de la dependencia es prevista principalmente por el estado y las administraciones locales que lo configuran. El coste de los cuidados en instituciones corre a cargo del sistema público. Esto explica que el mercado de seguros privados esté escasamente desarrollado y únicamente se hayan comercializado hasta la fecha de hoy una cifra inferior a 40.000 pólizas.

## 8. CONCLUSIONES

En el trabajo realizado hemos explicado el funcionamiento del seguro de dependencia en estados donde se encuentra plenamente consolidado (Alemania, Francia y Estados Unidos) y otros en los cuales el seguro de dependencia se encuentra en una primera fase de expansión (Japón, Suecia y Reino Unido). La mayor parte del resto de mercados, sobre todo en la Unión Europea, incluida España, son mercados emergentes que están pendientes de la definición de un marco estatal de la cobertura de la dependencia así como de la introducción y establecimiento de ventajas fiscales que estimulen la suscripción de pólizas de dependencia

En primer lugar, hemos analizado los casos de Alemania y Francia que se caracterizan por haber establecido un seguro público de carácter universal. No obstante, son modelos que presentan diferencias importantes; mientras en Alemania, el seguro público de dependencia está plenamente integrado en la Seguridad Social dentro de una quinta rama, el modelo francés apuesta por un modelo asistencial (fuera de la seguridad social) financiado por diversos departamentos estatales.

Por otro lado, Estados Unidos y Francia constituyen los dos principales mercados de seguros privados de dependencia y cuenta con una amplia experiencia anterior. Son sistemas muy diferentes ya que el nivel de desarrollo del estado de bienestar en Francia es mucho más elevado que en Estados Unidos. Esto es, Estados Unidos es el único caso de los que hemos tratado en el trabajo que verdaderamente apuestan por una cobertura privada de la dependencia. Para el caso de la dependencia esto se pone de manifiesto en que en Francia las prestaciones públicas de dependencia son más fáciles de obtener que en Estados Unidos en donde las prestaciones de Medicare son únicamente temporales.

Japón y Suecia constituyen dos exponentes de estados que tradicionalmente han apostado por una cobertura pública de las situaciones de dependencia. Japón ha optado por un modelo de seguro público de dependencia de carácter obligatorio, similar al desarrollado en Alemania. En Suecia, conviene remarcar la creciente presencia del seguro privado de dependencia en los últimos años. En ambos modelos, la gestión que realizan los municipios y autoridades locales de los servicios que requiere la atención de la dependencia es imprescindible.

Reino Unido, por su parte, ofrece un modelo de cobertura de la dependencia básicamente público, apoyado en un mercado de seguro de dependencia muy débil en el

que las fórmulas aseguradoras de la dependencia no han tenido la aceptación que inicialmente se había previsto.

En España, permanecemos a la espera de una definición legal de la dependencia que defina un marco público de cobertura e introduzca incentivos fiscales que animen la suscripción de pólizas de dependencia. A nuestro entender, el conocimiento de las experiencias detalladas en el presente trabajo resulta determinante para diseñar este marco de actuación, tan necesario para la implantación del seguro de dependencia en nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amaradio, Lisa (1998), "Financing Long- Term Care for Elderly Persons: What are the Options?", *Journal of Health Care Finance*. 1998; 25(2):75-84.
- Barr, N. (1992), "Economic Theory and the Welfare State: A Survey and Interpretation". *Journal of Economic Literature* XXX.
- Benjamin, S. (1992), Using the value of their houses to fund long term care for the elderly. *Transactions of the 24rd International Congress of Actuaries, Montreal*, vol 4, pp 19-34.
- Blondeau, J. y Dubois, D. (197), Financing Old-age Dependency in Europe: Towards Overall Management of Old-age. *The Geneva Papers on Risk and Insurance* nº 22 , pp 46-59.
  
- Booth, P.M. (1996), Long term care for the elderly: a review of policy options. *Actuarial research* nº 86. Department of Actuarial science and Statistics. City University London.
- Bundesministerium für Gesundheit (2002), Zahlen un Fakten zur Pflegeversicherung, Berlin.
- Campbell, J. C And Ikegami, N. (2000), " Long-Term Care Insurance comes to Japan", *Health Affairs* 2000; 19 (3) : 26-39.
- Cohen, Marc (1998), "Emerging Trends in the Finance and Delivery of Long- Term Care: Public and Private opportunities and challenges", *The Gerontologist* Vol. 38, No.1, 80-89.
- Evers, A (1998), "The new long-term care insurance program in Germany", *Journal of Aging & Social Policy*, vol. 10(1).
- Feder, J. et al (2000), "Long- Term Care in the United States: An Overview", *Health Affairs* 19:3, pp. 40-56.
- Japanese Ministry of Health, Labour and Welfare (2002), Internet information. <http://www.mhlw.go.jp/english/index.html>
- Jones, B.L. (1997), Methods for the analysis of CCRC data. *North American Actuarial Journal*, nº 1 (2), pp 40-54.
- McGrail et al (2000), "Age, Costs of Acute and Long- Term Care and Proximity to Death: Evidence for 1987-88 and 1994-95 in British Columbia", *Age and Ageing*, 2000; 29; 249-253.
- National Board of Health and Welfare (2000), *Social Services in Sweden 1999. Needs, Intervention, Development*. Stockholm: Socialstyrelsen.

- Pociello, E. Y Varea, J. (2004), El seguro de dependencia, una visión general. Cuadernos de la Fundación Mapfre Estudios. Madrid.
- Rivera, J. (1998), Seguro de dependencia. Pólizas y cobertura. Seguimiento de Mercado y RR.II. Madrid.
- Rodriguez, G. (2000), La protección Social de la Dependencia. IMSERSO. Madrid
- Schneider, U. (1999), "Germany's Social Long-Term Care Insurance: Design, Implementation and Evaluation", International Social Security Review, Vol.52:2.
- Sundstrom, G., Johansson, L. and Hassing, L.(2002), "The Shifting Balance of Long-Term Care in Sweden", in The Gerontologist, Vol. 42, No. 3, pp. 350-55.
- Tokyo Metropolitan Government (2000), Supporting Nursing Care Through Society. Long Term Care Insurance System.
- Werth, Martin (2001), Long Term Care, Faculty and Institute of Actuaries.
- Yung-Ping, C. (1994), Financing long-term care: an intergenerational social insurance model. The Geneva Papers on Risk and Insurance, nº 19, pp 490-195.

#### **4.- ESTIMACIÓN MEDIANTE DATOS DE PANEL DE LA INFLUENCIA DEL PODER ADQUISITIVO SOBRE EL MERCADO ASEGURADOR EN LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS OCCIDENTALES**

Ana Vicente Merino<sup>(\*)</sup>

*Catedrática en la UCM y Presidenta del Instituto de Actuarios Españoles*

Irene Albarrán Lozano<sup>(\*\*)</sup>

*Profesora Titular en la Universidad de Extremadura*

Pablo Alonso González<sup>(\*\*\*)</sup>

*Profesor Asociado en la Universidad de Extremadura*

---

<sup>(\*)</sup> Departamento de Economía Financiera y Actuarial

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Pabellón 5º curso

Campus de Somosaguas

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 91-3942576, Fax: 91-3942570

e.mail: [anavicante@ccee.ucm.es](mailto:anavicante@ccee.ucm.es)

<sup>(\*\*)</sup> Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Avda. Universidad s/n

10071 Cáceres

Teléfono: 927-257480, Fax: 927-257481

e.mail: [ialbaloz@unex.es](mailto:ialbaloz@unex.es)

<sup>(\*\*\*)</sup> Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Avda. Universidad s/n

10071 Cáceres

Teléfono: 927-257480, Fax: 927-257481

e.mail: [pabloalonso@eresmas.net](mailto:pabloalonso@eresmas.net)

## RESUMEN:

Este trabajo trata de reflejar la influencia que el poder adquisitivo tiene sobre la suscripción de pólizas de seguros medidas a precio de mercado. Con el fin de explicar la relación entre el poder de compra y la suscripción per cápita tanto de pólizas de seguros de vida como de no vida, se ha utilizado una estimación econométrica de datos de panel. La muestra analizada corresponde a cifras de los principales países desarrollados durante los últimos años de la década de los 90.

**Palabras clave:** poder de paridad de compra, datos de panel, suscripción per cápita de seguros, demanda de seguros

### 1.- INTRODUCCIÓN

Se trata de examinar la relación entre el nivel de ingresos y el gasto en seguros (tanto del ramo de vida como del de no vida) en 17 países: 15 europeos -los de la UE-, además de Estados Unidos y Japón desde 1995 hasta el año 2000. Estos 17 países (Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Suecia, Gran Bretaña y EE.UU.), según los datos más recientes publicados por Sigma 6/2001, representan el 85,55% de las primas mundiales totales (2.653.829 miles de p), el 86,24% en seguros de vida (1.652.081 miles de p) y el 84,54% en seguros no vida (1.001.748 miles de p).

El negocio asegurador de la última década del siglo XX se ha concentrado en los mercados de América del Norte, Europa Occidental, Japón y Oceanía acumulando entre ellos el 90,7% de las primas totales del año 2000. Como en años anteriores, Japón es el país cuyo gasto anual en seguros de vida per cápita es mayor (3.437 p), mientras que en seguros no vida es Suiza con un gasto por persona de 1.706 p al año.

Entre 1995 y 2000 la evolución de los seguros de vida ha sido creciente y, en términos relativos, más significativa que la experimentada por los seguros de no vida debido a la influencia de factores como el fenómeno de las primas únicas, las pensiones privadas y los unit linked.

El ramo de seguros de no vida registró una tasa de crecimiento en el año 2000 mayor que en años anteriores debido a la influencia del efecto de la globalización.

El análisis empírico que se realiza en este trabajo utiliza básicamente magnitudes de dos tipos:

- a) Gasto en seguros. Primas de seguro directo netas de reaseguro suscritas en el territorio nacional. Respecto a la diferenciación entre seguros de vida y no vida, se han respetado los convenios internacionales al respecto, de manera que los seguros de accidentes y salud se consideran dentro del ramo de seguros no vida. Las cifras de gasto utilizadas corresponden al gasto per cápita.
- b) Poder adquisitivo medido a través del poder de paridad de compra (a partir de ahora, PPC) como una unidad de cuenta que permite llevar a cabo comparaciones entre países al eliminar el efecto distorsionante que ocasiona la existencia de diferentes niveles de precios.<sup>19</sup>

Por tanto, el principal objetivo del estudio es cuantificar la relación que puede existir entre el gasto en seguros y el poder adquisitivo de una selección de 17 países, todo ello en términos per cápita.

La relación entre las primas de seguros (ramo de vida y de no vida) y los ingresos se examinan en el marco de los estudios con datos de panel aunque en la mayoría de las investigaciones se emplean datos de sección cruzada. Los ingresos han sido considerados, generalmente, como uno de los factores más relacionados con los gastos en primas de seguros.

Comprender las razones por las que se demandan y suscriben pólizas de seguro, en especial de seguros de vida, ha sido uno de los temas de estudio más importantes desde hace décadas. En la literatura al respecto existen investigaciones en materia de seguros de vida y no vida teóricas aunque la mayoría incluyen aplicaciones empíricas. Los resultados obtenidos reflejan que existen factores económicos, sociales, políticos, culturales, demográficos, legislativos y tecnológicos que pueden considerarse significativamente determinantes de la demanda de seguros.

Damhoeri (1992) encontró una relación positiva entre los ingresos y la demanda de seguros tanto de vida como de no vida. Klock y Pfeffer (1974) afirman que la demanda de seguros depende de tres factores: políticos, económicos y variables personales.

Durante años la literatura en materia de seguros ha estado repleta de afirmaciones sobre el consumidor de seguros, factores que afectan a la decisión de suscripción de pólizas de seguros etc, por lo que se considera que es un tema que ha captado la atención de numerosos autores. Además, la mayoría de los análisis se sustentan en formulaciones matemáticas relativas a aspectos muy concretos de la demanda de seguros como:

- aversión al riesgo y demanda
- determinantes de la demanda teórica y su relación con la utilidad esperada
- estudios empíricos sobre los **seguros de vida** que analizan la relación entre el gasto en seguros de vida y algunas características económicas, sociales, políticas, culturales y demográficas, como por ejemplo los llevados a cabo por Burnett y Palmer (1984) y por Cameron y Trivedi (1991)

<sup>19</sup> La metodología utilizada para elaborar las series de PPC puede encontrarse en *Comparaison en termes réels des agrégats du SEC. Resultats 1994ö*. EUROSTAT, Brussels, 1996.

- investigaciones empíricas en **seguros no vida** sobre determinantes de la oferta y la demanda (nacional e internacional) de seguros no vida en los que se estudia empíricamente el efecto de las características de las familias sobre la demanda de seguros constatándose que la renta y el número de preceptores están relacionadas positivamente con el gasto en seguros del ramo no vida: Outreville (1990) y Grace y Skipper (1991), por ejemplo
- aplicaciones empíricas tanto al **ramo de vida como al de no vida** en la misma línea que los anteriores estudios mencionados destacando la investigación de Showers y Shotick (1994).

Algunos otros estudios analizan específicamente las variaciones en la demanda de seguros de vida en distintos países relacionándolo con factores económicos, demográficos, socio-culturales y legislativos mencionados previamente.

Los ingresos, la tasa de inflación futura, el número y la edad de las personas dependientes que viven en los hogares y la urbanización son considerados como algunos de los factores económicos tradicionales. Muchas de estas variables son determinantes en estudios de sección cruzada aunque no resultan significativos en estudios de series temporales considerando distintos países y datos agregados. Sólo los ingresos aparecen sistemáticamente como factor positivo determinante de las ventas de seguros de vida. Si se consideran los ingresos como uno de los factores asociados al consumo de seguros de vida, podría asumirse, a priori, que el gasto en seguros de vida está en función de los ingresos. Sin embargo, la medida en la que afectan las variaciones en la renta sobre el consumo de dichos seguros no está tan clara.

Hakansson (1969), Fortune (1973) y Cambell (1980) demuestran que la demanda de seguros de vida está directa y positivamente correlacionada con los ingresos. Si éstos aumentan, el gasto en seguros de vida también lo hace.

Utilizando datos nacionales agregados Fortune (1973), Beenstock, Dickinson y Khajuria (1986) así como Truett y Truett (1990) han demostrado que el gasto en primas de seguros de vida y los ingresos nacionales están positivamente relacionados. Por tanto, los países con mayores niveles de renta son los que demandan y suscriben mayor número de pólizas de seguros de vida.

El trabajo que se presenta consta de cuatro partes. En la primera se ha expuesto una introducción en la que se consideran varias de las referencias más importantes que existen en la literatura sobre el tema. Posteriormente, se plantea el modelo econométrico empleado para analizar los datos de panel, distinguiéndose dos modelos: uno de efectos fijos y otro de efectos aleatorios. En la tercera parte aparecen los resultados empíricos obtenidos considerando el gasto total en seguros así como los modelos separados tanto para los seguros de vida como los no vida. Y, por último, antes de la bibliografía se sintetizan las principales conclusiones extraídas en la investigación.

## 2.- ASPECTOS ECONOMÉTRICOS

Para lograr el objetivo deseado se han utilizado datos de panel -combinación de series temporales con sección cruzada-. Para ello, se estimará una regresión con término constante diferente para cada individuo analizado. Existen dos sistemas para realizarlo: el modelo de efectos fijos y el de efectos aleatorios.

### Modelo de efectos fijos

Conocido también como el método de los mínimos cuadrados de variable artificial. En este caso, la expresión general del modelo a estimar es la siguiente:

$$y_{it} = \alpha_i^* + \beta' \mathbf{x}_{it} + u_{it} \quad i = 1, \dots, N \quad t = 1, \dots, T$$

siendo:

$\alpha_i^*$  es un escalar que recoge los efectos específicos del i-ésimo individuo. Es constante en el tiempo.

$\beta'$  es un vector  $1 \times K$  de parámetros que recogen los efectos de las  $K$  variables explicativas

$\mathbf{x}_{it}$  es a vector  $K \times 1$  de variables explicativas que varía para cada individuo y a lo largo del tiempo

$u_{it}$  es el término de error. Se supone que los errores son variables aleatorias idénticamente distribuidas con media cero y varianza constante de valor  $\sigma_u^2$ .

El estimador a utilizar tiene la siguiente expresión:

$$CV = \left[ \sum_{i=1}^N \sum_{t=1}^T (\mathbf{x}_{it} - \bar{\mathbf{x}}_i)(\mathbf{x}_{it} - \bar{\mathbf{x}}_i)' \right]^{-1} \left[ \sum_{i=1}^N \sum_{t=1}^T (\mathbf{x}_{it} - \bar{\mathbf{x}}_i)(y_{it} - \bar{y}_i)' \right]$$

en donde los paréntesis recogen las desviaciones de la variable respecto de su media aritmética.

El modelo general anterior puede ser expresado de forma equivalente introduciendo un término constante general -o media común-,  $\mu$ , de la forma:

$$y_{it} = \mu + \beta' \mathbf{x}_{it} + \alpha_i + u_{it}$$

Dado que  $\mu$  y  $\alpha$  son parámetros fijos, sin restricciones adicionales, este modelo así definido es imposible de estimar. Una forma de evitar este inconveniente es la incorporación de la siguiente restricción:

$$\sum_{i=1}^N \alpha_i = 0$$

según la cual, el sentido dado a cada  $\alpha_i$  sería el de la desviación del individuo i-ésimo respecto a la media común  $\mu$ .

### Modelo de efectos aleatorios

Conocido también como modelo de componentes de la varianza -o de componentes del término de error-. En este caso, los  $\alpha_i$  se tratan como si fueran variables aleatorias. Es

decir, se acepta que el  $\alpha_i$  específico de cada individuo no sea una constante sino que pueda variar. De esta forma, el término de error,  $v_{it}$ , consta de tres componentes:

- uno asociado al individuo,  $\alpha_i$
- otro asociado al tiempo,  $\lambda_t$
- otro asociado a los efectos no recogidos en las variables explicativas,  $u_{it}$ .

Por tanto, podemos expresarlo como:

$$v_{it} = \alpha_i + \lambda_t + u_{it}$$

todos ellos, con media cero, independientes entre sí, con varianza constante y no correlacionados con las variables explicativas, es decir:

$$E(\alpha_i) = E(\lambda_t) = E(u_{it}) = 0, \quad E(\alpha_i \lambda_t) = E(\lambda_t u_{it}) = E(\alpha_i u_{it}) = 0$$

$$E(\alpha_i \alpha_j) = \begin{cases} \sigma_\alpha^2 & \text{si } i = j \\ 0 & \text{si } i \neq j \end{cases}$$

$$E(\lambda_t \lambda_s) = \begin{cases} \sigma_\lambda^2 & \text{si } t = s \\ 0 & \text{si } t \neq s \end{cases}$$

$$E(u_{it} u_{js}) = \begin{cases} \sigma_u^2 & \text{si } i = j, t = s \\ 0 & \text{en cualquier otro caso} \end{cases}$$

y

$$E(\alpha_i \mathbf{x}'_{it}) = E(\lambda_t \mathbf{x}'_{it}) = E(u_{it} \mathbf{x}'_{it}) = \mathbf{0}$$

Si suponemos que  $\lambda_t = 0 \quad \forall t$ , entonces nos resulta el siguiente modelo:

$$\mathbf{y}_i = \tilde{\mathbf{X}}_i \mathbf{v}_i \quad i = 1, 2, \dots, N$$

$T \times 1 \quad T \times (K+1) \quad (K+1) \times 1 \quad T \times 1$

en donde:

$$\tilde{\mathbf{X}}_i = (\mathbf{e}, \mathbf{X}_i)$$

$$= \begin{bmatrix} \phantom{0} \\ \phantom{0} \\ \phantom{0} \end{bmatrix}$$

$$\mathbf{v}'_i = [\mathbf{v}_{i1}, \dots, \mathbf{v}_{iT}] \quad \text{y } v_{it} = \alpha_i + u_{it}$$

cuya estimación exige la utilización de mínimos cuadrados generalizados pues los residuos del modelo están correlacionados entre sí al estar  $\alpha_i$  incluido tanto en  $v_{it}$  como en  $v_{is} \quad \forall t \neq s$ . En este caso, la expresión del estimador resulta ser la siguiente:

$$\begin{aligned} \text{“MCG} &= \left[ \frac{1}{T} \sum_{i=1}^N \mathbf{X}_i' \mathbf{Q} \mathbf{X}_i + \psi \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})' \right]^{-1} \cdot \\ &\quad \left[ \frac{1}{T} \sum_{i=1}^N \mathbf{X}_i' \mathbf{Q} \mathbf{y}_i + \psi \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{y}}_i - \bar{\mathbf{y}})' \right] \\ &= \text{“} \mathbf{b} + (\mathbf{I}_K - \text{“} \text{“} \text{MCG} \bar{\mathbf{x}} \end{aligned}$$

en donde:

$$\begin{aligned} &= \psi T \left[ \sum_{i=1}^N \mathbf{X}_i' \mathbf{Q} \mathbf{X}_i + \psi T \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})' \right]^{-1} \left[ \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})' \right] \\ \text{“} \mathbf{b} &= \left[ \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})' \right]^{-1} \left[ \sum_{i=1}^N (\bar{\mathbf{x}}_i - \bar{\mathbf{x}})(\bar{\mathbf{y}}_i - \bar{\mathbf{y}})' \right] \\ \Psi &= \frac{\sigma_u^2}{\sigma_u^2 + T\sigma_\alpha^2} \\ \mathbf{Q} &= \mathbf{I}_T - \frac{1}{T} \mathbf{e} \cdot \mathbf{e}' \end{aligned}$$

Una vez que conocemos los dos sistemas por los cuales se puede estimar nuestro modelo, el problema se centra ahora en elegir uno de ellos. Para dilucidar entre ambos, se puede utilizar el criterio expuesto por Hausman (1978). Para este autor, el modelo de efectos fijos puede ser visto como aquél que es útil para realizar inferencias en la muestra utilizada, mientras que el de efectos aleatorios sería aquél que es útil para realizar inferencias en toda la población. Según este criterio, teniendo en cuenta que el estudio se centra en la relación entre el PPC y el gasto per capita en seguros en 17 países, se ha escogido el modelo de efectos fijos. A la hora de llevar a cabo la estimación se ha optado por el modelo que recoge término constante común y uno específico para cada país, es decir:

$$y_{it} = \mu + \mathbf{X}_{it} \boldsymbol{\alpha} + u_{it} \quad \text{y} \quad \sum_{i=1}^{17} \alpha_i = 0$$

### 3.- RESULTADOS EMPÍRICOS

Como se ha indicado al principio del punto 1, la estimación se ha realizado utilizando datos de los años 1995 a 2000, ambos inclusive, de los 17 países que aparecen en la tabla 1 (Códigos de países).

Los datos sobre primas de seguros para Estados Unidos y Japón se han obtenido de Sigma, en concreto de los números 4/97, 4/98, 3/99, 7/99, 9/00 y 6/01. Todos los datos que allí aparecen están expresados en millones de dólares estadounidenses. Para los datos europeos se han utilizado las memorias del Comité Europeo Asegurador. Dichas cifras se publican en millones de ecus y de euros, según el año. Las estimaciones se han realizado tomando todas las cifras en euros, por lo que se hizo necesaria la conversión de los datos de EE.UU. y Japón a la moneda única. Para ello, se tomó como tipo de cambio anual la media calculada a partir de los datos mensuales que publica el Banco de España en su Boletín estadístico. Por lo que se refiere a los datos de población, se han utilizado las cifras del World Population Prospect, elaborado por la División de Población de Naciones Unidas. Por lo que se refiere a las cifras de PPC, los datos se han tomado del Eurostat y de la Dirección General II de la Comisión Europea.

El análisis se ha realizado distinguiéndose entre:

- gastos en seguros de vida -a partir de ahora SV-
- gastos en seguros de no vida -a partir de ahora, SNV-

En ambos casos, la restricción sobre el término constante específico de cada país se expresa de la forma:

$$\alpha_5 = \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} -\alpha_i$$

siendo  $\alpha_5$  el parámetro correspondiente a España, el cual deberá ser calculada una vez que lo hayan sido los otros 16.

### Estimación de SV sobre PPC

El modelo planteado tiene como ecuación explicativa:

$$SV_{it}^{\ast} = \mu + \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} \alpha_i + \beta \cdot PPC_{it}$$

Del análisis de los residuos de la estimación de esta ecuación se concluyó que era necesaria la utilización de la transformación logarítmica tanto en SV como en PPC. Tras ello, el modelo a estimar se expresa de la forma:

$$\ln(SV_{it}^{\ast}) = \mu + \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} \alpha_i + \beta \cdot \ln(PPC_{it})$$

Nuevamente, del análisis de los residuos del modelo se aprecia la existencia de observaciones anómalas -superiores en valor absoluto a  $2,5 \sigma_{it}^{\ast}$ - para las correspondientes a Italia en 1995 y 1996, que se procede a corregir mediante la

inclusión de variables dummy que denotaremos por ITA95\_96 respectivamente. Incorporando esta variable, los resultados finales de la estimación son los que aparecen en la tabla 2 (ln(SV) sobre ln(PPC). Coeficientes finales).

El test de Jarque-Bera arroja un valor de 0,78, por lo que aceptamos la hipótesis de normalidad en los residuos. De igual forma, al realizar el test de White se obtiene un valor de 1,51, por lo que aceptamos que la varianza de los residuos es constante. Por todo ello, podemos considerar que los parámetros de la tabla 2 son los correspondientes al modelo adecuado para recoger la relación entre SV y PPC -realmente, entre ln(SV) y ln(PPC)-. Para finalizar el proceso de estimación sólo queda por calcular el parámetro  $\hat{\alpha}_5$ , el cual se obtiene a partir de la expresión:

$$\hat{\alpha}_5 = \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} -\hat{\alpha}_i$$

obteniéndose un valor de -0,235661 con una desviación típica de 0,061061.

### Estimación de SNV sobre PPC

El modelo planteado tiene como ecuación explicativa:

$$SNV_{it} = \hat{\mu} + \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} \hat{\alpha}_i + \hat{\beta} \cdot PPC_{it}$$

Al igual que en el caso anterior, del análisis de los residuos de la estimación de esta ecuación se concluyó que también era necesaria la utilización de la transformación logarítmica tanto en SV como en PPC. Tras ello, el modelo a estimado adoptaba la forma:

$$\ln(SNV_{it}) = \hat{\mu} + \sum_{\substack{i=1 \\ i \neq 5}}^{17} \hat{\alpha}_i + \hat{\beta} \cdot \ln(PPC_{it})$$

De forma similar al modelo anterior, del análisis de los residuos del modelo se aprecia la existencia de observaciones anómalas -superiores en valor absoluto a  $2,5 \hat{\sigma}_{it}$ - para las correspondientes a Francia en 1995 y 1996, que se procede a corregir mediante la inclusión de una variable dummy que denominaremos FRA95\_96. Incorporando esta variable, los resultados finales de la estimación son los que aparecen en la tabla 3 (ln(SNV) sobre ln(PPC). Coeficientes finales).

Al aplicar el test de Jarque-Bera se obtiene un valor de 2,07, por lo que aceptamos la hipótesis de normalidad en los residuos. De forma similar, al realizar el test de White se obtiene un valor de 1,27, por lo que aceptamos que la varianza de los residuos es constante. Por todo ello, podemos considerar que los parámetros de la tabla 3 son los correspondientes al modelo adecuado para recoger la relación entre SNV y PPC -realmente, y al igual que en el modelo anterior, entre ln(SNV) y ln(PPC)-. Para concluir el proceso de estimación sólo queda por calcular el parámetro  $\hat{\alpha}_5$ , el cual se obtiene de

igual forma que en el proceso de estimación anterior, obteniéndose para este parámetro un valor de -0,231178 con una desviación típica de 0,069991.

#### 4.- CONCLUSIONES

Los principales resultados que se derivan de este estudio se pueden resumir como sigue:

- 1) en ambos casos, SV y SNV, PPC influye positivamente sobre el gasto en ellos. Sin embargo, la intensidad con que PPC afecta al gasto es distinta. Así, SV se muestra mucho más sensible que SNV: la elasticidad de SV respecto del PPC es de 2,55 frente a 0,85 en el caso de SNV.
- 2) si nos atenemos a los valores de los  $\alpha_i$  específicos de cada país, encontramos que la muestra analizada puede ser dividida en varios bloques, distinguiendo entre:
  - países con muy alto nivel de aseguramiento: aquéllos con un  $\alpha_i > 0,50$
  - países con alto nivel de aseguramiento: aquéllos con un  $\alpha_i$  entre 0 y 0,50
  - países con bajo nivel de aseguramiento: aquéllos con un  $\alpha_i$  entre -0,50 y 0
  - países con muy bajo nivel de aseguramiento: aquéllos con un  $\alpha_i < -0,50$

Teniendo en cuenta la distinción entre vida y no vida y los resultados de las estimaciones expuestas en las tablas 2 y 3, la situación de la muestra podría sintetizarse en la tabla 4 (Ordenación de países según coeficientes):

A la vista de la citada tabla podemos resaltar que:

- a) existe un conjunto de países con un elevado nivel de aseguramiento tanto en vida como en no vida (Luxemburgo, Japón, Reino Unido, Francia y Holanda)
- b) resulta llamativa la posición de EE.UU. con unos niveles excepcionalmente bajos en seguros de vida pero muy altos en no vida. Ello se debe, sin duda, a la peculiar situación de las prestaciones sociales y de los seguros médicos privados en aquel país
- c) finalmente, destaca el pobre desarrollo del mercado asegurador en los países mediterráneos, si bien es cierto que este aspecto es susceptible de matización en el caso italiano pues presenta un fortísimo crecimiento del 303% en seguros de vida durante periodo analizado.

Tabla 1:  
Códigos de países

CÓDIGO	PAÍS	NOMBRE ABREVIADO
1	Alemania	ALE
2	Austria	AUS
3	Bélgica	BEL
4	Dinamarca	DIN
5	España	ESP
6	Finlandia	FIN
7	Francia	FRA
8	Grecia	GRE
9	Holanda	HOL
10	Irlanda	IRL
11	Italia	ITA
12	Japón	JAP
13	Luxemburgo	LUX
14	Portugal	POR
15	Suecia	SUE
16	Reino Unido	UK
17	Estados Unidos	USA

Tabla 2:  
ln(SV) sobre ln(PPC). Coeficientes finales

Variable	Coefficiente	Desviación estándar	Estadístico t
$\mu$	-18,59007	1,424180	-13,05317
ALE	-0,346451	0,052826	-6,558401
AUS	-0,638069	0,053408	-11,94697
BEL	-0,283250	0,053207	-5,323530
DIN	-0,078337	0,055525	-1,410855
FIN	0,607181	0,053500	11,34923
FRA	0,450635	0,053024	8,498762
GRE	-1,052893	0,084463	-12,46571
HOL	0,132841	0,053542	2,481065
IRL	0,098700	0,052795	1,869498
ITA	-0,542077	0,063980	-8,472622
JAP	0,930263	0,054446	17,08612
LUX	0,956529	0,091159	10,49294
POR	-0,216914	0,075285	-2,881223
SUE	0,132011	0,053034	2,489184
UK	0,768658	0,053233	14,43942
USA	-0,683166	0,073558	-9,287493
LN(PPC)	2,546588	0,143092	17,79684
ITA95_96	-0,547847	0,116866	-4,687811

y

$$R^2 = 0,985$$

$$\hat{\sigma}_{\hat{\mu}} = 0,133$$

Tabla 3:  
ln(SNV) sobre ln(PPC). Coeficientes finales

Variable	Coeficiente	Desviación estándar	Estadístico t
$\mu$	-2,124815	0,710407	-2,990984
ALE	0,388102	0,026519	14,63505
AUS	0,243821	0,026813	9,093369
BEL	0,106738	0,026712	3,995900
DIN	0,123727	0,027870	4,439423
FIN	-0,328428	0,026843	-12,23523
FRA	0,156603	0,032096	4,879220
GRE	-1,457110	0,042199	-34,52912
HOL	0,402464	0,026880	14,97272
IRL	-0,075565	0,026503	-2,851242
ITA	-0,303239	0,026566	-11,41454
JAP	0,188757	0,027332	6,906144
LUX	0,530672	0,045610	11,63490
POR	-0,439159	0,037637	-11,66830
SUE	-0,136739	0,026615	-5,137646
UK	0,355957	0,026712	13,32558
USA	0,474577	0,036847	12,87980
LN(PPC)	0,850443	0,071382	11,91400
FRA95_96	0,246239	0,058299	4,223724

y

$$R^2 = 0,991$$

$$\hat{\sigma}_{it}^2 = 0,066$$

Tabla 4:  
Ordenación de países según coeficientes

		NO VIDA			
		MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY BAJO
V I D A	MUY ALTO	LUX	JAP UK	FIN	
	ALTO		FRA HOL	SUE IRL	
	BAJO		DIN BEL ALE	POR ESP	
	MUY BAJO		AUS USA	ITA	GRE

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burnett, J.J. y Palmer, B.A. (1984), "Examining life insurance ownership through demographic and psychographic characteristics", *Journal of Risk and Insurance*, 3, 453-467.
- Cambell, R.A. (1980), "The demand for life insurance: an application of the economics of uncertainty", *Journal of Finance*, 35, 1155-72.
- Cameron, R.A. y Trivedi, P.K. (1991), "The role of income and health risk in the choice of health insurance: evidence from Australia", *Journal of Public Economics*, 45, 1-28.
- Damhoeri, K.B. (1992), A cross-country analysis of the determinants of life and non-life insurance supply and demand, Doctoral Dissertation, Georgia State University.
- EUROSTAT, (1996), "Comparaison en termes réels des agrégats du SEC. Resultats 1994", Brussels.
- Fortune, P. (1973), "A theory of optimal life insurance: developments and tests", *Journal of Finance*, 27, 587-600.
- Grace, M.F. y Skipper, H.D. (1991), An analysis of the demand and supply determinants for non-life insurance internationally, Working paper 91-5, Georgia State University.
- Hakansson, N.H. (1969), Optimal investment and consumption strategies under risk and uncertain lifetime and insurance, *International Economic Review*, 10, 443-466.
- Hausman, J.A. (1978), "Specification tests in Econometrics", *Econometrica*, 46, 1251-71.
- Hausman, J.A. (1979), "Attrition bias in experimental and panel data: The Gary income maintenance experiment", *Econometrica*, 47, 455-73.
- Hsiao, C. (1986), Analysis of panel data, Cambridge University Press.
- Kim, D. (1989), The determinants of life insurance growth in developing countries with particular references to the Republic of Korea, Doctoral Dissertation, Georgia State University.
- Kim, K. (1992), International analysis of life insurance consumption, Doctoral Dissertation, University of Georgia.
- Klock, D.R. and Pfeffer, I. (1974), Perspectives on insurance, Prentice-Hall, Inc.

- Mazodier, P. y Trognon, A.(1978), "Heteroskedasticity and stratification in error component models", *Annales de l'INSEE*, 30-1, 451-82.
- Outreville, J.F. (1990), "The economic significance of insurance markets in developing countries", *Journal of Risk and Insurance*, 50, 3, 487-498.
- Outreville, J.F. (1996), "Life insurance markets in developing countries", *Journal of Risk and Insurance*, 63, 2, 263-278.
- Sigma (2001), "World insurance in 2000: another boom year for life insurance: return to normal growth for non-life insurance", Swiss Re, Report n° 6/2000.
- Showers, U.E. y Shotick, J.A. (1994), "The effects of household characteristics on demand for insurance: a Tobit analysis", *Journal of Risk and Insurance*, 61, 3, 492-502.
- Wansbeek, T.J. y Kapteyn, A. (1982), "A class of decompositions of the variance-covariance matrix of a generalized error components model", *Econometrica*, 50, 713-24.
- Wasow, B. (1986), "Determinants of insurance penetration: A cross-country analysis", New York University Press.